

Anualidad 2014

# Informe Anual



## Programa Operativo de Cantabria



**FEDER - España 2007- 2013**

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

**"Una manera de hacer Europa"**



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE HACIENDA  
Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

SECRETARÍA DE ESTADO DE  
PRESUPUESTOS Y GASTOS

DIRECCIÓN GENERAL  
DE FONDOS COMUNITARIOS



**MINISTERIO DE  
HACIENDA Y  
ADMINISTRACIONES  
PÚBLICAS**

**SECRETARÍA GENERAL DE  
PRESUPUESTOS Y GASTOS**

**DIRECCIÓN GENERAL DE  
FONDOS COMUNITARIOS**

**PROGRAMA OPERATIVO DE CANTABRIA 2007-2013  
Objetivo Competitividad Regional y Empleo  
FEDER**

**INFORME DE EJECUCIÓN**

**Anualidad 2014**

**JUNIO 2014**

## ÍNDICE

	<u>Pág.</u>
<b>1. IDENTIFICACIÓN .....</b>	<b>1</b>
<b>2. RESUMEN DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO .....</b>	<b>3</b>
<b>2.1. Logros y análisis de los avances.....</b>	<b>4</b>
2.1.1. Información sobre los avances físicos del programa operativo.....	4
2.1.2. Información financiera.....	14
2.1.3. Información sobre el desglose del uso de los Fondos .....	24
2.1.4. Devolución o reutilización de ayudas .....	31
2.1.5. Análisis cualitativo.....	31
2.1.6. Datos sobre ejecución en relación con la Regla N+2 .....	34
<b>2.2. Información sobre conformidad con la legislación comunitaria.....</b>	<b>36</b>
2.2.1. Medio ambiente .....	36
2.2.2. Contratación pública .....	44
2.2.3. Fomento de la igualdad de oportunidades .....	47
2.2.4. Reglas de competencia .....	50
<b>2.3. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos .....</b>	<b>57</b>
<b>2.4. Cambios en el contexto de la ejecución del programa operativo (en su caso)..</b>	<b>62</b>
2.4.1. Indicadores de contexto .....	89
<b>2.5. Modificaciones sustanciales con arreglo al artículo 57 del Reglamento (CE) nº</b> <b>1083/2006 (en su caso).....</b>	<b>93</b>
<b>2.6. Complementariedad con otros instrumentos.....</b>	<b>93</b>
<b>2.7. Disposiciones en materia de seguimiento.....</b>	<b>95</b>
2.7.1. Acciones de Seguimiento .....	95
2.7.2. Acciones de evaluación .....	96
2.7.3. Sistemas informáticos .....	105
2.7.4. Redes sectoriales .....	112
<b>3. EJECUCIÓN POR PRIORIDADES .....</b>	<b>129</b>
<b>3.1. Eje I: Economía del conocimiento e innovación y desarrollo empresarial.</b>	<b>129</b>
3.1.1. Logro de objetivos y análisis de los avances.....	129
3.1.2. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos. ....	172
<b>3.2. Eje II: Medio ambiente y prevención de riesgos. ....</b>	<b>175</b>
3.2.1. Logro de objetivos y análisis de los avances.....	175
3.2.2. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlo. ....	179
<b>3.3. Eje IV: Desarrollo sostenible local y urbano.</b>	<b>181</b>
3.3.1. Logro de objetivos y análisis de los avances.....	181
3.3.2. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos. ....	183

<b>3.4. Eje V: Asistencia técnica. ....</b>	<b>185</b>
<b>3.4.1. Logro de objetivos y análisis de los avances.....</b>	<b>185</b>
<b>3.4.2. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos. ....</b>	<b>186</b>
<b>4. INFORMACIÓN SOBRE GRANDES PROYECTOS.....</b>	<b>188</b>
<b>5. ASISTENCIA TÉCNICA.....</b>	<b>189</b>
<b>6. INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD .....</b>	<b>190</b>

## 1. IDENTIFICACIÓN

<b>PROGRAMA OPERATIVO</b>	<b>Objetivo:</b> <b>Competitividad regional y empleo</b>
	<b>Zona subvencionable afectada:</b> <b>Comunidad Autónoma de Cantabria</b>
	<b>Período de programación:</b> <b>2007-2013</b>
	<b>Nº del programa (Nº CCI):</b> <b>2007 ES 16 2 PO 001</b>
	<b>Título del programa:</b> <b>Programa Operativo FEDER de Cantabria</b>
<b>INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN</b>	<b>Año:</b> <b>2014</b>
	<b>Fecha de aprobación por el Comité de Seguimiento:</b> <b>02 de julio de 2015</b>

El día 28 de febrero de 2007, España presentó a la Comisión Europea una propuesta de Programa Operativo para la Comunidad Autónoma de Cantabria, que reunía las condiciones del objetivo de competitividad regional y empleo en virtud del artículo 6 del Reglamento (CE) nº 1083/2006 del Consejo, de 11 de julio de 2006. Mediante Decisión de la Comisión C(2007) 6325, de 7 de diciembre de 2007, la Comisión Europea aprobó el Programa Operativo FEDER de Cantabria 2007-2013, con un importe máximo de ayuda de 89.030.873 euros. El coste total asciende a 178.061.746 euros, y la aportación nacional es por importe de 89.030.873 euros.

El 22 de julio de 2010, España presentó a la Comisión Europea una solicitud de revisión del Programa Operativo, concerniente principalmente a la introducción de nuevos organismos intermedios, el cambio del desglose indicativo de la contribución Comunitaria según el tipo de financiación y a la actualización de los indicadores de seguimiento ambiental. La citada solicitud de revisión fue aprobada mediante Decisión de la Comisión C (2010) 7919, de 17 de noviembre de 2010.

A fin de ajustar la programación de los indicadores de seguimiento ambiental, así como alguno de los indicadores operativos de los Organismos Intermedios, el 13 de junio de 2011 España presentó a la Comisión Europea, a través del sistema informático para el intercambio de datos con la Comisión, una solicitud de revisión del Programa Operativo de Cantabria. Esta solicitud fue aprobada mediante Decisión de la Comisión C (2011) 6976 final, de 10 de octubre de 2011.

Con fecha 20 de noviembre de 2012 se presentó ante la Comisión propuesta de modificación de la Decisión por la que se aprueba el Programa Operativo FEDER de Cantabria, en el sentido de reasignar 2.000.000 € de ayuda del Eje I al Eje 4, así como la redistribución de los recursos dentro del Eje I e incorporación de nuevos Organismos Intermedios. En esta propuesta de modificación también se incluye la adaptación de los indicadores operativos a la nueva distribución de la ayuda. Esta propuesta de modificación fue aprobada por el Comité de Seguimiento del Programa celebrado el 8 de Mayo de 2012 y aceptada por parte de la Comisión mediante la Decisión C(2013)1036 final de 27 de Febrero de 2013.

Mediante procedimiento escrito finalizado el 15 de enero de 2014, el Comité de Seguimiento aprobó la propuesta de modificación del P.O. FEDER de Cantabria, por medio de la cual se hacía una nueva reasignación financiera dentro del eje 1, incluyendo dos nuevos organismos intermedios (Universidad Nacional de Educación a Distancia y la Dirección General de Modernización Administrativa, Procedimiento e Impulso de la Administración, al cierre de este informe Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones) y transfiriendo 2.000.000€ de ayuda del eje 1 al Eje 2, así como la adaptación de los indicadores operativos a la nueva situación financiera. La solicitud de modificación del programa fue aprobada por la Comisión mediante Decisión C(2014) 7997 final, de 29 de octubre de 2014.

## **2. RESUMEN DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO**

El presente informe de ejecución del ejercicio 2014 se ha elaborado en aplicación del artículo 67 del Reglamento general 1083/2006, por el que se establece que la autoridad de gestión deberá elaborar y enviar a la Comisión informes anuales de ejecución del programa operativo.

Este informe de anualidad recoge la ejecución financiera, incluyendo gastos correspondientes a las anualidades 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014. En este apartado se recogen, de forma agregada a nivel de Eje prioritario, los principales datos de ejecución, tanto física como financiera, así como los datos financieros desglosados por categorías.

Asimismo, se incluye información, referida al conjunto del programa operativo, en relación con las medidas puestas en marcha para garantizar la calidad y eficacia en la gestión, seguimiento y evaluación del programa operativo, así como las actuaciones dirigidas a promover los principios horizontales (fomento de la igualdad entre hombres y mujeres, desarrollo sostenible) y la conformidad con la legislación comunitaria (contratación pública y reglas de competencia).

La información detallada sobre el avance de las actuaciones desarrolladas por los distintos organismos intermedios y beneficiarios del programa operativo, ordenada según Ejes prioritarios y organismos ejecutores, se incluye en el apartado 3 del informe. Este apartado recoge información sobre los siguientes aspectos: definición y puesta en marcha de las actuaciones, gasto comprometido y ejecutado en las mismas, operaciones aprobadas, impacto previsible, destinatarios últimos, etc.

## **2.1. Logros y análisis de los avances.**

### **2.1.1. Información sobre los avances físicos del programa operativo**

### 2.1.1.1. Seguimiento de indicadores operativos

En el punto 2, apartado a) del artículo 67 del Reglamento (CE) 1083/2006, se establece que el informe anual debe recoger “los progresos realizados en la ejecución del programa operativo y los ejes prioritarios en relación con los objetivos específicos y verificables, cuantificando, siempre y cuando sea posible, mediante los indicadores mencionados en el artículo 37, apartado 1, letra c), en relación con cada eje prioritario”.

En primer lugar señalar que la Comisión considera que los indicadores relativos a las infraestructuras debían incluirse en los informes anuales y en los envíos a SFC 2007 únicamente cuando las operaciones hayan finalizado, para ello se ha realizado la siguiente modificación en nuestro sistema de indicadores:

Para determinados tema prioritarios se incluyen en los informes de indicadores del comité de seguimiento y en el fichero de intercambio de datos con la Comisión, únicamente los indicadores de aquellas operaciones cuya fecha de término real (no fecha prevista) sea anterior a la fecha de ejecución para la que pide el informe.

Con carácter general el seguimiento de la ejecución de los indicadores operativos manifiesta la baja ejecución del Programa, estando la misma en un 77,67 % de media.

Si analizamos la ejecución de indicadores por eje cabe señalar lo siguiente:

- Eje 1: El bajo grado de ejecución física de la mayor parte de los indicadores de este eje, se debe en gran medida a que los proyectos relacionados con I+D+i requieren un amplio período de realización, sobre todo en aquellas actuaciones instrumentadas por medio de programa de ayudas, donde los retrasos producidos en la ejecución y por tanto en la certificación de las ayudas, es debido a la tramitación de los correspondientes expedientes de ayuda, lo supone una demora temporal entre el reconocimiento de la ayuda y el momento que la misma se ha ejecutado y justificado y, por tanto, se pueden certificar.

A nivel regional dentro de este eje 1, hay que señalar que la falta de ejecución financiera en los PO Temas 01 y 07 hace que la ejecución física de los indicadores correspondientes sea 0, lo cual afecta al valor global de realización física de los indicadores. Los indicadores de estos dos PO Temas se dan de baja en la reprogramación propuesta al Comité de Seguimiento. Al mismo tiempo se va a proponer el ajuste de los indicadores que van a ser afectados por la reasignación financiera propuesta.

En el caso del indicador CORE 11 “Nº de proyectos” del PO tema 13 que tiene una sobre ejecución del 114,14 %, con una ejecución física del 19,29 %, hay que tener en cuenta que la ejecución financiera es la media de la ejecución de los diferentes organismos que certifican en este tema prioritario, y que dentro del mismo hay dos Organismos intermedios (UNED) y (DTIC) que prácticamente no tiene senda financiera pero que si tienen importante ejecución financiera y, hasta la fecha del informe, no tienen asignados indicadores. Una vez aprobada la reprogramación que se presenta al Comité de seguimiento se subsana esta incidencia.

Por otro lado hay una serie de indicadores CORE (5, 9, 10) y los indicadores 27, 68, 106, 127 y 128, que presentan en el informe de 2014 una ejecución inferior a la que tenían en 2012, esto se debe a que ha habido descertificación financiera

derivada de auditoria de operaciones, por lo que se ha descertificado la ejecución física para adaptarla a la ejecución financiera real.

- En cuanto al Eje 2, presenta una ejecución muy superior a la prevista para todo el periodo en los indicadores 82 (Redes de saneamiento creadas) 164,81% y 94 (Volumen de aguas residuales tratadas) 292,22 %, esto unido a que está pendiente de nueva certificación financiera, justifica la propuesta de su reprogramación para la actualización de los valores a la nueva situación financiera.
- En el Eje 4 se observa un avance progresivo en la ejecución de indicadores acorde a la evolución de la ejecución financiera, que queda reflejado en los indicadores nº 7, 8, 9, 108 y 165. Se propone la reprogramación a la baja del indicador 7 y 108 ya que la programación inicial preveía un conjunto de pequeñas actuaciones enmarcadas en el Plan Director que finalmente se van a reducir y ajustar al presupuesto.

Por lo que se refiere al indicador 59, no tiene programación desde la segunda versión del Programa Operativo, por lo que se da de baja en Fondos 2007.

- El eje 5 presenta una ejecución normalizada de acuerdo con la ejecución financiera.

A continuación se insertan los cuadros correspondientes a este apartado.

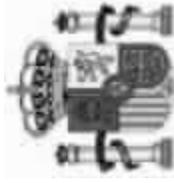


## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2014

**PROGRAMA OPERATIVO:** CN Programa Operativo FEDER de Cantabria  
2007ES162PO001

**Nº DE COMITÉ:** 13

CODIGO CORE		UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR										
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2014	VALOR REALIZADO 2007-2014	% EJECUCIÓN 2014			
<b>(4) Número de proyectos de I+D+I</b>														
1	4	Número	1.306	98	102	148	191	520	514	572	572,00	43,80		
<b>(5) Número de proyectos de cooperación entre empresas y centros de investigación</b>														
2	5	Número												
17			33	1	10	22	22	199	10	10	10,00	30,30		
<b>(12) Población adicional que dispone de acceso a redes de banda ancha [Temas prioritarios 10 - 15]</b>														
80.000			107.000	0	31.750	31.875	31.875	31.875	103.038	103.038	103.038,00	96,30		
<b>7 Número de proyectos de regeneración urbana y rural</b>														
4			26	0	0	3	8	11	15	17	17,00	65,38		
<b>(40) N° proyectos con objeto de promover desarrollo empresarial, emprendedores y nuevas tecnologías [Tema 61]</b>														
2			11	0	0	0	5	6	8	10	10,00	90,91		
<b>9 41 Número de proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades e inclusión social para minorías y gente joven [Tema 61]</b>														
0			2	0	0	0	0	1	1	1	1,00	50,00		
<b>13 Actuaciones de control y gestión desarrolladas</b>														
7			19	0	4	9	14	20	21	22	22,00	115,79		
<b>15 Actuaciones de evaluación y de estudios desarrolladas</b>														
2			5	0	1	2	3	3	4	5	5,00	100,00		



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2014

PROGRAMA OPERATIVO: CN Programa Operativo FEDER de Cantabria  
2007ES162PO001

Nº DE COMITÉ: 13

CODIGO CORE		NOMBRE INDICADOR										%		
F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA											VALOR REALIZADO 2007-2014	EJECUCIÓN 2014
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2014	VALOR REALIZADO 2014	VALOR REALIZADO 2007-2014	% EJECUCIÓN 2014		
<b>27 Empresas beneficiadas que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/o EMAS</b>														
29		Número	72	3	10	14	26	28	60	24	24	33,33		
<b>59 Número de proyectos de desarrollo urbano integrados.</b>														
0		Número	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		
<b>60 Nº centros de I+D+i beneficiados</b>														
11		Número	14	0	0	0	0	3	4	4	4,00	28,57		
<b>68 Nº Empresas beneficiadas</b>														
866	2.111	Número	40	200	342	467	574	1.070	909	973	973,00	46,09		
<b>70 Número de agrupaciones de entidades o estructuras de cooperación creadas</b>														
7		Número	7	0	0	0	0	0	11	11	11,00	157,14		
<b>82 Kilómetros Redes de saneamiento creadas</b>														
10		Número	27	0	0	4,47	12,25	12,25	32,9	44,5	44,50	164,81		
<b>94 M3/día Volumen de aguas residuales tratadas y depuradas</b>														
3.000		Número	6.875	0	0	0	0	10.590	10.590	20.090	20.090,00	292,22		
<b>106 Número Empleo creado bruto (mujeres)</b>														
152		Número	371	0	0	0	26	78	53	53	53,00	14,29		

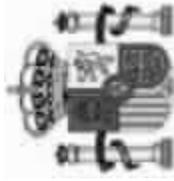


## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2014

**PROGRAMA OPERATIVO:** CN Programa Operativo FEDER de Cantabria  
2007ES162PO001

**Nº DE COMITÉ:** 13

CODIGO CORE		NOMBRE INDICADOR											%	
UNIDAD DE MEDIDA		VALOR ESPERADO 2010	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2014	VALOR REALIZADO 2007-2014	EJECUCIÓN 2014		
<b>108</b>	<b>Número</b>	<b>Número de proyectos de carácter medioambiental</b>												
15	37	0	0	0	0	2	7	9	9	9,00	24,32			
<b>127</b>	<b>Número</b>	<b>Empleo asociado. Nº de personas participantes en los proyectos</b>												
408	1.043	3	103	172	398	398	1.248	564	568	568,00	54,46			
<b>128</b>	<b>Número</b>	<b>Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos</b>												
140	316	0	16	26	39	39	213	55	59	59,00	18,67			
<b>130</b>	<b>Número</b>	<b>(8) Número de empresas de nueva creación apoyadas [Tema prioritario 08]</b>												
100	160	17	80	96	114	148	184	217	217	217,00	135,63			
<b>145</b>	<b>Número</b>	<b>(9) Empleo creado bruto</b>												
471	1.096	15	60	60	95	148	274	216	216	216,00	19,71			
<b>146</b>	<b>Millones de euros</b>	<b>(10) Inversión privada inducida</b>												
11,68	24,87	0,4938677	2,5158236	2,5158236	4,3024740	6,9074540	14,7403202	7,0303640	7,0303640	7,03	28,27			
<b>149</b>	<b>Número</b>	<b>(7) Número de proyectos [Tema prioritario 08]</b>												
830	1.775	36	402	564	708	950	1.052	1.161	1.229	1.229,00	69,24			
<b>150</b>	<b>Número</b>	<b>(11) Número de proyectos [Temas prioritarios 10 - 15]</b>												
550	1.120	0	0	1	2	2	12	202	216	216,00	19,29			



**ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2014**

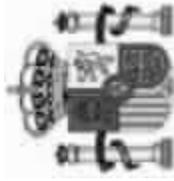
**PROGRAMA OPERATIVO:** CN Programa Operativo FEDER de Cantabria  
2007ES162PO001

**Nº DE COMITÉ:** 13

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		NOMBRE INDICADOR											
UNIDAD DE MEDIDA		VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2014	VALOR REALIZADO 2007-2014	% EJECUCIÓN 2014
<b>165</b>	<b>39</b>	<b>(39) N° proyectos objetivo de sostenibilidad y sussept de mejorar atractivo de cascos urbanos [Tema prioritario 61]</b>											
1	Número	1	1	0	0	0	0	1	1	1	1	1	1,00
													100,00

#### **2.1.1.2. Seguimiento de indicadores de igualdad**

A continuación se inserta el cuadro correspondiente a este apartado.



**ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2014**  
**Que contribuyen a la igualdad de oportunidades**

**PROGRAMA OPERATIVO:** CN Programa Operativo FEDER de Cantabria  
 2007ES162PO001

**Nº DE COMITÉ:** 13

CODIGO F2007		UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR										% EJECUCIÓN 2014
ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2014	VALOR REALIZADO 2014	VALOR REALIZADO 2007-2014		
<b>9</b>	<b>41</b>	<b>Número</b>	<b>(41) N° proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades e inclusión social para minorías y gente joven [Tema 61]</b>										
0	2	0	0	0	0	0	1	1	1	1	1,00	50,00	
<b>106</b>	<b>Número</b>	<b>Empleo creado bruto (mujeres)</b>											
152	371	0	0	0	0	26	78	53	53	53	53,00	14,29	
<b>128</b>	<b>Número</b>	<b>Empleo asociado. N° de mujeres participantes en los proyectos</b>											
140	316	0	16	26	39	39	213	55	59	59,00	59,00	18,67	

### **2.1.1.3. Indicadores de seguimiento ambiental**

A continuación se inserta el cuadro correspondiente a este apartado.



COMITÉ DE SEGUIMIENTO: MENR 2007 - 2013 ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES DE SEGUIMIENTO AMBIENTAL

Programa Operativo FEDER de Cantabria

CODIGO F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR										% EJECUCIÓN 2014
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2014	VALOR REALIZADO 2007-2014			
<b>3</b>	<b>12</b>	<b>Número</b>	<b>(12) Población adicional que dispone de acceso a redes de banda ancha [Temas prioritarios 10 - 15]</b>										
80.000,00	107.000,00	0,00	0,00	31.750,00	31.875,00	31.875,00	31.875,00	103.038,00	103.038,00	103.038,00		96,30	
<b>13</b>	<b>Número</b>	<b>Actuaciones de control y gestión desarrolladas</b>											
7,00	19,00	0,00	4,00	9,00	14,00	20,00	20,00	21,00	22,00	22,00		115,79	
<b>15</b>	<b>Número</b>	<b>Actuaciones de evaluación y de estudios desarrolladas</b>											
2,00	5,00	0,00	1,00	1,00	2,00	3,00	3,00	4,00	5,00	5,00		100,00	
<b>27</b>	<b>Número</b>	<b>Empresas beneficiadas que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/o EMAS</b>											
29,00	72,00	3,00	10,00	14,00	26,00	28,00	60,00	24,00	24,00	24,00		33,33	
<b>82</b>	<b>Kilómetros</b>	<b>Redes de saneamiento creadas</b>											
10,00	27,00	0,00	0,00	4,47	12,25	12,25	32,90	32,90	44,50	44,50		164,81	
<b>94</b>	<b>M3/día</b>	<b>Volumen de aguas residuales tratadas y depuradas</b>											
3.000,00	6.875,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.590,00	10.590,00	20.090,00	20.090,00		292,22	
<b>108</b>	<b>Número</b>	<b>Número de proyectos de carácter medioambiental</b>											
15,00	37,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,00	7,00	9,00	9,00	9,00		24,32	

### **2.1.2. Información financiera**

A continuación se insertan los cuadros correspondientes a este apartado.



**Información financiera para el informe anual a 31/12/2014**

Programa operativo : CN Programa Operativo FEDER de Cantabria

Referencia de la comisión : 2007ES162PO001

Comité : 13

Competitividad

		(Euros)				
2007		Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
<b>1</b>	<b>Economía del Conocimiento e innovación y desarrollo empresarial</b>	4.442.637,90	4.442.637,90	0,00	0,00	1.340.451,96
	Gasto FEDER					
<b>2</b>	<b>Medioambiente y prevención de riesgos</b>	0,00	0,00	0,00	0,00	327.166,68
	Gasto FEDER					
<b>4</b>	<b>Desarrollo sostenible local y urbano</b>	0,00	0,00	0,00	0,00	100.000,00
	Gasto FEDER					
<b>5</b>	<b>Asistencia Técnica</b>	12.000,00	12.000,00	0,00	0,00	12.998,82
	Gasto FEDER					
	<b>Total</b>	<b>4.454.637,90</b>	<b>4.454.637,90</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.780.617,46</b>
Total en regiones con ayuda transitoria en el total general						
Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general						
Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER						
Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE						



**Información financiera para el informe anual a 31/12/2014**

Programa operativo : CN Programa Operativo FEDER de Cantabria

Referencia de la comisión : 2007ES162PO001

Comité : 13

Competitividad

		(Euros)				
2008		Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
<b>1</b>	<b>Economía del Conocimiento e innovación y desarrollo empresarial</b>	10.948.290,73	10.948.290,73	0,00	2.933.756,45	2.010.677,94
	<b>Gasto FEDER</b>					
<b>2</b>	<b>Medioambiente y prevención de riesgos</b>	47.821,40	47.821,40	0,00	717.916,70	490.750,02
	<b>Gasto FEDER</b>					
<b>4</b>	<b>Desarrollo sostenible local y urbano</b>	0,00	0,00	0,00	56.388,80	150.000,00
	<b>Gasto FEDER</b>					
<b>5</b>	<b>Asistencia Técnica</b>	181.979,39	181.979,39	0,00	32.497,05	19.498,23
	<b>Gasto FEDER</b>					
<b>Total</b>		<b>11.178.091,52</b>	<b>11.178.091,52</b>	<b>0,00</b>	<b>3.740.559,00</b>	<b>2.670.926,19</b>
Total en regiones con ayuda transitoria en el total general						
Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general						
Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER						
Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE						



**Información financiera para el informe anual a 31/12/2014**

Programa operativo : CN Programa Operativo FEDER de Cantabria

Referencia de la comisión : 2007ES162PO001

Comité : 13

Competitividad

		(Euros)				
2009		Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
<b>1</b>	<b>Economía del Conocimiento e innovación y desarrollo empresarial</b>	15.398.476,53	15.398.476,53	0,00	1.410.489,45	1.675.564,95
	<b>Gasto FEDER</b>					
<b>2</b>	<b>Medioambiente y prevención de riesgos</b>	802.058,32	802.058,32	0,00	358.958,35	408.958,35
	<b>Gasto FEDER</b>					
<b>4</b>	<b>Desarrollo sostenible local y urbano</b>	15.867,70	15.867,70	0,00	225.000,00	125.000,00
	<b>Gasto FEDER</b>					
<b>5</b>	<b>Asistencia Técnica</b>	212.189,98	212.189,98	0,00	16.248,53	16.248,53
	<b>Gasto FEDER</b>					
<b>Total</b>		<b>16.428.592,53</b>	<b>16.428.592,53</b>	<b>0,00</b>	<b>2.010.696,33</b>	<b>2.225.771,83</b>
Total en regiones con ayuda transitoria en el total general						
Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general						
Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER						
Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE						



**Información financiera para el informe anual a 31/12/2014**

Programa operativo : CN Programa Operativo FEDER de Cantabria

Referencia de la comisión : 2007ES162PO001

Comité : 13

Competitividad

2010		Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
EJES						(Euros)
1	Economía del Conocimiento e innovación y desarrollo empresarial	17.635.579,37	17.635.579,37	0,00	5.352.609,58	4.473.899,05
	Gasto FEDER					
2	Medioambiente y prevención de riesgos	3.835.135,58	3.835.135,58	0,00	420.877,04	1.091.953,12
	Gasto FEDER					
4	Desarrollo sostenible local y urbano	1.264.448,59	1.264.448,59	0,00	0,00	333.760,49
	Gasto FEDER					
5	Asistencia Técnica	268.769,13	268.769,13	0,00	169.510,95	43.384,93
	Gasto FEDER					
	<b>Total</b>	<b>23.003.932,67</b>	<b>23.003.932,67</b>	<b>0,00</b>	<b>5.942.997,57</b>	<b>5.942.997,59</b>
Total en regiones con ayuda transitoria en el total general						
Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general						
Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER						
Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE						



**Información financiera para el informe anual a 31/12/2014**

Programa operativo : CN Programa Operativo FEDER de Cantabria

Referencia de la comisión : 2007ES162PO001

Comité : 13

Competitividad

		(Euros)				
	2011	Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
<b>EJES</b>						
<b>1 Economía del Conocimiento e innovación y desarrollo empresarial</b>		18.451.689,18	18.451.689,18	0,00	8.629.180,42	9.746.902,40
Gasto FEDER						
<b>2 Medioambiente y prevención de riesgos</b>		6.698.359,47	6.698.359,47	0,00	3.587.950,51	2.378.945,16
Gasto FEDER						
<b>4 Desarrollo sostenible local y urbano</b>		670.287,99	670.287,99	0,00	564.218,69	727.135,53
Gasto FEDER						
<b>5 Asistencia Técnica</b>		181.974,08	181.974,08	0,00	166.152,49	94.519,04
Gasto FEDER						
<b>Total</b>		<b>26.002.310,72</b>	<b>26.002.310,72</b>	<b>0,00</b>	<b>12.947.502,11</b>	<b>12.947.502,13</b>
Total en regiones con ayuda transitoria en el total general						
Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general						
Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER						
Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE						



**Información financiera para el informe anual a 31/12/2014**

Programa operativo : CN Programa Operativo FEDER de Cantabria

Referencia de la comisión : 2007ES162PO001

Comité : 13

Competitividad

2012		(Euros)				
EJES		Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
1	Economía del Conocimiento e innovación y desarrollo empresarial	10.569.261,79	10.569.261,79	0,00	3.385.829,07	9.960.949,31
	Gasto FEDER					
2	Medioambiente y prevención de riesgos	14.907.292,22	14.907.292,22	0,00	6.997.462,07	2.431.188,00
	Gasto FEDER					
4	Desarrollo sostenible local y urbano	646.363,25	646.363,25	0,00	603.627,89	743.103,79
	Gasto FEDER					
5	Asistencia Técnica	233.492,66	233.492,66	0,00	67.103,72	96.594,72
	Gasto FEDER					
	<b>Total</b>	<b>26.356.409,92</b>	<b>26.356.409,92</b>	<b>0,00</b>	<b>11.054.022,75</b>	<b>13.231.835,82</b>
Total en regiones con ayuda transitoria en el total general						
Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general						
Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER						
Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE						



**Información financiera para el informe anual a 31/12/2014**

Programa operativo : CN Programa Operativo FEDER de Cantabria

Referencia de la comisión : 2007ES162PO001

Comité : 13

Competitividad

		(Euros)				
2013		Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
<b>1</b>	<b>Economía del Conocimiento e innovación y desarrollo empresarial</b>	10.104.415,26	10.104.415,26	0,00	3.022.418,69	2.666.355,46
	<b>Gasto FEDER</b>					
<b>2</b>	<b>Medioambiente y prevención de riesgos</b>	6.012.295,28	6.012.295,28	0,00	0,00	650.782,49
	<b>Gasto FEDER</b>					
<b>4</b>	<b>Desarrollo sostenible local y urbano</b>	847.313,66	847.313,66	0,00	127.723,47	198.914,66
	<b>Gasto FEDER</b>					
<b>5</b>	<b>Asistencia Técnica</b>	230.670,47	230.670,47	0,00	0,00	25.856,56
	<b>Gasto FEDER</b>					
<b>Total</b>		<b>17.194.694,67</b>	<b>17.194.694,67</b>	<b>0,00</b>	<b>3.150.142,16</b>	<b>3.541.909,17</b>
Total en regiones con ayuda transitoria en el total general						
Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general						
Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER						
Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE						



**Información financiera para el informe anual a 31/12/2014**

Programa operativo : CN Programa Operativo FEDER de Cantabria

Referencia de la comisión : 2007ES162PO001

Comité : 13

Competitividad

		(Euros)				
2014		Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
<b>1</b>	<b>Economía del Conocimiento e innovación y desarrollo empresarial</b>	7.204.890,98	7.204.890,98	0,00	8.804.908,67	9.655.258,53
	<b>Gasto FEDER</b>					
<b>2</b>	<b>Medioambiente y prevención de riesgos</b>	1.779.383,10	1.779.383,10	0,00	3.155.752,63	2.356.577,46
	<b>Gasto FEDER</b>					
<b>4</b>	<b>Desarrollo sostenible local y urbano</b>	1.479.102,39	1.479.102,39	0,00	421.642,90	720.298,74
	<b>Gasto FEDER</b>					
<b>5</b>	<b>Asistencia Técnica</b>	126.390,82	126.390,82	0,00	165.931,21	93.630,34
	<b>Gasto FEDER</b>					
<b>Total</b>		<b>10.589.767,29</b>	<b>10.589.767,29</b>	<b>0,00</b>	<b>12.548.235,41</b>	<b>12.825.765,07</b>
Total en regiones con ayuda transitoria en el total general						
Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general						
Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER						
Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE						



**Información financiera para el informe anual a 31/12/2014**

Programa operativo : CN Programa Operativo FEDER de Cantabria

Referencia de la comisión : 2007ES162PO001

Comité : 13

Competitividad

		(Euros)				
		Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
<b>TOTAL 2007-2014</b>		94.755.241,74	94.755.241,74	0,00	33.539.192,33	41.530.059,60
<b>EJES</b>						
1	Economía del Conocimiento e innovación y desarrollo empresarial					
	Gasto FEDER	94.755.241,74	94.755.241,74	0,00	33.539.192,33	41.530.059,60
2	Medioambiente y prevención de riesgos					
	Gasto FEDER	34.082.345,37	34.082.345,37	0,00	15.238.917,30	10.136.321,28
4	Desarrollo sostenible local y urbano					
	Gasto FEDER	4.923.383,58	4.923.383,58	0,00	1.998.601,75	3.098.213,20
5	Asistencia Técnica					
	Gasto FEDER	1.447.466,53	1.447.466,53	0,00	617.443,95	402.731,16
	<b>Total</b>	<b>135.208.437,22</b>	<b>135.208.437,22</b>	<b>0,00</b>	<b>51.394.155,33</b>	<b>55.167.325,24</b>
Total en regiones con ayuda transitoria en el total general						
Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general						
Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER						
Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE						
<b>Total Objetivo</b>		<b>135.208.437,22</b>	<b>135.208.437,22</b>	<b>0,00</b>	<b>51.394.155,33</b>	<b>55.167.325,24</b>
<b>Total General</b>		<b>135.208.437,22</b>	<b>135.208.437,22</b>	<b>0,00</b>	<b>51.394.155,33</b>	<b>55.167.325,24</b>

### **2.1.3. Información sobre el desglose del uso de los Fondos**

A continuación se insertan los cuadros correspondientes a este apartado.

**DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR TEMAS PRIORITARIOS****Programa Operativo: Programa Operativo FEDER de Cantabria****Referencia de la Comisión: 2007ES162PO001****Nº de Comité: 13**

		Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2014 (B)	Total ayuda FEDER al 31-12-2014	% (B/A)
	Temas prioritarios				
01	Actividades de I+DT en centros de investigación	15.672.220,00	2.428.829,60	1.214.415,32	15,50
02	Infraestructura de I+DT (instalaciones, instrumentos y redes informáticas de alta velocidad para la conexión de centros de investigación) y centros de cualificación en una tecnología específica	44.054.356,00	46.195.778,27	23.097.888,41	104,86
03	Transferencia de tecnología y mejora de las redes de cooperación entre pequeñas empresas (PYME), así como entre éstas y otras empresas y universidades, centros de enseñanza postsecundaria de todo tipo, autoridades regionales	4.373.676,00	1.324.541,74	662.265,35	30,28
04	Ayudas para I+DT, en particular para las PYME (incluido el acceso a servicios de I+DT en centros de investigación)	8.710.518,00	1.922.708,49	961.354,27	22,07
05	Servicios avanzados de asistencia a empresas y grupos de empresas	116.168,00	116.168,00	58.084,00	100,00
07	Inversión en empresas directamente relacionadas con la investigación y la innovación (tecnologías innovadoras, creación de nuevas empresas por parte de las universidades, centros y empresas de I+DT existentes, etc.)	0,00	0,00	0,00	0,00
08	Otras inversiones en empresas	24.729.554,00	2.075.382,21	1.037.697,98	8,39
13	Servicios y aplicaciones para el ciudadano (servicios electrónicos en materia de salud, administración pública, formación, inclusión, etc.)	34.926.306,00	39.864.213,84	19.932.130,26	114,14
14	Servicios y aplicaciones para las PYME (comercio electrónico, enseñanza y formación, establecimiento de redes, etc.)	1.462.398,00	827.619,59	413.809,77	56,59
54	Otras medidas para la protección del medio ambiente y la prevención de riesgos	32.716.668,00	34.082.345,37	17.041.173,02	104,17



## DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR TEMAS PRIORITARIOS

Programa Operativo: Programa Operativo FEDER de Cantabria

Referencia de la Comisión: 2007ES162PO001

Nº de Comité: 13

		Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2014 (B)	Total ayuda FEDER al 31-12-2014	% (B/A)
61	Proyectos integrados para la regeneración urbana y rural	10.000.000,00	4.923.383,58	2.461.692,26	49,23
85	Preparación, ejecución, seguimiento e inspección	649.946,00	1.070.422,98	535.211,51	164,69
86	Evaluación y estudios: información y comunicación	649.936,00	377.043,55	188.521,78	58,01
<b>Total:</b>		<b>178.061.746,00</b>	<b>135.208.437,22</b>	<b>67.604.243,93</b>	<b>75,93</b>



## DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR TIPOS DE FINANCIACIÓN

Pág. 1 de 1

Programa Operativo: Programa Operativo FEDER de Cantabria

Referencia de la Comisión: 2007ES162PO001

Nº. de Comité: 13

Tipo de financiación	Total programado 2007-2013 (B)	Total ejecutado a 31/12/2014 (A)	Total ayuda FEDER a 31/12/2014	Porcentaje (A/B)
1 Ayuda no reembolsable	163.219.028,00	120.463.678,97	60.231.864,78	73,80
2 Ayuda (préstamo, bonificación de intereses, garantías)	0,00	0,00	0,00	0,00
3 Capital riesgo (participación, fondo de capital social)	0,00	0,00	0,00	0,00
4 Otros tipos de financiación	14.822.718,00	14.744.758,25	7.372.379,15	99,47
Sin asignar	20.000,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total</b>	<b>178.061.746,00</b>	<b>135.208.437,22</b>	<b>67.604.243,93</b>	



## DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR TIPOS DE TERRITORIO

Pág. 1 de 1

Programa Operativo: Programa Operativo FEDER de Cantabria

Referencia de la Comisión: 2007ES162PO001

Nº de Comité: 13

Tipo territorio	Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado a 31/12/2014 (B)	Total ayuda FEDER a 31/12/2014	% (B/A)
1 Urbano	149.340.386	97.377.457,46	48.688.749,07	65,21
5 Zonas rurales (distintas del territorio montañoso, el insular y las zonas poco o muy poco pobladas)	28.721.360	37.830.979,76	18.915.494,86	131,72
<b>Total</b>	<b>178.061.746</b>	<b>135.208.437,22</b>	<b>67.604.243,93</b>	



## DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR ACTIVIDAD ECONÓMICA

Pág. 1 de 2

Programa Operativo: Programa Operativo FEDER de Cantabria

Referencia de la Comisión: 2007ES162PO001

Nº de Comité: 13

Actividad económica	Total Ejecutado a 31/12/2014	Total Ayuda FEDER a 31/12/2014
00 No procede	43.532.318,44	21.766.177,63
01 Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	28.000,00	14.000,00
02 Pesca	0,00	0,00
03 Industrias de productos alimenticios y bebidas	23.987,40	11.993,06
04 Industria textil y de la confección	235.756,72	117.877,79
05 Fabricación de material de transporte	276.450,14	138.224,57
06 Industrias manufactureras no especificadas	1.462.854,00	731.422,94
09 Captación, depuración y distribución de agua	0,00	0,00
10 Correos y telecomunicaciones	1.260.116,10	630.057,98
11 Transporte	0,00	0,00
12 Construcción	78.320,50	39.160,28
13 Comercio	72.952,61	36.476,22
14 Hostelería	255.076,92	127.538,51
16 Actividades inmobiliarias y de alquiler; servicios prestados a las empresas	7.904,66	3.951,73
17 Administración pública	38.100.457,75	19.050.231,12
18 Educación	461.523,92	230.766,17
19 Actividades sanitarias	12.610.457,90	6.305.229,45
		<b>29</b>



## DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR ACTIVIDAD ECONÓMICA

Pág. 2 de 2

Programa Operativo: Programa Operativo FEDER de Cantabria

Referencia de la Comisión: 2007ES162PO001

Nº de Comité: 13

	Actividad económica	Total Ejecutado a 31/12/2014	Total Ayuda FEDER a 31/12/2014
20	Asistencia social, servicios prestados a la comunidad y servicios personales	0,00	0,00
21	Actividades vinculadas con el medio ambiente	14.642.122,20	7.321.061,20
22	Otros servicios no especificados	22.160.137,96	11.080.075,28
	<b>Total</b>	<b>135.208.437,22</b>	<b>67.604.243,93</b>

#### **2.1.4. Devolución o reutilización de ayudas**

Durante el año 2014 no se ha producido ninguna circunstancia, en lo que respecta a la invariabilidad de las operaciones, que conlleve la adopción de las medidas previstas en el artículo 57 y que supongan la aplicación del artículo 98, apartado 2, del Reglamento (CE) nº 1083/2006, y por tanto que supongan la devolución o reutilización de ayudas.

#### **2.1.5. Análisis cualitativo**

La ejecución del programa de Cantabria a 31.12.2014 es de 135.208.437 €, lo que representa un 75,93 % de lo programado para todo el periodo. Esta baja ejecución del Programa viene motivada por el fuerte ajuste presupuestario para dar cumplimiento con las exigencias del déficit, que ha dado lugar a la falta de la liquidez necesaria para llevar a cabo plenamente los compromisos de ejecución. Esta situación ha llevado a un replanteamiento de la asignación financiera y a la propuesta de reprogramación para incluir el gasto privado en la financiación, propuesta que se presenta al Comité de seguimiento del día 2 de julio.

En relación con la programación respecto a los objetivos de Lisboa que representa el 77,66 % del Programa, el nivel de ejecución para todo el periodo ha sido de un 70,69 %.

Con respecto a la ejecución por Ejes, el Eje 1 con una certificación de un 70,69 % con respecto a lo programado para el periodo 2007-2013, muestra una ejecución ralentizada con carácter general a lo que se une el hecho de que el PO tema 1.01 no ha iniciado su ejecución ni la D.G. Investigación Científica y Técnica ni el Gº de Cantabria. También destaca la baja ejecución del PO Tema 1.03 y 1.08 por parte del Gº de Cantabria. En ambos casos la reprogramación prevista hará posible ajustar programación y ejecución.

Por lo que se refiere al eje 2, su ejecución es de un 104,17% respecto a lo programado para el período 2007-2013, supone una ejecución acorde con la programación.

En cuanto al Eje 4 presenta una ejecución del 49,23 % respecto a lo programado para el período 2007-2013. Esta baja ejecución se justifica por el aumento de 2 millones en su programación, estando en proceso de desarrollo los proyectos a los que va dirigida la nueva programación.

Por lo que se refiere a la ejecución del Eje 5 que supone un 111,35 respecto a lo programado para el periodo 2007-2013. Dentro de este eje señalar la ejecución del PO tema 5.85 referido a la Preparación, ejecución, seguimiento e inspección del Programa que muestra una ejecución del 164,69 %.

A continuación se insertan los cuadros correspondientes a este apartado.



**GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO A 31-12-2014**

**Programa Operativo:** CN Programa Operativo FEDER de Cantabria

**Referencia de la comisión:** 2007ES162PO001

**Nº de comité:** 13

Competitividad regional y empleo

Pág. 1 de 2

		(Euros)				
	Temas prioritarios	LISBOA	Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2014 (B)	Total ayuda FEDER al 31-12-2014 Objetivo de Lisboa	% (B/A)
01	Actividades de I+DT en centros de investigación	Si	15.672.220,00	2.428.829,60	1.214.415,32	15,50
02	Infraestructura de I+DT (instalaciones, instrumentos y redes informáticas de alta velocidad para la conexión de centros de investigación) y centros de cualificación en una tecnología específica	Si	44.054.356,00	46.195.778,27	23.097.888,41	104,86
03	Transferencia de tecnología y mejora de las redes de cooperación entre pequeñas empresas (PYME), así como entre éstas y otras empresas y universidades, centros de enseñanza postsecundaria de todo tipo, autoridades regionales	Si	4.373.676,00	1.324.541,74	662.265,35	30,28
04	Ayudas para I+DT, en particular para las PYME (incluido el acceso a servicios de I+DT en centros de investigación)	Si	8.710.518,00	1.922.708,49	961.354,27	22,07
05	Servicios avanzados de asistencia a empresas y grupos de empresas	Si	116.168,00	116.168,00	58.084,00	100,00
07	Inversión en empresas directamente relacionadas con la investigación y la innovación (tecnologías innovadoras, creación de nuevas empresas por parte de las universidades, centros y empresas de I+DT existentes, etc.)	Si	0,00	0,00	0,00	0,00
08	Otras inversiones en empresas	Si	24.729.554,00	2.075.382,21	1.037.697,98	8,39
13	Servicios y aplicaciones para el ciudadano (servicios electrónicos en materia de salud, administración pública, formación, inclusión, etc.)	Si	34.926.306,00	39.864.213,84	19.932.130,26	114,14
14	Servicios y aplicaciones para las PYME (comercio electrónico, enseñanza y formación, establecimiento de redes, etc.)	Si	1.462.398,00	827.619,59	413.809,77	56,59
54	Otras medidas para la protección del medio ambiente y la prevención de riesgos		32.716.668,00	34.082.345,37	17.041.173,02	104,17



**GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO A 31-12-2014**

**Programa Operativo:** CN Programa Operativo FEDER de Cantabria

**Referencia de la comisión:** 2007ES162PO001

**Nº de comité:** 13

Competitividad regional y empleo

Pág. 2 de 2

		(Euros)				
	Temas prioritarios	LISBOA	Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2014 (B)	Total ayuda FEDER al 31-12-2014 Objetivo de Lisboa	% (B/A)
61	Proyectos integrados para la regeneración urbana y rural		10.000.000,00	4.923.383,58	2.461.692,26	49,23
85	Preparación, ejecución, seguimiento e inspección		649.946,00	1.070.422,98	535.211,51	164,69
86	Evaluación y estudios; información y comunicación		649.936,00	377.043,55	188.521,78	58,01
			<b>178.061.746,00</b>	<b>94.755.241,74</b>	<b>47.377.645,36</b>	<b>53,21</b>
		<b>Programado TOTAL / Ejecutado LISBOA:</b>				
		<b>Programado LISBOA / Ejecutado LISBOA:</b>	<b>134.045.196,00</b>	<b>94.755.241,74</b>	<b>47.377.645,36</b>	<b>70,69</b>
		<b>Total objetivo:</b>	<b>178.061.746,00</b>	<b>135.208.437,22</b>	<b>67.604.243,93</b>	<b>75,93</b>

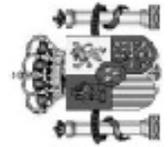
### **2.1.6. Datos sobre ejecución en relación con la Regla N+2**

Según lo establecido en los artículos 93 y 94 del Reglamento 1083/2006 de 11 de julio, la utilización de las dotaciones presupuestarias, disponibles con arreglo a las perspectivas financieras anuales definidas en el Programa, ha de tener lugar en los dos años siguientes a aquel en que se haya contraído el compromiso inicial.

Al objeto de revisar la ejecución del Programa frente al horizonte que marcaba el 31 de diciembre de 2014 para la liberación automática de los compromisos de la anualidad 2012 hay que indicar que:

- La ayuda FEDER programada hasta el año 2012 asciende a 73.548.318, €. La ayuda declarada a 31.12.2014 fue por 68.543.055,56 €. El anticipo recibido fue de 6.677.315,48 €. La suma del anticipo más la ayuda declarada ascendió a 75.220.371,04 €, lo que supone una ejecución de un 102,27 %, sobre la ayuda programada, por lo que no se ha producido pérdida de fondos.

A continuación se inserta el cuadro correspondiente a este apartado.

**PROGRAMA OPERATIVO: Programa Operativo FEDER de Cantabria****Versión: 7****SUBOBJETIVO: 02 Competitividad**

(Euros)

FONDOS	Condición descompromiso automático aplicable a 31/12/2014. Rto 539/2010 Ayuda FEDER	AYUDA DECLARADA			GRADO DE EJECUCIÓN %
		ANTICIPOS	HASTA 31/12/2014	TOTAL	
FEDER	73.548.318	6.677.315,48	68.543.055,56	75.220.371,04	102,27
<b>TOTAL:</b>	<b>73.548.318</b>				

## **2.2. Información sobre conformidad con la legislación comunitaria**

De acuerdo con el artículo 60 del Reglamento (CE) 1083/2006 las operaciones que sean ejecutadas a través del Programa Operativo FEDER de Castilla y León deben realizarse de conformidad con la política y normativa comunitaria y nacional en materia de medio ambiente, contratación pública, competencia e igualdad de oportunidades.

Por otro lado, el artículo 56 del Reglamento (CE) nº 1083/2006, establece en su apartado 4 que las normas de subvencionabilidad del gasto se establecerán a nivel nacional y que dichas normas cubrirán la totalidad del gasto declarado en el marco de cada Programa Operativo.

A tal efecto, el Ministerio de Economía y Hacienda emitió la Orden EHA/524/2008, de 26 de febrero, modificada por Orden HAP/2469/2014, de 29 de diciembre, en la que se establecen las citadas normas para los Programas Operativos financiados por el FEDER y el Fondo de Cohesión.

### **2.2.1. Medio Ambiente**

Las operaciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales deben ser coherentes con los principios y objetivos de desarrollo sostenible y protección y mejora del medio ambiente previstos en el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea y plasmados en el "Programa Comunitario de Política y Actuación en Materia de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible", así como en los compromisos asumidos por la Unión en el marco de acuerdos internacionales. Asimismo, deben atenerse a la normativa comunitaria en materia de medio ambiente.

De forma genérica, todos los organismos que participan en la realización del Programa Operativo, conocen la legislación vigente y la ponen en práctica en la definición y ejecución de las medidas que lo integran.

Por otra parte, todas las actuaciones realizadas hasta la fecha dentro del Programa Operativo de Cantabria se han sometido a los mecanismos de evaluación pertinentes. En este sentido, la evaluación preliminar de impacto ambiental es la técnica generalizada en todos los países industrializados como instrumento de defensa del medio ambiente.

En estos mecanismos de evaluación se estudia la concordancia de las obras y actividades con los principios ambientales consagrados a nivel comunitario y se controla el efectivo cumplimiento de la normativa sectorial ambiental que sea de aplicación, tanto europea como estatal y autonómica. Asimismo, se proponen programas de seguimiento para garantizar su efectivo cumplimiento.

### **COMUNIDAD AUTÓNOMA**

Las operaciones cofinanciadas por los Fondos estructurales deben ser coherentes con los principios y objetivos de desarrollo sostenible y de protección y mejora del medio ambiente previstos en el Tratado y plasmados en el "Programa comunitario de política y actuación en materia de medio ambiente y desarrollo sostenible", así como con los compromisos asumidos por la Unión en el marco de acuerdos internacionales. Asimismo, deben atenerse a la normativa comunitaria en materia de medio ambiente.

El Programa Operativo FEDER de Cantabria 2007-2013, conforme al marco normativo comunitario, en el que se sitúa, se orienta expresamente a favor del desarrollo sostenible, considerando de forma explícita la dimensión ambiental como uno de los pilares básicos de su estrategia. De este modo las medidas están dirigidas a la conservación del medio ambiente y el uso sostenible de los recursos naturales.

En este sentido, el PO FEDER de Cantabria se ha sometido al proceso de Evaluación Ambiental Estratégica. Se ha elaborado el correspondiente "Informe de Sostenibilidad Ambiental", el cual responde a las exigencias de la Ley 9/2006 de 28 de abril, relativa a la evaluación de los efectos de determinados planes y programas, sobre el medio ambiente. Dicha Ley, incorpora al derecho interno español la Directiva 2001/42/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de junio de 2001, que establece y regula el proceso de Evaluación Ambiental Estratégica (EAE).

La Política comunitaria de medio ambiente ha sido revisada en 2005. La ley comunitaria incorpora más de 200 disposiciones legales relacionadas con el medioambiente. Estas medidas legislativas cubren todos los sectores medioambientales incluyendo el agua, el aire, la naturaleza, los residuos y los productos químicos, mientras otras se ocupan de temas transversales tales como el acceso a la información medioambiental y la participación pública en la toma de decisiones relacionadas con el medioambiente.

A este respecto, tanto la Administración General del Estado como la Comunidad Autónoma de Cantabria en el marco de sus respectivas competencias, han realizado la transposición de las Directivas comunitarias en esta materia a su normativa interna. Todos los organismos que participan en el PO FEDER de Cantabria 2007-2013 conocen y aplican esta normativa.

*Cabe destacar las siguientes áreas temáticas:*

➤ La **evaluación del impacto medioambiental** o Directiva **EIA** 85/337/CE y sus modificaciones requiere que los Estados miembros realicen una evaluación sobre algunos proyectos públicos y privados de probable impacto medioambiental antes de ser autorizados. Es una directiva de procedimiento que requiere de la evaluación de un amplio abanico de impactos medioambientales y de consultas con las autoridades correspondientes y con el público (incluyendo las consultas transfronterizas).

Asimismo, La Directiva 2001/42/CE de **evaluación estratégica del medioambiente (SEA)**, además de requerir que los Estados miembros hagan una evaluación antes de aprobar un programa operativo, incluye disposiciones para hacer un seguimiento de los indicadores para identificar, de forma temprana, efectos adversos no previstos y emprender la acción paliativa adecuada. Llegado el caso, los acuerdos de seguimiento existentes pueden ser utilizados para evitar la duplicación. Asimismo, el proceso SEA ya realizado puede necesitar ser actualizado si hay cambios significativos en el programa operativo.

*Normativa comunitaria:*

- Directiva 2011/92/UE relativa a la evaluación de determinados proyectos públicos y privados sobre el Medio Ambiente.
- Directiva 2006/21/CEE sobre la gestión de los residuos de industrias extractivas y por la que se modifica la Directiva 2004/35/CE.
- Directiva 2004/35/CEE sobre responsabilidad medioambiental en relación con la prevención y reparación de daños medioambientales.

- Directiva 2003/35/CEE por la que se establecen medidas para la participación del público en la elaboración de determinados planes y programas relacionados con el medio ambiente y por la que se modifican, en lo que se refiere a la participación del público y el acceso a la justicia, las Directivas 85/337/CEE y 96/61/CEE del Consejo.
- Directiva 2001/42/CEE relativa a la evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente.

*Normativa estatal:*

- Ley 21/2013 de 9 de diciembre de Evaluación Ambiental
- Ley 6/2010, de 24 de marzo, de modificación del texto refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de proyectos, aprobado por el RD 1/2008.
- Real Decreto Legislativo 1/2008 por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de proyectos.
- Ley 9/2006 sobre evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente.
- RD 1131/1988 por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución del Real Decreto legislativo 1302/1986, de 28 de junio, de evaluación de impacto ambiental.
- RD legislativo 1302/1986 de Evaluación de Impacto Ambiental.

*Normativa autonómica:*

- Decreto 71/2010, de 14 de octubre, por el que se modifica el Decreto 19/2010, de 18 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Cantabria 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado.
- Decreto 19/2010 de 18 de marzo, por el que se aprueba el reglamento de la Ley 17/2006 de 11 de diciembre de Control Ambiental Integrado.
- Decreto 19/2009, de 12 de marzo, por el que se regula la instalación de Parques Eólicos en la Comunidad Autónoma de Cantabria.
- Decreto 50/1991 sobre Evaluación de Impacto Ambiental para Cantabria. Modificado por: Decreto 77/1996 de 8 de agosto (BOC 14-8-1996). La primera modificación significativa del Real Decreto Legislativo 1302/1986 se lleva a cabo con la Ley 6/2001, de 8 de mayo, previamente con el Real Decreto-ley 9/2000, de 6 de octubre, que traspuso la Directiva 97/11/CE del Consejo, de 3 de marzo de 1997, y subsanó determinadas deficiencias en la transposición de la Directiva 85/337/CEE del Consejo, de 27 de junio de 1985, que habían sido denunciadas por la Comisión Europea.
- Finalmente, en el año 2006 se realizaron dos modificaciones trascendentales del citado Real Decreto Legislativo. La Ley 9/2006, de 28 de abril, sobre evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente. La Ley 27/2006, de 18 de julio, por la que se regulan los derechos de acceso a la información, de participación pública y de acceso a la justicia en materia de medio ambiente, permitió la adecuación de la normativa básica de evaluación de impacto ambiental a la Directiva 2003/35/CE del Parlamento Europeo.
- Orden 15 de mayo de 2000 por la que se establecen las características técnicas de las antenas, repetidores y otras instalaciones de telecomunicación a efectos de aplicación del Decreto 50/1991.
- Ley 17/2006 de Control Ambiental Integrado, de 11 de diciembre, que deroga el Decreto 50/1991 sobre Evolución de Impacto Ambiental, si bien este decreto es de aplicación a aquellos expedientes iniciados con anterioridad a su entrada en vigor.

➤ **La naturaleza** se incluye en las directivas Pájaros y hábitats, en concreto en relación con los impactos en la red de páginas Natura 2000. En conjunto, estas directivas ofrecen un programa de protección para un amplio número de animales y plantas, así

como para la selección de hábitats diversos. Para restaurar o mantener un estado de conservación favorable de los hábitats naturales y las especies de interés comunitario, esta Directiva crea la red ecológica Natura 2000 de áreas protegidas, que se ha convertido en la pieza central de la política de diversidad y naturaleza de la CE.

*Normativa comunitaria:*

- Directiva 2006/44/CEE – Relativa a la calidad de las aguas continentales que requieren protección o mejora para ser aptas para la vida de los peces.
- Directiva 92/43/CEE relativa a la Conservación de los Hábitats Naturales y de la Fauna y Flora Silvestres
- Directiva 79/409/CEE – Conservación de aves silvestres.

*Normativa estatal*

- Real Decreto 1740/2010, de 23 de diciembre, de ampliación de las funciones y servicios de la Administración del Estado traspasados a la Comunidad Autónoma de Cantabria, en materia de conservación de la naturaleza (Parque Nacional de los Picos de Europa)
- Ley 5/2007- Red de Parques Nacionales.
- Ley 42/2007- Patrimonio Natural y de la Biodiversidad.
- RD 384/2002 por el que se aprueba el Plan Rector de uso y gestión del Parque Nacional de los Picos de Europa.
- RD 1803/1999 por el que se aprueba el plan director de la Red de Parques Nacionales.
- RD 1193/1998 por el que se modifica el RD 1997/1995, por el que se establecen medidas para contribuir a garantizar la biodiversidad mediante la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres.
- Ley 41/1997 por la que se modifica la ley 4/1989, de conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestres.
- Ley 16/1995 de declaración del Parque Nacional de Picos de Europa.
- RD 640/1994 por el que se aprueba el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de Picos de Europa.
- Ley 6/1992 por la que se declara Reserva Natural a las Marismas de Santoña y Noja.

*Normativa Autonómica:*

- Decreto 89/2010, de 16 de diciembre, por el que se aprueba el plan de ordenación de los recursos naturales del parque natural de Oyambre
- Decreto 88/2010, de 16 de diciembre, por el que se aprueban los estatutos reguladores de los órganos de gestión y participación del consorcio interautonómico para la gestión coordinada del Parque Nacional de Picos de Europa
- Ley 16/2006 de autorización del Convenio para la Gestión del Parque Nacional de los Picos de Europa.
- Ley de Cantabria 4/2006 de Conservación de la Naturaleza de Cantabria.
- Decreto 120/2008, de 4 de diciembre, que regula el catálogo de registro de especies amenazadas.
- Decreto 61/2004 sobre carreteras de especial protección por atravesar Espacios Naturales Protegidos de Cantabria.
- Decreto 2/2004 por el que se aprueba el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Parque Natural Collados del Asón.
- Decreto 91/2000 por el que se aprueba el 2º Plan Rector de Uso y Gestión de Parque Natural de Saja-Besaya.
- Ley 1/1999 de Declaración de Parque Natural de Collados del Asón.

- Decreto 34/1997 por el que se aprueba el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de las Marismas de Santoña, Victoria y Joyel
- Decreto 39/1992 que aprueba el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural Saja-Besaya y que modifica el Decreto 49/1990.
- Ley 4/1988 por la que se declara Oyambre Parque Natural
- Decreto 25/1988 por el que se crea el Parque Natural Saja-Besaya
- Decreto 41/1987 por el que se aprueba el Plan Rector de Uso y Gestión de la Dunas de Liendres.

➤ **El agua:** la Directiva del agua establece un marco para la protección de todas las masas de agua (es decir, ríos, lagos, aguas de transición, de costa, canales y aguas subterráneas) en la Unión Europea. Su objetivo principal es lograr una buena calidad de los recursos del agua para 2015 a través de la gestión integrada en base a distritos de cuencas fluviales.

#### *Normativa comunitaria:*

- Decisión 2010/477/UE de la Comisión, de 1 de septiembre de 2010, sobre los criterios y las normas metodológicas aplicables al buen estado medioambiental de las aguas marinas.
- Directiva 2009/90/CE por la que se establecen, de conformidad con la Directiva 2000/60/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, las especificaciones técnicas del análisis químico y el seguimiento del estado de las aguas
- Directiva 2008/105/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 diciembre de 2008, relativa a las normas de calidad ambiental en el ámbito de la política de aguas, por la que se modifican y derogan ulteriormente las Directivas 82/176/CEE, 83/513/CEE, 84/156/CEE, 84/491/CEE y 86/280/CEE del Consejo, y por la que se modifica la Directiva 2000/60/CE.
- Directiva 2008/32/CEE establece un marco para la actividad comunitaria en el ámbito de la política del agua y que modifica la 2000/60/CE.
- Directiva 2006/11/CEE Contaminación causada por determinadas sustancias peligrosas vertidas en el medio acuático.
- Directiva 2006/7/CEE gestión de la calidad de las aguas del baño.
- Directiva 98/83/CE relativa a la calidad de las aguas destinadas al consumo humano.
- Directiva 91/271/CEE Tratamiento de aguas residuales urbanas.
- Directiva 91/676/CEE relativa a la protección de las aguas contra la contaminación por nitratos

#### *Normativa Estatal:*

- Real Decreto 670/2013, de 6 de septiembre, por el que se modifica el Reglamento del Dominio Público Hidráulico aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, en materia de registro de aguas y criterios de valoración de daños al dominio público hidráulico.
- Ley 41/2010, de 29 de diciembre, de protección del medio marino.
- RD 1161/2010, de 17 de septiembre, por el que se modifica el Real Decreto 907/2007, de 6 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Planificación Hidrológica.
- RD 1620/2007, de 7 de diciembre, por el que se establece el régimen jurídico de la reutilización de las aguas depuradas.
- RD 1341/2007 sobre la gestión de la calidad de las aguas de baño.
- RD-Ley 4/2007 por el que se modifica el texto refundido de la Ley de Aguas, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2001.
- RD 907/2007 por el que se aprueba el Reglamento de la Planificación Hidrográfica

- Ley 11/2005 Plan Hidrológico Nacional y que se modifica la Ley 10/2001.
- RD 606/2003 sobre el Reglamento de la Ley de Aguas.
- Texto Refundido de la Ley de Aguas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio
- RD 261/1996 sobre transposición de la Directiva de Nitratos
- Ley 11/1995 de Tratamiento de aguas Residuales urbanas.

*Normativa Autonómica:*

- Decreto 47/2009, de 4 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Vertidos desde Tierra al Litoral de la Comunidad Autónoma de Cantabria.
- Decreto 18/2009, de 12 de marzo por el que se aprueba el Reglamento del Servicio Público de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales de Cantabria.
- Ley de Cantabria 3/2007 de Pesca en Aguas Continentales.
- Decreto 24/2007 por el que se modifica el Decreto 11/2006, por el que se aprueba el Reglamento del Régimen Económico.
- Decreto 11/2006 por el que se aprueba el Reglamento del Régimen Económico-Financiero del Canon de Saneamiento de Cantabria.
- Ley de Cantabria 2/2002 de Saneamiento y Depuración de las Aguas Residuales de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

➤ **Residuos:** la Directiva de residuos establece requisitos básicos con respecto al tratamiento de residuos (deshacerse y recuperar residuos no debería presentar riesgo alguno para el medioambiente y la salud; la prohibición de vertidos no controlados; la creación de una red de plantas de tratamiento de residuos; la elaboración de planes de gestión de residuos; la creación de permisos para el tratamiento de residuos) y crea la jerarquía para las opciones de gestión de residuos (en orden de preferencia decreciente: prevención, recuperación -reutilización, reciclaje, recuperación de energía, tratamiento-). Para que un proyecto de infraestructura para la gestión de residuos sea cofinanciado con FEDER o con el Fondo de Cohesión, debe formar parte de un plan de gestión de residuos coherente.

*Normativa Comunitaria:*

- Directiva 2008/98/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 19 de noviembre de 2008, sobre los residuos y por la que se derogan determinadas Directivas
- Directiva 2006/12/CE relativa a los residuos.
- Directiva 2005/20/CE por la que se modifica la Directiva 94/62/CE relativa a los envases y residuos de envases.
- Directiva 1999/31/CE relativa al vertido de residuos.
- Directiva 94/31/CE relativa a los residuos peligrosos y por la que se modifica la 91/689/CE
- Directiva 75/442/CE relativa a los Residuos

*Normativa Estatal:*

- Orden AAA/1783/2013, de 1 de octubre, por la que se modifica el anejo 1 del Reglamento para el desarrollo y ejecución de la Ley 11/1997, de 24 de abril, de Envases y Residuos de Envases, aprobado por Real Decreto 782/1998, de 30 de abril.
- Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos.
- RD 252/2006 de 3 de marzo, por el que se revisan los objetivos de reciclado y valorización establecidos en la Ley 11/1997, de 24 de abril, de Envases y Residuos de

- Envases, y por el que se modifica el Reglamento para su ejecución, aprobado por el Real Decreto 782/1998, de 30 de abril (BOE nº 54, de 4.3.2006).
- RD 782/1998 por el que se aprueba el Reglamento para el desarrollo y ejecución de la Ley 11/1997, de Envases y Residuos de Envases
  - Ley 10/1998 de Residuos
  - Ley 11/1997 de Envases y Residuos de Envases

#### *Normativa Autonómica*

- Decreto 72/2010, de 28 de octubre, por el que se regula la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición en la Comunidad Autónoma de Cantabria.
- Decreto 15/2010, de 4 de marzo, por el que se aprueban los Planes Sectoriales de Residuos que desarrollan el Plan de Residuos de Cantabria 2006-2010 y, en su virtud se fijan los objetivos del mismo para el período 2010-2014.
- Decreto 32/2008 por el que se modifica el Decreto 146/2007, por el que se crea la Comisión de Seguimiento de los Planes de Residuos de Cantabria.
- Decreto 22/2007 por el que se modifica el Decreto 102/2006, por el que se aprueba el Plan de Residuos de Cantabria 2006/2010.
- Ley 8/1993 del Plan de Gestión de Residuos Sólidos Urbanos de Cantabria.
- Decreto 51/1988 por el que se modifica el Decreto 9/1988, por el que se regula el control, inspección y vigilancia de los Residuos Sólidos Urbanos.

### **INSTITUTO DE SALUD CARLOS III**

Los objetivos estratégicos de las ayudas que se financian dentro de la Acción Estratégica en Salud son favorecer la generación de nuevo conocimiento, la aplicación de conocimiento existente a la solución de problemas, así como la explotación del mismo para la innovación.

En particular en la redes de investigación cooperativa el objetivo es fomentar la cooperación y la colaboración entre diferentes grupos de investigación que pueden abordar objetivos comunes focalizados a grupos de enfermedades prevalentes y que representan una elevada carga de enfermedad para la población española. De esta forma se trata de superar la tradicional fragmentación de la investigación en España, y alcanzar la masa crítica suficiente para abordar proyectos de mayor envergadura.

Aunque la asociación es virtual la investigación se realiza en las entidades con las que el investigador tiene relación contractual y son Universidades, Organismos públicos de investigación e Instituciones sanitarias, hospitales y centros de atención primaria.

Los proyectos que se financian, de investigación biomédica, no presentan afecciones medioambientales, lo que se persigue es la generación de conocimiento necesario para poder cambiar el curso de la enfermedad que se traduce como resultado en una publicación en revistas especializadas de alto impacto o bien en guías clínicas que sirven de apoyo a los facultativos médicos en la toma de decisiones ante determinada afección clínica.

Por otro lado, las instalaciones científico-técnicas, en las que se incluyen las Infraestructuras, de las instituciones en las que se realizan las investigaciones, ya están sometidas a la normativa medioambiental de origen.

Sin embargo, la investigación biomédica si debe cumplir con una serie de principios, por ello, en las convocatorias de los mismos se enumeran los que han de observar, con

expresa referencia a las normativas de aplicación. Como ejemplo se hace mención a algunos de ellos:

Principios fundamentales establecidos en la Declaración de Helsinki, en el Convenio del Consejo de Europa relativo a los derechos humanos y la biomedicina, en la Declaración Universal de la UNESCO sobre el genoma humano y los derechos humanos.

Cuando impliquen la investigación en humanos, deberán contar con la preceptiva autorización del Comité de Ética del centro.

Cuando impliquen experimentación animal, deberán atenerse a lo dispuesto en la normativa legal vigente.

Los que impliquen la utilización de agentes biológicos, deberán ajustarse a lo establecido en la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, y en los Reales Decretos que la desarrollan en cuanto a los riesgos relacionados con la exposición a agentes biológicos.

## 2.2.2. Contratación pública

Las operaciones cofinanciadas por el PO FEDER de Castilla y León se realizan de conformidad con la normativa comunitaria en materia de adjudicación de contratos públicos de obras, suministros y servicios, que en el presente periodo de Programación 2007-2013 son fundamentalmente la Directiva 2004/17/CEE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 31 de marzo de 2004, sobre la coordinación de los procedimientos de adjudicación de contratos en los sectores del agua, de la energía, de los transportes y de los servicios postales y de la Directiva 2004/18/CEE del Parlamento Europeo y del Consejo, del 31 de marzo de 2004, sobre coordinación de los procedimientos de adjudicación de los contratos públicos de obras, de suministro y de servicios. Estas Directivas unificaban las anteriores Directivas en la materia y contenían nuevas obligaciones que eran de aplicación obligatoria a todos los procedimientos de licitación iniciados a partir del 31 de enero de 2006.

La transposición al ordenamiento jurídico interno se llevó a cabo mediante la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público -LCSP- (BOE de 31 de octubre de 2007) y la Ley 31/2007, de 30 de octubre, sobre procedimientos de contratación en los sectores del agua, la energía, los transportes y los servicios postales.

El Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, desarrolla parcialmente la LCSP y deroga parcialmente el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de la Administraciones Públicas. El nuevo Real Decreto incorpora las modificaciones legislativas producidas desde la promulgación de la Ley.

En 2010 fue publicada y entró en vigor la Ley 34/2010, de 5 de agosto, de modificación de las Leyes 30/2007 y 31/2007. Esencialmente, tiene como finalidad adaptar estas dos últimas Leyes a la Directiva 2007/66/CE, de 11 de diciembre, sobre recursos en materia de contratación. Las modificaciones producidas afectan:

- al régimen de invalidez de los contratos, incluyendo unos supuestos especiales de nulidad y la cuestión de nulidad,
- al recurso especial en materia de contratación, que en su nueva redacción pretende ser más garantista,
- a la adjudicación provisional que desaparece y
- al momento de la perfección del contrato que ya no será el de la adjudicación definitiva sino el de su formalización.

En 2011, mediante Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, se aprobó el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público -TRLCSPP- (BOE de 16 de noviembre de 2011) que integró en un texto único todas las modificaciones producidas en la LCSP hasta ese momento.

El Real Decreto-Ley 4/2013, de 22 de febrero, de medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo del crecimiento y de la creación de empleo (BOE de 23 de febrero de 2013), convalidado mediante Ley 11/2013, de 26 de julio, de medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo del crecimiento y de la creación de empleo (BOE de 27 de julio de 2013), ha introducido las siguientes modificaciones en el TRLCSPP:

- Se precisa el plazo para el abono del precio en los contratos. Transcurrido dicho plazo, resultan exigibles los intereses de demora previstos en la Directiva 2011/7/UE, sobre medidas de lucha contra la morosidad.
- Se establece la obligación del contratista de presentar la factura en el registro administrativo correspondiente.
- Se establece la obligación de que todos los actos con efectos jurídicos de los órganos administrativos o de los licitadores o contratistas, emitidos a lo largo del procedimiento de contratación, deben ser autenticados mediante firma electrónica reconocida de acuerdo con la Ley 59/2003, de Firma Electrónica. No obstante, se excluye de la regulación general de los usos de medios electrónicos, informáticos y telemáticos, las facturas electrónicas que se emitan en los procedimientos de contratación.

El 29 de septiembre de 2013 entró en vigor la Ley 14/2013 de apoyo a los emprendedores y su internacionalización (BOE de 28 de septiembre de 2013), que modifica algunos aspectos del TRLCSP:

- En el momento inicial de la presentación de oferta, a la generalidad de empresarios les bastará con presentar una declaración responsable de que cumplen todos los requisitos establecidos en el pliego, si así se recoge en el mismo. No obstante, su aplicación será obligatoria para contratos inferiores a una determinada cuantía.
- Se elevan los umbrales de clasificación.
- Se establece una nueva causa de nulidad del procedimiento: los poderes adjudicadores integrantes del sector público no podrán otorgar ninguna ventaja directa o indirecta a las empresas que hayan contratado previamente con cualquier administración.
- El pliego podrá admitir, para los contratos de obras, servicios, suministros, y gestión de servicios públicos cuando las tarifas las abone la administración contratante, que la garantía se constituya mediante retención en el precio.
- Se reduce a 6 meses el plazo para la devolución o cancelación de las garantías de las PYMES (independientemente de la cuantía del contrato) e igualmente se reduce de 8 a 6 meses el plazo de demora en el pago para que el contratista pueda optar a la resolución contractual.
- Se establece un procedimiento para la comprobación de pagos a subcontratistas.

La Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas en el Sector Público (BOE de 28 de diciembre de 2013), que entró en vigor el 17 de enero de 2014, introduce modificaciones en el TRLCSP en materia de clasificación y solvencia:

- Se produce una reducción de los supuestos de exigencia de clasificación del empresario.
- Se establece una nueva regulación de los medios de acreditar la solvencia económica y financiera por el empresario.
- Se regula de manera más estricta la acreditación documental relativa a la suficiencia de la solvencia económica y financiera.
- Se recoge la obligación de que el órgano de contratación concrete en el anuncio de licitación y en los pliegos los criterios de solvencia.
- Se requiere una mayor objetivación de los criterios que puede utilizar el órgano de contratación para la acreditación de la solvencia económica y financiera.

- Las facturas emitidas en los procedimientos de contratación quedan sometidas a las disposiciones de la Ley relativas al impulso de la factura electrónica y a la obligación de registro contable de facturas en el sector público.

Durante 2014 se han publicado en el Diario Oficial de la Unión Europea L 94, de 28 de marzo las siguientes directivas europeas sobre contratación pública, que sustituyen a las Directivas 2004/18/CEE y 2004/17/CEE:

- Directiva 2014/24/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 26 de febrero de 2014 sobre contratación pública y por la que se deroga la Directiva 2004/18/CE.
- Directiva 2014/25/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 26 de febrero de 2014 relativa a la contratación por entidades que operan en los sectores del agua, la energía, los transportes y los servicios postales y por la que se deroga la Directiva 2004/17/CE.
- Directiva 2014/23/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 26 de febrero de 2014 relativa a la adjudicación de contratos de concesión.

Se establece como plazo para la transposición de cada Estado miembro a su derecho interno el 18 de abril de 2016. Sin embargo existen salvedades en relación con ciertos preceptos de las Directivas, con respecto a los cuales se permite el aplazamiento de su transposición.

Los principales fines que persiguen las Directivas son:

- Mejorar la transparencia en la contratación.
- Mejorar la calidad y eficiencia de los contratos públicos: lograr una mejor relación "calidad-precio" como resultado final.
- Reducir la carga burocrática, a lo que coadyuvará la creación del denominado documento europeo único de contratación, que supone una declaración formal del empresario en el sentido de cumplir con todos los requisitos exigidos para resultar adjudicatario y de acreditarlo cuando sea requerido para ello por el poder adjudicador.
- Potenciar la comunicación por medios electrónicos en todas las fases del procedimiento de contratación.
- Facilitar el acceso de las pequeñas y medianas empresas a la contratación pública mediante la simplificación burocrática, los procedimientos electrónicos y la promoción de la división de los contratos en lotes.
- Contribuir a la consecución de los objetivos de la Unión Europea: protección del medio ambiente, mayor eficiencia energética y del uso de los recursos, lucha contra el cambio climático y promoción de la innovación, el empleo y la integración social.

Igualmente se ha publicado, en el DOUE L 133, de 6 de mayo de 2014, la Directiva 2014/55/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de abril de 2014 relativa a la facturación electrónica en la contratación pública.

Esta Directiva obligará a los Estados Miembros a aceptar facturas electrónicas en los contratos públicos. Las facturas electrónicas tendrán que ser conformes con una norma europea en cuanto a qué información deben contener y cómo reflejarla. El plazo para la transposición al derecho interno finaliza el 27 de noviembre de 2018, no obstante su aplicación podría demorarse en función del momento en que se publique la norma europea sobre facturación electrónica en el DOUE.

### 2.2.3. Fomento de la igualdad de oportunidades

Lograr la igualdad real entre mujeres y hombres es, desde hace años, un objetivo fundamental para las políticas públicas. Se trata de un reto que exige continuar con el esfuerzo de desarrollar actuaciones favorecedoras de un proceso ya en marcha.

A nivel estatal, el contexto legislativo de las políticas de igualdad ha variado significativamente en los últimos años, principalmente mediante la aprobación de dos Leyes: la Ley Orgánica 1/2004 de 28 de diciembre de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género y la Ley Orgánica 3/2007 de 22 de marzo para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

A la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad, le corresponde la propuesta y ejecución de las políticas del Gobierno en materia de igualdad, lucha contra toda clase de discriminación y contra la violencia de género y, en particular, la elaboración y el desarrollo de las actuaciones y medidas dirigidas a asegurar la igualdad de trato y de oportunidades en todos los ámbitos, y el fomento de la participación social y política de las mujeres.

El **Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades**, organismo autónomo adscrito a la Secretaría de Estado de Asuntos Sociales e Igualdad del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, es el encargado de velar por el cumplimiento de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en la Administración General del Estado.

La implementación del fomento de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones de los Fondos Estructurales en el período 2007-2013 se ha realizado mediante la asociación de las autoridades en materia de igualdad de oportunidades en todas las fases del proceso (planificación, gestión, seguimiento y evaluación, etc.) de las intervenciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales.

Desde el inicio de la programación y a lo largo de la demás fases de gestión de los Fondos la participación de los Organismos de Igualdad (Instituto de la Mujer a nivel nacional y Organismos de Igualdad en sus respectivas Comunidades Autónomas) ha contribuido a una mayor sensibilización y difusión de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones del FEDER para el periodo 2007-2013.

Además, a través de la formulación de observaciones y propuestas a los distintos documentos de la programación, del seguimiento, de la gestión y de la evaluación, los Organismos de Igualdad están contribuyendo a que los diversos gestores de las intervenciones vayan aplicando, cada vez de forma más real y efectiva, la igualdad de género en el desarrollo de sus proyectos.

Como miembro de pleno derecho, el Instituto de la Mujer, para velar por el cumplimiento de igualdad de oportunidades, ha asistido a las reuniones de los Comités de seguimiento de los Programas plurirregionales celebradas en el año 2014, formulando las oportunas observaciones sobre la incorporación de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y realizando propuestas para la mejorar la implementación de dicho principio.

Por otra parte, el Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades ha impulsado la elaboración del modelo de Dictamen, acordado por el Gobierno Español en materia de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres sobre los Programas de los Fondos EIE 2014-2020, al objeto de permitir comprobar la integración del principio horizontal de igualdad entre mujeres y hombres en la programación 2014-2020, en el marco de una

razonable homologación de criterios. Dicho Dictamen, elaborado por los Organismos de Igualdad de las CCAA en sus respectivos Programas regionales y por el Instituto de la Mujer en los POs de ámbito nacional, se ha incorporado al marco general de elaboración y ulterior gestión de los Programas Operativos FEDER, FSE y FEMP, de común acuerdo con los organismos nacionales encargados de programación de los citados Fondos.

Asimismo, el Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades ostenta la **Secretaría Permanente de la Red de Políticas de Igualdad entre mujeres y hombres.**

### **ICEX ESPAÑA EXPORTACIÓN E INVERSIONES**

El ICEX fomenta la igualdad de oportunidades a través de la figura del Analista PIPE. Son asesores de mercado, contratados directamente por el ICEX que desde los diferentes destinos en Oficinas Comerciales prestan apoyo a las empresas PIPE en su internacionalización.

Asimismo, el ICEX, siguiendo la pauta del Tratado de Ámsterdam, promueve en lo posible la mejora de la participación de las mujeres en el desarrollo de las empresas así como en los procesos de toma de decisión a través del Programa PIPE con la figura del Colaborador, aunque en última instancia sea la propia empresa quién tenga la decisión final de su contratación.

### **COMUNIDAD AUTONOMA**

La persistencia de desigualdades de género es aún una realidad en la región de Cantabria. Su eliminación -requisito para construir sociedades más justas, democráticas y prósperas- requiere intervenciones correctoras y compensatorias desde todas y cada una de las áreas influidas por las políticas públicas.

El Gobierno de Cantabria así lo ha entendido, asumiendo el compromiso con la igualdad de género y así, desde la Vicepresidencia del Gobierno, se han puesto en marcha políticas de igualdad de género activas y transversales en el marco de una doble estrategia basada en la complementariedad entre la estrategia de empoderamiento de las mujeres y la de mainstreaming de género.

En este marco, el Gobierno de Cantabria presentó la Estrategia de mainstreaming de género del Gobierno de Cantabria 2007-2015, aprobada en la reunión del Consejo de Gobierno del 10 de mayo 2007, cuyo objetivo es garantizar que la Administración y las políticas públicas de la Comunidad Autónoma de Cantabria responden a los imperativos que requiere una sociedad democrática e igualitaria, a través de la institucionalización del objetivo de la igualdad de género y la perspectiva de género en los procesos organizativos y de gestión de las políticas públicas de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Desde el inicio de la actual programación la colaboración estrecha entre los Organismos de Igualdad de la Comunidad ha venido contribuyendo a una mayor sensibilización, difusión e implementación de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

Por otra parte matizar que la implementación del fomento de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en el PO FEDER de Cantabria 2007-2013 se ha llevado a cabo mediante la asociación de las autoridades implicadas en esta materia y se ha colaborado estrechamente con la Dirección General de la Mujer del Gobierno de Cantabria en la integración de este principio en el PO de Cantabria.

Durante la ejecución de las operaciones cofinanciadas por el Programa Operativo FEDER de Cantabria 2007-2013, se ha tomado en consideración la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y en la medida que la información disponible lo ha permitido en el seguimiento del Programa se han obtenido los correspondientes indicadores desglosados por sexo.

Señalar que todos los órganos gestores de las operaciones cofinanciadas por el PO, cuentan con un Plan de Igualdad, a través del cual se introduce la perspectiva de género en cualquiera de las acciones que emprendan o en las que participen.

## 2.2.4. Reglas de competencia

El control de las ayudas estatales de la Unión Europea es una salvaguarda necesaria de la competencia efectiva y el libre comercio. Las disposiciones sobre el control de las ayudas son diversas y proceden del Tratado constitutivo de la Comunidad Europea, el actual Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (en lo sucesivo, el «Tratado»), del Derecho derivado y de la jurisprudencia. El *Vademécum sobre Legislación comunitaria en materia de ayudas estatales*<sup>1</sup>, de 30.9.2008, ofrece un panorama general sobre las mismas.

### POLÍTICA COMUNITARIA DE LA COMPETENCIA

#### **NORMATIVA APLICABLE A LAS AYUDAS DE ESTADO 2007-2013**

- Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea CE artículos 107 a 109 (antiguos arts. 87 a 89 del TCE).
- Directrices sobre las ayudas de Estado de finalidad regional para el periodo 2007-2013 [Diario Oficial C 54 de 04.03.2006].
- Reglamento (CE) nº 1998/2006 de la Comisión relativo a la aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado a las ayudas *de minimis* (DO L 379 de 28.12.2006).
- Reglamento general de exención por categorías (REGC) nº 800/2008 de la Comisión [DOUE L214 de 9.8.2008].
- Comunicación de la Comisión - Marco temporal aplicable a las medidas de ayuda estatal para facilitar el acceso a la financiación en el actual contexto de crisis económica y financiera, (2009/C 16/01) [DOUE de 22.1.2009]. Versión consolidada (2009/C 83/01) [DOUE de 7.4.2009]

El punto de partida de la política comunitaria en el ámbito de las ayudas estatales lo constituye el artículo 107, apartado 1, del Tratado. Dicho artículo establece que, en principio, las ayudas estatales son incompatibles con el mercado común.

#### **Tratado de funcionamiento de la Unión Europea Ayudas otorgadas por los estados**

##### *Artículo 107*

1. Salvo que los Tratados dispongan otra cosa, serán incompatibles con el mercado interior, en la medida en que afecten a los intercambios comerciales entre Estados miembros, las ayudas otorgadas por los Estados o mediante fondos estatales, bajo cualquier forma, que falseen o amenacen falsear la competencia, favoreciendo a determinadas empresas o producciones.
2. Serán compatibles con el mercado interior:
  - a) las ayudas de carácter social concedidas a los consumidores individuales, siempre que se otorguen sin discriminaciones basadas en el origen de los productos;
  - b) las ayudas destinadas a reparar los perjuicios causados por desastres naturales o por otros acontecimientos de carácter excepcional;
3. Podrán considerarse compatibles con el mercado interior:
  - a) las ayudas destinadas a favorecer el desarrollo económico de regiones en las que el nivel de vida sea anormalmente bajo o en las que exista una grave situación de subempleo;
  - b) las ayudas para fomentar la realización de un proyecto importante de interés común europeo o destinadas a poner remedio a una grave perturbación en la economía de un Estado miembro;
  - c) las ayudas destinadas a facilitar el desarrollo de determinadas actividades o de determinadas regiones económicas, siempre que no alteren las condiciones de los intercambios en forma contraria al interés común;
  - d) las ayudas destinadas a promover la cultura y la conservación del patrimonio, cuando no alteren las condiciones de los intercambios y de la competencia en la Comunidad en contra del interés común;
  - e) las demás categorías de ayudas que determine el Consejo por decisión, tomada a propuesta de la Comisión.

<sup>1</sup> Puede consultarse en la página web de la DG Competencia de la Comisión Europea [http://ec.europa.eu/competition/state\\_aid/studies\\_reports/vademecum\\_on\\_rules\\_09\\_2008\\_es.pdf](http://ec.europa.eu/competition/state_aid/studies_reports/vademecum_on_rules_09_2008_es.pdf)

Los criterios utilizados para la evaluación de las ayudas regionales figuran en las «Directrices sobre las ayudas de Estado de finalidad regional para el período 2007-2013»<sup>2</sup> (DAR). Estas Directrices incluyen las normas aplicables a los grandes proyectos de inversión, que son aquellos cuyos gastos subvencionables superan los 50 millones de euros. El *Mapa de ayudas regionales de España para 2007-2013* fue aprobado por la Comisión Europea el 20 de diciembre de 2006 y se considera parte integrante de las DAR<sup>3</sup>.

La supervisión de las ayudas estatales a escala comunitaria se basa en un sistema de autorización previa. Según este sistema los Estados miembros deben informar («notificación previa») a la Comisión de cualquier plan de concesión o modificación de una ayuda estatal, y no pueden desembolsar la ayuda hasta que la Comisión la haya autorizado («principio de suspensión»). El Tratado atribuye a la Comisión la competencia de determinar si las ayudas notificadas son constitutivas de ayuda estatal con arreglo al artículo 107, apartado 1, del Tratado y, en caso afirmativo, si pueden acogerse a una excepción al amparo de su artículo 107, apartados 2 o 3.

La Comisión ha considerado que las ayudas de escaso importe (*ayudas de minimis*)<sup>4</sup> carecen de efecto potencial sobre la competencia y los intercambios comerciales entre Estados miembros. Así pues, entiende que dichas ayudas no entran en el ámbito de aplicación del artículo 107, apartado 1, del Tratado.

#### **Regla de minimis**

La regla de *minimis* fija un umbral de ayuda por debajo del cual no es de aplicación el artículo 107, apartado 1, del Tratado, de forma que la medida en cuestión no debe notificarse previamente a la Comisión. La regla se basa en el principio de que, en la gran mayoría de los casos, las ayudas de pequeña cuantía no repercuten sobre el comercio y la competencia entre Estados miembros. Las ayudas a empresas que se sitúen por debajo del umbral de 200 000 EUR durante un periodo de tres ejercicios fiscales y que respeten ciertas condiciones no constituyen ayudas estatales.

Por otra parte, mediante los denominados «reglamentos de exención por categorías» la Comisión declaró compatibles con el Tratado algunas categorías de ayudas estatales que reúnan ciertas condiciones, eximiéndolas del requisito de notificación previa y de autorización por la Comisión.

En 2008, estos Reglamentos fueron sustituidos por el *Reglamento General de Exención por Categorías*<sup>5</sup> (RGEC) que unifica el marco jurídico existente e introduce otros tipos de medidas exentas del requisito de notificación. Por tanto, los Estados miembros pueden conceder ayudas que reúnan las condiciones establecidas en el RGEC sin necesidad de notificarlas previamente y asegurarse de la autorización de la Comisión.

<sup>2</sup> Las *Directrices sobre las ayudas de Estado de finalidad regional para el periodo 2007-2013 (2006/C 54/08)* están disponibles en: [http://ec.europa.eu/comm/competition/state\\_aid/regional/raq\\_es.p](http://ec.europa.eu/comm/competition/state_aid/regional/raq_es.p) DOUE de 4.3.2006.

<sup>3</sup> Ver el texto del Mapa en: [http://ec.europa.eu/community\\_law/state\\_aids/comp-2006/n626-06.pdf](http://ec.europa.eu/community_law/state_aids/comp-2006/n626-06.pdf).

<sup>4</sup> Véase el Reglamento (CE) nº 1998/2006 de la Comisión, de 15.12. 2006, relativo a la aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado a las ayudas de *minimis* (DO L 379 de 28.12.2006, p. 5)

<sup>5</sup> Reglamento (CE) nº 800/2008 de la Comisión, de 6.8.2008, por el que se declaran determinadas categorías de ayuda compatibles con el mercado común en aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado (Reglamento general de exención por categorías) (DO L 214 de 9.8.2008, p. 3)

**Reglamento general de exención por categorías**

*(Aplicable desde el 29.8.2008 hasta el 31.12.2013)*

*Este Reglamento reduce la burocracia en la concesión de ayudas estatales al aumentar a 26 el número de categorías de ayudas que no necesitan ser notificadas a la Comisión y consolidar en un único texto y armonizar normas antes dispersas en cinco reglamentos distintos. Además de reducir la carga administrativa para las autoridades públicas y la Comisión, el Reglamento anima a los Estados miembros a utilizar los recursos limitados de la manera más eficaz posible.*

La acumulación de diferentes medidas del RGEC es posible siempre que se refieran a costes subvencionables identificables *diferentes*. Por lo que respecta a los mismos costes subvencionables, no se autoriza la acumulación parcial o total de costes si tal acumulación supera la intensidad más elevada aplicable en virtud del RGEC.

Las medidas de ayuda no incluidas en el RGEC seguirán sujetas al requisito tradicional de notificación a la Comisión, que las autorizará si procede en base a las directrices y marcos existentes.

Los Programas Operativos cofinanciados con Fondos Estructurales en el período 2007-2013 contienen una cláusula estándar: «Las ayudas públicas en el marco del programa operativo se ajustarán a las normas procedimentales y materiales sobre ayudas estatales vigentes en el momento de la concesión de la ayuda». Corresponde a las autoridades gestoras el garantizar que se cumple esta condición.

Las posibilidades de ayuda permitidas por las normas comunitarias en materia de ayuda estatal a las pequeñas y medianas empresas, incluyendo las medidas temporales aplicables por la crisis económica, se describen en el **Manual de normas comunitarias sobre ayudas estatales para las PYME**<sup>6</sup>, de 25 de febrero de 2009.

*Marco temporal aplicable a las medidas de ayuda estatal en el actual contexto de crisis económica y financiera.*

El 17 de diciembre de 2008, la Comisión adoptó un Marco temporal aplicable a las medidas de ayuda estatal para facilitar el acceso a la financiación en el actual contexto de crisis económica y financiera<sup>7</sup>. Además, el 25 de febrero de 2009 se introdujeron algunos ajustes técnicos<sup>8</sup>. Este Marco ofrece a los Estados miembros posibilidades adicionales en el ámbito de las ayudas estatales para hacer frente a los efectos de las restricciones crediticias en la economía real.

Introduce varias medidas temporales que permiten a los Estados miembros contribuir a resolver las dificultades excepcionales de las empresas, y en especial de las PYME, para obtener financiación.

Estas medidas temporales están basadas en el artículo 107, apartado 3, letra b), del Tratado que permite a la Comisión declarar compatible con el mercado común la ayuda destinadas a «poner remedio a una grave perturbación en la economía de un Estado miembro». Los Estados miembros tienen que notificar los regímenes que contienen estas

<sup>6</sup> Ver: [http://ec.europa.eu/competition/state\\_aid/studies\\_reports/sme\\_handbook\\_es.pdf](http://ec.europa.eu/competition/state_aid/studies_reports/sme_handbook_es.pdf)

<sup>7</sup> Comunicación de la Comisión - Marco temporal aplicable a las medidas de ayuda estatal para facilitar el acceso a la financiación en el actual contexto de crisis económica y financiera, (2009/C 16/01) [DOUE de 22.1.2009].

<sup>8</sup>Versión consolidada del Marco temporal (2009/C 83/01) [DOUE de 7.4.2009]

medidas y, una vez aprobado el régimen, pueden conceder inmediatamente la ayuda individual sin notificarla.

**Condiciones:**

- Todas las medidas se aplicarán únicamente a las empresas que no estaban en crisis 1.7.2008. Pueden aplicarse a las empresas que no estaban en crisis en esa fecha, pero que empezaron a estarlo después, como consecuencia de la crisis económica y financiera.
- Las medidas pueden aplicarse hasta el 31.12.2010.
- Estas medidas temporales no pueden acumularse con la ayuda mínima para los mismos costes subvencionables. El importe de la ayuda de minimis recibida después del 1.1.2008 deberá deducirse del importe de la ayuda compatible concedida para el mismo propósito al amparo de este Marco. Pueden acumularse con otras ayudas compatibles o con otras formas de financiación comunitaria, siempre que se respeten las intensidades de ayuda máxima indicadas en las Directrices o en los Reglamentos de exención por categorías aplicables.

**Nuevas medidas y modificaciones temporales de instrumentos existentes**

- Importe de ayuda a tanto alzado de hasta 500 000 EUR por empresa para los próximos dos años (1.1.2008-31.12.2010), para aliviarlos de las dificultades los sectores de la pesca y la producción primaria de productos agrícolas no pueden obtener esta ayuda ni tampoco ayuda a la exportación. Si la empresa ya ha recibido ayuda de minimis antes de la entrada en vigor del presente Marco temporal, el importe de la ayuda recibido en virtud de esta medida y la ayuda de minimis recibida no deberá superar los 500 000 euros durante el periodo comprendido entre el 1.1.2008 y el 31.12.2010.
- **Garantías del Estado para préstamos en forma de reducción de la prima que debe pagarse:** las PYME pueden beneficiarse de una reducción de hasta un 25 % de la prima anual que debe pagarse por nuevas garantías durante los dos años siguientes a la concesión de la garantía. Además, estas empresas pueden aplicar durante ocho años más una prima establecida en la Comunicación. El importe máximo del préstamo no puede superar el total de los costes salariales anuales del beneficiario. La garantía no puede superar el 90 % del préstamo y puede estar relacionada tanto con un préstamo de inversión como de capital circulante.
- **Ayuda en forma de bonificación de tipos de interés aplicable a todos los tipos de préstamos:** la Comisión acepta que se concedan préstamos públicos o privados a tipos de interés al menos iguales a los tipos del Banco Central a un día más una prima igual a la diferencia entre el tipo medio interbancario a un año y el tipo medio a un día del Banco Central para el periodo comprendido entre el 1.1.2007 y el 30.6.2008, más la prima de riesgo de crédito correspondiente al perfil de riesgo del beneficiario, tal y como se establece en la Comunicación de la Comisión sobre el método de fijación de los tipos de referencia y de actualización. Este método puede aplicarse a todos los contratos concluidos hasta el 31.12.2010 y a los préstamos de cualquier duración. Los tipos de interés reducidos pueden aplicarse a los pagos de intereses antes del 31.12.2012.
- **Ayuda en forma de reducción del tipo de interés para préstamos de inversión relativos a productos que mejoren de forma significativa la protección del medio ambiente:** las PYME pueden beneficiarse de una reducción del tipo de interés del 50 %. La bonificación del tipo de interés se aplicará durante un periodo máximo de dos años a partir de la concesión del préstamo. Se podrá conceder ayuda a proyectos para la producción de productos que impliquen la adaptación anticipada o la superación de futuras normas de producto comunitarias que aumenten el nivel de protección medioambiental y que aún no estén en vigor.
- **Derogación temporal de las Directrices sobre capital riesgo de 2006:**
- **Incremento del tramo de financiación por PYME objetivo de 1,5 M EUR a 2,5 millones EUR**
- **Reducción del nivel mínimo de participación privada de 50 % al 30 % (dentro y fuera las zonas asistidas)**
- **Simplificación de los requisitos de la Comunicación sobre crédito a la exportación para utilizar la exención que permite al Estado cubrir los riesgos no negociables.**

De forma más concreta, cabe señalar que todas las ayudas públicas concedidas al amparo del presente Programa Operativo FEDER de Cantabria 2007-2013 se ajustan a

las normas comunitarias en materia de ayudas estatales. Cualquier modificación de un régimen de ayudas aprobado o de una ayuda individual debe notificarse a la Comisión y no puede aplicarse hasta su aprobación.

Únicamente quedan exentas de la obligatoriedad de notificación a la Comisión las ayudas que reúnan las condiciones establecidas por la Comisión para ser consideradas de "mínimis", así como aquellas que se apliquen mediante un régimen de ayudas cubierto por un Reglamento de Exención por categorías. De acuerdo con el Reglamento (CE) nº 994/1998 del Consejo, de 7 de Mayo, han sido aprobadas los Reglamentos nº 68/2001, 70/2001 y 1998/2006.

Con fecha 6 de Agosto de 2008 se publicó en el DOUE el Reglamento (CE) n.º 800/2008 de la Comisión, de 6 de Agosto de 2008. Se trata del Reglamento General de exención por categorías, que entró en vigor a los veinte días de su publicación.

A partir de la fecha de su entrada en vigor, las ayudas concedidas al amparo de los anteriores regímenes de exención se entienden referidas al Reglamento General de exención por categorías.

El Reglamento establecía que su plazo de vigencia expiraría el 31 de diciembre de 2013. No obstante mediante el Reglamento (UE) nº 1224/2013 de la Comisión de 29 de noviembre de 2013, se extendió su aplicación hasta el 30 de junio de 2014.

En lo relativo a los sistemas de gestión y control para el Estado Miembro, cabe destacar que en la aplicación informática FONDOS 2007 de la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Administraciones Públicas, se ha procedido a introducir la información relativa a las actuaciones gestionadas por la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma que incluyen regímenes de ayuda.

## **ICEX ESPAÑA EXPORTACIÓN E INVERSIONES**

En el marco de la política de competencia, el ICEX publicita todas sus convocatorias de ayuda a empresas con carácter nacional sin establecer ningún tipo de restricción derivado de la procedencia geográfica de las mismas.

### *Coherencia con otras políticas*

El ICEX contribuye al esfuerzo de internacionalización de las empresas radicadas en la región de este Programa Operativo potenciando su actividad exportadora mediante ayudas de carácter iniciativo y colectivo como son la realización de misiones comerciales, consorcios, asistencia a ferias, actuaciones promocionales en el exterior, la detección de oportunidades comerciales, el Plan de Iniciación a la Promoción Exterior (PIPE) y actuaciones dirigidas a la promoción de la inversión.

Además de las ayudas directas, se fomenta también el acceso de las empresas a los mercados exteriores a través de acciones genéricas de carácter sectorial realizadas directamente por el Instituto. Las acciones a desarrollar son consensuadas con las asociaciones sectoriales más representativas del sector correspondiente. De igual modo, en el marco del Consejo Interterritorial de Internacionalización, se coordinan las diferentes políticas de promoción con los correspondientes órganos autonómicos de promoción a fin de evitar duplicidades y aumentar las sinergias de las diferentes acciones que se lleven a cabo.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA

Las ayudas públicas en el marco del Programa Operativo de Cantabria se ajustarán a las normas comunitarias sobre ayudas estatales vigentes en el momento de la concesión de la ayuda.

A nivel nacional la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, publicada en el BOE el 18 de noviembre de 2003 que entró en vigor el 18 de febrero de 2004, supuso un importante avance en el proceso de seguimiento y control de las ayudas públicas al establecer la obligación de formar una base de datos de ámbito nacional que va a contener información relevante sobre todas las subvenciones concedidas.

Esta Ley constituye un avance importante en el proceso de puesta en marcha y funcionamiento de la base de datos TESEO al establecer, en su artículo 20, que la Administración General del Estado, las entidades que integran la Administración local y la Administración de las Comunidades Autónomas deberán facilitar a la Intervención General de la Administración del Estado información sobre las subvenciones por ellas gestionadas, en los términos previstos reglamentariamente, al objeto de formar una base de datos nacional, para dar cumplimiento a la exigencia de la Unión Europea, mejorar la eficacia, controlar la acumulación y concurrencia de subvenciones y facilitar la planificación, seguimiento y actuaciones de control.

La Ley estatal de subvenciones ha sido aplicada en la Comunidad Autónoma a través de la ley 10/2006, de 17 de julio, de subvenciones de Cantabria. [BOC nº 147, de 1 de agosto de 2006] [BOE nº 203, de 25 de agosto de 2006] que ha entrado en vigor el 1 de enero de 2007, con la misma estructura de la Ley estatal pero adaptándose a las peculiaridades regionales.

En cuanto a las actuaciones desarrolladas por el Gobierno de Cantabria cabe señalar que con fecha 28 de enero de 2000 se creó la base de datos de las subvenciones y ayudas públicas concedidas por esta Comunidad Autónoma.

Por otra parte, con el fin de establecer un procedimiento eficaz y garantizar el cumplimiento de las normas comunitarias europeas que limitan la concesión de ayudas públicas, se dictó el Decreto 56/2002, de 30 de mayo, de notificación y registro de ayudas públicas desarrollado por Orden de 24 de junio de 2002.

El Decreto 56/2002 (BOC 13-06-2002) tiene por objeto establecer las medidas que garanticen el cumplimiento de las normas comunitarias europeas relativas a la notificación de los proyectos de ayudas públicas, así como al control de las ayudas que sean propuestas para su concesión, o se concedan, con fondos públicos a empresarios individuales, a pequeñas y medianas empresas o a grandes empresas que operen o realicen inversiones que afecten a la actividad económica en general y al empleo en la Comunidad Autónoma de Cantabria, incluyendo las ayudas a la formación específica y a la formación general.

Las medidas que se prevén en el Decreto 56/2002 son aplicables a los regímenes de ayudas individuales que se establezcan, se propongan para su concesión o se concedan por los órganos competentes de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Cantabria y de sus Entidades de Derecho Público vinculadas o dependientes, así como por los de las Sociedades Públicas de carácter mercantil, que perciban subvenciones de explotación o de capital con cargo a los Presupuestos Generales de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Cantabria y por los de la Administración Local, en el caso de la ayudas financiadas con cargo a las transferencias de créditos procedentes de dichos Presupuestos Generales.

La Orden de 24 de junio de 2002, de desarrollo del Decreto 56/2002, de 30 de mayo, sobre Notificación y Registro de ayudas públicas (BOC 28-06-2002), establece el procedimiento concreto que deben seguir los órganos gestores de ayudas públicas previsto en el ámbito del Decreto 56/2002, tanto para la Notificación como para el Registro de las ayudas públicas.

En ambos casos (Notificación y Registro) el órgano gestor de las ayudas públicas trasladará a la Dirección General de Economía (Unidad Administradora) la información establecida en la Orden de 24 de junio de 2002 mediante el soporte informático y cumplimentación de los impresos contemplados en la misma.

Además en este sentido la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, con fecha de 17 de enero de 2014, adoptó la siguiente resolución: “La Dirección General de Economía y Asuntos Europeos será el órgano directivo competente, dentro de la estructura orgánica de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, tanto para recibir la información, como para supervisar el control de las entregas dinerarias de las sociedades del sector público autonómico, a que hace referencia los números 4 y 5 de las Disposición adicional novena bis (“Entregas dinerarias sin contraprestación por sociedades mercantiles participadas mayoritariamente por entidades públicas sometidas a esta Ley) de la Ley de Cantabria 10/2006, de 17 de julio, de Subvenciones de Cantabria.”

### **2.3. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos**

Los principales problemas a los que se enfrenta la gestión del FEDER que se han evidenciado en el año 2014 se deben esencialmente al actual proceso de consolidación presupuestaria. La contracción presupuestaria que se está aplicando a todos los niveles de las administraciones públicas está teniendo una incidencia importante en la gestión de los Programas Operativos del período 2007-2013 financiados con Fondos Estructurales. Asimismo la crisis económica ha repercutido negativamente en la actividad de las empresas.

En consecuencia, se sigue realizando un análisis pormenorizado en el seno de cada programa, tanto en los regionales como en los plurirregionales. Una vez llevadas a cabo en el año 2011 las modificaciones relativas al cambio de tasa de cofinanciación comunitaria incrementándose de un 70 a un 80<sup>[1]</sup> por ciento en todos los programas del “menú convergencia” y en el P.O. Fondo Tecnológico, y de aplicar el 50 por ciento en todos los programas operativos de las regiones “competitividad”, en 2013 y 2014 se han producido algunas modificaciones en los programas operativos, que podían ir desde meros ajustes entre organismos dentro del mismo eje, hasta cambios en la distribución de la ayuda entre ejes.

Asimismo, en aquellos Programas Operativos en los que ha sido posible, se está procediendo a incorporar también la elegibilidad del gasto privado, valorizando de esta manera las cuantiosas inversiones privadas en aquellas operaciones relacionadas con la investigación, desarrollo e innovación, y en las acciones de ayuda a PYMES.

Con todas estas medidas se pretende paliar el riesgo de pérdida de recursos comunitarios, permitiendo salvar la regla N+2. Asimismo, como resultado del análisis anterior se han incorporado a los programas algunas actuaciones nuevas que refuerzan el cumplimiento de los objetivos de los Programas y se sitúan en línea con los planteamientos de la Estrategia Europa 2020.

Por otra parte, en 2014 se realizó el seguimiento del informe de control anual 2013. En el informe se ponían de manifiesto ciertas deficiencias recogidas en los informes de control de sistemas, así como algunas irregularidades detectadas en los informes de operaciones que afectaban a algunos Organismos Intermedios. Como consecuencia de ello, la Comisión Europea remitió una serie de cartas, en las que se informaba de la interrupción de pagos para estos Organismos. Ello ha conllevado un esfuerzo e implicación de todos los afectados para adoptar las medidas necesarias que permitan el adecuado cumplimiento de lo solicitado por la Comisión y, en consecuencia el levantamiento de la interrupción de pagos.

En lo que respecta a Fondos 2007, debe señalarse que el módulo de controles, cuyo desarrollo finalizó en 2012, ha operado a pleno rendimiento. Se ha mejorado también la gestión de los Grandes Proyectos y las funcionalidades de los proyectos generadores de ingreso. Asimismo, puede afirmarse que, con el esfuerzo de todos los usuarios (gestores de los programas operativos, organismos intermedios, beneficiarios) y, en especial, de los responsables del desarrollo y administración de la aplicación Fondos 2007, se ha conseguido un resultado muy satisfactorio, todo ello sin perjuicio de que se sigan introduciendo continuas mejoras, tanto en los informes proporcionados por la aplicación,

---

[1] En Canarias el incremento de la tasa de cofinanciación ha sido al 85 por ciento, máximo permitido por el Reglamento.

como en las funcionalidades que permiten mantener una pista de auditoría adecuada a las obligaciones de los Reglamentos.

### **COMUNIDAD AUTÓNOMA**

Los principales problemas a los que se enfrenta la gestión del FEDER siguen siendo esencialmente los derivados de la crisis económica actual, que se viene arrastrando desde hace ya varios años, y la adopción de importantes medidas de consolidación fiscal.

La propuesta de reprogramación presentada el 27 de febrero de 2014 a la Comisión del P.O. FEDER de Cantabria (2007-2013), fue aprobada por la Comisión el 29 de octubre de 2014 mediante Decisión C(2014)7997, que ha traído consigo una reasignación de la programación financiera del Eje 1 que permita la completa ejecución del mismo.

El tramo regional del programa al final de 2013 estaba afectado por un procedimiento de suspensión de pagos intermedios. A partir de ese momento, desde La Dirección General de Economía y Asuntos Europeos, organismo intermedio responsable de la gestión del tramo regional del programa, se retiraron los gastos irregulares y se implementaron mejoras en sus sistemas de gestión y control, en cumplimiento a lo requerido por la Autoridad de Auditoría.

El Organismo Intermedio, a través de la Autoridad de Gestión, el 4 de marzo de 2014, remitió un informe adicional y complementario donde se pusieron de manifiesto las diferentes medidas tomadas para corregir las deficiencias detectadas, las correcciones financieras realizadas, así como el informe de la Autoridad de Auditoría de validación de los citados aspectos de fecha 26 de febrero de 2014, solicitando se eliminase el procedimiento de suspensión de pagos intermedios en el P.O.

Con fecha 23 de mayo de 2014, la Comisión, revisada la información remitida, procedió a la retirada del procedimiento para suspender los pagos intermedios del FEDER en relación con el tramo regional del programa de Cantabria, con la excepción de gasto si hubiera sido gestionado por SODERCAN

Desde el Organismo Intermedio, se tomó la decisión de no volver a certificar gasto de SODERCAN en ningún caso durante el Periodo 2007-2013, y de volverse a certificar, hacerlo únicamente previa verificación de cumplimiento de los sistemas de gestión al completo por dicho organismo ejecutor del P.O. Cantabria

El Dictamen anual de la Intervención General del Estado de 26 de diciembre de 2014, con arreglo a lo establecido en el artículo 62.1.d del Reglamento UE/1083/2006 y artículo 18.2 del Reglamento UE 1828/2006, en lo relativo al Programa Operativo Feder Cantabria, entiende que la conclusión final sobre los sistemas debe de ser favorables, excepto en lo relativo a los sistemas de gestión y control de:

- Emcanta, S.L., órgano técnico-jurídico del Gobierno de Cantabria, por los resultados de las auditorías de operaciones realizadas a ese organismo.

El error proyectado asciende a 687.561,98 € (2,57 %) y el error residual asciende al mismo importe. Una vez excluidos los errores detectados en el organismo citado el error residual asciende a 0,00 (0,00%).

### **MEDIDAS PREVENTIVAS ADOPTADAS**

A lo largo del año 2014, se ha tomado medidas materiales y de recursos humanos para la mejora de los sistemas de gestión, que procedemos a enumerar:

## **Ubicación de la Dirección General**

Desde el 1 de noviembre de 2013, se han centralizado todas las unidades del órgano directivo: Dirección General de Economía y Asuntos Europeos, en un espacio común, en la C/ Hernán Cortés nº 9, primera planta, permitiendo el trabajo coordinado de las unidades administrativas de este órgano:

- Oficina de Asuntos Europeos, con competencias en la promoción y soporte técnico en lo relacionado con la comunicación de las ayudas a la Comisión Europea.
- Servicio de Ingresos con financiación afectada y Ayudas Públicas, el que depende el Registro de Ayudas.
- Subdirección General de Economía.

## **Medidas legislativas**

De los informes de control realizados por las autoridades correspondientes, se deriva la necesidad de proponer medidas normativas dirigidas a las actuaciones del sector público empresarial en el ámbito de las acciones de fomento que, en la mayoría de los casos, se corresponden con los ejes estratégicos de los planes operativos del Gobierno de Cantabria.

La Ley de Cantabria 10/2013, de 27 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas, en su artículo 24, añade una Disposición adicional novena bis ("Entregas dinerarias sin contraprestación por sociedades mercantiles participadas mayoritariamente por entidades públicas sometidas a la Ley") a la Ley de Cantabria 10/2006, de 17 de julio, de Subvenciones de Cantabria.

Se establecen de forma clara las obligaciones a llevar a cabo por dichos entes en lo relativo a la concesión de subvenciones, así como las obligaciones formales en lo relativo a las actuaciones "ex ante" y "ex post" con este órgano directivo, que han sido establecidas a nivel operativo mediante la Resolución de la Consejera de Economía, Hacienda y Empleo el 17 de enero de 2014.

## **Acciones de formación**

Somos conscientes de que el refuerzo de la capacidad administrativa no se basa únicamente en el aumento de los medios humanos dedicados a las diferentes áreas de gestión, sino en la preparación adecuada de los efectivos existentes de manera que aumente su eficacia. La formación continua debe ser, por tanto, una prioridad y un instrumento eficaz para que los diversos actores que participan en la gestión de los fondos se adapten a los cambios y novedades de la reglamentación comunitaria.

En base a lo expresado en el párrafo anterior, las actuaciones de esta dirección se han dirigido a una mejora de la formación del personal propio, asistiendo a las diferentes acciones formativas de la Dirección General de Fondos Comunitarios, así como actuaciones de formación en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Cantabria y para los gestores de operaciones susceptibles de ser cofinanciadas con fondos comunitarios, de la siguiente manera:

- **CURSO DE GESTIÓN DE FONDOS COMUNITARIOS. Mayo de 2014, organizado por la Dirección General de Economía y Asuntos Europeos y el Centro de Estudios de la Administración Regional de Cantabria.**

#### **Los objetivos:**

Conocer de forma sistematizada las obligaciones de los gestores de Ayudas y Subvenciones a Empresas en lo relacionado con el Tratado de la Unión Europea. Periodo 2007/2013 (N+2). El nuevo periodo de gestión de fondos comunitarios 2014/2020, en particular el FEDER, y las orientaciones para la correcta gestión de los fondos por los diferentes órganos ejecutores del sector público del Gobierno de Cantabria

#### **Los destinatarios**

Gestores de operaciones susceptibles de ser cofinanciadas con fondos europeos, y de acciones de fomento del sector público administrativo, fundacional y empresarial del Gobierno de Cantabria.

### **MEDIDAS PREVENTIVAS ADOPTADAS PARA EL NUEVO PERIODO 2014-2020**

#### **Acciones de información y mejora de la gestión**

Con fecha 8 de enero de 2014, se ha comunicado a todos los gestores del Gobierno de Cantabria información relativa a la situación de ayudas MINIMIS, con los cambios normativos correspondientes, reiterando las obligaciones formales con este órgano directivo.

Se ha elaborado un catálogo de buenas prácticas para lo que se ha contado con el apoyo de nuestra asesoría externa, que realiza y complementa las actuaciones de verificación “in situ” de este Organismo Intermedio y otros trabajos ligados al correcto desarrollo del programa operativo. Este catálogo se refiere a las actuaciones de contratación y fomento y aclara los criterios a los gestores de las operaciones que se seleccionen para el programa operativo 2014/2020. De este modo se quiere dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 65.6 del Reglamento (UE) 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013, así como a lo relativo al marco de rendimiento y el máximo refuerzo de la evaluación de impacto.

Se han realizado dos reuniones específicas previas a las actuaciones de programación con los siguientes gestores:

- Dirección General de Innovación e Industria, responsable de la RIS3 Cantabria y políticas de Innovación, apoyo a las Pymes y acciones de reducción de carbono.

Están previstas reuniones con otros gestores para informarles de los nuevos requisitos impuestos por los reglamentos del periodo 2014-2020 y conocer sus previsiones de inversión que puedan tener encaje en los objetivos temáticos del nuevo programa.

#### **Refuerzo de la complementariedad y coordinación de la gestión de fondos**

La existencia de un marco común estratégico a nivel nacional, nos obliga a tomar medidas en el ámbito regional. Con vistas al nuevo periodo 2014-2020, desde este órgano directivo, que tiene entre sus competencias la de coordinar los diferentes fondos comunitarios, se está poniendo en marcha un mecanismo de seguimiento y de

coordinación para garantizar la correcta utilización de los Fondos Europeos, FEDER, FSE, FEADER y FEAMP:

Al encontrarse el Gobierno de Cantabria en el proceso de organización y toma de decisiones para la elaboración de los correspondientes programas operativos, y en base a las competencias de coordinación de los fondos europeos de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo a través de esta dirección general, se van a intensificar las reuniones de la Comisión de Asuntos Europeos de la Comunidad Autónoma, órgano colegiado que representa a todas las Consejerías del Gobierno de Cantabria.

Así mismo, se ha elaborado una disposición general en el ámbito de esta Consejería, que posibilite la existencia de un órgano permanente de coordinación y seguimiento de los programas operativos del Gobierno de Cantabria, a través de la Subcomisión de Fondos y Ayudas Comunitarias, que presidirá este órgano directivo y servirá para llevar a cabo de forma coordinada la gestión de los fondos tanto en este como en el próximo periodo, Orden HAC/22/2014, de 16 de abril.

## 2.4. Cambios en el contexto de la ejecución del programa operativo

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 67, punto 2, del Reglamento (CE) Nº 1083/2006, respecto a la información que deben incluir los Informes anuales, y de conformidad con el Anexo XVIII del Reglamento (CE) Nº 1828/2006, se describen en este apartado los elementos, que sin proceder directamente de la ayuda del Programa Operativo, tienen un impacto directo en la ejecución del programa.

El objetivo fundamental de este apartado es tratar de reflejar el proceso de cambio que está experimentando el conjunto de la economía cántabra.

### LA POBLACION:

Cantabria es una pequeña Comunidad Autónoma situada en medio de la cornisa cántabra, siendo la más pequeña de todas las Comunidades que la componen. Su extensión de 5.321 Km<sup>2</sup> representa un 1,05% de la superficie total de España.

#### *Evolución de la población*

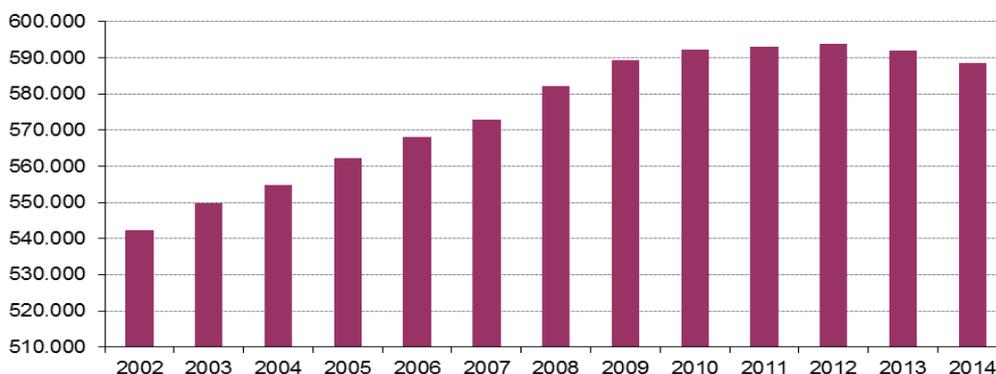
La **población** oficial de Cantabria a fecha de 1 de enero de 2014, según los últimos datos publicados por el INE, se sitúa en los 588.656 habitantes, representando así el 1,26% de la población española y disminuyendo en 3.232 personas respecto al año anterior.

Cifras de población a 1 de enero	2013	2014	Variación Interanual (%)
Cantabria	591.888	588.656	-0,55%
España	47.129.783	46.771.341	-0,77%

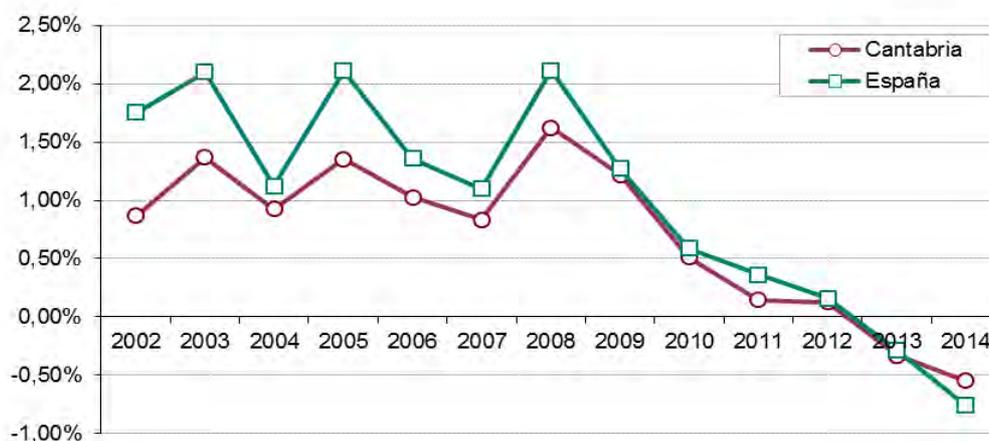
Fuente: INE

El crecimiento interanual en Cantabria ha sido negativo. Continuando la tendencia iniciada el año anterior, con un descenso interanual del 0,33%, en este se alcanza un 0,55%. Comparando con la tendencia nacional, se observa un un descenso poblacional inferior en Cantabria, dado que en el ámbito nacional se ha pasado de un -0,29% en el periodo 2012-2013 al actual -0,77%.

**Evolución de la población en Cantabria  
2002-2014**



### Evolución del incremento de población interanual



Fuente: INE. ICANE

En cuanto a la población extranjera, a 1 de enero de 2014 estaban empadronados en Cantabria 34.762 personas extranjeras, 3.768 menos que el año anterior. Esta disminución del número de personas extranjeras continua la tendencia iniciada en 2013, año en el que se registró una disminución de 783 personas respecto al 2012. En 2014 la población extranjera supone el 5,9% de la población cántabra.

#### *Población por sexos y edad*

La población de Cantabria está compuesta en su mayoría por mujeres (301.874), representando éstas un 51,28% de la población regional, y los varones (286.782) un 48,72%. Esta proporción difiere ligeramente con la del global del país en donde la estructura por sexo es más equilibrada, 50,86% de mujeres y 49,14% de hombres. Situación análoga a la de la población con nacionalidad extranjera, donde las mujeres son mayoría, un 50,27% frente al 49,73% de los varones.

El número de mujeres en Cantabria en todos los años es superior al de hombres. Esta diferencia ha ido aumentando constantemente desde al año 2010 hasta la actualidad. Así, en Cantabria, según datos del INE existen 15.092 mujeres más que hombres.

En relación con la edad, en 2014 el grupo de edad más numeroso sigue siendo el de 16-64 años, con 387.487 habitantes y una participación relativa del 65,83%, aunque un 1,42% menos que en 2013 (393.059 habitantes). El resto de los grupos de edad han experimentado aumentos, de 0,09% para la población joven menor de 16 años y de 1,98% para la población mayor de 65 años.

Destacar que el grupo de población mayor de 65 años, con 116.613 personas y una participación relativa del 19,81%, supera en efectivos a la población joven con menos de 16 años, con un 14,36%.

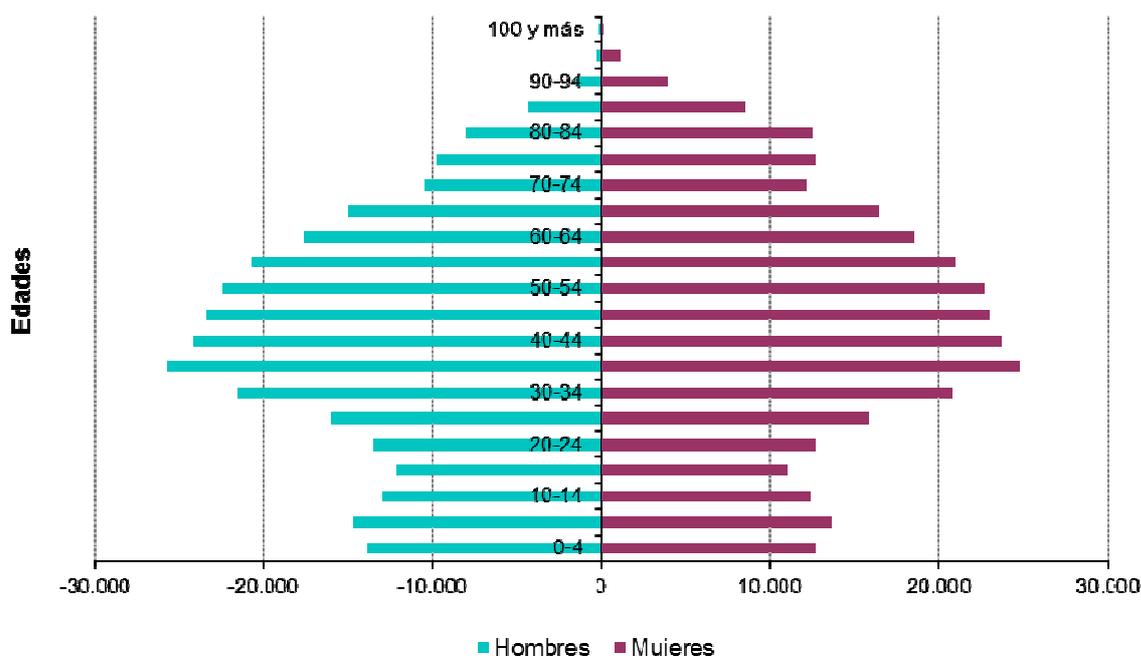
Población por sexo a 1 de enero de 2015	Total	%	Hombres	%	Mujeres	%
Menores de 16 años	84.556	14,36%	43.228	15,07%	41.328	13,69%
Entre 16 y 64 años	387.487	65,83%	194.592	67,85%	192.895	63,90%
65 años y más	116.613	19,81%	48.962	17,07%	67.651	21,94%
<b>TOTAL</b>	<b>588.656</b>	<b>100,00%</b>	<b>286.782</b>	<b>100,00%</b>	<b>301.874</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: ICANE

Por sexos las proporciones se mantienen, sin embargo se observan marcadas diferencias a medida que se incrementa la edad. Así, los varones presentan porcentajes superiores a la media en los grupos de jóvenes y adultos, mientras que en el de mayores de 65 años la proporción de las mujeres es mucho mayor.

La pirámide de población de Cantabria de 2014 permite advertir el envejecimiento de la sociedad cántabra.

### Estructura de la Población en Cantabria 2014



Fuente: INE, ICANE

### Densidad demográfica

La densidad demográfica de Cantabria alcanza los 110,63 hab/km<sup>2</sup> en 2014, cifra superior a la media nacional, que se sitúa alrededor de 92,44 hab/km<sup>2</sup>. En el conjunto del país esta proporción entre población y extensión territorial es relativamente alta. No obstante, y como consecuencia de la orografía regional de Cantabria, la población no está uniformemente distribuida.

La región, segmentada en 102 municipios, no posee grandes núcleos urbanos. La población se concentra, fundamentalmente, en las zonas costeras y en grandes núcleos urbanos. Prácticamente un tercio de la población se localiza en la capital, Santander, con

un censo de 175.736 personas, el 29,85%. El 50% de la población reside en municipios con un tamaño superior a los 30.000 habitantes. Dichos municipios son Santander, Torrelavega (54.196 hab), Castro Urdiales (32.144 hab) y Camargo (31.007 hab).

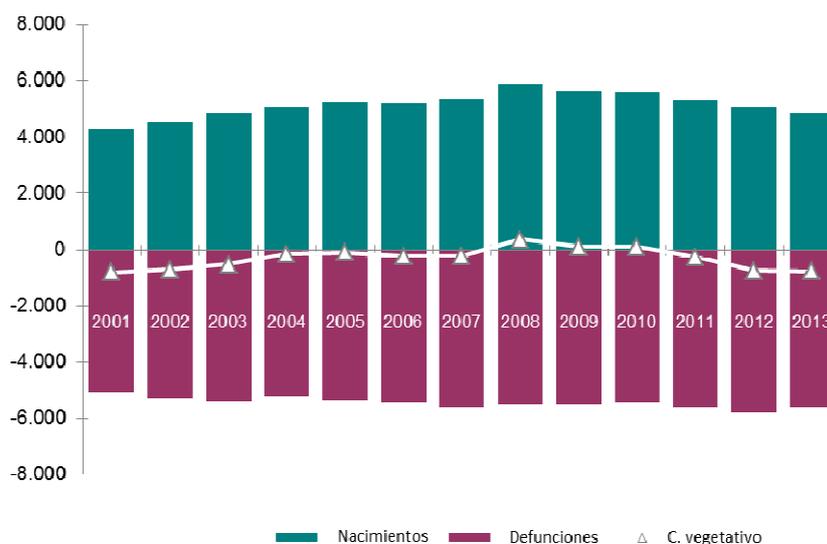
#### *Crecimiento natural de la población*

La población de Cantabria en el 2013 sigue decreciendo de manera natural. El crecimiento vegetativo negativo es consecuencia del descenso en el número de nacimientos (4.831), un 4,6% menos que en el año anterior. Por su parte, el número de defunciones (5.603), se ha visto también disminuido en un 3,6% respecto a 2012.

En el conjunto del territorio nacional el crecimiento natural continúa siendo positivo (+35.296 personas) pero desciende un 31,7% respecto a 2012. En este caso la causa es también un elevado descenso de la natalidad, que cae en todo el país un 6,4% y un aumento de la mortalidad de un 3,1% respecto al 2012.

En el año 2013 Cantabria seguía registrando una tasa de natalidad inferior a la nacional (8,2% frente al 9,1%) y por el contrario, una tasa de mortalidad superior (9,5% frente al 8,3%).

**Nacimientos, defunciones y saldo vegetativo**



Fuente: INE E ICANE

#### **MERCADO LABORAL**

Según los últimos datos anuales publicados por el INE de la Encuesta de Población Activa, la población de 16 ó más años de Cantabria en el año 2014 ascendía a 495.700 personas. La Población Activa ascendió a 280.000 personas y la Inactiva a 215.700 personas. Entre la Población Activa, en el apartado de Ocupados se contabilizaron un total de 225.600 personas, mientras que en el de Parados se totalizaron 54.400 personas. La Tasa de Actividad quedó en el 56,49%, la Tasa de Empleo en 45,52% y la Tasa de Paro en el 19,42%.

Los principales resultados interanuales de la evolución de la población activa en el 4º trimestre del año 2014 en Cantabria han sido:

- La población mayor o igual a 16 años en el 4º trimestre de 2014 ha disminuido en 2.000 personas (-0,41%) con respecto al mismo trimestre del año anterior, pasando de 497.000 en el 4º trimestre de 2013 a 495.000 en el 4º trimestre de 2014.
- El número de inactivos ha aumentado en 2.100 personas (+0,97%), pasando de 214.900 en 2013 a 217.000 en 2014.
- El descenso de población de 16 y más años y el incremento de inactivos ha supuesto un descenso del 1,45% de la población activa (-4.100 activos), pasando de 282.100 a 278.000.
- El paro disminuyó en aproximadamente unas 4.700 personas, pasando de 55.900 a 51.200, lo que ha supuesto una disminución del 8,38% respecto al cuarto periodo del 2013. En cuanto a la distribución por sexos, un 56,84% de los parados son varones y un 43,16% mujeres.
- El conjunto de estos factores ha supuesto un aumento del 0,26% de la población ocupada, que ha pasado de 226.200 a 226.800 efectivos (+600 personas ocupadas).

Distribución de la población	4º Trimestre 2014 (miles de personas)	Variación Trimestral		Variación Anual	
		Diferencia absoluta	Relativa (%)	Diferencia absoluta	Relativa (%)
<b>Población de 16 años y más</b>	495	-0,5	-0,09	-2,00	-0,41
<b>Activos</b>	278	-6,1	-2,16	-4,10	-1,45
<b>Ocupados</b>	226,8	-3,2	-1,41	0,60	0,26
<b>Parados</b>	51,2	-2,9	-5,35	-4,7	-8,38

Fuente: Servicio Cántabro de Empleo. Informe de evolución del mercado de trabajo en Cantabria. Año 2014

CANTABRIA	4º Trimestre 2014 (miles de personas)			Variación Trimestral Relativa (%)			Variación Anual Relativa (%)		
	Ambos sexos	Varones	Mujeres	Ambos sexos	Varones	Mujeres	Ambos sexos	Varones	Mujeres
<b>Ocupados</b>	226,8	121,9	104,9	-1,41	-1,46	-1,34	0,26	-2,36	3,49
<b>Parados</b>	51,2	29,1	22,1	-5,34	-3,96	-7,14	-8,38	2,46	-19,64

Fuente: INE y Servicio Cántabro de Empleo

La incidencia de estas variaciones en las Tasas de Actividad, Empleo y Paro de Cantabria han sido las siguientes:

- La tasa de actividad en Cantabria en el 4º trimestre del año 2014 comprada con la del mismo trimestre del 2013 ha experimentado un descenso del 1,05% (-0,59 puntos porcentuales), pasando del 56,75% al 56,16%. Por sexos, esta tasa disminuye en 0,56 puntos porcentuales en las mujeres y en 0,59 puntos para los varones.
- La tasa de paro se situó en Cantabria en el 4º trimestre de 2014 en el 18,42%, disminuyendo respecto al máximo de la serie 2002 alcanzado el año anterior. Así, la

tasa de paro global en dicho trimestre es inferior a la del mismo trimestre del año 2013 en 1,39 puntos porcentuales, un descenso del 7,04%.

En la desagregación por sexo se puede ver que el descenso en la tasa de paro está motivada por la importante reducción de la tasa de paro femenina, que ha pasado de un 21,36% en 2013 al actual 17,39%, es decir, ha disminuido en 3,97 puntos porcentuales. En caso de los varones, la situación es la opuesta. Así, si se compara la tasa de paro masculina en el 4º trimestre de 2013 con la del mismo periodo de 2014 se puede constatar un aumento del 4,16%, 0,77 puntos porcentuales, es decir del 18,52% en 2013 al 19,29% en 2014.

- En cuanto a la tasa de empleo ha pasado del 45,51% al 45,82%, lo que implica un incremento del 0,68% (-0,31 puntos porcentuales).

CANTABRIA	4º Trimestre 2014 (%)			3er Trimestre 2014 (%)			4º Trimestre 2013 (%)		
	Ambos sexos	Varones	Mujeres	Ambos sexos	Varones	Mujeres	Ambos sexos	Varones	Mujeres
Tasa de actividad	56,16	62,84	49,87	57,35	64,00	51,07	56,75	63,43	50,43
Tasa de paro	18,42	19,29	17,39	19,04	19,68	18,29	19,81	18,52	21,36

Fuente: INE y Servicio Cántabro de Empleo

A continuación se indican los principales resultados de la evolución comparativa de los datos registrados en Cantabria y en España en el 4º trimestre del año 2014, frente al 4º trimestre de 2013:

- La población de 16 o más años ha descendido un 0,41% en Cantabria, mientras que en España la reducción ha sido del 0,05%.
- El número de parados en Cantabria ha disminuido en un 8,41%. En el ámbito nacional se registra una tendencia similar, concretamente un descenso del 8,05% algo inferior al descenso regional.

Desde la perspectiva del género las variaciones han sido mucho mayores en Cantabria que a nivel nacional, especialmente en el caso de las mujeres. Así, se ha registrado en la región un descenso del paro femenino del 19,64%, que contrasta con el elevado incremento registrado en el periodo anterior (+12,24%). Esta tendencia también se ha registrado en el conjunto del territorio nacional si bien en menor medida, con un descenso del paro femenino del 6,82%. La situación muestra la tendencia opuesta en el caso de los varones. Así, el paro masculino ha aumentado en Cantabria un 2,46% si comparamos el cuarto trimestre de 2013 y 2014, frente al importante descenso experimentado en el territorio nacional, del 9,17%. Es relevante señalar que sin embargo, en el cómputo del año 2014 la media anual del paro masculino decreció un 10,21, frente a una disminución variación de 4,92% del paro femenino.

- En el 4º trimestre de 2014 la cifra de ocupados aumentó en Cantabria un 0,27% frente al 2,53% experimentado a nivel nacional.
- A nivel nacional los inactivos suben un 0,16%, mientras que en Cantabria experimentan una variación del +0,96%.

DATOS POBLACION (miles de personas)	DATOS CANTABRIA				DATOS NACIONALES			
	4º trimestre 2013	4º trimestre 2014	Variación (miles de personas)	%	4º trimestre 2013	4º trimestre 2014	Variación (miles de personas)	%
<b>Población &gt;= 16 años</b>	497,00	495,0	-2,00	-0,40%	38.542,2	38.523,4	-18,8	-0,05
<b>Total Activos</b>	282,10	278,0	-4,10	-1,45%	23.070,9	23.026,8	-44,1	-0,19
<b>Ocupados</b>	226,20	226,8	0,60	0,27%	17.135,2	17.569,1	433,9	2,53
<b>Parados</b>	55,90	51,2	-4,70	-8,41%	5.935,6	5.457,7	-477,9	-8,05
<b>Inactivos</b>	214,90	217,0	2,10	0,98%	15.472,3	15.496,6	24,3	0,16

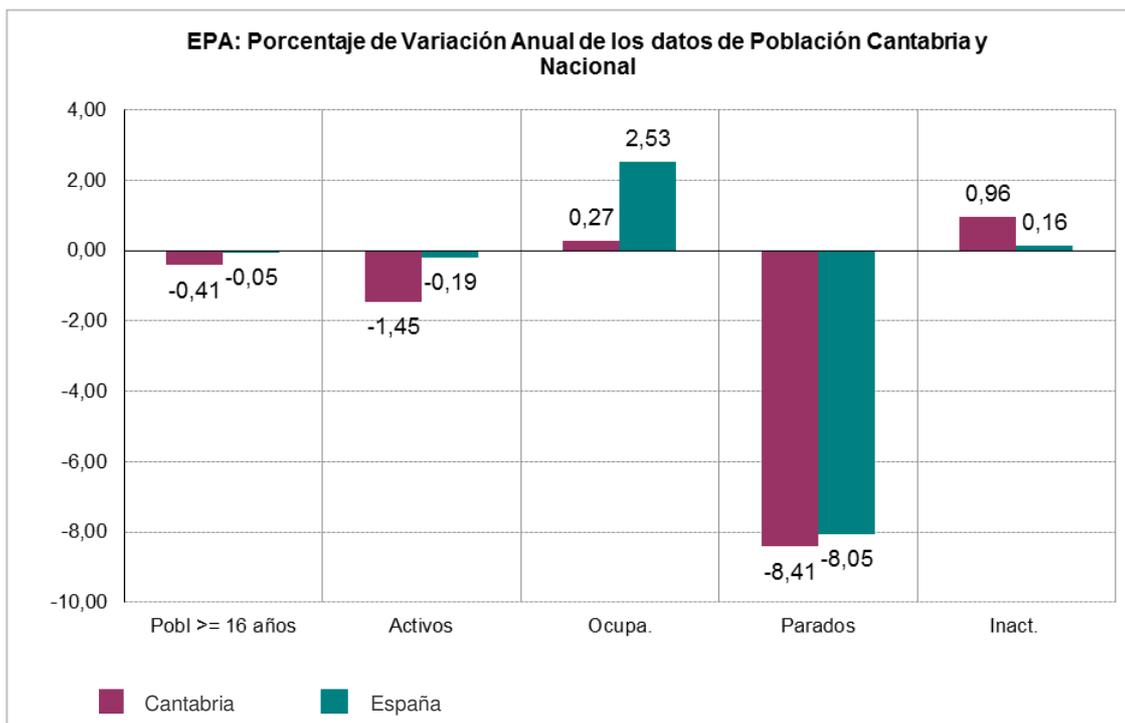
Fuente: Servicio Cántabro de Empleo. Informe de evolución del mercado de trabajo en Cantabria. Año 2014

Por lo que respecta a las Tasas de Actividad y Paro, estos son los resultados comparativos:

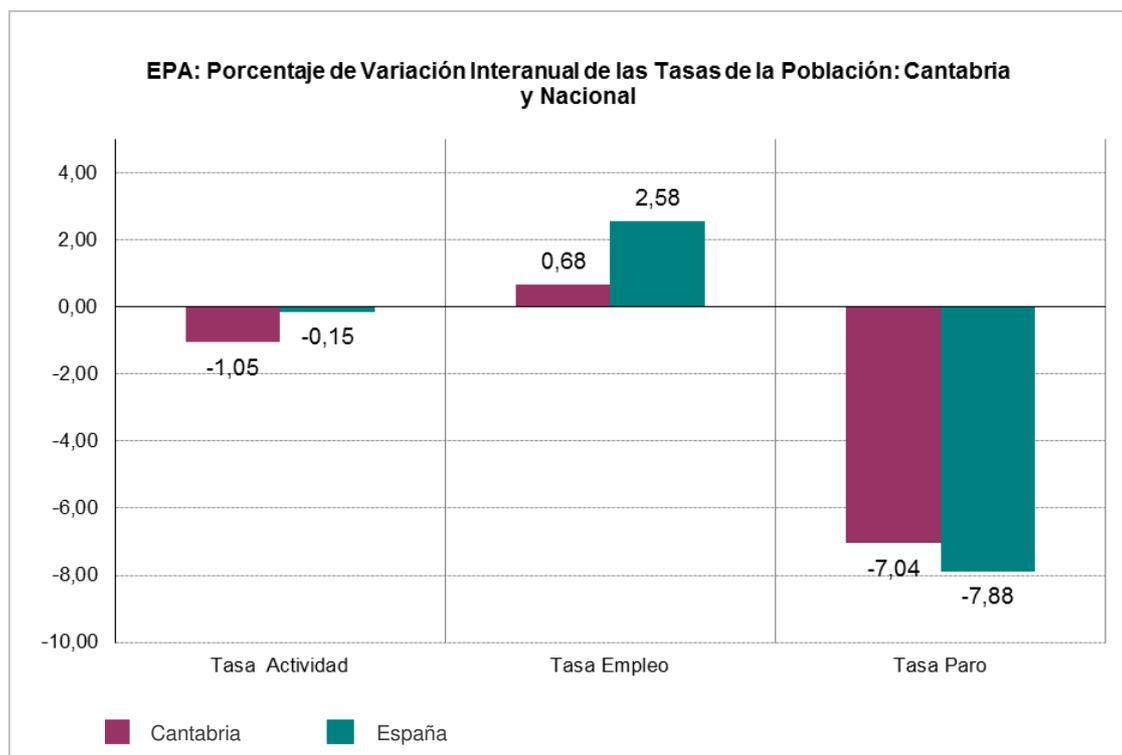
- En Cantabria la tasa de actividad en el 4º trimestre del año 2014 se situó en 56,16%, siendo 0,59 puntos menor que la cifra obtenida en el 4º trimestre del año anterior. Por sexos, esta tasa disminuyó en 0,56 puntos en las mujeres y en 0,59 para los varones. En el ámbito nacional, en términos generales, se observa la misma tendencia decreciente. Así, la tasa global de actividad disminuyó en 0,09 puntos. Desagregando por sexos se observa un descenso de la tasa de actividad masculina de 0,1 y de 0,06 puntos en el caso de las mujeres. La tasa de actividad para ambos sexos en el entorno nacional es de 59,77%.
- En cuanto a la tasa de paro, la cifra para Cantabria se situó en 18,42% en el 4º trimestre de 2014, frente al 23,70% para España. En relación con las cifras registradas en el 4º trimestre del año anterior se observan descensos de 1,39 y 2,03 puntos respectivamente. La tasa de paro en Cantabria para los varones experimentó un aumento de 0,77 puntos, mientras que en el caso de las mujeres se refleja un descenso de 3,97 puntos porcentuales. En el total de España la tasa de paro para varones disminuyó en 2,24 para los varones y en 1,79 para las mujeres.

TASA EPA	DATOS CANTABRIA				DATOS NACIONALES			
	4º trimestre 2013	4º trimestre 2014	Variación (miles de personas)	%	4º trimestre 2013	4º trimestre 2014	Variación (miles de personas)	%
<b>Tasa de Actividad</b>	56,75	56,16	-0,59	-1,04	59,86	59,77	-0,09	-0,15
<b>Tasa de Empleo</b>	45,51	45,82	0,31	0,68	44,46	45,61	1,15	2,59
<b>Tasa de Paro</b>	19,81	18,42	-1,39	-7,02	25,73	23,70	-2,03	-7,89

Fuente: Servicio Cántabro de Empleo. Informe de evolución del mercado de trabajo en Cantabria. Año 2014



Fuente: Servicio Cántabro de Empleo. Resumen EPA IV trimestre de 2014



Fuente: Servicio Cántabro de Empleo. Resumen EPA IV trimestre de 2014

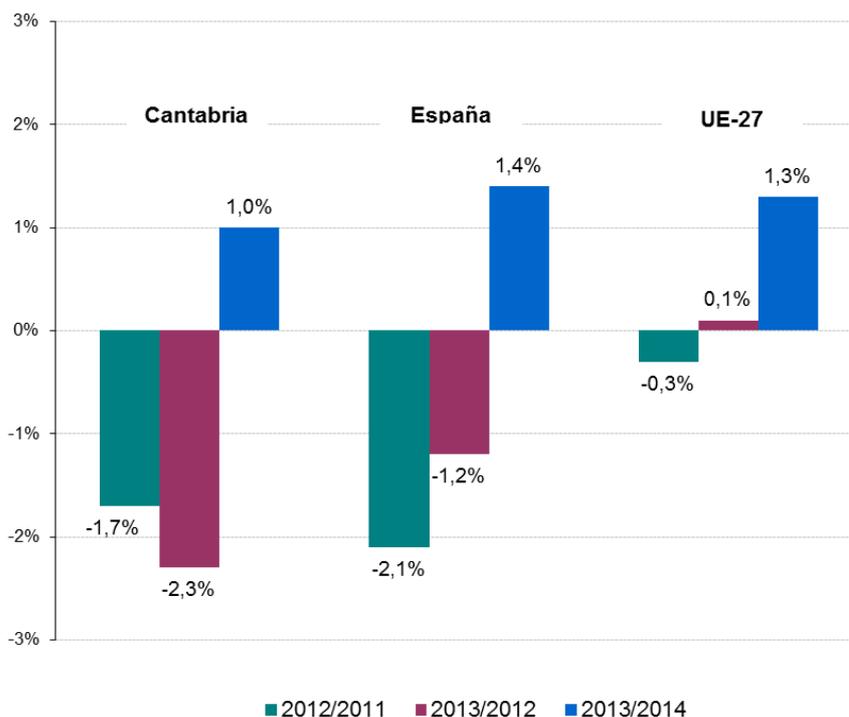
## EVOLUCIÓN DE LA ECONOMÍA

### *Crecimiento económico*

Según los datos publicados por el INE relativos a la Contabilidad Regional de España (CRE) con base 2010, el crecimiento en volumen estimado para la economía de Cantabria en 2014 fue del 1,0 por ciento, cuatro décimas inferior a la media nacional (1,4 por ciento). Con este dato se pone fin a un lustro, en el que únicamente en 2010 se anotó un registro positivo. Esta evolución responde fundamentalmente al proceder dinamizador de las actividades terciarias, mientras que el resto de los grandes sectores productivos no agrarios siguieron en negativo, aunque con un perfil atenuado.

El diferencial con el dato nacional radica, fundamentalmente, en la industria.

**PIB: Comparativa Internacional.**  
Tasas de variación interanual (%)



Fuente: Eurostat, INE

### *Evolución por sectores*

El análisis desde la perspectiva de la oferta arroja, diversidad de resultados. **Construcción** volvió a erigirse como la actividad con el decrecimiento más intenso del cuadro macroeconómico, con una caída interanual en términos de variaciones de volumen del -1,8 por ciento, seis décimas más contractivo que el resultado nacional (-1,2 por ciento). No obstante, y en coherencia con la evolución de los indicadores de esta rama, se observa una significativa atenuación de sus registros previos: -14,7 por ciento en 2011; -13,6 por ciento en 2012; y -8,0 por ciento en 2013. Su peso en el total del PIB a

precios corrientes continúa minorándose, dos décimas adicionales en 2014, hasta el 6,2 por ciento, si bien sigue siendo superior al nacional (5,1 por ciento).

La rama de **industria y energía** mostró un retroceso de una décima, que contrasta con el repunte del 1,5 por ciento observado a nivel nacional, y es la base de gran parte del diferencial de cuatro décimas en la evolución del PIB. No obstante, como nota positiva, esta tasa ha amortiguado el registro de 2013 (-3,1 por ciento). Además, la rama **manufacturera** se posicionó ya en positivo (1,3 por ciento), aunque con un diferencial de un punto respecto al resultado nacional. Su peso en el total se mantiene prácticamente estable (20,4 frente al 20,9 por ciento de 2013), y conserva un diferencia superior a los cuatro puntos respecto al promedio.

Las actividades **agrarias (agricultura, ganadería, silvicultura y pesca)** manifestaron un incremento por segundo ejercicio consecutivo, del 4,0 por ciento. Este proceder también pudo observarse en el conjunto del país (3,3 por ciento). Su peso en la producción a precios corrientes no experimentó variaciones significativas (1,5 por ciento), y sigue inferior al nacional (2,3 por ciento).

Finalmente, en lo que respecta a los **servicios**, el valor añadido bruto de la rama que aglutina la mayor parte de actividades relativas a los servicios de mercado, tales como el **comercio, el transporte y la hostelería**, evolucionó al alza dos puntos y seis décimas en 2014, en contraste con el retroceso de igual magnitud anotado en el ejercicio previo. Esta evolución no dista de la que el INE estima a nivel nacional (2,8 por ciento). Su peso en el PIB regional alcanzó el 19,7 por ciento (21,9 por ciento en España). En lo que respecta a los **servicios de no mercado**, la rama que aglutina **Administración pública y defensa; seguridad social obligatoria; educación; actividades sanitarias y de servicios sociales**, registró un repunte del 1,3 por ciento, ocho décimas por encima del dato de España. En términos de peso se situó en el 17,4 por ciento (17,0 por ciento en España), sin cambios significativos.

PIB Variaciones de Volumen Base 2010	Cantabria. Variación Interanual			España. Variación interanual
	2012/2011	2012/2013	2013/2014	2013/2014
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	-5,8%	6,6%	4,0%	3,3%
Industria	0,4%	-3,1%	-0,1%	1,5%
Construcción	-13,6%	-8,0%	-1,8%	-1,2%
Comercio, transporte y hostelería	-1,1%	-2,6%	2,6%	2,8%
Información y comunicaciones	-0,3%	-3,9%	0,8%	1,6%
Actividades financieras y de seguros	-2,9%	-7,6%	-2,6%	-5,5%
Actividades inmobiliarias	2,7%	1,1%	1,9%	2,0%
Actividades profesionales	-1,7%	-1,5%	3,1%	2,6%
Administración pública, educación y sanidad	-0,4%	-1,4%	1,3%	0,5%
Actividades artísticas, recreativas y otros servicios	-1,7%	1,1%	1,3%	2,9%
Impuestos netos sobre los productos	-4,0%	-2,6%	0,3%	0,6%
<b>PIB A PRECIOS DE MERCADO</b>	<b>-1,7%</b>	<b>-2,3%</b>	<b>1,0%</b>	<b>1,4%</b>

Fuente: INE

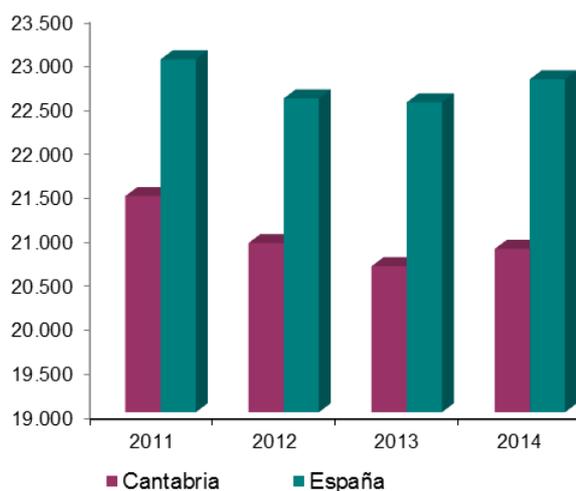
PIB a precios corrientes Base 2010	Cantabria			España
	PIB 2014 (miles de euros)	Variación interanual 2013/2014 (%)	Distribución porcentual 2014	Distribución porcentual 2014
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	186.165	-4,3%	1,5%	2,3%
Industria	2.494.550	-1,7%	20,4%	16,0%
Construcción	760.867	-2,7%	6,2%	5,1%
Comercio, transporte y hostelería	2.406.500	1,1%	19,7%	21,9%
Información y comunicaciones	248.616	-5,3%	2,0%	3,6%
Actividades financieras y de seguros	374.509	7,6%	3,1%	3,5%
Actividades inmobiliarias	1.451.446	2,6%	11,9%	11,1%
Actividades profesionales	579.632	2,1%	4,7%	6,7%
Administración pública, educación y sanidad	2.124.557	1,1%	17,4%	17,0%
Actividades artísticas, recreativas y otros servicios	523.920	0,9%	4,3%	4,0%
Impuestos netos sobre los productos	1.078.658	2,6%	8,8%	8,8%
<b>PIB A PRECIOS DE MERCADO</b>	<b>12.229.420</b>	<b>0,6%</b>	<b>100,0%</b>	<b>100,0%</b>

Fuente: INE

### Convergencia con España y Europa

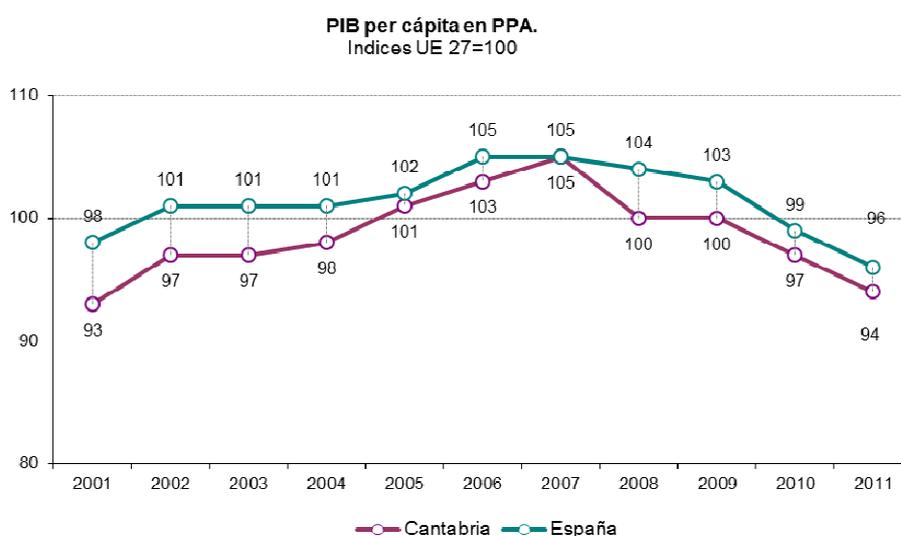
En 2014 Cantabria obtuvo un valor de 20.855 euros, nueve décimas superior al del ejercicio previo. La media nacional se situó en 22.780 euros, con una evolución anual de un punto y dos décimas. En consecuencia, el dato regional equivale a un índice de 91,5 por ciento.

PIB nominal por habitante



Fuente: INE

Dentro del contexto de la UE, según los datos de GDP (Producto Interior Bruto) per cápita expresado en términos de paridades de poder adquisitivo, publicados en febrero de 2014 por Eurostat, tras el intenso proceso de convergencia que ha caracterizado los últimos años, la adversa coyuntura económica pone de manifiesto un retroceso de esta dinámica. En 2007 se alcanzó el valor máximo, cuando la convergencia de Cantabria con la Unión Europea (UE-27) se situaba en el 105 por ciento. A partir de entonces esta cifra se ha venido reduciendo paulatinamente hasta alcanzar el 94 por ciento en 2011. En consecuencia, Cantabria exhibe una renta per cápita inferior a la media comunitaria en 6 décimas y se retrocede a niveles del periodo 2002-2003. Este índice de convergencia es por cuarto periodo consecutivo inferior al promedio nacional, que se sitúa cuatro décimas por debajo de la media comunitaria, tras una minoración de tres décimas en el último año disponible de la serie.



Fuente: Eurostat

### Tejido empresarial

La última actualización del Directorio Central de Empresas (DIRCE) a 1 de enero de 2014 que elabora el INE, revela que el número de empresas cántabras ha disminuido en 492 respecto al año 2013, situando la cifra total de empresas en 36.698. En términos relativos esto supuso un decremento del 1,3%. En España, el número de empresas activas ha disminuido un 0,9% durante el año 2013, cifrándose en 3.119.310.

Por sectores económicos, el sector *Servicios* excluido *Comercio* continúa manteniendo el mayor peso en la estructura de la población de empresas. A 1 de enero de 2014 representa el 56,38% del total, lo que equivale a 20.689 empresas ejerciendo una actividad dentro de esta rama. Le sigue en importancia *Comercio*, que representa el 23,13% del total, porcentaje idéntico al del ejercicio anterior. Por su parte, los sectores *Construcción* e *Industria* representan un 14,84% y un 5,65% del total respectivamente. Comparando con el ámbito nacional, la rama terciaria en Cantabria es similar, superándolo en 0,21 puntos porcentuales. El porcentaje de la Construcción es también mayor que en el caso nacional, concretamente 1,76 puntos porcentuales. Sin embargo tanto Comercio como Industria alcanzan un mayor peso en el territorio nacional, siendo estas diferencias de 1,19 y 0,78 puntos porcentuales.

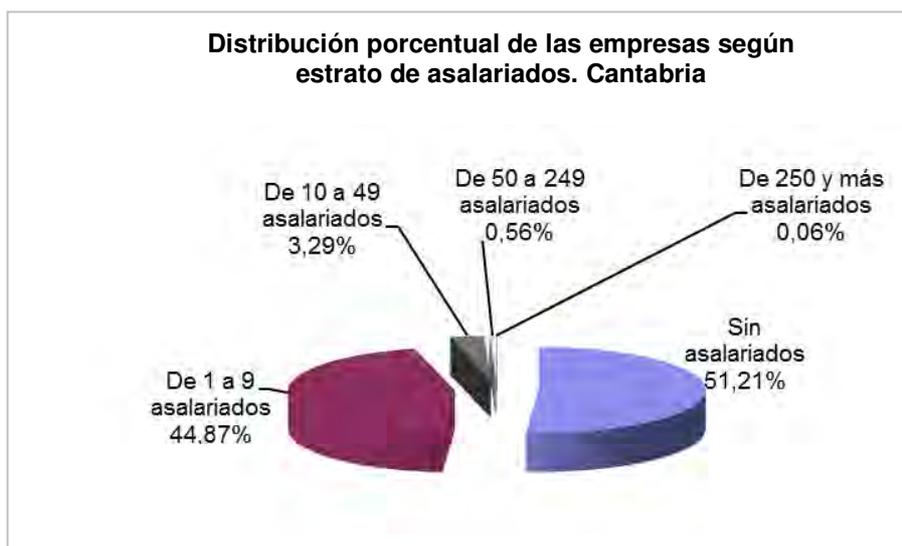
Desde el punto de vista del tamaño, medido en número de asalariados, como en el resto de España, la estructura empresarial de Cantabria está mayoritariamente representada por PYMEs, con más de un 99% del total de empresas. Sin embargo, las PYMEs cántabras tan sólo representan aproximadamente el 1,2% del total nacional.

Según datos de ICANE, en el año 2013 el 51,21%, es decir, 18.793 empresas, no empleaba ningún asalariado y un 31,78%, 11.664 empresas, entre uno y dos empleados. Si se suman estos dos grupos, resulta que algo más de ocho de cada 10 empresas tienen dos o menos asalariados. Si se considera sólo a las empresas con asalariados, las que emplean a 10 o más trabajadores representan el 3,92% del total.

En cuanto a la variación interanual, cabe señalar que se producen decrementos en la empresas sin asalariados (-0,09%), en las de 1 a 9 asalariados (-2,17%), en las empresas de 10 a 49 asalariados (-7,99%), y en las empresas de 50 a 249 asalariados (-2,60%). La densidad empresarial en la región es en la actualidad inferior a la media nacional, 62,34 empresas por cada mil habitantes frente a 66,69 en España.



Fuente: Elaboración propia a través de datos del DIRCE



Fuente: Elaboración propia a través de datos del DIRCE

### *Los precios*

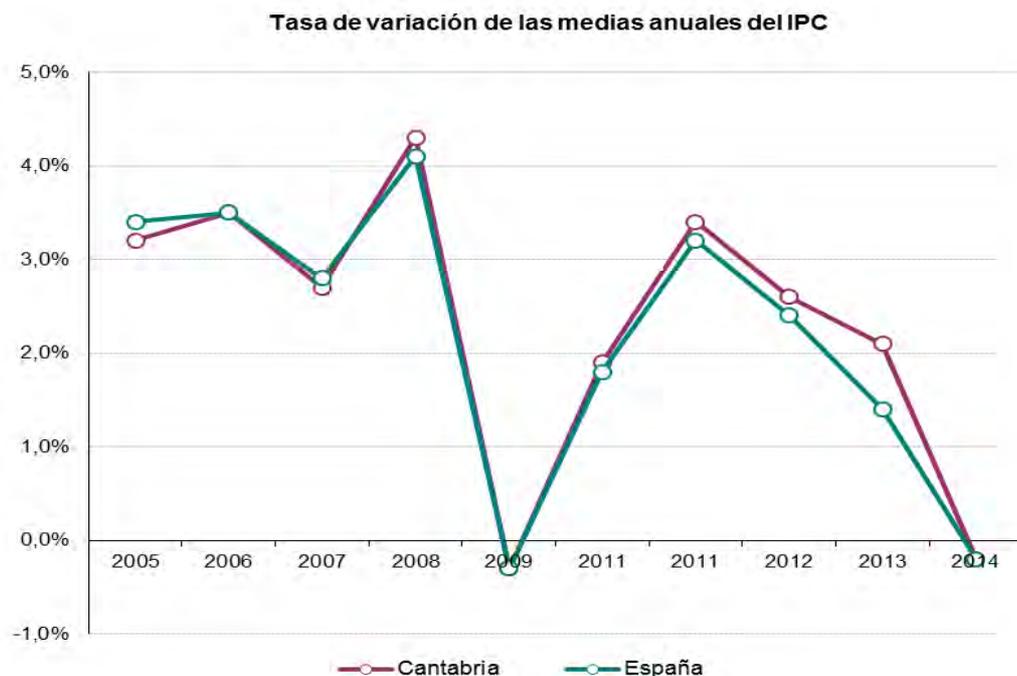
Según datos publicados por el INE en Cantabria, la variación interanual del Índice de Precios de Consumo (IPC) finaliza el año 2014 en el -1,3 por ciento, tres décimas por debajo encima de la tasa nacional (-1 por ciento). Cantabria se sitúa así, junto a Castilla La Mancha y Murcia, entre las comunidades autónomas que presentaron una mayor tasa anual de deflación.

Durante el mes de diciembre la variación mensual del IPC en Cantabria fue de -0,7 por ciento. En el conjunto de España disminuyó 0,6 puntos porcentuales, pasando de -0,4 por ciento a -1 por ciento.

En lo que respecta a la comparativa interanual, dos grupos manifestaron una caída de mayor magnitud que la advertida en el índice general (-1,3 por ciento): comunicaciones, sin cambios (-5,6 por ciento); y transporte, que acrecentó en más de cuatro puntos su contracción, del -2,7 al -6,9 por ciento. Por debajo de la caída media, pero también en negativo, se situaban: ocio y cultura, cuya tasa se ha atenuado medio punto (-1,1 por ciento); medicina, sin cambios significativos (-0,9 por ciento); alimentos y bebidas no alcohólicas, estable (-0,7 por ciento); y, finalmente, hoteles, cafés y restaurantes (-0,3 por ciento). Por el contrario, mostraron alzas en sus precios en 2014: vivienda (0,3 por ciento), vestido y calzado (0,4 por ciento), enseñanza, bebidas alcohólicas y tabaco (0,7 por ciento), menaje (1,2 por ciento), y otros bienes y servicios (1,4 por ciento).

Analizando el comportamiento del IPC por grandes componentes, los precios de la alimentación sin elaboración manifestaron en el mes de diciembre un repunte de seis décimas. Rompiendo la línea descendente previa, su comparativa interanual evolucionó del -0,4 al -0,9 por ciento. Por su parte, los alimentos elaborados se mantuvieron en niveles de noviembre, y su tasa interanual atenuó su contracción dos décimas, hasta el -0,7 por ciento. Los precios de los carburantes y combustibles, grandes protagonistas, decrecieron un 7,1 por ciento, con una trayectoria de su comparativa interanual del -6,1 al -13,3 por ciento. Este proceder refleja la fuerte deflación del crudo en los mercados internacionales. Los servicios sin alquiler de vivienda anotaron una tasa positiva del 0,4 por ciento, mientras que su variación anual permaneció estable en el 0,3 por ciento. Finalmente, los precios de los bienes industriales retrocedieron dos puntos y una décima. Este comportamiento estuvo vinculado a los componentes energéticos, si bien fue generalizado, y sólo los bienes industriales duraderos se mantuvieron en positivo. La comparativa interanual pasó del -1,4 al -3,0 por ciento, con todos los subgrupos en negativo, excepto el de sin productos energéticos (0,2 por ciento).

La tasa de variación interanual del IPC para 2014 en Cantabria fue de -0,2%, exactamente la misma que en el ámbito nacional.

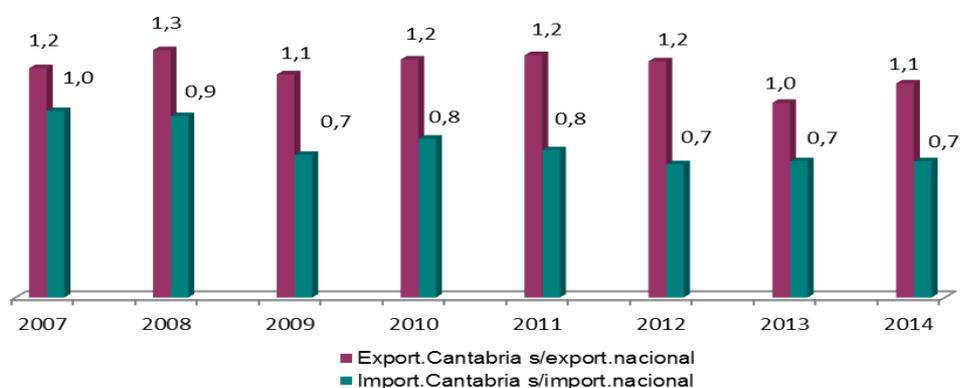


Fuente: INE

### Comercio Exterior

Según datos de la Secretaría de Estado de Comercio, en el conjunto del año 2014, las exportaciones acumuladas de Cantabria a lo largo del período enero-diciembre de 2014 alcanzaron los 2.537,8 millones de euros (un 1,1% del total nacional), lo que supuso un aumento del 5,14% en relación al mismo período del año anterior. A nivel nacional, el crecimiento medio de las exportaciones en el período fue del 2,47%. Por su parte, las importaciones de Cantabria a lo largo del ejercicio 2013, totalizaron 1.911,7 millones de euros (un 0,7% del total nacional), lo que iguala el porcentaje registrado durante el período 2013. A nivel nacional, el flujo aumentó un 5,72%, lo que contrasta con la caída de 1,27% del año anterior.

**Peso del comercio exterior de Cantabria.  
Porcentaje sobre el total nacional**



Como consecuencia de los datos anteriormente mencionados, el saldo comercial de Cantabria fue de nuevo negativo (-9,2%), siguiendo la tendencia iniciada durante el periodo anterior (-28,7%), si bien con una cifra negativa muy inferior y una tasa de cobertura del 132,75%, inferior en 7,2 puntos a la de 2013. A nivel nacional, se registró un aumento del déficit comercial del 53,38%, hasta alcanzar los -24.471,9 millones de euros.

Las *semimanufacturas* concentraron el 32,6% de las exportaciones cántabras en 2014, totalizando 827,9 millones de euros, un 4,8% más que en 2013. El segundo sector más representativo fue el de los *bienes de equipo*, con 750,0 millones de euros (29,6%), que mostró un cierto aumento, del 6,7% respecto al año anterior. Las ventas exteriores en el sector de *alimentos* totalizaron 288,7 millones de euros, aumentando un 9,1% respecto a 2013. Las *materias primas* acumularon unas ventas exteriores de 192,3 millones de euros, decreciendo un 10,3%. El sector del *automóvil* aumentó un 9,1% y acumuló exportaciones por un importe de 164,5 millones de euros. Las exportaciones de *bienes de consumo duradero*, con 112,2 millones de euros, mostraron una importante disminución del 22,0%. Por último, las *manufacturas de consumo* con 106,3 millones de euros, decrecieron un 8,4%.

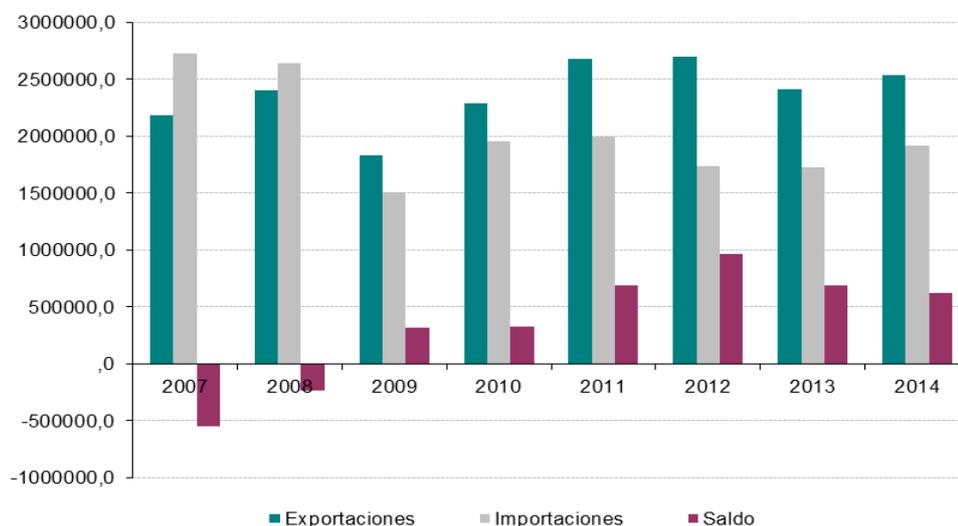
En cuanto a las importaciones, las *semimanufacturas* constituyeron el sector más relevante, con un total acumulado de 581,8 millones de euros (+8,2% respecto al año 2013), representando el 30,4% del total de las importaciones. Los *bienes de equipo* constituyeron el segundo sector más destacado, con unas importaciones de 359,7 millones de euros (+18,2% respecto a 2013). Las importaciones de *alimentos* crecieron un 14,8%, totalizando 313,7 millones de euros. Las importaciones de automóviles registraron un espectacular aumento del 38,3%, pasando a ocupar la cuarta posición frente a la quinta del año anterior y totalizando 262,9 millones de euros. Por el contrario, las importaciones de *materias primas* descendieron un 15,5% en el periodo 2014, totalizando 262,9 millones de euros. Las importaciones de *manufacturas de consumo* cayeron un 4,7% y totalizaron 123,2 millones de euros. Las importaciones de *bienes de consumo duradero*, con 58,2 millones de euros, registraron el mayor aumento relativo, del 40,2%. Por último las importaciones de *productos energéticos* retrocedieron un 3,1%, acumulando un total de 28,4 millones de euros.

Según datos de Estacom, las expediciones al resto de estados miembros de la UE concentraron el 70,5% de las exportaciones cántabras en 2014, totalizando 1.789,7 millones de euros (+5,7%). Las ventas al continente americano aumentaron un 3,0% totalizando 298,1 millones de euros, frente al descenso registrado en 2013 del 31,8%. Al continente asiático fueron exportadas mercancías por un total de 179,3 millones de euros (+66,6%), lo que representa un espectacular crecimiento, frente al descenso del 20,5% del periodo anterior. Las ventas a África continuaron decreciendo en 2014, concretamente un 12,5%, ascendiendo dichas ventas a 129,2 millones de euros. Las exportaciones a Oceanía cayeron un 17,5%, totalizando 12,2 millones de euros.

En relación al flujo de importación, las adquisiciones intracomunitarias, representaron el 66,0% de las importaciones del ejercicio, totalizando 1.262,0 millones de euros (+7,6%). La distribución de las importaciones procedentes de Europa en base a las categorías contempladas en Estacom (al margen de las intracomunitarias) fue de 42,8 millones (+5,3%) de euros para el resto de Europa, 70,6 millones de euros (+21,4%) para Europa Oriental y 12,4 millones de euros (+181,4%) para los países de la EFTA. Las importaciones con origen Asia aumentaron un +25,7% totalizando 272,7 millones de euros. Las importaciones del continente americano aumentaron un 32,1% totalizando 165,0 millones de euros. Las importaciones con origen África descendieron a lo largo del 2014 un 19,0%, acumulando un total de 73,41 millones de euros. Por último las

importaciones de Oceanía cayeron un 18,0% hasta alcanzar un total de 12,7 millones de euros.

**Evolución Comercio Exterior.  
Cantabria**



## SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

El desarrollo de la Sociedad de la Información ha experimentado un crecimiento excepcional en los últimos años en la Comunidad Autónoma de Cantabria, tanto en el equipamiento como en el uso de las tecnologías de la información y de la comunicación, TIC.

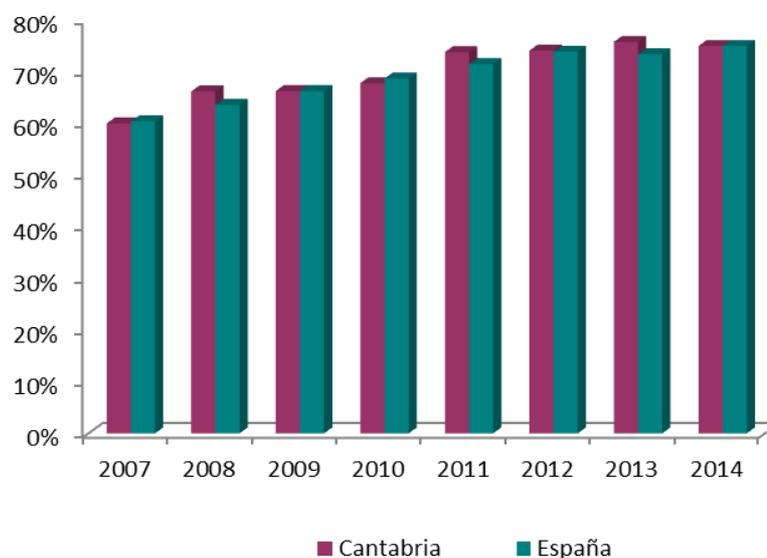
### *Equipamientos de TIC en los hogares de Cantabria.*

En los últimos años en Cantabria se ha producido un aumento significativo en el uso de las TIC, situándose las principales variables muy por encima de la media de España. Se mantiene dicha tendencia en el caso de los equipamientos TIC en los hogares, si bien de forma más moderada.

Según la Encuesta sobre equipamiento y uso de Tecnologías de Información y Comunicación en los hogares elaborada por el INE, en Cantabria el 74,6% de los hogares con al menos un miembro de 16 a 74 años dispone de ordenador en el año 2014. Este porcentaje es inferior al del año 2013 (75,8%). Además, en el caso nacional, la tendencia ha sido la opuesta. En España el número de hogares que contaban con algún tipo de ordenador ha aumentado de 73,4% en 2013 al 74,8% en 2014.

Por tipo de ordenador, el portátil con teclado es el más frecuente en los hogares cántabros, dado que un 67,6% de los mismos se dispone de este equipamiento, frente al 52,4% que posee un ordenador de sobremesa. Este dato confirma la tendencia que se viene registrando en Cantabria desde el año 2009. Así, aunque ambos tipos de equipamiento han aumentado su presencia en los hogares cántabros, se ha pasado de la inicial prevalencia de los equipamientos de sobremesa a la de los portátiles.

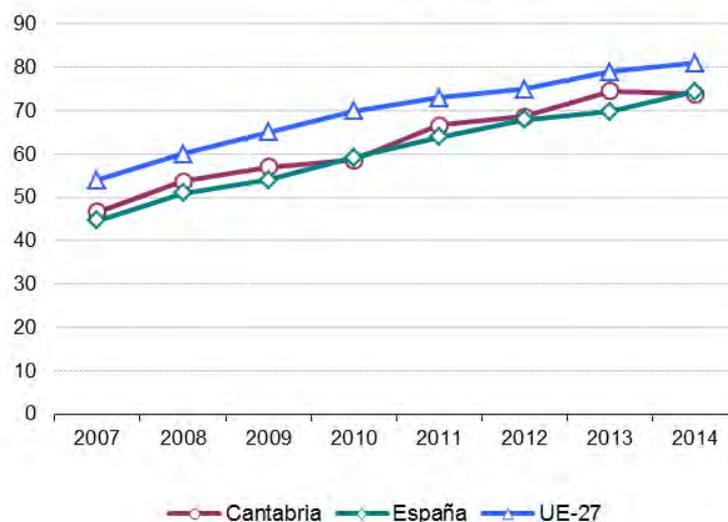
### Ordenador



Fuente: INE

En el 2014, el 73,9% de los hogares cántabros tiene acceso a Internet, frente al 74,6% del año anterior. En Cantabria existen 160.535 viviendas familiares que disponen de acceso a Internet, un 1,81% más que el año 2013, situándose 0,5 puntos por debajo de la media nacional, lo que refleja un claro cambio de tendencia respecto al año 2013, en el que se situaba 4,8 puntos por encima de la media nacional. La distancia con la media europea se ha ampliado considerablemente, pasando de 4,4 en 2013 a 7,1 en 2014

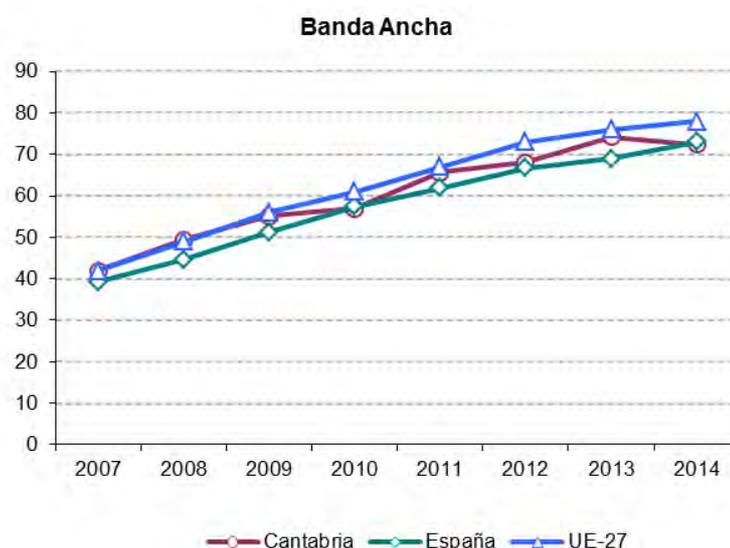
### Acceso a Internet



Fuente: INE y EUROSTAT

Las viviendas que disponen de conexión de banda ancha (ADSL, Red de cable, etc), representan en Cantabria el 72,4% es decir, ascienden a 157.276,69. Este porcentaje ha disminuido en 1,8 puntos respecto al año anterior, situándose por debajo de la media nacional y muy por debajo de la europea, a 5,6 puntos porcentuales. Estos datos muestran un claro retroceso en la evolución mostrada hasta el año 2013.

Las principales tipos de conexión a Internet por banda ancha son la línea ADSL (el 60,8% de las viviendas con acceso a Internet la tienen) y la conexión móvil de banda ancha a través de un dispositivo de mano con un 58,3%. Este tipo de conexión ha experimentado un notable ascenso en los últimos años, pasando estar presente en el 23,3% de los hogares en 2012 al actual 58,3%, es decir, ha aumentado en 35 puntos porcentuales. Otros tipos de conexión presentes en los hogares de Cantabria son la red de cable (27,6%) y la conexión móvil de banda ancha vía modem USB ó tarjeta, presente en un 7,71% de los hogares.



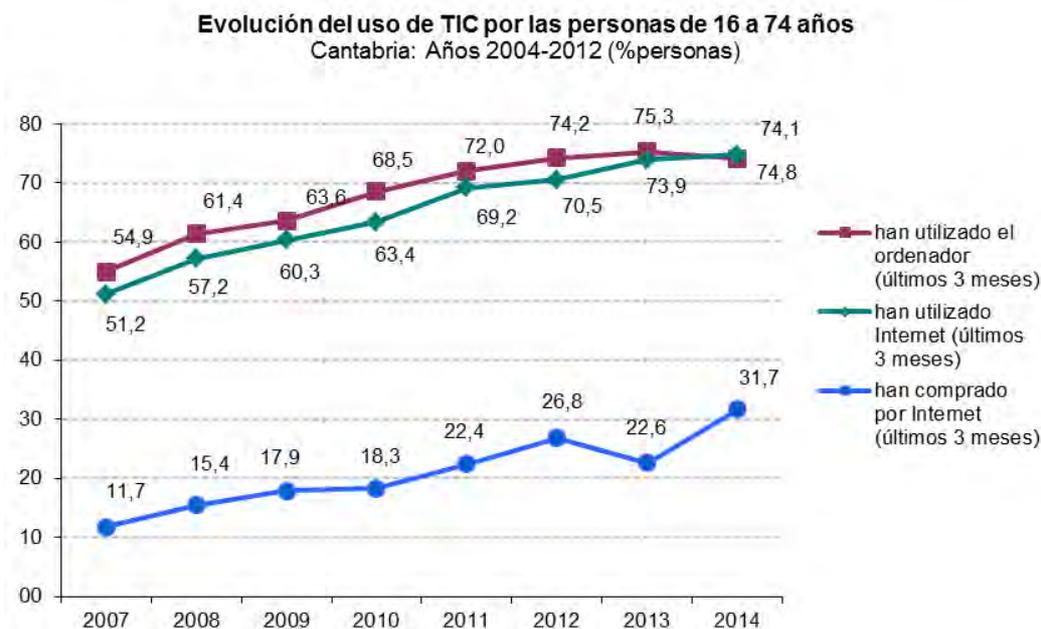
Fuente: INE y Eurostat

#### *Uso de TIC en los hogares de Cantabria.*

Según la Encuesta sobre equipamiento y uso de Tecnologías de Información y Comunicación en los hogares elaborada por el INE, en 2014 en Cantabria el 74,1% de la población de 16 y 74 años ha utilizado el ordenador en los últimos tres meses. Esta cifra es 1,2 puntos inferior a la del año anterior, pero 0,8 puntos superior a la media nacional (73,3%). Por la tanto, se ha detectado un descenso en Cantabria respecto al año anterior que contrasta con el incremento registrado a nivel nacional.

El 74,8% de la población de 16 y 74 años ha utilizado Internet en los tres últimos meses. El número de internautas ha crecido un 0,81% respecto a 2013. Con respecto a la media nacional hay una diferencia de 1,4 puntos porcentuales (dato nacional, 76,2%), por lo que se ha invertido la tendencia registrada durante el periodo anterior.

Por su parte, el porcentaje de personas que ha comprado por Internet en los últimos tres meses experimenta un importante aumento, pasando del 22,95 en 2013 al 31,7% en 2014, es decir, 8,8 puntos más. Este mismo aumento ha sido registrado en el ámbito nacional, que ha pasado de 22,9% a 27,5%.



Fuente: INE

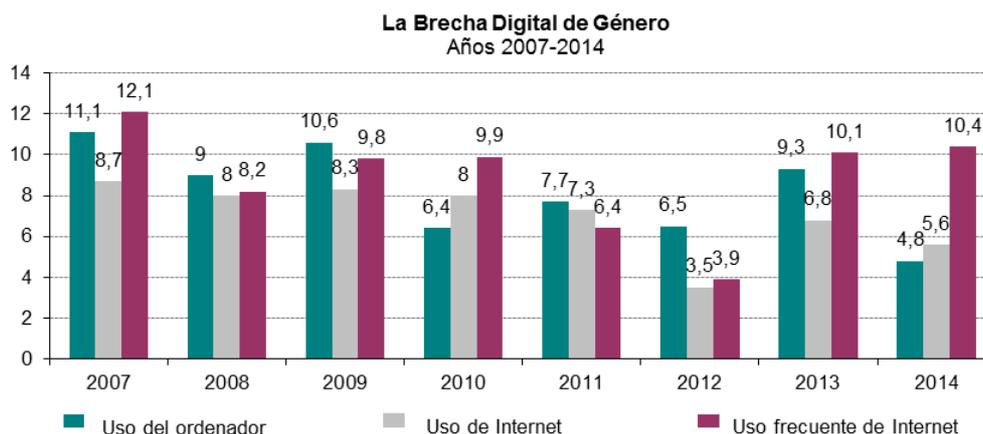
### La brecha digital de género

La brecha digital de género (es decir, la diferencia de puntos entre sexos respecto a los principales indicadores de uso de TIC) se ha reducido en el periodo 2007-2013. Sin embargo, en el año 2013 se revirtió la tendencia, con un importante repunte. El año 2014 marca una vuelta a la tendencia mayoritaria.

Así, la brecha digital de género disminuyó considerablemente en dos de los tres aspectos considerados. El porcentaje de mujeres que han utilizado el ordenador en los últimos tres meses ha pasado del 70,6% en 2013 al 71,7% en 2014, mientras que en caso de los hombres se ha pasado de un 79,9% a 76,5%.

Las cifras para las mujeres que han utilizado Internet en los últimos 3 meses ha pasado de un 70,5% en 2013 al 72% en 2014. Sin embargo, el aumento ha sido muy inferior en el caso de los hombres, de tan solo 3 décimas, pasando de 77,3% a 2013 a 77,6% en 2014.

Por lo que respecta al tercero de los factores examinados, las personas que han utilizado Internet al menos una vez por semana en los últimos 3 meses, la evolución es distinta. Si bien el número de personas ha aumentado en ambos casos, lo ha hecho de manera más elevada en el caso de los hombres, por lo que de nuevo se incrementa la brecha de género. Las cifras para las mujeres han pasado de 64,6% en 2013 a 65,2% en 2014. En el caso de los varones las cifras van de 74,7% para 2013 hasta el actual 75,6% en 2014.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE

### *Equipamiento TIC en las empresas de Cantabria*

En relación con el nivel de penetración de las TIC en las empresas, según la Encuesta sobre el uso de TIC y Comercio Electrónico en las empresas 2013/2014, elaborada por el INE, los resultados muestran que en enero de 2014 el 97,8% de las empresas cántabras con 10 o más asalariados disponían de conexión a Internet, 1,4 puntos más que el año anterior. De éstas, el 99,3% usaba conexión de banda ancha fija o móvil y el 77,1% contaba con sitio o página web. La tecnología más utilizada para acceder a Internet fue la conexión mediante banda ancha fija, concretamente el DSL (93,1%), dos puntos menos que el año anterior y la banda ancha móvil (79%), 19,6 puntos más respecto al año anterior. Le sigue con un peso más reducido el acceso mediante otras conexiones móviles (GSM, GRPS, etc.), con un 16,1%.

Por sectores, la construcción fue el que registró mayor porcentaje de empresas con conexión a Internet, un 100%, mientras que en los sectores servicios e industria estos porcentajes fueron de un 99,3% y un 94,7% respectivamente.

El uso de ordenadores en las empresas de Cantabria es del 99,1%, frente al 99,2% de media en España. Este dato refleja un aumento para Cantabria, tanto en términos absolutos como relativos. Así, en el año 2013, el 98,7% de las empresas de Cantabria disponía de ordenador frente al 98,9% nacional. Por su parte el 81,10% tiene instalada una Red de Área Local (LAN), 6,2 puntos menos que la media (87,3%).

En lo que se refiere a comunicaciones electrónicas, la mayoría de las empresas con conexión a Internet dispone de sitio o página Web (77,1%), más que la media nacional (75,9%).

La mayoría de las empresas cántabras con 10 o más asalariados utilizó su página web para presentación de la empresa (91,8%) así como para dar acceso a catálogos de productos o listas de precios (46,1%).

El 24,4% de las empresas con 10 o más asalariados realizaron compras a través del comercio electrónico por Internet. Este porcentaje fue superior en los servicios (27,7%) que en el resto de los sectores, cuyos porcentajes fueron de un 22,7% en la industria y minería y de un 15,9% en la construcción.

Por otro lado, solo un 16,5% de las empresas con 10 o más asalariados realizó ventas a través del comercio electrónico por Internet. Un 24,1% de las empresas de los servicios

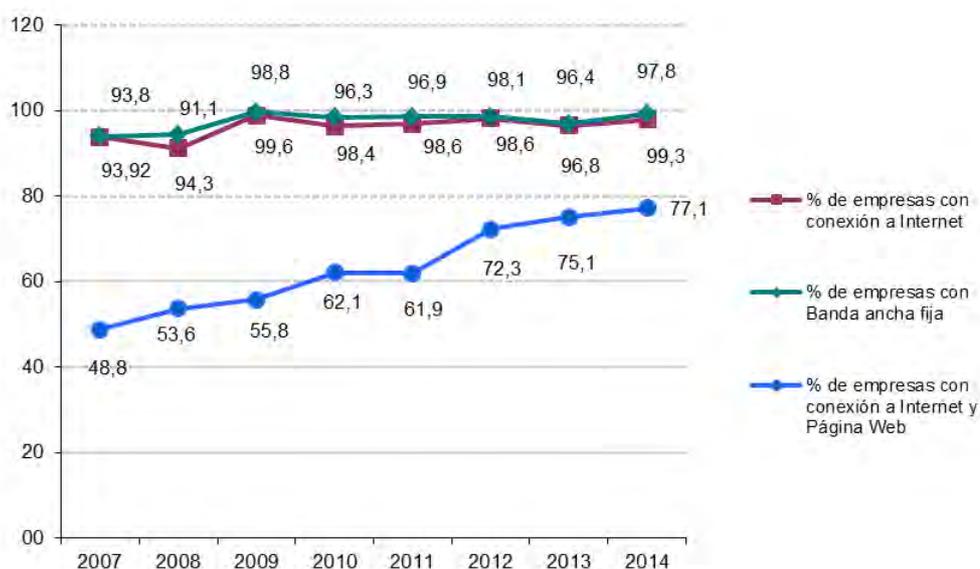
vendieron a través del comercio electrónico por Internet, en el caso de la industria y minería este porcentaje fue del 11,5%, mientras que las empresas de construcción no realizaron ventas a través del comercio electrónico por Internet.

**Indicadores sobre las TICs en las empresas de más de 10 trabajadores. Porcentaje**

	CANTABRIA					ESPAÑA				
	2009/10	2010/11	2011/12	2012/13	2013/14	2009/10	2010/11	2011/12	2012/13	2013/14
<b>TIC : Hardware</b>										
Empresas que disponían de ordenadores	99	99,1	100	98,7	99,1	98,60	98,7	98,7	98,9	99,2
<b>TIC: Telecomunicaciones</b>										
Empresas que disponían de conexión a internet	96,20	96,90	98,10	96,40	97,80	97,20	97,4	97,5	98	98,30
Empresas que disponían de conexión a internet mediante banda ancha	98,40	98,80	99,60	98,40	99,30	98,20	99,4	99,7	99,5	99,90
Empresas que disponían de Red de Área Local (LAN)	78,50	78,60	80,30	80,40	81,10	85,60	86,4	86,6	85,4	87,30
Empresas con conexión a internet y sitio/página web	62,10	61,90	72,30	75,10	77,10	63,90	67	71	71,6	75,90

Fuente: INE e ICANE

**Evolución del uso de TIC en empresas de más de 10 trabajadores**  
Cantabria: Años 2007-2014. Porcentaje



Fuente: INE y ICANE

Con respecto a las empresas con menos de 10 asalariados, en enero de 2014, el 68,2 dispone de ordenadores, 4,3 puntos más que el año anterior y 4,1 puntos menos que la media nacional (72,3%).

En cuanto al uso de Internet, el 62,95% de las pequeñas empresas dispone de acceso a Internet, un aumento de 6,2 puntos décimas respecto a enero de 2013 y 4,8 puntos menos que la media nacional (67,7%). De ellas, el 92,5% acceden mediante conexión a banda ancha fija.

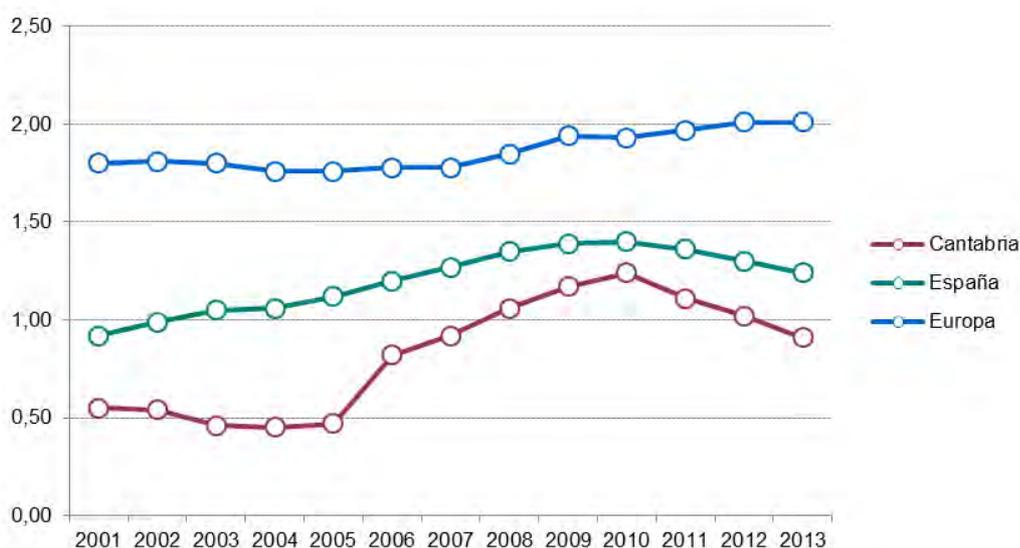
En cuanto a la presencia en la Red, el 27,1 de las empresas con menos de 10 asalariados con conexión a Internet dispone de página Web, lo que supone 6,9 puntos menos respecto a enero de 2013.

## INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

Desde el año 2010, tanto en el ámbito regional como en el nacional, se viene observando una importante disminución de la inversión en I+D. Esta tendencia ha sido más acusada en el entorno regional pasando del 1,24% de gasto en I+D/PIB en 2010 al 0,91% en 2013. Las cifras correlativas en el ámbito nacional son 1,4% en 2010 frente al 1,24 en 2013.

Según datos publicados por el INE en su estudio anual de Actividades de I+D, en Cantabria el gasto interno en I+D ascendió a 110.047 en 2013, lo que supuso un descenso del 12,7% respecto al año 2012. Dicho gasto representó el 0,91% del PIB. Cantabria se sitúa así por debajo de la media nacional (-0,33%) y muy por debajo (-1,1%) de la media europea para los 27.

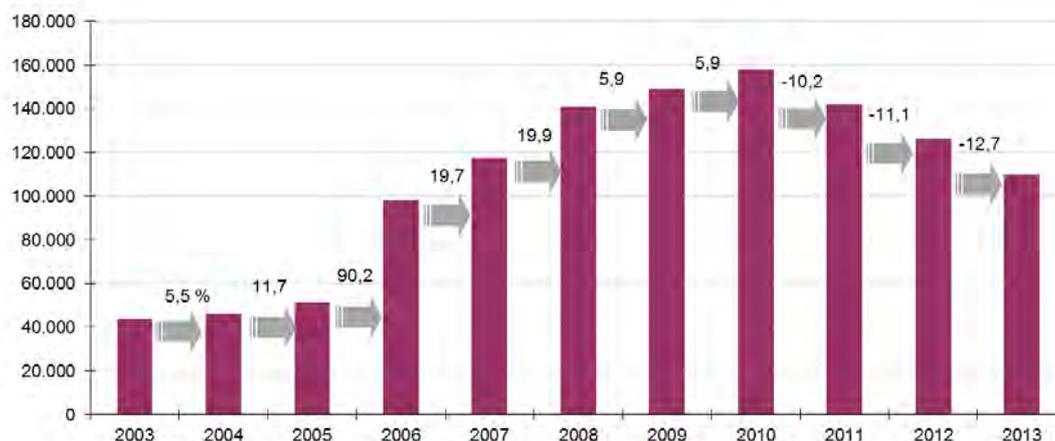
**Gasto interno en I +D en relación con el PIB (%)  
2001-2013**



Fuente: INE, Eurostat.

Por sectores de ejecución, mientras en España el peso del sector empresas supone el 53,08% de la inversión total en 2013, en Cantabria alcanza tan solo el 35,17%. A pesar del importante descenso de la cifra global de inversión en I+D, que ha pasado de 126.166 euros en 2012 a 110.047 en 2013, los porcentajes de inversión correspondientes al sector empresarial son muy similares a los alcanzados en el anterior periodo.

Respecto al peso de la inversión por parte de las Administraciones públicas, en Cantabria presenta un 18,61% sobre el gasto total en I+D, lo que nos sitúa en línea con la media nacional, 18,72%.

**Evolución de los Gastos internos totales en actividades de I+D en Cantabria**


Respecto al personal empleado en I+D, en Cantabria en el año 2013, el número de personas dedicadas a actividades de I+D, en equivalencia a jornada completa era de 1.780. En términos porcentuales referidos al año anterior, 2012, el número de personas experimentó un descenso del 11,8%.

El colectivo de investigadores alcanzó la cifra de 1.070 personas en equivalencia a jornada completa en el año 2013 (un 10,6% menos que el año anterior), lo que supuso un 4,9 por mil de la población ocupada. El 38,5% eran mujeres, lo que equivale a 412 investigadoras.

Un 38,7% del personal en I+D en equivalencia a jornada completa fueron mujeres en el año 2013, es decir, 689 mujeres, un 12,9% menos que el año anterior.

Indicadores I+D	Cantabria					España
	2.005	2.011	2.012	2.013	Variación anual 2012-2013	2.013
<b>Gastos en I+D</b>						
Miles de Euros	51.574	141.817	126.166	110.047	-12,8%	13.011.798
<b>Esfuerzo en I+D</b>						
Gasto interno total ejecutado en I+D/PIBpm(%)	0,45	1,11	1,02	0,91	-10,8%	1,24
<b>Personal en I+D (en EJC)</b>	1.047	2.015	2.019	1.780	-11,8%	203.302
Sobre la población ocupada (o/oo)	4,4	9,2	8,8	8,2		11,9
Personal mujeres (%)	37,3	39,4	39,2	38,7		40,17
<b>Investigadores (en EJC)</b>	683	1.284	1.197	1.070	-10,6%	123.225
Sobre la población ocupada (o/oo)	2,9	5,6	5,2	4,9		7,19
Investigadores mujeres (%)	35,0	38,8	38,1	38,5		38,76
Sobre el personal en I+D (en EJC) (%)	65,2	61,0	59,3	60,1		60,61

Fuente: elaboración propia a partir del INE

En cuanto a las actuaciones de planificación estratégica llevadas a cabo por la Comunidad Autónoma de Cantabria durante los últimos años 2013 y 2014, y que afectan al desarrollo del Programa Operativo, es de destacar:

#### PLAN INDUSTRIAL DE CANTABRIA

En el Plan Industrial es el instrumento destinado a establecer el marco adecuado para impulsar la inversión y la creación de empleo que permita orientar el sistema productivo regional hacia la mejora de su competitividad y un mayor posicionamiento exterior.

##### *Planes Industriales de Cantabria 2014 y 2015*

Los planes industriales de Cantabria 2014 y 2015, dirigidos a consolidar y aumentar la actividad del sector en nuestra Comunidad Autónoma, y crear empleo.

Con una dotación presupuestaria global de 112,7 millones de euros para el año 2014 y una inversión pública de 149,3 millones de euros para el 2015.

Ambos planes se estructuran en 10 líneas estratégicas con las correspondientes dotaciones presupuestarias:

- Suelo Industrial
- Inversión Industrial
- I+D+i
- Contratación
- Internacionalización
- Creación de empresas
- Proyectos Estratégicos
- Financiación a Empresas
- Actuación Singular

#### **ESTRATEGIA DE ESPECIALIZACIÓN INTELIGENTE DE CANTABRIA 2014-2020, ICAN 2020**

El año 2014 ha supuesto la puesta en marcha de iCan, la Estrategia RIS3 de Cantabria, que fue desarrollada durante 2013. Las estrategias de innovación nacionales y regionales para la especialización inteligente (estrategias de RIS 3) consisten en agendas integradas de transformación económica territorial que se caracterizan por los siguientes aspectos:

- Se centran en el apoyo de la política y las inversiones en las prioridades, retos y necesidades clave del país o región para el desarrollo basado en el conocimiento.
- Aprovechan los puntos fuertes, ventajas competitivas y potencial de excelencia de cada país o región.
- Respaldan la innovación tecnológica, así como la basada en la práctica, y aspiran a fomentar la inversión del sector privado.
- Involucran por completo a los agentes participantes y fomentan la innovación y la experimentación.
- Se basan en la evidencia e incluyen sistemas sólidos de supervisión y evaluación.

El objetivo de la RIS 3 de Cantabria es concentrar las políticas y las inversiones en investigación e innovación en prioridades desde la perspectiva del desarrollo económico basado en el conocimiento.

Para lograr dicho objetivo se partió de un análisis detallado, tanto cuantitativo como cualitativo, de la realidad socioeconómica regional.

Como resultado de dicho análisis y la definición de la visión 2020, se identificaron una serie de ámbitos y sectores prioritarios para Cantabria y se determinaron una serie de retos, objetivos y líneas estratégicas, actuaciones, herramientas a reforzar y proyectos piloto.

La amplitud de las materias y agentes afectados en las actuaciones que prevé esta Estrategia obliga a definir planes estratégicos, bien por materias según el área de competencia, bien por temas. Estos planes contienen una identificación detallada y exhaustiva tanto de los programas a incluir por cada línea estratégica, como de los plazos y recursos asociados. Así, iCan se articula en dos grandes planes, el Plan de Innovación de Cantabria 2014-2016 y el Plan de Innovación de Cantabria 2017-2020.

#### PLAN DE INNOVACIÓN DE CANTABRIA, 2014-2016

Es el instrumento ejecutivo de la Estrategia iCan. Es decir, el Plan de Innovación de Cantabria 2014-2016 es el instrumento de programación con el que cuenta el Gobierno de Cantabria y en el que se despliegan para el período 2014-2016 los principales ejes y líneas estratégicas definidas en la Estrategia de Investigación e Innovación para la Especialización Inteligente iCan 2020.

El Plan de Innovación de Cantabria 2014-2016 pretende ser un instrumento vital en el impulso de la innovación en las empresas y consolidarse como el instrumento operativo para lograr un tejido productivo competitivo e innovador como aspecto clave para el cambio de modelo económico a través de:

- Impulsar el liderazgo empresarial en el ámbito de la innovación, potenciando las capacidades de innovación de las empresas cántabras mediante la incorporación de las PYME al proceso de innovación.
- Favorecer la creación y el crecimiento de iniciativas empresariales y la consolidación de instrumentos de apoyo eficientes que permitan el acceso a nuevas formas de financiación privada y pública de las actividades de innovación empresariales.
- Promover la incorporación de una visión global y apoyar el acceso de las PYME a nuevos mercados internacionales.

Siempre en sintonía con la Estrategia iCan 2020, el Plan cuenta con unos objetivos específicos:

- Incrementar la competitividad de las PYME a través de la innovación.
- Impulsar la innovación a través de la colaboración entre los agentes del Sistema Regional de Innovación de Cantabria (cuádruple hélice).
- Apoyar y promover la generación de nuevo tejido empresarial innovador.
- Apoyar el acceso de las PYME de Cantabria a nuevos mercados internacionales.
- Continuar desarrollando innovación pública que apoye el desarrollo del tejido productivo de Cantabria.

Durante el año 2014 se han desarrollado 38 acciones vinculadas a este Plan. El importe presupuestario global es de 11.029.799 € de financiación del Gobierno de Cantabria.

INFORME DE EJECUCIÓN 2014 DEL PROGRAMA OPERATIVO FEDER DE CANTABRIA 2007-2013  
INDICADORES DE CONTEXTO

INDICADORES DE CONTEXTO	FUENTE	UNIDAD	Año	Cantabria	España
<b>DEMOGRAFÍA</b>					
Población	INE	nº	2014	588.656	46.771.341
Población residente no UE / Población total	INE	%	2014	3,84	6,34
Densidad de población	INE	hab / km <sup>2</sup>	2014	110,51	92,44
Superficie	INE	km <sup>2</sup>		5.326,54	505.968,36
Densidad del núcleo urbano (nº de habitantes en municipios de más de 10.000 habitantes respecto a la superficie)	INE	hab / km <sup>2</sup>	2014	71,74	73,13
Tasa de natalidad	INE	%	2013	8,21	9,11
Tasa de mortalidad	INE	%	2013	9,52	8,34
Índice de envejecimiento	INE	Pobl. mayor o igual de 64 años/ pobl. < 20	2014	1,13	0,92
Índice de dependencia senil	INE	Pobl. de 64 o más años / pobl. de 20 a 64 años	2014	0,32	0,29
<b>MACROECONOMÍA</b>					
Índice de PIB / habitante	INE	Índice España = 100	2013	91,75	100,00
Índice de PIB / habitante	Eurostat	Índice UE27 = 100	2011	94,00	96,00
PIB / habitante	INE	€/ hab	2013	20.661,00	22.519,00
Productividad / persona empleada	INE	PIB PPC / empleado	2013	56.976,31	58.457,36
VAB total	INE	Miles de €	2013	11.107.524	958.471.000
VAB agricultura, ganadería y pesca	INE	% VAB total	2013	1,75	2,77
VAB construcción	INE	% VAB total	2013	7,04	5,75
VAB industria sin industria manufacturera	INE	% VAB total	2013	3,82	4,39
VAB industria manufacturera	INE	% VAB total	2013	19,03	13,20
VAB servicios	INE	% VAB total	2013	68,36	73,89
Índice de precios al consumo	INE	Base 2011 = 100	2014	104,51	103,73
<b>MERCADO DEL TRABAJO</b>					
Tasa de actividad de 16 y + años.	INE	%	2014	56,49	59,60
Tasa de actividad masculina de 16 y + años	INE	%	2014	63,10	66,19
Tasa de actividad femenina de 16 y + años	INE	%	2014	50,25	53,68
Población ocupada total	INE	Nº ocupados	2014	225.625	17.344.175
Tasa de empleo de 16 y + años	INE	%	2014	45,53	45,04
Tasa de empleo de 16 y + años masculina	INE	%	2014	50,46	50,29
Tasa de empleo de 16 y + años femenina	INE	%	2014	40,87	40,03
Tasa de empleo de 16 a 64 años	INE	%	2014	58,59	56,78
Tasa de empleo de 55 y + años	INE	%	2014	19,97	18,59
Tasa de paro de 16 y + años	INE	%	2014	19,42	24,44
Tasa de paro de 16 y + años masculina	INE	%	2014	20,05	23,60
Tasa de paro de 16 y + años femenina	INE	%	2014	18,67	25,43
Parados de larga duración (más de 12 meses)	INE	% total desempleados	2014	61,10	61,78
Parados menores de 25 años	INE	% total desempleados	2014	11,31	15,17
Contratos indefinidos	SEPE	% s/ total contratos	2014	7,15	8,07
Parados sin empleo anterior	SEPE	% s/ total parados	2014	8,13	8,37
<b>I+D + i</b>					
Gasto I+D / PIB	INE	%	2013	0,91	1,24
Gasto I+D de las AAPP / PIB	INE	%	2013	0,17	0,23
Gasto I+D del sector empresas e IPSFL / PIB	INE	%	2013	0,32	0,66
Gasto I+D del sector empresas e IPSFL / Gastos I+D	INE	%	2013	35,17	53,08
Gasto I+D del sector enseñanza superior / PIB	INE	%	2013	n/d	0,35
Gasto I+D / habitante	INE	€/hab	2013	185,93	276,08
Gasto I+D / ocupados	INE	€/ ocupado	2013	507,95	776,82
Gasto en I+D de sectores de alta tecnología / Gasto I+D	INE	%	2012	18,61	34,82
Personal en I+D en EJC	INE	nº personas	2013	1.780,20	203.302,00
Personal I+D (EJC) / ocupados	INE	%	2013	0,82	1,21
Personal I+D (EJC) en el Sector Empresas e IPSFL / ocupados	INE	%	2013	0,28	0,53
Personal I+D (EJC) en el sector Empresas e IPSFL / Personal I+D (EJC)	INE	%	2013	33,83	43,60
Personal I+D (EJC) en las AAPP / Personal I+D (EJC)	INE	%	2013	19,60	19,35
Investigadores en EJC / población ocupada	INE	%	2013	0,49	0,74
Investigadores / Personal en I+D (EJC)	INE	%	2013	65,55	60,61

INFORME DE EJECUCIÓN 2014 DEL PROGRAMA OPERATIVO FEDER DE CANTABRIA 2007-2013  
INDICADORES DE CONTEXTO

INDICADORES DE CONTEXTO	FUENTE	UNIDAD	Año	Cantabria	España
Graduados en Educación Universitaria en Ciencia y Tecnología por 1.000 habitantes	MEC	nº /1.000 hab	2010	11,80	11,30
Solicitud de patentes / millón habitantes	OEPM	nº /millón hab	2012	55,57	71,11
Gasto I+D del sector empresas e IPSFL / nº total de empresas	INE	€/empresa	2013	1040,63	2.194,90
<b>SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN</b>					
% de la población que usan teléfono móvil	INE	%	2014	94,8	95
Hogares con teléfono/Total hogares	INE	%	2014	96,6	96,4
Hogares con ordenador personal/Total hogares	INE	%	2014	74,6	74,8
Viviendas que disponen de acceso a Internet/Total viviendas	INE	%	2014	73,9	74,4
Viviendas con conexión de Banda Ancha (ADSL, Red de cable)/Total viviendas	INE	%	2014	72,4	73
Población que ha utilizado Internet en los últimos 3 meses/Población total	INE	%	2014	74,8	76,2
Empresas con acceso a Internet/Total empresas	INE	%	2014	97,8	98,3
Empresas con acceso a internet mediante banda ancha (fija o móvil)/Empresas con acceso a Internet	INE	%	2014	99,3	99,9
Empresas con menos de 10 asalariados con conexión internet	INE	%	2014	62,9	67,7
Empresas de menos de 10 asalariados que se conectan con Banda Ancha Fija/Total de empresa de menos de 10 asalariados con conexión a internet	INE	%	2014	92,5	92,8
Seguridad en las TIC: % de empresas que utilizaban sistemas internos de seguridad como: Autenticación mediante contraseña segura	INE	%	2010	48,7	61,8
Escuelas conectadas a Internet / Total escuelas	INE	%	Curso 2011-2012	100,0	99,5
<b>DESARROLLO EMPRESARIAL</b>					
Evolución del número de empresas (tasa de crecimiento anual)	INE	%	2014/2013	-1,32%	-0,87%
Nº de empresas / 1.000 habitantes	INE	nº	2014	62,4	67,1
Nº de cooperativas / 100.000 activos	INE	nº	2012	1,44	4,36
Nº de microempresas / 1.000 activos	INE	nº	2014	58,8	57
Importaciones	DATA COMEX	miles de €	2014	1.911.767	264.506.726
Exportaciones	DATA COMEX	miles de €	2014	2.537.810	240.034.872
Exportación regional / exportación nacional total	DATA COMEX	%	2014	1,1%	100,0%
Exportaciones / importaciones	DATA COMEX	%	2014	132,7%	90,7%
Exportaciones totales / VAB	INE Y DATA C.	%	2013	21,73%	24,44%
Inversión extranjera directa / VAB	INE y MITYC	%	2013	0,13%	2,11%
Inversión de las CCAA (de España) en el exterior / VAB	INE y MITYC	%	2013	4,00%	2,50%
Intensidad de innovación	INE Encuesta Innov. Tecnológ	%	2013	0,61	0,91
Empresas exportadoras / total empresas	INE y CSCC	%	2014	3,10%	4,74%
Empresas importadoras / total empresas	INE y CSCC	%	2014	6,08%	7,58%
PYMES(1-199 asalariados)/1.000 habitantes	INE	nº	2014	30,4	31,0
PYMES(1-49 asalariados)/1.000 habitantes	INE	nº	2014	30,1	30,6
PYMES sin asalariados /1.000 habitantes	INE	nº	2014	32,0	36,0
PYMES(1-49 asalariados)/nº de empresas	INE	%	2014	48,2%	45,7%
PYMES(1-199 asalariados)/nº de empresas	INE	%	2014	48,7%	46,2%
PYMES sin asalariados / nº de empresas	INE	%	2014	51,2%	53,6%
<b>MEDIO AMBIENTE</b>					
Emisiones de gases de efecto invernadero	MAGRAMA	1990=100 y 1995=100	2012	138,70	119,09
Residuos urbanos recogidos selectivamente / habitante	INE	Ton/hab	2012	0,10	0,09
Residuos urbanos mezclados / habitante	INE	Ton/hab	2012	0,44	0,39
Recogida de residuos urbanos: vidrio / total residuos mezclados	INE	%	2012	3,91	4,02
Recogida de residuos urbanos: plástico / total residuos mezclados	INE	%	2012	0,82	0,59
Recogida de residuos urbanos: papel y cartón / total residuos mezclados	INE	%	2012	4,58	5,93
Producción de residuos urbanos por hogar	INE	Ton/hogar	2011	1,44	1,29
Residuos industriales no peligrosos / VAB industria	INE	Ton/millón €	2010	191,15	317,62
Residuos industriales peligrosos / VAB industria	INE	Ton/millón €	2010	21,52	9,01
Volumen de agua registrada y distribuida / habitante	INE	m <sup>3</sup> / hab	2012	85,45	70,62
Volumen de agua residual tratada / volumen de agua residual recogida	INE	%	2007	87,11	87,80
Volumen de agua residual tratada / habitante y día	INE	m <sup>3</sup> / hab-día	2012	0,43	0,29
Volumen de agua reutilizada / habitante y día	INE	m <sup>3</sup> / hab-día	2012	0,02	0,03
Porcentaje de pérdidas de agua reales sobre el volumen de agua suministrada	INE	%	2012	24,90	15,90

INFORME DE EJECUCIÓN 2014 DEL PROGRAMA OPERATIVO FEDER DE CANTABRIA 2007-2013  
INDICADORES DE CONTEXTO

INDICADORES DE CONTEXTO	FUENTE	UNIDAD	Año	Cantabria	España
Superficie afectada en incendios forestales / superficie total	INE	%	2012	180,45	39,32
Superficie de Espacios Naturales Protegidos (ENP) / superficie total	MAGRAMA	%	2013	29,15	12,91
Superficie terrestre Red Natura 2000 / superficie total	MAGRAMA	%	2013	27,93	27,22
Inversión de las empresas en protección ambiental / VAB industria	INE	%	2012	0,15	0,37
Inversión de las empresas en protección ambiental / VAB total	INE	%	2012	0,03	0,06
<b>TRANSPORTE</b>					
Km total líneas férreas / 1.000 km <sup>2</sup>	M. Fomento	km/1.000 km <sup>2</sup>	2013	58,38	31,50
Km. total líneas férreas / 1.000 habitantes	M. Fomento	km/1.000 hab	2013	0,53	0,34
Km. total carreteras / 1.000 habitantes	M. Fomento	km/1.000 hab	2013	4,34	3,51
Km. total carreteras / 1.000 km <sup>2</sup>	M. Fomento	km/1.000 km <sup>2</sup>	2013	482,30	326,82
Km. total autopistas y autovías (libres) / 1.000 km <sup>2</sup>	INE y MF	Km / 1.000 km <sup>2</sup>	2013	42,62	23,63
Km. total autopistas y autovías (libres) / 1.000 habitantes	INE y MF	km/1.000 hab	2013	0,38	0,25
Nº de víctimas mortales en accidente / 10.000 hab-año	M. Fomento	nº / 10.000 hab-año	2013	0,34	0,36
Nº de accidentes con víctimas / 10.000 hab-año	M. Fomento	nº / 10.000 hab-año	2013	13,77	18,99
Vehículos matriculados / 100 hab	M. Fomento	nº / 100 hab-año	2013	1,50	2,01
Volumen de transporte de mercancías sobre el PIB	INE	Ton/M€	2013	1,28	1,01
Viajeros de transporte regular urbano	INE	miles de viajeros	2013	0	1.638.839
Pasajeros aeropuerto por habitante	INE y MF	Pasajeros/hab	2013	1,64	3,96
Tráfico de buques en puertos (cabotaje y exterior)	INE	Ton/hab	2012	8,58	9,92
<b>TURISMO Y CULTURA</b>					
Gastos turista no residentes / VAB total	MIET e INE	%	2013	2,54	6,18
Nº turistas internacionales / año	MIET e INE	nº	2013	316.112	60.675.489
Nº turistas internacionales / hab.	MIET e INE	nº	2013	0,53	1,29
Plazas hoteleras / 1.000 habitantes	INE	nº/1.000 habitantes	2014	26,88	30,64
Plazas hoteleras / 1.000 km <sup>2</sup>	INE	nº/1.000 km <sup>2</sup>	2014	2.970,74	2.832,71
Plazas de 5, 4 y 3 estrellas / plazas hoteleras totales	INE	%	2013	57,35	76,56
Plazas de 5, 4 y 3 estrellas / habitante	INE	%	2013	1,57	2,32
Nº pernотaciones / año	INE	nº	2014	2.378.402	294.416.320
Pernотaciones españolas en establecimientos hoteleros / plazas hoteleras	INE	nº	2014	124,45	72,68
Pernотaciones españolas en establecimientos hoteleros / habitante	INE	nº	2014	3,35	2,23
Pernотaciones extranjeros en establecimientos hoteleros / plazas hoteleras	INE	nº	2014	25,86	132,74
Pernотaciones extranjeros en establecimientos hoteleros / habitantes	INE	nº	2014	0,70	4,07
Conjuntos y sitios históricos protegidos (catalogados)	MCU	% sobre total nacional	2013	2,5	100,0
<b>SALUD Y EDUCACIÓN</b>					
Plazas de atención a la primera infancia (1-3 años) por cada 1.000 habitantes	INE y ME PLAN EDUCA3	nº plazas/1.000 hab.	2010	0,52	0,48
Estudiantes (primaria, secundaria y Universidad) / habitante	INE y MECED	%	2013-2014	0,11	0,13
Población con estudios básicos / población total	INE	%	2013-2014	5,36	7,91
Población con estudios secundarios / población total	INE	%	2013-2014	52,93	53,31
Población con estudios superiores / población total	INE	%	2013-2014	41,43	37,23
Alumnos matriculados en FP / 1.000 habitantes	INE	%	2013-2014	8,28	7,14
Alumnos de doctorado / 1.000 habitantes	INE	%	2010-2011	0,41	1,46
Alumnos universitarios / 1.000 habitantes	INE	%	2013-2014	17,74	25,75
Población que ha recibido cursos de formación permanente y continua	MECYD	%	2013	10,30	11,10
Abandono educativo temprano	MECYD	%	2013	12,10	23,60
Tesis doctorales aprobadas por 1.000 habitantes	INE	%	2011-2012	0,13	0,22
Total centros escolares por 1.000 habitantes	MECYD	%	2012-2013	0,49	0,58
Nº de hospitales	MSSSEI	nº	2014	8	789
Nº de hospitales / 10.000 habitantes	MSSSEI e INE	nº/10.000 hab	2014	0,14	0,17
Médicos / 1.000*habitantes	INE	nº hab.	2013	5,60	4,98
Nº de camas hospitalarias / 1.000 habitantes	MSSSEI e INE	nº/1.000 hab	2014	3,42	3,42
<b>ENERGÍA</b>					
Consumo energético / PIB	INE	%	2011	2,39	1,08
Potencia en energías renovables (sin hidráulica) / potencia instalada	REE	%	2013	6,08	28,59
Intensidad energética de la economía	INE y REE	demanda barras central/1.000€	2013	0,37	0,25
Generación neta de electricidad por 1.000 habitantes	INE y REE	GWh/1.000 hab	2013	3,82	5,81
<b>DESARROLLO LOCAL Y URBANO</b>					

**INFORME DE EJECUCIÓN 2014 DEL PROGRAMA OPERATIVO FEDER DE CANTABRIA 2007-2013  
INDICADORES DE CONTEXTO**

INDICADORES DE CONTEXTO	FUENTE	UNIDAD	Año	Cantabria	España
Población residente en municipios de más de 50.000 hab. / población total	INE	%	2014	39,06	52,31
Población residente en municipios de menos de 5.000 hab. / población total	INE	%	2014	22,08	12,58
<b>IGUALDAD DE GÉNERO</b>					
Mujeres paradas / total parados	INE	%	2014	44,00	48,02
Mujeres paradas entre 16 y 24 años / total mujeres paradas	INE	%	2014	10,03	14,63
Mujeres ocupadas / total ocupados	INE	%	2014	46,18	45,56
Mujeres sin empleo anterior / total mujeres desempleadas	SEPE	%	2014	10,34	10,73
Mujeres en I+D en EJC sobre total empleados en I+D en EJC	INE	%	2013	38,69	40,17
Mujeres empleadas en I+D en EJC en el sector empresas e I+D en EJC en el sector IPSEI / total empleados en I+D en EJC en el sector empresas e I+D en EJC en el sector IPSEI	INE	%	2013	25,31	31,33
Mujeres empleadas en I+D en EJC en el sector Administración Pública / total empleados en I+D en EJC en el sector Administración Pública	INE	%	2013	49,60	51,39
Alumnas de doctorado / total alumnos de doctorado	INE	%	2010-2011	48,13	50,99
Alumnas univ. matriculadas / total univ. matriculados	Mº de Educación, Cultura y Deporte	%	2013-2014	51,10	54,37
Mujeres que han utilizado Internet en los últimos 3 meses/ Población total	INE	%	2014	26,91	27,72
Población femenina mayor de 65 años	INE	%	2014	21,87	19,84
Mujeres con carnet de conducir / total personas con carnet de conducir	DGT	%	2014	42,93	40,98
<b>SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL</b>					
Gastos corrientes de las empresas destinados a protección ambiental / nº empresas	INE	€/empresa	2012	1009,00	539,05
Solicitud de patentes EPO (Oficina Europea de Patentes) vinculadas al sector del medio ambiente / 1.000 patentes	Eurostat	0%	2008	0,00	5,25
Solicitud de patentes EPO (Oficina Europea de Patentes) vinculadas al sector del medio ambiente por millón de habitantes	Eurostat	Solicitudes/millón hab	2008	0,00	0,14
Aguas superficiales	INE	miles de m <sup>3</sup>	2012	16.445	2.402.343
Variación anual aguas superficiales	INE	%	2012/2011	16,59	9,11
Aguas subterráneas	INE	miles de m <sup>3</sup>	2012	26.585	1.057.111

## **2.5. Modificaciones sustanciales con arreglo al artículo 57 del Reglamento (CE) nº 1083/2006.**

No hay nada que informar a este respecto.

## **2.6. Complementariedad con otros instrumentos**

Con objeto de garantizar la coordinación del FEDER con FEADER y FEP se ha constituido un grupo de trabajo en el que participan los organismos de la Administración General del Estado con responsabilidad en la gestión de los respectivos fondos.

El doble objetivo del Grupo de Trabajo, acordado ya en su primera reunión, celebrada el 13 de marzo de 2009, fue el establecimiento de criterios de delimitación entre las actuaciones financiadas por los distintos fondos que, en su caso, se incorporarían a los documentos de Criterios de Selección de Operaciones de los distintos programas, y la puesta en marcha de mecanismos de consulta sobre casos individuales, que permitieran asegurar que no se produce doble financiación.

En la primera reunión se detectó que la mayor parte de las posibles áreas de solape entre estos tres Fondos se producirían en las actuaciones del tramo autonómico, por lo que se decidió recomendar a las Comunidades Autónomas la creación de grupos de trabajo de coordinación similares al establecido en la Administración General del Estado (AGE). La S.G. de Administración del FEDER transmitió esta decisión en todos los Comités de Seguimiento celebrados en 2009.

Se establecieron mecanismos de coordinación, con distinto rango y organización en cada caso, en todas las Comunidades Autónomas. El Grupo acordó que la S.G. de Administración del FEDER se dirigiera a los organismos intermedios de las administraciones autonómicas que actúan como entidades coordinadoras (los designados directamente por los Programas Operativos FEDER), solicitándoles las conclusiones de sus respectivos grupos de trabajo.

El Grupo de Trabajo señaló, asimismo, como objetivo clave el tratar de reducir al mínimo las posibilidades de doble financiación, y que esto nunca debe traducirse en un ejercicio académico de clasificación y de compartimentación de las actuaciones, que incremente la complejidad de la gestión de los programas. Se hizo hincapié asimismo en que los criterios de delimitación no deben ser causa de que proyectos que merezcan el apoyo de los Fondos vayan a quedarse sin financiación comunitaria debido a razones burocráticas.

La segunda reunión de este grupo de trabajo tuvo lugar el 23 de febrero de 2010, a convocatoria del Subdirector General de Administración del FEDER, como Autoridad de Gestión de los programas operativos financiados por el FEDER, con la participación de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural y la Dirección General de Ordenación Pesquera (ambas del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino), como responsables del FEADER y el FEP, respectivamente.

En la reunión del grupo de trabajo se confirmó la delimitación entre FEDER y FEADER en materia de infraestructuras de regadíos, ya recogida en los C.S.O. de los programas operativos afectados, y que consiste en aplicar el FEADER a la demanda en baja presión y el FEDER a las infraestructuras en alta.

El pasado 26 de abril de 2011 se celebró la tercera reunión del grupo de trabajo de coordinación de los Fondos FEDER-FEADER y FEP, a convocatoria del Subdirector

General de Administración del FEDER. En la reunión se analizaron operaciones concretas en las que se hubiera podido plantear la posible financiación concurrente por varios fondos. Como resultado de dicho análisis se concluyó que, en esas operaciones, la delimitación era clara por lo que se despejaron las posibles dudas sobre su financiación por otro fondo. Asimismo se analizó la manera de abundar en una mayor claridad en los criterios de delimitación entre las actuaciones financiadas por los distintos fondos a incorporar a los criterios de selección de operaciones los ámbitos posibles que se identificaron fueron: actuaciones en puertos, proyectos de I+D+i/proyectos de implantación de tecnologías innovadoras, etc.. En la reunión también se informó de las actividades que vienen realizando las Comunidades autónomas en estas materias.

## **2.7. Disposiciones en materia de seguimiento**

### **2.7.1. Acciones de Seguimiento**

#### **Comité de Seguimiento**

La reunión del cuarto Comité de Seguimiento del P.O. de Cantabria, tuvo lugar en Santander el 20-05-2014, dentro del plazo establecido reglamentariamente.

La Autoridad de Gestión informó al Comité sobre el nivel de ejecución del Programa Operativo, los Planes de Comunicación y sobre el informe de Control anual.

Asimismo se analizó la situación del Programa en relación con el cumplimiento de la regla N+2 de descompromiso automático y, por otro lado, se analizó y aprobó la propuesta de modificación del Programa Operativo, en el sentido de dotar de asignación financiera a los dos organismos intermedios (Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) y la Dirección General de Modernización Administrativa Procedimiento e Impulso de la Administración (DGMAPIAE), que se incorporaron al Programa mediante procedimiento escrito de 14 de enero de 2014 (10.000€ a cada uno).

Por último se debatió y aprobó el informe de ejecución de la anualidad 2013 una vez tenidas en cuenta las observaciones propuestas al mismo.

#### **Encuentros anuales**

El artículo 68 del Reglamento 1083/2006 establece que la Comisión y la Autoridad de Gestión examinarán los progresos realizados en la ejecución del programa operativo: los principales resultados obtenidos durante el año anterior, la ejecución financiera, así como otros factores, a fin de mejorar la ejecución. Podrán asimismo examinarse otros aspectos de los sistemas de gestión y de control relevantes para la buena marcha de las intervenciones, así como los resultados de las evaluaciones ex post.

A raíz de este examen, "la Comisión podrá formular observaciones al Estado miembro y a la Autoridad de Gestión, la cual informará al respecto al Comité de Seguimiento. El Estado miembro comunicará a la Comisión las medidas adoptadas en respuesta a dichas observaciones".

Este precepto reglamentario se materializa en la celebración de encuentros anuales en los que participan, además de los representantes de la Comisión Europea, del Estado Miembro y de la Autoridad de Gestión, responsables de la gestión del FEDER en los distintos organismos intermedios, tanto de la Administración General del Estado, como de las Administraciones Autonómicas y de las Entidades Locales.

El encuentro correspondiente al examen del año 2014 tuvo lugar en Madrid el día 19 de enero de 2015.

Con la asistencia de la Directora de Crecimiento Inteligente y Sostenible y Sur de Europa de la DG REGIO, y del Director General de Fondos Comunitarios, los temas tratados se centraron esencialmente en los aspectos siguientes:

- Ejecución de los POs ( N+2 y reprogramaciones)
- Pagos e interrupciones, sistemas de gestión y control
- Informes Anuales 2013: Problemas detectados

- Grandes proyectos: situación actual. Previsiones
- Instrumentos de ingeniería financiera: balance y perspectivas

Las conclusiones alcanzadas fueron las siguientes:

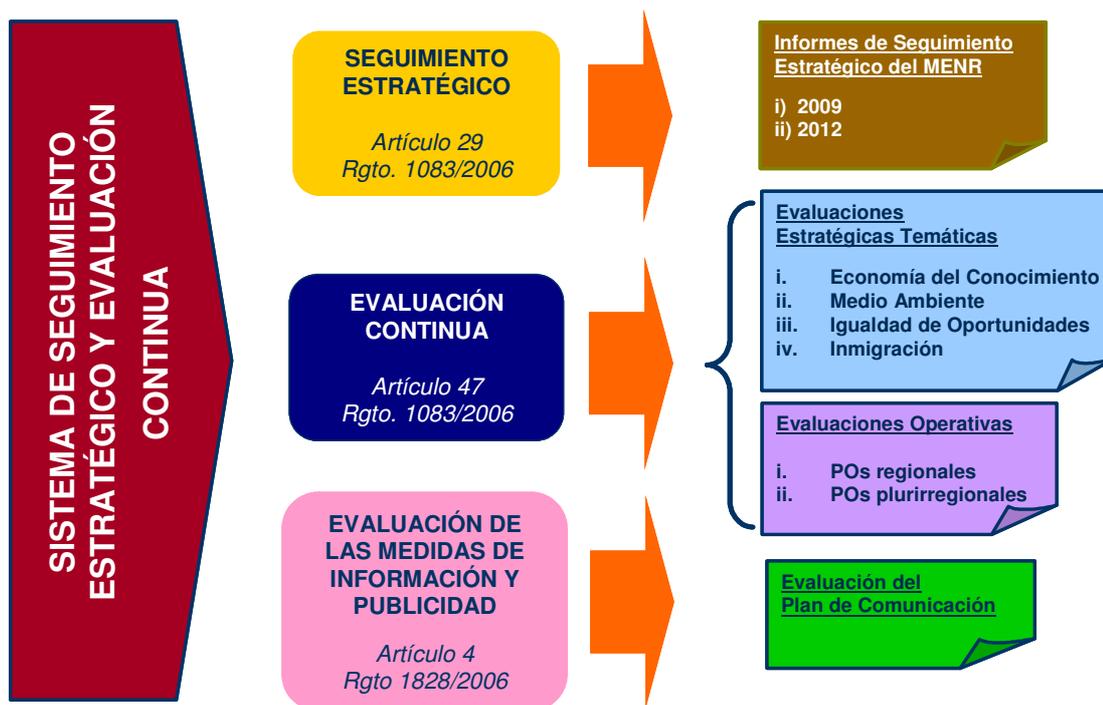
1. La Autoridad de Gestión está adoptando las medidas oportunas para acelerar la ejecución de los programas operativos y garantizar la plena absorción de los fondos.
2. Las reprogramaciones serán presentadas y discutidas en los respectivos Comités de Seguimiento. La Autoridad de Gestión las enviará antes de la fecha límite recomendada por la Comisión (30/09/2015) y estarán en línea con la estrategia Europa 2020.
3. En relación con los pagos, la Comisión y la Autoridad de Gestión trabajarán conjuntamente para establecer un calendario concreto de medias correctoras que permitan levantar las interrupciones o presuspensiones lo antes posible.
4. Los Comités de Seguimiento 2015 incluirán sistemáticamente en la agenda un punto relativo a los indicadores.
5. Las solicitudes de grandes proyectos transmitidas a la Comisión serán lo más completas y coherentes posibles. La Comisión sugiere la utilización de JASPERS para el periodo 2014-2020, y propone la celebración de un seminario sobre el mismo.
6. Por último, se enviará a la Comisión datos actualizados de los distintos instrumentos financieros.

## **2.7.2. Acciones de evaluación**

### **Seguimiento del marco estratégico nacional de referencia**

*El Plan para el Seguimiento Estratégico y la Evaluación Continua de FEDER, FSE y Fondo de Cohesión, 2007-2013* recoge las disposiciones generales y la planificación de actividades previstas en materia de seguimiento estratégico y evaluación continua para el periodo de programación 2007-2013, que llevarán a cabo la Subdirección General de Programación Territorial y Evaluación de Programas Comunitarios, del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (SGPTEPC), la Unidad de Evaluación y Seguimiento Estratégico y Evaluación Continua de la UAFSE, del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social y, en su caso, los Organismos Intermedios (OI).

El Plan constituye un documento único que abarca tanto los Programas Operativos Regionales como los Pluriregionales financiados con FEDER, FSE y Fondo de Cohesión, recogidos en el Marco Estratégico Nacional de Referencia (MENR)



La evaluación continua se define en el artículo 47 del Reglamento 1083/2006 y supone un proceso continuado de evaluación de las prioridades comunitarias y nacionales, bien de carácter temático o bien referido a los propios Programas Operativos.

Dentro del proceso de evaluación continua, se ha trabajado durante el año 2013 en los siguientes temas:

- Evaluación de impacto de las evaluaciones estratégicas temáticas.
- Evaluaciones operativas.
- Preparación del Seguimiento y la Evaluación 2014-2020.

### **Evaluaciones estratégicas temáticas**

En el ejercicio 2014 se ha finalizado la **Evaluación Estratégica Temática de I+D+i sobre el Programa Operativo FEDER por y para beneficio de las empresas “Fondo Tecnológico” (EETIDI)**.

Las actuaciones destinadas a fomentar la I+D+i ocupan un lugar prioritario en el conjunto de las políticas económica, industrial y tecnológica españolas, y son un instrumento clave para impulsar el cambio de modelo económico que se desea consolidar en un futuro próximo, en línea con los objetivos de la Estrategia Europa 2020 para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador.

Por todo lo anterior, se consideró oportuno llevar a cabo una Evaluación Estratégica Temática de I+D+i que analizara específicamente la estrategia relativa al impulso de la Economía del Conocimiento, en concreto a través del “Programa Operativo de Investigación, Desarrollo e Innovación por y para el beneficio de las empresas” o “Fondo Tecnológico”, en adelante “FT”.

El objetivo de la EETIDI es analizar el diseño, el grado de implementación y los resultados del PO Fondo Tecnológico en el avance de la Economía del Conocimiento en España en el actual periodo de programación 2007-2013. Por ello, la estructura de la evaluación incorpora elementos propios de las evaluaciones ex ante, intermedias y ex post, como son:

- Análisis de la pertinencia o relevancia de la estrategia.
- Aspectos relacionados con la implementación del programa.
- Análisis de los efectos de las actuaciones o impacto.

En cuanto al ámbito temporal, la EETIDI abarca el período comprendido entre el año 2007, de inicio del actual período de programación, hasta el 31 de diciembre de 2013, fecha de los últimos datos de realizaciones financieras y físicas del PO del Fondo Tecnológico, extraídos de la aplicación informática en abril de 2014.

Para la realización de la evaluación se ha utilizado una combinación de métodos para la obtención de datos y diferentes técnicas de evaluación que se complementan mutuamente, tales como:

- Análisis normativo y documental (comunitario, nacional y regional).
- Análisis cualitativo a partir del sistema de indicadores (de contexto, estratégicos y operativos).
- Entrevistas/encuestas a organismos intermedios.
- Métodos de evaluación de impacto: diferencias en diferencias.

Para la última parte de la evaluación el objetivo principal del análisis de impacto realizado fue comprobar la repercusión que, sobre las empresas y el tejido empresarial español, tienen las políticas nacionales y comunitarias de I+D.

Para saber si el diseño de esta política comunitaria de innovación ha sido efectiva se analizaron los retornos en las empresas de las ayudas en innovación desde diferentes perspectivas, tratando de responder a las siguientes preguntas:

- ¿Ha aumentado el nivel de ventas en aquellas empresas que han realizado actividades de I+D financiadas con fondos europeos respecto a las que no realizaron ninguna actividad?
- Por realizar actividades de I+D financiadas con fondos estructurales ¿existe un mayor nivel de inversión propia de la empresa en temas de investigación?
- ¿Cuánto ha aumentado la plantilla de la empresa, y en especial la que pertenece al departamento de investigación, por el hecho de realizar actividades de I+D cofinanciadas?
- ¿La actividad innovadora se ve afectada por recibir ayudas de la Unión Europea?  
– medida esta actividad por el número de patentes que generan la empresa anualmente.

Para el análisis de impacto, se han utilizado técnicas de evaluación contrafactual, consideradas como las más apropiadas para esta finalidad, dadas las condiciones del Programa y la disponibilidad de información suficiente para caracterizar tanto al grupo de tratamiento como al grupo de control.

El informe completo de la evaluación se puede consultar en la página web de la Dirección General de Fondos Comunitarios:

<http://www.dgfc.sggp.meh.es/sitios/dgfc/es-ES/ipr/fcp0713/e/ie/ec/Paginas/EvaluacionEstrategica.aspx>

Las principales conclusiones y recomendaciones de esta evaluación estratégica se indican a continuación:

### **1. Conclusiones**

Como conclusiones más relevantes de esta evaluación del PO Fondo Tecnológico se pueden señalar las siguientes:

#### ***C1. Con respecto al análisis normativo y estratégico en I+D+i***

Existe un marco normativo y estratégico muy profuso, con planes y estrategias articuladas a nivel tanto europeo como nacional y regional. Se menciona el Programa Marco de la UE como máximo exponente de la política comunitaria en materia de investigación e innovación.

De cara al futuro período de programación 2014-2020, tal y como figura en la propuesta de Reglamentos de la Política de Cohesión, se deberán explorar sinergias entre ésta y Horizonte 2020, en aras de contribuir de manera más clara a los objetivos de la UE2020 para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador.

En la actualidad, se constata que no existe coordinación o explotación de sinergias entre ambas políticas ni a nivel nacional ni comunitario. El PO Fondo Tecnológico dedicado a promover la I+D+i empresarial sería uno de los programas que se podría ver beneficiado de la coordinación con el Programa Marco.

#### ***C2. Con respecto al análisis de contexto en I+D+i***

Podría afirmarse que España sufre un desajuste entre su nivel de renta (medido en términos de PIB per cápita) y la capacidad innovadora y competitiva de su tejido empresarial. Por ejemplo, en cuanto al nivel de renta, España ocupa el puesto 13 de los 27 países de la UE, mientras que en los índices que miden la innovación o competitividad, España ocupa posiciones más rezagadas, figurando como “innovador moderado”. En varias de las variables analizadas España se encuentra por debajo de la media comunitaria, especialmente en solicitudes de patentes europeas.

En efecto, España ocupa, por ejemplo el puesto 18 en el Innovation Union Scoreboard (IUS) 2013, que mide: factores de impulso a la innovación, actividades de las empresas relacionadas con la innovación y efectos económicos de la actividad innovadora.

Ello pese al esfuerzo presupuestario que han realizado las Administraciones españolas y la UE para impulsar actuaciones en este campo, por ejemplo casi duplicando el presupuesto del Estado dedicado a I+D entre 2005 y 2009, aunque posteriormente haya tenido forzosamente que reducirse.

No obstante, debe señalarse la evolución positiva en todas las variables analizadas, pese a los efectos de la crisis en nuestro país.

#### ***C3: Con respecto a los objetivos***

Los objetivos generales a alcanzar por el programa se encuentran definidos desde el punto de vista cualitativo, no existiendo una cuantificación de los mismos. La

cuantificación de los mismos a través de indicadores de resultado apropiados, habría permitido evaluar con mayor precisión los efectos del programa.

Sí se cuantifican, por otra parte, los valores a alcanzar en los indicadores estratégicos así como en los indicadores operativos.

#### ***C4: Con respecto a los indicadores***

En cuanto a los indicadores del PO, éstos son básicamente indicadores estratégicos y operativos. Los estratégicos resultan demasiado generales para poder extraer conclusiones con respecto a los valores observados y su evolución, siendo complicado establecer una relación causa-efecto con las intervenciones apoyadas. Y los indicadores operativos resultan adecuados para efectuar el seguimiento de la implementación del programa pero no reflejan los resultados del mismo.

#### ***C5: Con respecto a la tipología de operaciones***

Se considera relevante mencionar el elevado número de operaciones financiadas hasta el momento por el PO, que irán aumentando aún más conforme avanza la ejecución. En la actualidad se encuentran registradas en Fondos 2007 más de 11.500 operaciones con una enorme dispersión en cuanto a su tamaño. Así la gestión del PO resulta compleja ya que los reglamentos no establecen distinción ni tratamientos proporcionales en casos como este, en el cual se cofinancian actuaciones empresariales a través regímenes de ayudas estatales.

#### ***C6: Con respecto a las dificultades de ejecución***

Según reportan los organismos intermedios entrevistados, las dificultades de absorción de los fondos de este programa se deben principalmente a dos causas:

- La primera es el propio diseño del PO, con una concentración de fondos muy extrema en las regiones convergencia.
- La segunda son los efectos de la crisis, tanto en el sector público como en el privado, que limita la capacidad financiera y la demanda de este tipo de proyectos.

También se ponen de manifiesto dificultades para “encajar” en un esquema regional la actividad de I+D: a veces se trata de proyectos realizados en cooperación entre empresas, por ejemplo, de diferentes regiones o bien para definir la propia ubicación del proyecto cuando los resultados de la I+D se reparten en más de una región.

#### ***C7. Con respecto a la transversalidad de género***

Puede considerarse que la integración de la perspectiva de género en esta evaluación, es una buena práctica en materia de transversalidad de género. Se han seguido además las recomendaciones de la Guía práctica para la introducción de la perspectiva de género en la EETIDI, elaborada por el Instituto de la Mujer en el ámbito de las tareas llevadas a cabo por la Red de Políticas de Igualdad.

#### ***C.8. Con respecto al proceso y la metodología de evaluación***

Se han combinado diferentes análisis y metodologías. Se considera positiva la combinación de métodos cuantitativos y cualitativos en las actividades evaluativas, pues permite obtener una visión más completa de las dificultades y los resultados obtenidos.

### ***C.9. Con respecto al análisis de impacto***

El análisis resultante indica que, en términos generales, existe un impacto claro y positivo de las ayudas europeas al crecimiento y éxito de la empresa.

Los resultados muestran que estas actuaciones tienen un **marcado efecto positivo** en el **aumento de la cifra de negocios** y en la **inversión interna** de la empresa. También tiene efectos positivos sobre la **plantilla**, tanto de la empresa como del departamento de investigación, aunque la repercusión no es tan clara como la obtenida para las variables monetarias. Finalmente, el estudio muestra que **no existe un impacto claro sobre el número de patentes** que genera una empresa, aunque este resultado merece unas matizaciones sobre un ulterior análisis más fino y específico.

### ***2 Recomendaciones***

Como recomendaciones derivadas de la evaluación del PO Fondo Tecnológico se pueden señalar las siguientes:

#### ***R.1. Sinergias en las políticas de I+D+i***

Se deben explorar, de cara al futuro período de programación, posibles sinergias entre programas operativos como el FT, (o en su caso, de los ejes de I+D+i de los PO regionales), dedicados a promover la I+D e innovación en todos los sectores, con la política comunitaria de I+D (Horizonte 2020).

#### ***R2: Con respecto a los objetivos***

Es recomendable que, de cara al futuro período de programación se ponga un especial énfasis en la definición adecuada de objetivos a alcanzar en el ámbito del objetivo temático de I+D. Esto supone que:

- Deben definirse claramente el resultado esperado (o unos pocos), consecuencia de la ejecución del programa: qué es lo que se quiere cambiar o mejorar.
- Deben definirse a continuación indicadores de resultado que permitan medir este resultado esperado, así como una cuantificación realista y objetiva de los mismos.
- Los indicadores de resultado estarán lo más próximos posible a las intervenciones, de forma que exista una vinculación clara causa-efecto entre la intervención y los resultados. Este paso es esencial a la hora de medir el impacto, entendido como la contribución de las intervenciones cofinanciadas a la mejora de los indicadores de resultado definidos.

#### ***R3: Con respecto a los indicadores***

Uno de los temas más importantes y en los que es preciso modificar la cultura de los gestores de fondos es la relevancia que adquieren en el siguiente periodo de programación los procesos de seguimiento y evaluación de las políticas financiadas con fondos.

En este sentido, una de las principales recomendaciones de la evaluación es la necesidad de poner en marcha un sistema de indicadores que cumpla una serie de requisitos:

1. Deben de reflejar exactamente los resultados que se pretende alcanzar
2. Debe disponerse de información estadísticamente fiable y actualizada de sus valores

3. Deben definirse indicadores de resultado adecuados para medir el progreso.

Es esencial que se dé mayor importancia a los indicadores y, en especial, a las previsiones que se incluyan respecto a los valores a alcanzar. Tiene que haber una evaluación previa ex ante en profundidad de los objetivos de las inversiones en el sector y del calendario para su puesta en marcha.

Además, es preciso justificar y analizar las razones por las que los objetivos no se cumplen, en su caso, y pensar en cuál es la inversión alternativa más eficiente en dicho caso.

#### ***R4. Combinación de métodos cuantitativos y cualitativos***

De cara al futuro período de programación, se recomienda la combinación de metodologías de evaluación cuantitativas y cualitativas (como métodos contrafactuales o basados en la teoría). Asimismo, resulta recomendable combinar análisis de diseño de las intervenciones, análisis de implementación y análisis de impacto, en el mismo momento del tiempo cuando sea posible:

- Análisis de diseño: aunque suelen realizarse ex ante, pueden llevarse a cabo en cualquier momento a lo largo del período, complementando análisis de implementación o impacto.
- Análisis de implementación: pueden efectuarse en cualquier momento durante la fase de ejecución del programa. Proporcionan información valiosa sobre dificultades de implementación que pueden resolverse durante el período.
- Análisis de impacto: necesitan una senda de ejecución más prolongada, y en muchos casos será necesario retrotraerse a períodos de programación anteriores identificando actuaciones parecidas. La metodología a emplear es más compleja y requiere planificar ex ante, los datos que serán necesarios para ello. Pueden combinarse métodos cuantitativos o cualitativos que ofrecerán una visión complementaria de los resultados a alcanzar.

#### **Evaluaciones operativas**

En 2014 se han llevado a cabo las siguientes Evaluaciones Operativas, acompañando a las solicitudes de reprogramación de algunos de los Programas Operativos: Castilla y León, País-Vasco, Canarias, La Rioja, Cataluña, Aragón, Galicia, Baleares, Melilla Andalucía y Asturias.

La necesidad de ajustar los Programas Operativos ya se apuntaba en el Informe Estratégico del MENR 2009. Este informe concluía que, pese a la situación de crisis económico-financiera, la estrategia diseñada en el MENR y los PO continuaba siendo válida y pertinente; no obstante, la crisis económica tendría implicaciones relevantes a la hora de dar continuidad a la estrategia del MENR, debido a la contracción presupuestaria en todos los niveles de las Administraciones Públicas españolas y debido al elevado número de actuaciones relacionadas con el desarrollo de la Economía del Conocimiento, que dependen mayoritariamente de la actuación empresarial privada.

#### **Preparación de la Evaluación para el periodo 2014-2020**

Para la preparación del seguimiento y Evaluación en el siguiente periodo de programación, se ha trabajado desde la SGPTEPC en varios temas:

### **Indicadores**

Se elaboró el documento “*FEDER 2014-2020 Indicadores de Productividad*” sobre los Indicadores de Productividad, comunes y específicos a utilizar en la programación y ejecución de los Programas Operativos del periodo 2014-2020, en éste se contempla para cada indicador:

- Definición de cada indicador de Productividad
- Su unidad de medida.
- Su método de cálculo.
- En la ejecución del Programa Operativo: tiempo en el que para cada Operación debe realizarse la carga de su valor de ejecución en el Sistema de Información.
- Observaciones y consideraciones específicas a tener en cuenta en la utilización del indicador.
- Objetivo específico y campo de Intervención al que tienen que pertenecer las Operaciones para que sea oportuno e idóneo la utilización, si procede, del indicador.

Este es un documento vivo que se va adaptando conforme las necesidades de programación de los diferentes Programas Operativos FEDER 2014-2020 (regionales y pluriregionales), habiéndose producido hasta tres versiones durante 2014.

Dado que los *indicadores de Resultado* deben estar ligados a los resultados que cada Programa Operativo, de forma particular, espera conseguir en cada Objetivo Específico y responder a las intervenciones que éste tiene previsto realizar, se consideran específicos y particulares de cada P.O.; por lo que es posible disponer de un conjunto de Indicadores de Resultado común para todos los P.O. La labor en este ámbito de la SGPEPC se centró en apoyar a los Programas Operativos en la definición y requisitos de los indicadores de Resultado, así como en poner a disposición de las unidades que realizan la programación de cada P.O. los indicadores de resultado utilizados en otros P.O. como referencia.

### **Seguimiento**

Se está trabajando en establecer un sistema de seguimiento de la programación y ejecución de los Programas Operativos del periodo de Programación 2014-2020, para permitir la detección temprana de los posibles problemas o desajustes, este sistema incluye el seguimiento específico de los indicadores de Productividad de las Operaciones.

El sistema de seguimiento sobre el que se está trabajando está basado en:

- Establecimiento de un sistema de seguimiento más eficiente y continuo basado en:
  - Simplificación del número de indicadores.
  - Mejor calidad de los indicadores
  - Incremento y reparto de responsabilidades de supervisión.
- Incorporación a Sistema de Información que soporta la gestión de Fondos 2014-2020 de las herramientas necesarias para:
  - La programación que los Organismos Intermedios, Ejecutores o Beneficiarios, tienen a lo largo del periodo para cumplir su compromiso en cada uno de los Objetivos Específicos donde participa.
  - Apoyar a los diferentes responsables de seguimiento, tanto en la parte financiera como de indicadores de Productividad, en el análisis temprano de

posibles desajustes de la programación, así como de posibles desajustes en la interpretación y/o utilización de los indicadores de Productividad.

### **Evaluación**

En relación a la Evaluación del siguiente periodo, se está elaborando, como dispone el Reglamento 1303/2013 de Disposiciones Comunes, el Plan de Evaluación de los Fondos FEDER. Las tareas en marcha de preparación de dicho Plan incluyen:

- La delimitación del ámbito de cobertura de las evaluaciones, para que esté centrado en las áreas esenciales de la concentración temática y en los objetivos estratégicos que España desea alcanzar.
- La selección de alternativas metodológicas para la realización de las distintas evaluaciones, incluyendo evaluaciones de eficacia, eficiencia, e impacto.
- La previsión de las necesidades de recursos y medios para la evaluación, tanto materiales y financieros, como de disponibilidad de la información precisa y capacidad de los recursos humanos de evaluación y de gestión. Entre otras:
  - La firma de un Convenio de colaboración con el IEF para la elaboración de las evaluaciones de impacto.
  - Cooperación con el INE para tener acceso a las fuentes estadísticas que permitan obtener datos de las variables objeto de la evaluación tanto para el grupo de control como para el de tratamiento.
  - Mecanismos de coordinación con los Ministerios sectoriales responsables de las inversiones y con los organismos competentes de las Comunidades Autónomas.
  - Incremento de los recursos humanos destinados a la evaluación y formación especializada del personal de supervisión y gestión de los Fondos Estructurales y de Inversión.
- La definición de los instrumentos y procedimientos de gestión del sistema de evaluación: funciones, responsabilidades, grupos de seguimiento y de trabajo ad-hoc, partenariado, comunicación, etc.

### 2.7.3. Sistemas Informáticos

Durante el presente periodo de programación 2007-2013, la aplicación Fondos 2007 es el único soporte válido para llevar a cabo todas las labores referidas a la gestión, seguimiento y control de las operaciones cofinanciadas, las solicitudes de reembolso de los organismos intermedios asociadas a las mismas, su tramitación a la Comisión Europea y la recepción y asignación de los cobros recibidos desde la Comisión Europea. El objetivo perseguido ha sido que estuvieran informatizados todos los procedimientos de gestión de los fondos y de este modo sentar las bases de la administración sin papeles.

Las principales características en este periodo son:

- El artículo 59 del Reglamento (CE) 1083/2006 define las competencias de las tres autoridades distintas, que serán las encargadas de regir todo el procedimiento de trabajo asociado a la gestión, certificación y control de los fondos europeos.
- Incorporación del proceso de firma electrónica al procedimiento de gestión y certificación.
- El intercambio de documentos con la Comisión se realiza a través del sistema SFC 2007, de tal manera que Fondos 2007 se ha adaptado para comunicarse vía servicios *web* con el fin de suministrar todos los datos y documentos requeridos en esta aplicación.

#### La estructura de Fondos 2007 en relación al artículo 59 del Reglamento 1083/2006

La separación de funciones por las autoridades definidas en el Reglamento en el proceso de gestión exige una estructura con los ámbitos de trabajo definidos y diferenciados por módulos y a la vez establecer unos sistemas de comunicación y coordinación entre ellos para hacer más eficientes los flujos de información que se generen. La estructura queda reflejada del siguiente modo:



## **Firma electrónica**

El proceso de firma electrónica, está presente a lo largo de los distintos pasos del procedimiento de certificación, ha sustituido al antiguo sistema de firma manuscrita de documentos y al envío postal de los mismos. Estos refrendos, estandarizados y secuenciales, han dotado de las máximas garantías jurídicas al conjunto de información de las que son depositarias y avalistas cada una de las diferentes autoridades.

La firma de la certificación se realiza en una aplicación conectada a Fondos 2007 denominada DocelWeb. Los documentos que se firman se generan en Fondos 2007 y los permisos de los usuarios que deben firmarlos se autentifican en Fondos 2007.

Los documentos que se firman por Organismos Intermedios son los siguientes:

- *Aprobación de operaciones de acuerdo con los criterios de selección aprobados por el Comité de Seguimiento.*
- *Solicitudes de reembolso.*
- *Certificados de indicadores operativos*
- *Informe de verificación del artículo 13 del Reglamento 1828/2006.*
- *Rectificaciones de gastos*

## **Intercambio electrónico con la Comisión Europea SFC2007**

La Comisión ha establecido en el Reglamento 1828/2006, en la sección 7, artículos 39 al 42, el contenido y el funcionamiento del sistema electrónico para el intercambio de datos, así como el propio envío de los mismos. En definitiva, las comunicaciones con la Comisión se efectuarán “sin papeles”, a través de un sistema electrónico.

Los envíos de datos a la Comisión a través del SFC2007 se realizan sin firma electrónica. No obstante, las peticiones de reembolso firmadas quedan registradas en Fondos 2007, a efectos nacionales.

Para el intercambio de información entre las autoridades nacionales y la Comisión se ha creado un sistema informático que permita llevar a cabo este procedimiento. Algunas características del sistema de intercambio son:

- El sistema de conexión Fondos 2007 – SFC2007 se realizará a través de los denominados “servicios web” transparentes al usuario.
- Además de los datos sobre programación y ejecución financiera, hay que transmitir a la SFC2007 una serie de documentos establecidos en el Reglamento de aplicación 1828/2006.
- El flujo de información se hace en los dos sentidos, tanto de las autoridades nacionales a la Comisión Europea como de la Comisión a las autoridades nacionales.
- Cada una de las autoridades nacionales es la responsable de enviar y canalizar la información correspondiente a su ámbito de trabajo, recibiendo las observaciones pertinentes por parte de la Comisión.

## Situación actual del desarrollo de Fondos 2007

1. *Programación Inicial.* Se ha completado todo el desarrollo informático. Los datos que se disponen por cada organismo intermedio son los siguientes: información financiera anualizada y desagregada por temas prioritarios, los criterios de selección de operaciones aprobados por el Comité de Seguimiento, información sobre las convocatorias de ayudas, los grandes proyectos y la programación de los indicadores operativos. Dado que la extensión del período de programación lleva habitualmente a la necesidad de modificar los programas, por medio del mecanismo de la reprogramación, la aplicación Fondos 2007 gestiona las reprogramaciones y almacena las sucesivas “versiones” que han existido de cada programa operativo, con posibilidades de consulta sobre ese histórico.
2. *Procedimiento de certificación y solicitud de reembolso.* Se ha completado su desarrollo informático. La información de operaciones, contratos y de gastos declarados por operación (transacciones) incluye no solo los datos establecidos en el Anexo III del reglamento 1828/2006, sino también una serie de datos necesarios que garanticen a la autoridad de gestión la fiabilidad y elegibilidad de los mismos.

El procedimiento que deben seguir los organismos intermedios para certificar a la Autoridad de Gestión los gastos de las operaciones y solicitar el correspondiente reembolso, se ha desarrollado incorporando en el proceso listas de comprobación que permiten reflejar la realización de las verificaciones establecidas en el artículo 13 del Reglamento 1828/2006. Se ha incorporado la firma electrónica en los documentos que la propia aplicación informática genera en este procedimiento.

Dentro del procedimiento de certificación se ha desarrollado la rectificación de gastos que permite retirar cantidades de gastos certificados anteriormente a la Autoridad de Gestión y la posibilidad de certificar y justificar los gastos asociados a adelantos.

La carga de información se realizará a través del servicio web que dispondrá Fondos 2007 o a través de cargas de ficheros XML. Los formatos de intercambio están definidos en la propia aplicación.

A través del portal de la Administración Presupuestaria se podrá acceder a un foro, denominado Nuevo Sistema Informático, sobre cuestiones informáticas. El registro para el foro es previo en Fondos 2007.

3. *Alta de las irregularidades detectadas en el procedimiento de verificación del art. 13 del Reglamento 1828/2006 por parte de los organismos intermedios.* Esta funcionalidad recoge información a nivel de operación de las irregularidades detectadas por el organismo intermedio en su propio proceso de verificación o en controles retrospectivos como consecuencia de un control de sistemas de la autoridad de auditoría o de la autoridad de gestión.
4. *Certificación de indicadores.* A nivel de operación se cargan datos de previsión de indicadores previamente definidos a nivel de tema prioritario y beneficiario. La información sobre ejecución de estos indicadores se cargará a una fecha determinada siempre detallada por operación y beneficiario. Esta información se introduce, al menos, una vez al año para la elaboración de los Informes Anuales. Una vez introducida, se genera un certificado de indicadores que se firma electrónicamente por los organismos intermedios.

5. *Información sobre sistemas y procedimientos.* Se ha desarrollado un módulo específico para recoger la información sobre los sistemas y procedimientos de los organismos intermedios. Este módulo permite conocer de una forma actualizada los sistemas y procedimientos y los planes de control sobre el terreno de cada organismo intermedio por programa operativo.
6. *Módulo Autoridad de Certificación.* Este módulo recoge todo lo relativo a los cobros de la Comisión, las declaraciones de gastos y solicitudes de pago y las transferencias a los beneficiarios. Se ha desarrollado una función denominada "Registro de deudores" para recoger por organismo intermedio su situación financiera respecto a las irregularidades detectadas por control.
7. *Módulo de control.* Comprende, por una parte, los controles de sistemas y procedimientos que realiza la autoridad de gestión y por otra, las auditorías establecidas en el artículo 16 del Reglamento 1828/2006 que realiza la Autoridad de Auditoría.

La carga de datos está a cargo de los organismos que realizan los controles. El servicio Web de Fondos 2007 posibilita la carga de datos desde la aplicación de la Autoridad de Auditoría.

Los datos de irregularidades detectadas por la Autoridad de Gestión se cargarán en la aplicación IMS de la OLAF.

8. Se ha desarrollado una nueva función para recoger la información sobre los instrumentos financieros que se debe transmitir a la Comisión Europea.
9. *Archivos digitales.* Van a recoger en Fondos 2007 los documentos oficiales de intercambio con la SFC2007 y otra documentación necesaria para los procedimientos de gestión.
10. *Reuniones informativas.* Se han realizado con todos los organismos intermedios y emitido circulares para informar sobre las actualizaciones y desarrollos de la aplicación. También se celebran periódicamente cursos de formación para los usuarios que lo solicitan.
11. *Canal informativo en Fondos 2007.* Contiene documentos clave para el desarrollo de la aplicación. Especialmente se ha elaborado una guía para el usuario que se va actualizando con el desarrollo de la aplicación.
12. Se han desarrollado funciones que permiten tanto la descarga como la consulta de datos de programación y de ejecución financiera y de indicadores.
13. *Atención al usuario.* Para cualquier consulta o sugerencia se dispone de la dirección de correo: [fondos2007@sepg.minhap.es](mailto:fondos2007@sepg.minhap.es)

## **Sistema informático de la Comunidad Autónoma**

### **Aplicación informática de gestión de Fondos Europeos: Feder 2007.**

La Dirección General de Economía, como Organismo Intermedio del Programa Operativo FEDER de Cantabria, con el objetivo de mejorar el sistema de gestión, de seguimiento y de control de las actuaciones cofinanciadas por la Unión Europea (FEDER) en la Comunidad de Cantabria, y lograr su adaptación a las necesidades y a las nuevas

exigencias de información del periodo 2007-2013, que conlleva la implantación de sistemas informáticos para el procesamiento de la información y exige la generalización del intercambio electrónico de datos hacia la aplicación implantada en el ámbito estatal denominada FONDOS 2007, ha instalado en sus sistemas una aplicación informática denominada *Feder 2007*.

*Descripción:*

El sistema informático *Feder 2007* está diseñado para realizar el seguimiento y control de las actuaciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales de la Unión Europea. El sistema desarrollado permitirá el seguimiento de múltiples Programas, así como el solapamiento de periodos de programación. No existirá límite para configurar la aplicación para hacer el seguimiento de un nuevo Programa. Cada Programa dispondrá de una determinada configuración que en cualquier momento se podrá modificar. Dentro de cada uno de éstos se realizará un seguimiento individualizado por cada uno de sus Fondos.

En una única base de datos y mediante la aplicación de un sistema de filtros, la información mostrada en todo momento se reducirá a un determinado Programa - Fondo. Toda la información introducida al sistema dispondrá de fecha, permitiendo estudios de situación en periodos anteriores.

Existirá un sistema de roles y perfiles que permitirán configurar la aplicación para que se comporte como:

- **Administración:** Un usuario que actúa como administrador del sistema y organiza las tareas, roles y perfiles del resto de usuarios
- **Coordinación:** es el órgano que configura cada uno de los Programas que se gestionan en la aplicación. Además lleva a cabo el análisis, seguimiento, y control de la información introducida por los Gestores de las operaciones cofinanciadas (Organismo Intermedio).
- **Gestores:** son los encargados de realizar la asignación de los gastos declarados cofinanciados introduciendo y cumplimentando la información exigida para ello.

*Software necesario de aplicación:*

Sobre arquitectura Cliente-Servidor, los componentes necesarios para su ejecución deberán ser:

Servidor:

- Gestor de base de datos ORACLE V.8i o superior, ó
- Gestor de base de datos Microsoft SQL Server 2000 ó superior.

Cliente:

- Sistema operativo W98 2E, W2000, Windows XP ó superior.
- Proveedor OLEDB de ORACLE ó de Microsoft SQL Server.
- Componentes de acceso a datos de Microsoft MDAC V.2.5 ó superior.
- Programa de instalación de la aplicación de Fondos

*Descripción funcional:*

La aplicación diseñada para proceder a la realización de la certificación de gastos cofinanciados por la Unión Europea, permitirá realizar los siguientes pasos:

- c) El Servicio de Gestión de Fondos Europeos configura un nuevo Programa. Define todos los parámetros necesarios para su configuración e introduce toda la información inicial:
  - Definición de Periodos, Anualidades, Fondos de la Unión Europea que participan.
  - Tipos de indicadores e Indicadores
  - Ejes, Temas prioritarios, etc...
  - Gestores y su asignación a los Temas prioritarios.
  - Introducción del Plan Financiero inicial.
  - Indicadores previstos inicialmente.
- d) El Gestor introduce los datos de las operaciones susceptibles de ser incluidas en el Programa para su posterior selección e inclusión, en su caso, en el Programa Operativo por parte del Organismo Intermedio. (Puede tratarse de Contratos o de Regímenes de Ayuda).
- e) En una fase posterior, y una vez incluidas (y aprobadas) las operaciones en el Programa Operativo, el Gestor va asignando los contratos (en su caso) y los gastos producidos en cada uno de los Temas Prioritarios que gestiona. Mediante el fichero de gastos, se puede dar de alta documentos, de baja, modificarlos, incluir datos de justificantes y facturas, mantener una base de terceros, etc.
- f) La información de los distintos documentos de gastos es agrupada en operaciones, que han sido creadas según el punto 2).
- g) El Gestor, además, rellena los datos referentes al seguimiento material de las acciones, Resumen de la actuación, medidas de publicidad, ajuste de las actuaciones a las consideraciones medioambientales aplicables, valoración del ritmo de ejecución, y los indicadores previstos y ejecutados en el periodo.
- h) Una vez completada la información, el Gestor hace llegar la información a Coordinación.
- i) Se realiza el envío de la información a la aplicación de Fondos 2007 del Ministerio de Economía y Hacienda. La exportación de toda la información necesaria (operaciones, contratos, transacciones, indicadores, etc.) tiene lugar mediante la generación de los distintos ficheros con formato XML, previstos en dicha aplicación.
- j) Este flujo de información entre usuarios se repetirá cuantas veces se considere necesario por parte del Organismo Intermedio, según el plan de trabajo adoptado y aprobado por el Comité de Seguimiento del Programa Operativo.

Además de la información antes indicada, la aplicación deberá contar con los siguientes módulos:

- **Plan Financiero:** Esta opción permitirá consultar el Plan Financiero y las distintas reprogramaciones de éstos en cada Programa-Fondo.

- **Módulo de Certificación:** Módulo que permitirá obtener el resumen de la ejecución y su comparación con el gasto previsto para el cálculo del grado de ejecución.
- **Módulo de Informes:** Con la inclusión de informes predefinidos, de gastos territorializados, de indicadores, etc., y con la opción de configuración de nuevos informes o salidas de información de forma dinámica.

El sistema se actualiza siempre que se producen cambios en la aplicación de destino Fondos 2007, de forma que la gestión, seguimiento, evaluación y control del Programa Operativo Feder de Cantabria se realiza con la máxima eficacia.

#### 2.7.4. Redes sectoriales

En el Marco Estratégico Nacional de Referencia, España se comprometió a constituir un conjunto de Redes Sectoriales entendidas como un foro de cooperación y coordinación entre las autoridades responsables de la gestión, programación y evaluación de las actuaciones financiadas con Fondos Comunitarios recogidas en el MENR, en los diferentes niveles administrativos.

Las redes sectoriales que afectan a FEDER son:

1. Red de Autoridades Ambientales
2. Red de Iniciativas Urbanas
3. Red de Políticas de Innovación y de Políticas de I+D
4. Red de Políticas de Igualdad entre hombres y mujeres

Estas redes nacen con objeto de alcanzar dos objetivos generales. En primer lugar, garantizar una mejor y más eficiente gestión del MENR a través del análisis de políticas comunitarias y nacionales, la mejora de los instrumentos de gestión de los recursos FEDER dedicados a apoyar las políticas sectoriales objeto de la red, el análisis de problemas técnicos, la coordinación de actuaciones, incluida la coordinación de las actuaciones derivadas de los Fondos Estructurales con las de otros Programas Comunitarios o el intercambio de experiencias y difusión de buenas prácticas. El segundo objetivo general, es promover la integración de políticas horizontales de protección del medio ambiente e igualdad de oportunidades en las intervenciones cofinanciadas con Fondos Comunitarios.

Las Redes tienen una composición similar:

- **Red de Autoridades Ambientales:** integrada con carácter permanente por los órganos responsables de la gestión de fondos comunitarios y medio ambiente en la Administración General del Estado, las Comunidades Autónomas y la Comisión Europea, junto con representantes de la Administración Local y los representantes de las redes sectoriales creadas al amparo del Marco Estratégico Nacional de Referencia de España. Además podrá invitar a representantes de otras instituciones del sector público y privado de la Unión Europea u otros países en calidad de observadores o expertos.
- **Red de Iniciativas Urbanas:** integrada con carácter permanente por los órganos responsables de las políticas urbanas en la Administración General del Estado y las Comunidades Autónomas, la Federación de Municipios y Provincias, representantes de Ayuntamientos con participación especialmente significativa en la gestión de Fondos Comunitarios y la Comisión Europea.
- **Red de Políticas Públicas de I+D+i:** Integrada con carácter permanente por los órganos responsables de las políticas de Innovación en la Administración General del Estado, las Comunidades Autónomas y la Comisión Europea.
- **Red de Políticas de Igualdad entre mujeres y hombres:** integrada con carácter permanente por los órganos responsables de las políticas de igualdad en la Administración General del Estado, las Comunidades Autónomas y la Comisión Europea.

Su organización parte de una estructura también similar:

- *Presidencia*: compartida entre el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas y el Ministerio sectorial correspondiente: Su principal objetivo es dar impulso a la Red.
- *Secretariado Técnico de la Red*: encargado de dar contenido y realizar el trabajo diario de la Red.
- *Pleno de la Red*: Órgano donde se realiza la puesta en común de experiencias, elaboración de documentos, desarrollo de metodología y procedimiento. Estará integrado por la totalidad de los miembros permanentes.

## **Red de Autoridades Ambientales**

La Red de Autoridades Ambientales es un foro de coordinación y cooperación entre las autoridades responsables de medio ambiente y las autoridades administradoras de los Fondos estructurales (FEDER y FSE), Fondo de Cohesión, Fondo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) y Fondo Europeo de la Pesca (FEP), en los diferentes niveles administrativos para velar por la integración del medio ambiente en las intervenciones cofinanciadas con Fondos comunitarios al objeto de fomentar el desarrollo regional sostenible.

De acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento Marco 2081/93/CEE de los Fondos estructurales, los requisitos en materia de protección del medio ambiente deben integrarse en la definición y realización de las demás políticas comunitarias, para lo cual, entre otras medidas, los Estados miembros procederán a asociar a las autoridades responsables de medio ambiente, a nivel nacional y autonómico, para la preparación y ejecución de Programas Operativos regionales. Así surge la Red de Autoridades Ambientales en 1997. Posteriormente, este objetivo de integración del medio ambiente en las políticas comunitarias también fue extendido a los Fondos de Desarrollo Rural y Pesca.

Con este fin la Comisión Europea ha fomentado la creación de redes de autoridades ambientales en el marco de los Fondos estructurales y de Cohesión que les permiten intercambiar experiencias y desempeñar plenamente su cometido en el seguimiento y la evaluación de la programación de los Fondos estructurales.

La organización y gestión del Secretariado de la Red corresponde en la actualidad a la Dirección General de Servicios del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, conforme al Real Decreto 401/2012, de 17 de febrero (anteriormente por Real Decreto 1443/2010, de 5 de noviembre) que realiza además su coordinación técnica conjuntamente con la Dirección General de Medio Ambiente de la Comisión Europea.

Los objetivos de la Red de Autoridades Ambientales son los siguientes:

- Cooperar en la aplicación de la política y normativa comunitaria en materia de medio ambiente.
- Cooperar para establecer criterios de integración del medio ambiente en los sectores económicos de desarrollo cofinanciados con Fondos comunitarios.

Por otro lado, la Red de Autoridades Ambientales desempeña las siguientes funciones:

- Velar por que las intervenciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales y de Cohesión respeten la normativa comunitaria en materia de medio ambiente y fomenten un desarrollo sostenible.
- Cooperar sistemáticamente en el desarrollo del Marco Estratégico Nacional de Referencia y de los Programas Operativos Regionales y Plurirregionales.
- Esta cooperación se llevará a cabo con la Autoridad de Gestión y con los responsables de la programación, de la coordinación y de la ejecución de las actuaciones a nivel central, regional o local, en las fases previstas en ellas.
- Participar en los Grupos de Trabajo en que proceda, para la evaluación y establecimiento de criterios, metodologías e indicadores ambientales cualitativos y cuantitativos que permitan una mejor adecuación ambiental de las acciones de los Fondos comunitarios, y que contribuyan a incrementar su eficacia, así como la realización de estudios u otro tipo de actividad relacionada con la integración del medio ambiente en las actividades financiadas por los Fondos Estructurales y de Cohesión.
- Colaborar con la Autoridad de Gestión en la elaboración de los informes de ejecución, aportando la información ambiental pertinente.

La Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas participa en esta Red, integrada a su vez en la Red Europea de Autoridades Ambientales, con el fin de integrar los requisitos medioambientales en los diferentes ámbitos sectoriales de intervención de los Fondos Estructurales.

#### ***Actividades de la Red de Autoridades Ambientales***

##### **• Reuniones Plenarias**

El Plenario está integrado por la totalidad de los miembros de la Red y tienen la finalidad de aproximar a las autoridades de gestión de Fondos y a las autoridades ambientales para encontrar el necesario apoyo mutuo. Estas reuniones plenarias se desarrollan de manera rotatoria en las diferentes Comunidades Autónomas con una periodicidad semestral.

En estas reuniones se abordan los siguientes aspectos:

- Informar al plenario sobre las actividades desarrolladas por la Red desde la anterior Reunión Plenaria.
- Informar sobre los resultados de los distintos Grupos de Trabajo.
- Presentar documentos de trabajo, principalmente orientaciones metodológicas y de integración ambiental.
- Debatir sobre las incidencias surgidas en el desarrollo de la programación nacional y regional de los Fondos comunitarios, en relación con el medio ambiente.
- Intercambiar experiencias entre los miembros.

Por todo ello, la Red se ha establecido como un factor de referencia a la hora de establecer mecanismos de coordinación y cooperación entre la política ambiental y la financiación comunitaria.

En la anualidad 2014 se han celebrado 2 reuniones plenarias de la Red de Autoridades Ambientales.

- 38ª Reunión Plenaria, celebrada en Valladolid el día 28 de marzo.

La reunión fue organizada por el Secretariado de la Red de Autoridades Ambientales, con la colaboración de la Junta de Castilla y León y de las distintas unidades de los Ministerios de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y de Hacienda y Administraciones Públicas, junto con la Comisión Europea.

Se trataron los siguientes aspectos de la programación 2014-2020: estado y calendario; actualidad del Acuerdo de Asociación; posibilidades de financiación de I+D+i ambiental con los distintos Fondos y los aspectos ambientales del FEADER y del FSE.

Se presentaron los avances de los tres Grupos de Trabajo actuales de la Red de Autoridades Ambientales: propuesta de listado de indicadores en el GT de *Indicadores Ambientales en la programación 2014-2020*; estado del Marco de Acción Prioritario en el GT de *Conservación de la naturaleza y la biodiversidad y Fondos europeos* e integración de actuaciones para la financiación de la mitigación del cambio climático en los sectores difusos en el GT de *Cambio Climático en la programación 2014-2020*.

- 39ª Reunión Plenaria, celebrada el 21 de noviembre en Toledo.

La reunión fue organizada por el Secretariado de la Red de Autoridades Ambientales con la colaboración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, Comunidad Autónoma anfitriona, y la Comisión Europea, así como de distintas unidades de los Ministerios de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y de Hacienda y Administraciones Públicas.

Se repasó la actualidad de los aspectos ambientales en los distintos Fondos europeos estructurales y de inversión, la posición de la Comisión en las negociaciones de los Programas Operativos FEDER 2014-2020, con especial referencia a los temas ambientales y los calendarios estimados de adopción de los Programas Operativos españoles.

Se debatió acerca de las exigencias de la Evaluación Ambiental Estratégica para la aprobación de los Programas Operativos y las futuras actividades del GT de *Evaluación Ambiental de los Programas Operativos y sus actuaciones*; En el seno del GT de *Cambio Climático en la Programación 2014-2020* se presentó la Hoja de Ruta a 2020 para la mitigación del Cambio Climático en los sectores difusos.

- **Reuniones Temáticas**

El objetivo de estas jornadas consiste en informar y debatir sobre temáticas ambientales monográficas, contempladas desde el ámbito de actuación de los Fondos europeos.

- Coincidiendo con la 38ª Reunión Plenaria, se celebró, en Valladolid, la XXXII *Jornada Temática* de la Red de Autoridades Ambientales. En esta ocasión, la Jornada versó sobre “La ecoinnovación en los Fondos Comunitarios 2014-2020” y contó con representantes del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, del Ministerio de Economía y Competitividad, de la Agencia Ejecutiva para PYMES y de la Unidad LIFE de la Comisión Europea, del Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial, del Ayuntamiento de Valladolid, de las Consejerías de Agricultura y Ganadería y de Fomento y Medio ambiente de la

Junta de Castilla y León, del Comisionado para la Ciencia y la Tecnología de Castilla y León y del Foro Regional de Sostenibilidad de I+D+i.

- La *XXXIII Jornada Temática* tuvo lugar en Toledo, coincidiendo con la 39ª Reunión Plenaria. Abordó “Los Fondos Europeos 2014-2020 como oportunidad de financiación para empresas en el sector ambiental” y contó con la participación de la Comisión Europea, del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, del Ministerio de Industria, Energía y Turismo, de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, del Punto de Contacto Nacional LIFE del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, del Banco Europeo de Inversiones, del IDAE y de la Fundación Biodiversidad.

- **Grupos de Trabajo:**

La Red de Autoridades Ambientales se organiza en torno a Grupos de Trabajo, desde los que se aborda la integración del medio ambiente en diferentes sectores de actividad sujetos a cofinanciación de fondos comunitarios. Constituyen un elemento de gran utilidad, ya que dan respuesta a las necesidades de coordinación interadministrativa, a nivel autonómico y nacional, que surgen en la programación nacional de dichos fondos en materia de integración ambiental.

Para lograr dicha coordinación interadministrativa, los grupos de trabajo se constituyen como foros de discusión, donde se fomenta el intercambio de experiencias y el acercamiento de posturas entre las administraciones gestoras de los fondos y las administraciones ambientales. Las reuniones de los grupos promueven la propuesta de soluciones consensuadas a los problemas debatidos, que se plasma en la elaboración de documentos. Además, los grupos de trabajo constituyen un canal permanente de comunicación entre las Comunidades Autónomas, el Ministerio y la Comisión Europea.

Los Grupos de Trabajo de la Red constituyen, por tanto, el eje vertebrador de la misma, contribuyendo a su dinamización y funcionamiento interno. En el año 2014 han mantenido su actividad los Grupos de Trabajo de la Red de Autoridades Ambientales: “Indicadores Ambientales en la programación 2014-2020” y “Cambio Climático en la programación 2014-2020”, y se ha creado un nuevo Grupo “Conservación de la Naturaleza y la Biodiversidad y Fondos Europeos”.

- El Grupo de Trabajo “*Indicadores Ambientales en la programación 2014-2020*” se reunió los días 13 de febrero y 8 de julio de 2014. Ambas reuniones tuvieron lugar en el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente. Este Grupo está coordinado conjuntamente por la Subdirección General de Evaluación Ambiental del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y por la Subdirección General de Programación Territorial y Evaluación de Programas Comunitarios del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas y ha obtenido como resultado el listado de indicadores ambientales, consensuados en el seno del Grupo, que han servido para la realización de los procedimientos de evaluación ambiental estratégica seguidos por las CCAA. Además, el GT ha ampliado sus objetivos y ha pasado a denominarse GT de Evaluación Ambiental de los Programas Operativos y sus actuaciones.
- El Grupo de Trabajo “*Cambio Climático en la programación 2014-2020*” se reunió el 3 de julio de 2014, en el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente. Este Grupo está coordinado por el Subdirector General de Coordinación de Acciones frente al Cambio Climático de la Oficina Española de Cambio Climático (OECC) del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y

por el Coordinador Regional de Fondos Europeos de la Consejería de Empleo y Economía de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. Se planteó el objetivo de influir en la programación del Objetivo Temático 5, priorizando actuaciones de adaptación al cambio climático de acuerdo con las necesidades identificadas para España en algunos sectores estratégicos y de acuerdo con la Hoja de Ruta para la reducción de emisiones.

- El Grupo de Trabajo “*Conservación de la Naturaleza y la Biodiversidad y Fondos Europeos*” celebró su primera reunión el 8 de julio, en las instalaciones del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente. Este Grupo de Trabajo está coordinado por la Subdirección General de Gestión del FEDER del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas y por la Fundación Biodiversidad (FB) y participan autoridades ambientales y de gestión de Fondos europeos tanto de CCAA como de la Administración General del Estado. Se presentó una serie de documentos de recomendaciones (uno por cada fondo: FEDER, FSE, FEADER, FEMP) para promover la integración de los aspectos relativos a conservación de la biodiversidad en las programaciones operativas.

#### • **Comités de Seguimiento de los Programas Operativos**

La Red de Autoridades Ambientales, a través del Secretariado, participa en los Comités de Seguimiento creados en el marco de los Programas Operativos de ámbito nacional y en los Comités de Seguimiento de los Programas de Cooperación Territorial Europea.

La participación del Secretariado de la Red en estos Comités se enfoca desde la perspectiva de velar por la integración del principio horizontal de medio ambiente en la ejecución de las programaciones operativas.

#### • **Redes Sectoriales del Marco Estratégico Nacional de Referencia**

La Red de Autoridades Ambientales ha participado, a lo largo de 2014 en las actividades desarrolladas por las redes sectoriales.

#### • **Canales de información**

El alcance de las actividades de la Red de Autoridades Ambientales debe llegar a todos los ciudadanos que desean ejercer el derecho de acceso a la información ambiental. A tal efecto, está disponible el enlace: <http://www.magrama.gob.es/es/calidad-y-evaluacion-ambiental/temas/red-de-autoridades-ambientales-raa/> de la Red de Autoridades Ambientales en la página web del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

Por otra parte, la Red dispone de un buzón de correo electrónico ([buzon-redautoridades@magrama.es](mailto:buzon-redautoridades@magrama.es)), que constituye el punto de contacto del Secretariado, además de dar cobertura al intercambio de información entre los miembros.

**La Red Europea de Autoridades Ambientales (ENEA-MA)**, en la que participan las redes de autoridades ambientales constituidas en los Estados miembros de la UE, al objeto de promover el intercambio de conocimientos y experiencias entre las autoridades implicadas en la integración del medio ambiente en la Política de Cohesión.

- Esta Red se reúne dos veces al año y entre sus funciones principales destacan:

- Promover el intercambio de experiencias, información y buenas prácticas entre autoridades ambientales y de gestión de distintos Estados miembros.
- Informar periódicamente a las autoridades ambientales de los Estados miembros sobre la evolución del marco comunitario sobre la Política de Cohesión.
- Recibir información por parte de las autoridades ambientales y las autoridades de gestión de los Estados miembros sobre los progresos y problemas de la integración de cuestiones ambientales en los Programas Operativos de los Fondos de la Política de Cohesión.
- Promover la creación de redes nacionales de autoridades ambientales y de gestión, en cada Estado miembro, para reforzar el modelo de cooperación descrito.

La Red de Autoridades Ambientales española ha desempeñado un importante papel, dado que su estructura y modelo de gestión han sido utilizados para la configuración de ENEA-MA, así como de las redes de otros Estados miembros.

Por otro lado, la Red de Autoridades Ambientales española participa activamente, tanto en las reuniones plenarias como en los grupos de trabajo de ENEA-MA, ejerciendo un efectivo papel de interlocución entre la Comisión Europea y las administraciones nacionales y autonómicas españolas.

Durante el año 2014, el Secretariado de la Red de Autoridades Ambientales ha participado en las siguientes reuniones

- *XXI Reunión Plenaria* de ENEA-MA, celebrada en Atenas, los días 15 y 16 de mayo de 2014. En esta reunión la Comisión hizo un análisis sobre el estado de las programaciones, informando sobre las principales deficiencias detectadas, desde la perspectiva ambiental, en los borradores de los Acuerdos de Asociación y en los Programas Operativos presentados hasta dicha fecha, también se propusieron una serie de instrumentos concretos para la implementación del artículo 8 del Reglamento de Disposiciones Comunes, relativo al Desarrollo Sostenible.

Por otro lado, se debatió sobre las consecuencias del incumplimiento de las condicionalidades ex ante ambientales, analizando, en profundidad, la condicionalidad ex ante relativa a prevención y gestión de riesgos. Otros temas tratados fueron la dimensión ambiental de los Fondos FEADER y FEMP, así como de los Programas de Cooperación Transnacional. También se dedicó una sesión a la Estrategia Europea de Infraestructura Verde.

- *XXII Reunión Plenaria* de ENEA-MA, celebrada el 26 de noviembre, en Roma. La Dirección General de Política Regional y Urbana de la Comisión Europea presentó el estado de las negociaciones de la programación 2014–2020, indicando datos agregados para el conjunto de la UE sobre Programas Operativos aprobados, dotaciones presupuestarias de los Objetivos Temáticos, instrumentos financieros, cumplimiento del Principio Horizontal de Desarrollo Sostenible y de las condicionalidades ex-ante. También informó acerca de la creación de una nueva Red Europea de Energía y Fondos Europeos.

La Dirección General de Medio Ambiente de la Comisión Europea incidió en los requisitos de la Evaluación Ambiental Estratégica para la aprobación de los Programas Operativos y propuso la creación de dos nuevos Grupos de Trabajo en el seno de la Red ENEA-MA:

- Lecciones aprendidas en el periodo 2007 – 2013.
- Integración ambiental en el periodo 2014 – 2020.

## Red de Iniciativas Urbanas

La Red de Iniciativas Urbanas constituye un instrumento esencial para poder incorporar la necesaria dimensión urbana en la gestión y programación de los fondos europeos y se plantea como un foro abierto de intercambio de experiencias y buenas prácticas urbanas que hayan recibido financiación comunitaria. También sirve para analizar y dar respuesta a los posibles problemas y aclarar las dudas suscitadas por la aplicación de la normativa en materia de fondos europeos destinados al desarrollo urbano.

En sus sesiones plenarias están llamados a participar los representantes de los principales organismos e instituciones tanto españolas como europeas con experiencia en materia de actuaciones cofinanciadas de desarrollo local y urbano. Además, la Red podrá contar como invitados con la presencia de representantes de otras instituciones del sector público y privado de la Unión Europea u otros países en calidad de observadores o expertos.

En el año 2014 la Red ha sido reformada en profundidad para hacer frente a las nuevas funciones requeridas por el periodo de programación 2014-2020 y finalizar las actuaciones en marcha concernientes al periodo 2007-2013.

Entre los principales objetivos de la nueva Red de Iniciativas Urbanas se pueden citar:

1. Definición de una *Agenda Urbana para España*, en línea con los principios y orientaciones que se defina a nivel europeo.
2. Estudiar y aprobar las *propuestas, documentos técnicos y herramientas* que puedan elaborarse en el marco de la Red para facilitar el desarrollo efectivo de políticas urbanas en las intervenciones de los fondos comunitarios.
3. Presentar y analizar el desarrollo de las *políticas urbanas en España y en Europa* y la contribución de los fondos comunitarios al desarrollo de las mismas, así como estudiar posibles *actuaciones complementarias* en materia de desarrollo urbano que puedan estar financiadas con fondos comunitarios.
4. La *coordinación e integración de las actuaciones en el ámbito urbano*, promovidas por la Administración General del Estado o las Comunidades Autónomas, actuando como palanca para capacitar, coordinar, orientar e intercambiar experiencias de desarrollo urbano, y en línea con la Red de Desarrollo Urbano europea que se constituya en 2014-2020.
5. Respecto a las actuaciones integradas de desarrollo urbano sostenible, impulsar el trabajo encaminado a ofrecer unas bases o *líneas estratégicas* de carácter general que sirvan de soporte y orientación tanto para el desarrollo de las estrategias integradas de ámbito local como para fundamentar su seguimiento y evaluación.
6. Identificar las principales líneas de actuación que deberán seguir los proyectos para que sean financiados con fondos europeos.
7. Facilitar la *integración de las tecnologías de la información y comunicación* en el desarrollo urbano, avanzando hacia un modelo de ciudad inteligente.

8. *Promoción y estímulo de la elaboración de proyectos de desarrollo urbano* para acceder a su financiación a través de los fondos europeos, apoyando a las Entidades Locales para conseguir una mejora tanto cuantitativa como cualitativa del conjunto de propuestas presentadas a las distintas convocatorias.
9. Servir de *intercambio de experiencias y difusión de buenas prácticas* en todo lo referente a políticas urbanas, en los ámbitos de actuación de los fondos comunitarios. Contribuir a la *difusión de los principales resultados alcanzados de mejora de la calidad de vida* en los entornos urbanos derivados de la utilización de financiación europea y, en particular, de la aplicación de la Iniciativa Urbana.
10. Analizar los *problemas técnicos* suscitados por la aplicación de la normativa comunitaria y nacional en materia de políticas urbanas, en las actuaciones financiadas con fondos comunitarios, incluyendo la derivada de los sistemas de gestión, control y auditoría y proponer soluciones a los mismos.
11. Facilitar *información* a los gestores de los fondos y de los proyectos cofinanciados, convirtiéndose en un instrumento para canalizar la capacitación institucional y la asistencia técnica para la gestión de proyectos financiados con fondos europeos.
12. Informar a los *Comités de Seguimiento de los Programas Operativos*, de todas las iniciativas emprendidas y del resultado de sus trabajos, y cooperar con los *Grupos Consultivos de Evaluación* en las evaluaciones que se lleven a cabo en relación con las políticas de desarrollo urbano.
13. Fomentar la *coordinación con las redes existentes* en la materia en España y en Europa y, en particular, con las redes temáticas y grupos de trabajo de la iniciativa comunitaria URBACT II y URBACT III.

El 15 de julio de 2014 se celebró la reunión del **Pleno de la Red de Iniciativas Urbanas** en la que participaron, además de los propios miembros del Grupo de Trabajo Permanente y representantes de la Comisión Europea, secretariados de la Red de Políticas de Igualdad y de la Red de Políticas de I+D+i, los representantes de todas las Comunidades Autónomas en materia de fondos comunitarios y de desarrollo urbano, representantes de las entidades locales, representantes de FEADER y FEMP, así como otras instituciones/Redes Europeas, URBACT.

Además de los miembros del Pleno, entre los invitados al mismo se incluían: Ayuntamientos que están gestionando la iniciativa URBANA 2007-2013; Ayuntamientos incluidos en URBACT II; Ciudades con más de 50.000 habitantes y capitales de provincia; Otras ciudades miembros de la Junta de Gobierno de la FEMP; Diputaciones Provinciales; Agentes Sociales y Empresas de Consultoría y Fundaciones.

A lo largo de la sesión se presentó a los asistentes la nueva Red y se realizaron diferentes intervenciones y presentaciones acerca de las oportunidades que ofrece a las ciudades el nuevo periodo de programación, así como sobre los resultados de los proyectos y actuaciones de desarrollo urbano del periodo 2007-2013.

La apertura corrió a cargo de los titulares de las Direcciones Generales que ostentan la presidencia de la Red: Director General de Arquitectura, Vivienda y Suelo del Ministerio de Fomento y Director General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

El Director General de Arquitectura, Vivienda y Suelo del Ministerio de Fomento subrayó la importancia que han tenido para nuestras ciudades las actuaciones financiadas con Fondos Europeos en periodos anteriores y, de cara al nuevo periodo, resaltó la oportunidad que ofrece la Red de Iniciativas Urbanas para coordinar las actuaciones urbanas y aprovechar al máximo los recursos con los que cuentan las distintas Administraciones Públicas. Por su parte, el Director General de Fondos Comunitarios, invitó a todos los asistentes a participar en un foro de especial relevancia considerando el momento en que se encuentra la programación del nuevo periodo.

A continuación se presentó a los asistentes la nueva Red y los Grupos de Trabajo específicos creados de cara al periodo de programación 2014-2020: Indicadores y criterios de selección de operaciones y Estrategias Integradas en Actuaciones de Desarrollo Urbano Sostenible.

Seguidamente, se abrió un amplio bloque de intervenciones sobre el periodo de programación 2014-2020 en el que participaron representantes de la Comisión Europea, del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (DG Fondos Comunitarios y DG de Coordinación de Competencias con las Comunidades Autónomas y Entidades Locales), del Ministerio de Fomento y del Ministerio de Empleo y Seguridad Social (Unidad Administradora del Fondo Social Europeo).

El cuarto bloque de intervenciones estuvo centrado en las actuaciones de desarrollo urbano en el periodo 2007-2013. En primer lugar, el Subdirector General de FEDER, detalló la situación en la que se encuentran las Iniciativas Urbanas del periodo en lo que se refiere al nivel de ejecución del gasto programado, e instó a los distintos Ayuntamientos que las desarrollan a realizar previsiones realistas del gasto que va a poder ejecutarse hasta la finalización efectiva del periodo.

Asimismo, el Subdirector General Adjunto de Cooperación Local del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, realizó un balance de la situación actual de los proyectos de desarrollo local y urbano desarrollados en el periodo 2007-2013 en municipios de menor tamaño, destacando la diferencia en el grado medio de ejecución entre los proyectos de las convocatorias de 2007 y de 2011.

Finalmente, se expusieron los principales resultados alcanzados en proyectos concretos desarrollados en el periodo 2007-2013: La Iniciativa Urbana de Villaverde, del Ayuntamiento de Madrid; La Iniciativa URBANA-C Agra do Orzán, del Ayuntamiento de A Coruña y el Ayuntamiento de Siero, que presentó el proyecto de desarrollo local y urbano llevado a cabo en este municipio asturiano en 2007-2013.

Además, en 2014 se han constituido y han iniciado sus actividades dos **grupos de trabajo específicos** destinados a preparar el periodo de programación 2014-2020: "Indicadores y criterios de selección de operaciones de desarrollo urbano" y "Estrategias de desarrollo urbano sostenible", integrados por responsables de políticas urbanas y fondos europeos en la Administración General del Estado, Ayuntamientos y Federación Española de Municipios y Provincias, y se ha acordado la creación del Grupo de Trabajo "Agenda Urbana", que se constituirá en 2015.

Los grupos de trabajo específicos tienen la posibilidad de incorporar la participación de expertos externos.

Para la difusión de toda la información generada en la Red de Iniciativas Urbanas se cuenta con una web donde se publican los documentos e informes de interés generados por los grupos de trabajo y las iniciativas urbanas a destacar en cualquier país de la UE:

[http://www.fomento.gob.es/MFOM/LANG CASTELLANO/ ESPECIALES/RED/RIU/](http://www.fomento.gob.es/MFOM/LANG_CASTELLANO/ ESPECIALES/RED/RIU/)

## **Red de Políticas Públicas de I+D+i**

Esta Red es un foro cuyo objetivo es dotar a la Autoridad de Gestión de un órgano de carácter consultivo que ayude a coordinar las políticas en materia de I+D+i que sean cofinanciadas por el FEDER en el periodo de programación 2007-2013, y gestionadas por organismos de la AGE o de las diferentes Comunidades Autónomas.

La Red cuenta con un Grupo Asesor formado por expertos de reconocido prestigio en temas de I+D+i, que actuará como Grupo de trabajo permanente.

Las principales funciones de la Red son:

- Coordinación de las actuaciones de I+D+i cofinanciadas por el FEDER.
  - Foro de debate para el análisis de las actuaciones de I+D+i que se realicen en los Programas Operativos “I+D+i por y para el beneficio de las Empresas – Fondo Tecnológico” y “Economía basada en el Conocimiento”, así como en los diferentes Programas Operativos regionales que se integran en el Marco Estratégico Nacional de Referencia español para el periodo 2007-2013.
  - Valoración estratégica de las actuaciones, analizando su coherencia y complementariedad entre sí y con actuaciones de otros Programas Comunitarios.
- Intercambio de experiencias y difusión de buenas prácticas en materia de I+D+i entre los diferentes órganos gestores de ese tipo de actuaciones.
- Mejora de los instrumentos de gestión de los recursos FEDER dedicados a apoyar la I+D+i.
- Asesoramiento al Comité de Seguimiento del PO de I+D+i por y para el beneficio de las Empresas.
  - Recomendaciones sobre nuevas líneas de actuación, asignación de recursos disponibles, etc.
- Promoción de la integración de las políticas horizontales de medio ambiente y de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las actuaciones de I+D+i.

La labor de la Red de Políticas Públicas de I+D+i en 2014 se ha centrado en continuar dando apoyo a las Comunidades Autónomas en la definición e implementación de sus estrategias de I+D+i para la especialización inteligente (RIS3). En este proceso se han llevado a cabo numerosas actividades que responden a necesidades específicas de cada Comunidad Autónoma y que han tratado sobre asuntos como la complementariedad entre los diferentes marcos de financiación de la I+D+i o el sistema de seguimiento y evaluación RIS3, entre otros.

En 2014 se ha continuado con el trabajo que venía realizándose durante los años anteriores, especialmente en la definición de los marcos de apoyo a la I+D+i tanto a nivel europeo, con la preparación del periodo de programación 2014-2020, siendo a finales de 2014 cuando se ha firmado el Acuerdo de Asociación entre España y la Comisión; y el

lanzamiento del Programa Marco de Investigación e Innovación de la Unión Europea, denominado Horizonte 2020, que proporciona financiación en todas las etapas del proceso de innovación.

A nivel nacional, el Plan de Actuación Anual 2014 ha regido la I+D+I española materializando el marco de actuación establecido en la Estrategia Española de Ciencia y Tecnología y de Innovación y el Plan Estatal 2013-2016.

A nivel regional, las Comunidades Autónomas han seguido manteniendo el esfuerzo de los años anteriores en la preparación de sus estrategias regionales de I+D+I, marcadas por la Especialización Inteligente (RIS3). También se han centrado en la preparación de los Programas Operativos Regionales para concretar la estrategia de desarrollo a cofinanciar con los Fondos Europeos.

Además, 2014 ha sido el año en el que se ha finalizado el contrato de colaboración con los Nodos para la Cooperación de la Innovación (NCI).

#### **Principales actividades en 2014:**

- *Pleno de la Red de I+D+I – 10 de abril de 2014*

El Pleno de la Red, y la aprobación en el mismo del Plan de Trabajo 2014 (abril 2014-marzo 2015) marcan el inicio de la actividad de la Red de I+D+I correspondiente a dicho periodo. La principal novedad del 2014 planteada en este Plan de trabajo fue la creación de un eje específico centrado en el seguimiento, la evaluación y la visibilidad de los resultados obtenidos en el marco de las RIS3.

La Secretaria de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación, inauguró el IV Pleno de la Red de Políticas Públicas de I+D+I, que contó con la participación y asistencia de la Presidencia de la Red (Direcciones Generales de Innovación y Competitividad y Fondos Comunitarios), FCYT en su papel de Secretaría Técnica, organismos intermedios, representantes de las Comunidades Autónomas y de la Comisión Europea, agentes sociales y otras Redes Sectoriales.

Uno de los aspectos centrales del Pleno fue el papel llevado a cabo por la Red de I+D+I en los dos años del proceso de RIS3 en España, destacando la colaboración de todos los actores institucionales.

El Plan de Trabajo 2014 presentado en el Pleno viene marcado por dos aspectos que fueron resaltados durante la intervención la Secretaria de Estado: la Red como instrumento de coordinación, articulación e integración de la Administración General del Estado con las Comunidades Autónomas en materia de I+D+I y la importancia de implementar la Estrategia Española de Ciencia y Tecnología y de Innovación y definir las Estrategias de Especialización Inteligente “RIS3”.

Así, el Plan de Trabajo de la Red I+D+I para el período abril 2014-marzo 2015 se centra en el desarrollo y la implementación de las estrategias de especialización inteligente en el territorio. Por un lado, se mantiene la necesidad de seguir avanzando con ellas en la identificación y definición de áreas de colaboración comunes, a partir de las prioridades que comparten y que las regiones han identificado a través de sus procesos RIS3; pero, por otro, es importante acompañarlas en los ejercicios de seguimiento y evaluación de las estrategias de I+D+I que han cobrado especial importancia en el nuevo periodo de programación 2014-2020, animando a los países y regiones a definir objetivos e hitos claros, medibles y transparentes, de tal forma

que ayuden a los mismos a impulsar, dirigir y, en su caso, ajustar las políticas y los programas.

Sin embargo, se incluyeron respecto a los Planes anteriores nuevas actividades no tan orientadas al apoyo de la programación vigente, sino más bien a la preparación de la programación 2014-2020. En especial, se añadieron actividades de apoyo a la definición e implementación en las Comunidades Autónomas de las políticas, programas y estrategias marcadas por el proceso de especialización inteligente y su articulación con la Estrategia Española de Ciencia y Tecnología y de Innovación.

También se plantea en el Plan de Trabajo seguir dando visibilidad a los resultados obtenidos de las estrategias mediante la promoción de actuaciones relevantes en el ámbito de la I+D+I cofinanciadas por fondos estructurales, y mantener la colaboración con otras redes sectoriales.

- *Foro Transversal – 2 de octubre de 2014*

El objetivo del grupo de trabajo Transversalidad es el de tratar de responder a una petición común de los miembros de la Red sobre la necesidad de identificar vías de mejora en el marco de cooperación entre los distintos agentes del ámbito de la I+D+i para lograr un sistema de I+D+I con una mayor coherencia y eficiencia en varios aspectos tal y como puede ser en términos de financiación.

En la jornada se contó con ponencias sobre las negociaciones del Acuerdo de Asociación España-Comisión Europea 2014-2020, en lo referente a la I+D+I y sobre el desarrollo del proceso de Especialización Inteligente en Investigación e Innovación en España.

Las Comunidades Autónomas reflexionaron sobre el proceso de implantación de las RIS3 en sus regiones y la definición de los Programas Operativos y la coherencia con estas estrategias. Asimismo, resaltaron el papel de la Red de I+D+I como herramienta para fomentar la cooperación y para dar soporte a la hora de elaborar e implantar sus estrategias. También solicitaron continuar con la actividad a través de grupos de trabajo orientados al sistema de evaluación y seguimiento, a la búsqueda de sinergias en las prioridades temáticas identificadas, y a la coordinación entre fondos, programas operativos regionales y plurirregionales.

- *Mesa Agro de Cooperación Interregional – 27 de noviembre de 2014*

En línea con las conclusiones del Foro Transversal, se celebró la Mesa Agro de Cooperación Interregional, que sirvió para reunir a los diferentes actores del sector agroalimentario en las Comunidades Autónomas, la Administración General del Estado y el sector privado. El objetivo era definir la dimensión interregional de las Estrategias de Investigación e Innovación para la Especialización Inteligente y establecer líneas de colaboración entre las regiones.

El encuentro comenzó abordando la programación del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) para el periodo 2014-2020. Desde el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente se dieron algunas guías sobre las posibles vías de financiación gestionadas por este organismo y sobre la Política Agraria Común (PAC). Por su parte, desde el Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria se explicaron las experiencias y posibilidades de cooperación entre regiones promovidas desde su institución. Asimismo, se trataron las diferentes oportunidades europeas de financiación en torno a la I+D+I en el ámbito

agroalimentario, para lo cual se contó con la presencia del Punto Nacional de contacto del Reto Social 2 “Bioeconomía” de Horizonte 2020 en el Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI) y del Punto Nacional de contacto del programa INTERREG del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

La perspectiva regional se incorporó a través de la Secretaría General de la Consejería de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León, y de la Unidad de Innovación y Competitividad del Instituto de Fomento de la Región de Murcia.

El encuentro finalizó con dos sesiones paralelas con sendos grupos de trabajo, en los que los asistentes expusieron sus inquietudes e iniciativas alrededor de las RIS3, centradas en el diseño del nivel de concreción de sus prioridades y en la posterior implementación de éstas en herramientas financieras concretas. Asimismo, los participantes mostraron su interés en la celebración de futuras reuniones en las que ir dando forma a diversos proyectos de colaboración entre las CCAA en el sector agroalimentario.

Según las respuestas enviadas, es posible concluir que los principales intereses en el ámbito agroalimentario en España son:

- Cultivo de hortalizas, raíces y tubérculos.
- Cultivo de cereales (excepto arroz), leguminosas y semillas oleaginosas.
- Cultivo de la vid.
- Procesado y conservación de carne y elaboración de productos cárnicos.
- Procesado y conservación de frutas y hortalizas.

En el informe final, que se envió a los participantes, se exponía con mayor detalle los posibles cruces entre las capacidades económicas, con el fin de facilitar la colaboración interregional en este ámbito, ya a través de los instrumentos existentes para tal fin.

- Más de 90 instituciones del ámbito europeo, nacional y regional han participado como miembros de la Red de I+D+I
- *Difusión:*
  - 44 boletines “Martes de la Red”.<sup>9</sup>
  - Publicación “Actuaciones relevantes en la Red de Políticas Públicas de I+D+i 2013”.<sup>10</sup>
  - Publicación “Guía rápida: la I+D+i en el marco de la Política de Cohesión 2014-2020”.<sup>13</sup>
  - Publicación “Dos años de proceso de especialización inteligente en el marco de la Red de I+D+i”.<sup>13</sup>
- *En cuanto a la web de la Red de I+D+I:*<sup>11</sup>
  - 5.951 visitas, de los cuales 4.036, un 15% más que el año anterior, son visitantes únicos.
  - El porcentaje estimado de nuevas visitas es 65%, un 34% de incremento con respecto al año anterior.

<sup>9</sup> Período enero2014-diciembre2014.

<sup>10</sup> Realizado en el año natural 2014, correspondiente al Plan de Trabajo de la Red 2013 (abril13-marzo14).

<sup>11</sup> Fuente: Google Analytics. Datos del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014.

## **Red de políticas de Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres**

Los objetivos fundamentales de la Red son:

*Garantizar una mejor y más eficiente gestión del MENR a través de:*

- Análisis de políticas comunitarias y nacionales de igualdad entre mujeres y hombres.
- Mejora de los instrumentos de gestión de los recursos FEDER dedicados a apoyar la política de igualdad entre mujeres y hombres.
- Análisis de problemas técnicos y propuestas de solución para la aplicación real y efectiva de la igualdad entre mujeres y hombres a los proyectos concretos.
- Coordinación de actuaciones, incluida la coordinación de las actuaciones derivadas de los Fondos Estructurales con las de otros Programas Comunitarios.
- Intercambio de experiencias y difusión de buenas prácticas.

*Promover la integración real y efectiva de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones de los Fondos Comunitarios.*

Entre sus funciones cabe destacar las siguientes:

- Servir de intercambio de experiencias y difusión de buenas prácticas sobre la integración de la igualdad de oportunidades en los ámbitos de actuación de los Fondos Comunitarios.
- Presentar y analizar el desarrollo de las políticas comunitarias y nacionales en materia de igualdad de oportunidades con repercusiones en la gestión de las actuaciones financiadas con Fondos Comunitarios.
- Analizar los problemas técnicos suscitados por la aplicación de la legislación comunitaria y nacional en materia de igualdad de oportunidades a las actuaciones financiadas con Fondos Comunitarios, incluyendo la derivada de los sistemas de gestión, control y auditoría y proponer soluciones a los mismos.
- Analizar la contribución de los Fondos Comunitarios a la promoción de la igualdad de Oportunidades en los diversos ámbitos de intervención de dichos Fondos.
- Estudiar posibles actuaciones complementarias en materia de igualdad de Oportunidades financiadas con Fondos Comunitarios.
- Anticipar posibles riesgos que puedan afectar al desarrollo de las políticas de igualdad y que requieran actuaciones de reprogramación del uso de los Fondos.
- Informar a los Comités de Seguimiento de los Programas Operativos de todas las iniciativas emprendidas y del resultado de sus trabajos.
- Cooperar con los Grupos Consultivos de Evaluación en las evaluaciones que se lleven a cabo, así como en la apreciación de sus resultados y recomendaciones en aquellas cuestiones relacionadas con la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.
- Estudio y aprobación de las propuestas, documentos técnicos y herramientas que se elaboren para facilitar el desarrollo y la integración efectiva del fomento de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones de los Fondos Comunitarios.
- Intercambio de experiencias y difusión de buenas prácticas.

La Red de Políticas de Igualdad entre mujeres y hombres fue constituida formalmente en reunión de 30 de noviembre de 2009, por mandato recogido en el MENR 2007-2013, a impulso del Instituto de la Mujer, la Red de Políticas de Igualdad entre Mujeres y Hombres en los Fondos Estructurales y el Fondo de Cohesión 2007-2013. Tiene por objetivo contribuir a la integración real y efectiva de la igualdad de oportunidades entre mujeres y

hombres en las intervenciones de los Fondos Estructurales (FEDER y FSE) y del Fondo de Cohesión.

En este contexto y a lo largo de estos cinco años de andadura, la Red ha tenido la oportunidad de avanzar en los retos que inicialmente se planteaba, colaborando con las Autoridades de Gestión de Fondos en España en los trabajos previstos, coordinando esfuerzos con el resto de organismos de igualdad de las Comunidades Autónomas y prestando su asistencia y apoyo a los organismos gestores de Fondos que así lo han requerido, para mejorar la integración de la perspectiva de género en sus proyectos.

**El Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades** desempeña la Secretaría permanente de la Red lo que conlleva, entre otras funciones, la de informar en los Comités de Seguimiento de los Programas Operativos de ámbito nacional así como en los Encuentros Anuales, sobre los avances realizados en el año que corresponda, en este caso el año 2014

*En esta dirección se han desarrollado las siguientes actividades durante 2014:*

a) Se han celebrado la octava y novena reuniones plenarias de la Red con Autoridades de Gestión, Organismos intermedios, gestores de Fondos y organismos de igualdad, de ámbito nacional y autonómico, que tuvieron lugar en Murcia, los días 3 y 4 de abril y en Logroño los días 16 y 17 de octubre respectivamente, con gran éxito de asistencia y participación. En dichos plenarios se impartieron las siguientes sesiones formativas:

- Desempleo juvenil y género
- Cómo incorporar la igualdad entre mujeres y hombres en las estrategias integradas de desarrollo urbano sostenible

Así la RED se ha consolidado como el foro de referencia en nuestro país, donde se tratan, debaten y, en la medida de lo posible, se dan soluciones a las inquietudes, los intereses y las dificultades que los organismos intervinientes en todas las fases de los Fondos, se encuentran a la hora de introducir el principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en sus proyectos.

b) En el marco de la Red se ha llevado a cabo la línea de consultas on-line, a través de la dirección [redigualdadfondos-inmujer.es](mailto:redigualdadfondos-inmujer.es), que ha contribuido a la resolución de consultas “a la carta” en materia de incorporación de la perspectiva de género en los Fondos. Esta asistencia técnica está constituyendo un valioso recurso para que los organismos gestores puedan recurrir a él para resolver en sus problemas cotidianos, en el caso de que no cuenten con la capacitación técnica o el personal adecuado para incorporar la perspectiva de género en sus actividades.

c) Durante este año 2014 la Red ha hecho un considerable esfuerzo para atender todas las solicitudes recibidas de los Organismos de Igualdad de las CCAA para la impartición, en sus respectivos ámbitos territoriales, de la jornada formativa para la aplicación práctica del principio de igualdad entre mujeres y hombres en las intervenciones cofinanciadas por los Fondos Europeos, iniciadas en el segundo semestre del año 2013. A lo largo del año 2014 se han llevado a cabo en las siguientes CCAA: Aragón, Asturias, Baleares, Castilla y León, Ceuta, Extremadura, Galicia, La Rioja y Murcia.

La valoración de estas jornadas ha sido muy positiva por parte de las personas asistentes, habiendo contribuido, además de a un mejor conocimiento de la realidad

sobre el terreno, a fortalecer la coordinación entre Organismos de Igualdad y Organismos Intermedios de Fondos en aras de una mejor integración de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones de los Fondos Estructurales.

- d) Mantenimiento del Catálogo de buenas prácticas en la introducción de la perspectiva de género en los Fondos, que sirvan de referentes para la aplicación real y efectiva del principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.
- e) Grupos de trabajo de la Red: En el año 2014 han tenido continuidad dos Grupos de Trabajo: el Grupo de I+D+i y perspectiva de género y Grupo de Igualdad de oportunidades en el futuro periodo de programación 2014-2020. Cada uno de estos dos Grupos ha ido generando herramientas y documentos de interés relativos a los temas objeto de estudio y análisis, sobre los que se reflexiona conjuntamente en un proceso de retroalimentación constante, y que se encuentran disponibles en el espacio on line de la Red, dentro de la web del Instituto de la Mujer.
- f) Elaboración de diversas herramientas disponibles en la web, para facilitar la integración real y efectiva de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones de los Fondos.
- g) Desarrollo de los contenidos de la página web de la Red. El objetivo de este espacio es que todos los organismos y las personas interesadas puedan acceder directamente y de la forma más fácil, a los materiales que se están elaborando y a los recursos que puedan serles de utilidad. Para ello, esta página se actualiza continuamente, se trata por tanto de una página viva. En ella, se encuentran disponibles todos los materiales y presentaciones de las reuniones plenarias, de los Grupos de trabajo y de los cursos y jornadas de formación. Por último, a través de ella, también se difunden las noticias semanales y el boletín trimestral de la Red. El website de la Red es:  
<http://www.inmujer.gob.es/areasTematicas/redPoliticasy/home.htm>

### 3. EJECUCIÓN POR PRIORIDADES

Este capítulo recoge los avances físicos y financieros para cada uno de los Ejes prioritarios y describe las actuaciones cofinanciadas, así mismo incluye las tablas de indicadores operativos de eje.

#### 3.1. Eje I: Economía del conocimiento e innovación y desarrollo empresarial.

En calidad de Organismos Intermedios, actúan como órganos gestores de las operaciones financiadas con cargo a este eje:

- Dirección General de Investigación Científica y Técnica (Ministerio de Economía y Competitividad).
- ICEX España Exportación e Inversiones. (Mediante Real Decreto-Ley 20/2012 se modificó la denominación del Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX), pasando a llamarse Entidad Pública Empresarial ICEX España Exportación e Inversiones).
- Instituto de Salud Carlos III.
- Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (DTIC).
- Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED).
- La Comunidad Autónoma.

Actuaciones definidas en este eje:

Como objetivo prioritario se trata de incrementar el nivel de la actividad de I+D+i, y el uso de las TIC. Por otro lado, se trata de fomentar la innovación empresarial y la difusión y utilización de nuevos conocimientos por las empresas; estimular la creación, ampliación y consolidación de empresas, impulsar la proyección internacional y mejorar el acceso a la financiación.

Así mismo, se trata de impulsar la innovación mediante productos, procesos y servicios nuevos o mejorados que puedan soportar la competencia internacional y aumentar la capacidad innovadora de esta región, todo ello mediante la generación de conocimiento y el uso eficiente de la TIC.

##### 3.1.1. Logro de objetivos y análisis de los avances.

A continuación, se detallan los principales logros obtenidos y el análisis de los avances presentados en este eje por los principales organismos intermedios participantes a nivel de categoría de gasto.

#### **Categoría de gasto 1.01: Actividades en I+DT en los centros de investigación**

**COMUNIDAD AUTÓNOMA**  
**Consejería de Economía y Hacienda**

Objetivos específicos de esta categoría de gasto son orientar la I+D a las necesidades del tejido empresarial y mejorar la utilidad de la investigación regional.

La comunidad autónoma no ha tenido ejecución durante el periodo 2007-2014 en el marco de esta categoría de gasto.

Desde la perspectiva estrictamente regional, el gasto programado para el Tema prioritario 01 asciende a 4.000.000 € a ejecutar por el Gobierno de Cantabria, que representa el 2,98% de la dotación total del Eje y el 2,25 % de la dotación del Programa. La cofinanciación del FEDER es del 50%, cifrándose en 2.000.000 €. Se propone reprogramación financiera de este Tema prioritario al Comité de seguimiento.

#### **D. G. DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA (M. ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD)**

A través de los proyectos de I+D financiados en este tema prioritario, se realizan actividades que implican el incremento de los conocimientos científicos y tecnológicos. Se pretende promover la investigación de calidad evidenciada por la internacionalización de las actividades y la publicación de sus resultados en foros de alto impacto científico y tecnológico, así como por su contribución a la solución de los problemas sociales, económicos y tecnológicos de la sociedad.

Los proyectos, tienen habitualmente una duración de 3 años, excepto en casos concretos identificados en las resoluciones de concesión.

#### **Selección de operaciones:**

En lo que se refiere al tema prioritario 01: "Proyectos de I+D", las operaciones que corresponden a esta Dirección General como Organismo Intermedio se seleccionan a través de convocatorias en régimen de concurrencia competitiva.

Se han concedido hasta este momento 3.516.921,09 euros de ayuda FEDER para la ejecución de proyectos de I+D a través de las siguientes convocatorias:

- Proyectos I+D (2011): Se concedieron 2.767.194,98 euros de ayuda FEDER:

*RESOLUCIÓN de 20 de diciembre de 2010, de la Secretaría de Estado de Investigación, por la que se aprueba la convocatoria para el año 2011 del procedimiento de concesión de ayudas para la realización de proyectos de investigación y acciones complementarias dentro del Programa Nacional de Proyectos de Investigación Fundamental, en el marco del VI Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2008-2011.*

*ORDEN PRE/621/2008, de 7 de marzo, por la que se regulan las bases, el régimen de ayudas y la gestión de la línea instrumental de actuación de proyectos de I + D + i, en el marco del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica, 2008-2011.*

- Proyectos I+D (2012): Se concedieron 749.726,11 euros de ayuda FEDER:

*RESOLUCIÓN de 30 de diciembre de 2011, de la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación, por la que se aprueba la convocatoria para el año 2012 del procedimiento de concesión de ayudas correspondientes al subprograma de proyectos de investigación fundamental no orientada, en el marco del VI Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2008-2011 (BOE de 31 de diciembre de 2011).*

Los proyectos comenzaron su ejecución el 1 de enero de 2013 y tendrán una duración de 3 años.

### **Ejecución:**

Hasta este momento, no se han certificado gastos correspondientes a este tema prioritario, dado que se asignaron fondos FEDER a proyectos en las convocatorias de 2011 y 2012 y los proyectos seleccionados tienen una duración de tres años, por lo que a 31 de diciembre de 2014 no había gastos efectivamente pagados y verificados por el organismo intermedio.

### **Planes para futuras anualidades:**

Dado que los proyectos de las convocatorias de este Tema prioritario tienen una duración de 3 años, no se van a asignar Fondos FEDER 2007-2013 a nuevos proyectos, porque su duración excede el plazo de subvencionabilidad del periodo de programación 2007-2013.

### **Seguimiento de Indicadores Operativos**

Se está siguiendo el criterio de coordinar la carga de indicadores con la certificación económica. En relación con este Tema prioritario no existen gastos efectivamente pagados y revisados de acuerdo al Artículo 13 que puedan ser certificados, por lo que tampoco hay ejecución de indicadores.

## **INSTITUTO DE SALUD CARLOS III**

Se pretende fomentar en Cantabria la investigación científica en disciplinas biomédicas, mediante la financiación de proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico, para así contribuir a fundamentar científicamente los programas y políticas del Sistema Nacional de Salud, en coordinación con los objetivos y criterios establecidos en el Plan Nacional de I+D+I 2004-2007, y en el Plan Nacional 2008-2011.

El Plan Nacional 2008-2011 contempla la Acción estratégica en salud que tiene por objetivo general generar conocimiento para preservar la salud y el bienestar de la ciudadanía. Las convocatorias de 2011 y 2012 de ayudas que se han certificado se enmarcan dentro de la AES y contribuyen a desarrollar aspectos preventivos, curativos, rehabilitadores y paliativos de la enfermedad, reforzando e incrementando para ello la competitividad y capacidad de I+D+I del Sistema Nacional de Salud y de las empresas relacionadas con el sector.

**Normativa reguladora:** La concesión de las ayudas para proyectos de I+D+I en el ámbito biomédico en Cantabria, ha venido regulada por las disposiciones:

- *Proyectos de investigación:*

Resolución de 11 de febrero de 2011 del Instituto de Salud Carlos III, que aprueba la convocatoria correspondiente al año 2011 de concesión de ayudas de la Acción Estratégica de Salud, en el marco del Plan Nacional de I+D+I 2008-2011.

Resolución de 8 de febrero de 2012 del Instituto de Salud Carlos III, que aprueba la convocatoria correspondiente al año 2012 de concesión de ayudas de la Acción Estratégica de Salud, en el marco del Plan Nacional de I+D+I 2008-2011.

- *Proyectos de Investigación asociados a contratos de investigadores del SNS (Contratos FIS):*

Resolución de 8 de febrero de 2012 del Instituto de Salud Carlos III, que aprueba la convocatoria correspondiente al año 2012 de concesión de ayudas de la Acción Estratégica de Salud, en el marco del Plan Nacional de I+D+I 2008-2011.

La duración de los proyectos de investigación es de 3 y 4 años.

Las anualidades segunda y tercera se pagan una vez se demuestra que se avanza en la consecución de los objetivos establecidos a través de la evaluación de las memorias científicas y económicas anuales correspondientes.

### Ejecución

Los proyectos certificados en esta Comunidad en 2014 han sido 20, por importe de **391.413,85 €**.

ACTIVIDADES DE I+DT	CERTIFICADO 2014	
CLASE DE AYUDA	Nº	IMPORTE
PROYECTOS DE INVESTIGACION 2011 y 2012	19	373.579,73€
PROYECTOS ASOCIADOS A CONTRATOS 2012.	1	17.834,12€
<b>TOTAL</b>	<b>20</b>	<b>391.413,85€</b>

Los datos que figuran a continuación están referidos a áreas temáticas, importes y género.

ACTIVIDADES DE I+DT										
PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN 2011 Y 2012.										
ÁREAS TEMATICAS	Nº PRO Y.	IMPORTE TOTAL	IMPORTE MUJ.	% IMPORT E MUJ.	IMPORTE VAR.	% IMPORT E VAR.	PROY. MUJ.	% PROY. MUJ.	PROY. VAR.	% PROY. VAR.
CANCER	3	55.621,11	24.106,59	43,34	31.514,52	56,66	1	33,33	2	66,67
CARDIOVASCULAR	3	20.828,03	50,37	0,24	20.777,66	99,76	1	33,33	2	66,67
NEUROLOGÍA	3	65.352,63	0,00	0,00	65.352,63	100,00	0	0,00	3	100,00
INFECCIOSAS, INMUNOLOGÍA Y SIDA	1	61.844,04	0,00	0,00	61.844,04	100,00	0	0,00	1	100,00
GENETICA	1	6.719,64	0,00	0,00	6.719,64	100,00	0	0,00	1	100,00
SP. EPIDEMIOLOGÍA Y SERVICIOS DE SALUD	1	50.564,05	0,00	0,00	50.564,05	100,00	0	0,00	1	100,00

ENFERMEDADES CRÓNICAS, INFLAMATORIAS, NEFROLÓGICAS Y RESPIRATORIAS	6	112.005,36	0,00	0,00	112.005,36	100,00	0	0,00	6	100,00
ENF. ENDOCRINAS , DIGESTIVAS Y CIRUGIA	1	644,87	0,00	0,00	644,87	100,00	0	0,00	1	100,00
<b>TOTAL</b>	<b>19</b>	<b>373.579,73</b>	<b>24.156,96</b>	<b>6,47</b>	<b>349.422,77</b>	<b>93,53</b>	<b>2</b>	<b>10,53</b>	<b>17</b>	<b>89,47</b>
<b>PROYECTOS ASOCIADOS A CONTRATOS 2012</b>										
INFECCIOSAS, INMUNOLOGÍA Y SIDA	1	17.834,12	0	0,00	17.834,12	100,00	0	0,00	1	100,00

### ***Seguimiento de Indicadores Operativos***

El valor esperado en número de proyectos de investigación financiados para 2013 era de 50 proyectos. En estos momentos hemos alcanzado 57, que supera el valor previsto. Por tanto, los resultados obtenidos en Cantabria en este Tema son totalmente satisfactorios.

## **Categoría de gasto 1.02: Infraestructuras en I+DT y centros de cualificación en una tecnología específica.**

### **COMUNIDAD AUTÓNOMA Consejería de Economía y Hacienda**

Las acciones programadas se engloban dentro de un plan general de infraestructuras de carácter científico tecnológico de carácter público en colaboración con los agentes del Sistema Regional de Ciencia y Tecnología contenido en el propio Plan Regional de I+D.

Dentro de esta categoría de gasto, el gasto total ejecutado a 31/12/2014 es de 30.462.473,86 €, lo que supone una financiación del FEDER de 15.231.236,93 €, alcanzando una ejecución de un 106,39% con respecto a la ayuda programada en el tramo regional para todo el periodo 2007-2013.

Las actuaciones realizadas por el Gobierno de Cantabria para alcanzar estos objetivos se gestionan a través de contratación pública, convocatorias en régimen de concurrencia competitiva y mediante convenios.

### ***Consejería de Innovación, Industria, Turismo y Comercio.***

Las actuaciones que se han desarrollado han sido las siguientes:

- *Apoyo a la implantación de empresas en el Parque Científico Tecnológico de Cantabria (PCTCAN)*

Este Programa de ayudas está incluido dentro del Plan Regional de I+D+i de Cantabria. Las actuaciones prioritarias se concretan en una línea de ayudas dirigidas a la instalación de empresas innovadoras en el PCTCAN. Para ello se han concedido ayudas de implantación a empresas que operan en sectores industriales de alta tecnología; cuentan con altos niveles de alta tecnología y explotan proyectos punteros o transforman el conocimiento tecnológico en productos innovadores.

Las ayudas concedidas se han destinado a financiar diversos conceptos de inversión, así se ha financiado los gastos derivados de los servicios técnicos de arquitectura para la redacción del proyecto constructivo de implantación o vinculados directamente a él.

En este sentido se han financiado un total de 5 proyectos de implantación en el PCTCAN de 5 empresas distintas, con una inversión total de 325.412,50 € y una cofinanciación por el FEDER por un valor de 162.706,25 €. Asimismo, las inversiones realizadas han fomentado la inversión privada, ascendiendo ésta a 229.439,20 €.

En el año 2013, como consecuencia de actuaciones de control se detectaron irregularidades del artículo 13 y, como consecuencia, se procedió a realizar una certificación negativa por importe de 1.494.789,27 euros correspondientes a las convocatorias de los años 2008, 2009 y 2010.

- *Programa TECNOPYME*

El Programa Tecnopyme se centra en la concesión de ayudas financieras orientadas a facilitar la adquisición de maquinaria y bienes de equipo de carácter tecnológico, que permitan a las empresas aumentar su capacidad tecnológica e innovar en productos y

procesos industriales que supongan un avance competitivo. Esta convocatoria se dirige a Pymes del sector industrial y de servicios de apoyo a la industria, con centro de trabajo en Cantabria. También se orienta a trabajadores por cuenta propia en régimen de autónomos del sector industrial.

En este sentido en la convocatoria de ayudas para el fomento de la inversión tecnológica de 2007 se seleccionaron 48 proyectos de 47 empresas, para su cofinanciación por el FEDER por un valor de 539.178,69 €, con una inversión total de 2.825.562,86 €.

En 2008 se realizó una nueva convocatoria de ayudas para el fomento de la inversión tecnológica, de la que se seleccionaron 28 proyectos de 28 empresas, para su cofinanciación por el FEDER por un valor de 382.071,88 €, con una inversión total de 2.043.504,10 €.

➤ *Ayudas para la Incorporación de equipamiento e infraestructuras tecnológicas.*

El presente programa de ayudas contempla las ayudas para la “Incorporación de Infraestructuras Tecnológicas”, respondiendo a la necesidad de creación de instalaciones destinadas a actividades de I+D+i, a la dotación de equipamiento tecnológico específico, así como a la propia modernización del tejido empresarial cántabro.

En el año 2012, se realizó una certificación de gasto por un valor de 674.949,13 €. Como consecuencia de actuaciones de control se detectaron irregularidades del artículo 13 y, como consecuencia, se ha procedido a realizar una certificación negativa en el ejercicio 2013 por importe de 674.949,13 €.

➤ *Adquisición de infraestructuras científico –técnico de elevado coste.*

El plan Regional de I+D+i de Cantabria apoya la adquisición de infraestructuras científico-tecnológicas, completando las convocatorias del Ministerio de Educación y Ciencia y del Instituto de Salud Carlos III en el marco de las actuaciones del Plan Nacional de I+D.

Para la selección de proyectos se ha utilizado el procedimiento de Convenios de Colaboración.

En este sentido se han realizado las siguientes actuaciones:

- En 2007 se formalizó la aportación derivada de la convocatoria del Instituto de Salud Carlos III “Ayudas del programa de fomento de la investigación biomédica y en ciencias de la salud, con el fin de dotar de infraestructuras científicas a los centros del ámbito del sistema nacional”, correspondiente al año 2006 (Resolución de 18 de agosto de 2006 BOE 212 de 5/9/2006), mediante una dotación de 132.094 € destinados a la adquisición de una red de Investigación Corporativa para el Instituto de Formación e Investigación Marqués de Valdecilla (IFIMAV).
- En 2007 se formalizó la aportación derivada de la convocatoria del Ministerio de Educación y Ciencia “Ayudas en forma de anticipos reembolsables para la realización de proyectos de infraestructuras científico-tecnológica”, correspondiente al año 2006 (BOE nº 35 de 10/02/2006), mediante una dotación de 556.433,61 € que se materializó mediante 10 pagos anuales por un importe de 55.643,36 € cada uno, destinados a la financiación de 4 proyectos de adquisición de equipamientos para la Universidad de Cantabria.

- Instituto de Biomedicina y Biotecnología (IBBTEC).

Con fecha 4 de abril de 2007, el Gobierno de Cantabria aprobó la creación del Instituto de Biomedicina y Biotecnología (BOC nº 72 del 13 de abril de 2007). El instituto aspira a convertirse en un centro de excelencia en su campo de actuación, a través de investigaciones punteras y se centrará, principalmente, en la investigación básica y la biotecnología, y en el diagnóstico y evaluación biológica avanzada.

El Gobierno de Cantabria ha contribuido a la dotación de mobiliario y equipamiento científico y técnico del nuevo instituto con una aportación de 2.884.000 € distribuido a lo largo de los años 2007 a 2009.

Así a lo largo de los años 2007, 2008 y 2009 se han materializado 3 pagos de 800.000 €, 900.000 € y 229.700 € respectivamente, destinados a financiar un total de 29 proyectos de I+D que han consistido en la adquisición de 57 equipos para el IBBTEC.

- En 2008, se formalizó la aportación derivada de la convocatoria del Ministerio de Educación y Ciencia “Ayudas para la realización de acciones complementarias” que en su epígrafe k) contempla actuaciones de mejora de equipamiento científico-técnico (BOE nº13 de 15/01/2007), mediante una dotación de 450.000 € destinados a la financiación de 4 proyectos de adquisición de equipos de alto coste para la Universidad de Cantabria y otro del Instituto de Formación e Investigación Marqués de Valdecilla.
- En 2009 se formalizó la aportación derivada de la convocatoria del Instituto de Salud Carlos III de ayudas al “Subprograma de infraestructuras científico-tecnológicas para centros del Sistema Nacional de Salud”, según Resolución de 12 de marzo de 2008 (BOE núm 85), del Instituto de Salud Carlos III, por la que se publica la convocatoria correspondiente al año 2008 de concesión de ayudas de la Acción Estratégica en Salud, en el marco del Plan Nacional de I+D+I 2008-2011, mediante una dotación de 200.000 € destinados a la adquisición un sistema de microcopia confocal láser para el Instituto de Formación e Investigación Marqués de Valdecilla (IFIMAV).
- En 2010 se formalizó la aportación derivada de la convocatoria del Ministerio de Ciencia e Innovación de “Ayudas del programa nacional de infraestructuras científico-tecnológicas dentro del plan nacional de investigación científica, desarrollo e innovación tecnológica 2008-2011” (BOE 18/04/2008), mediante una dotación de 979.397,34 € que se materializará mediante 10 pagos anuales por un importe de 97.939,73 € cada uno, destinados a la financiación de 11 proyectos de adquisición de equipamientos para la Universidad de Cantabria.

➤ *Creación de centros e instalaciones*

El Plan Regional I+D+i se plantea la creación de centros de excelencia que potencien el liderazgo científico-tecnológico.

Se han desarrollado las siguientes actuaciones:

- Laboratorios de I+D en Telecomunicaciones

En el marco del Contrato Programa suscrito entre el Gobierno de Cantabria y la Universidad de Cantabria, el Gobierno regional contribuyó con una aportación de 1.200.000 € a la financiación de las obras, amueblamiento y equipamiento de I+D del edificio destinado a ser la sede de los laboratorios de un buen número de grupos de investigación del Departamento de Ingeniería de Comunicaciones de la UC.

- Nueva sede del Centro Tecnológico de Componentes (CTC)

En el año 2000, el Gobierno de Cantabria impulsó la creación de la Fundación Centro Tecnológico de Componentes, con el objetivo de fortalecer el tejido industrial de la región mediante el uso de la tecnología y la fabricación de nuevos productos. Esta entidad también apuesta por el avance y la mejora de los procesos industriales, promocionando cuantas actividades de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación sean de interés para la industria en general y, especialmente, para el sector de la automoción.

En el 2007 se materializó un pago de 650.000 € destinados a financiar los estudios técnicos precisos para definir el proyecto y finalmente para la construcción del edificio.

- Nuevo edificio para ubicación de empresas innovadoras en el PCTCAN.

Desde su andadura el PCTCAN, la Sociedad Gestora se ha centrado en la construcción de infraestructuras que sirvan de apoyo para que las empresas seleccionadas puedan ubicar sus dependencias en el PCTCAN. Sin embargo una de sus prioridades es el apoyo a aquellas empresas que, aun no teniendo dimensión suficiente para aconsejar su ubicación en edificio independiente, han sido seleccionadas para su ubicación en PCTCAN debido a su alto potencial y vocación innovadora.

En este sentido el Gobierno de Cantabria contribuyó con la aportación de 1.500.000 €, en la construcción en el parque de un edificio destinado a la ubicación de empresas tecnológicamente avanzadas de pequeño tamaño.

- Construcción complejo Instituto de Hidráulica Ambiental Tanque de Ingeniería Marítima y Torre de Energías Renovables.

Se trata de una infraestructura destinada a la excelencia científica y fortalecimiento de la innovación en los ámbitos del medio ambiente, las energías limpias y la industria de la ciencia.

Este complejo pretende servir para crear un entorno proclive para la investigación, la innovación y para el desarrollo de una economía basada en el conocimiento y focalizada en los ámbitos asociados a la ingeniería marítima y off-shore, las energías renovables en el medio marino y la hidráulica ambiental, todo ello en clave de excelencia e internacionalización generando un importante impacto socioeconómico sobre la región.

Esta avanzada instalación científico-tecnológica singular es fruto de la colaboración del Ministerio de Ciencia e Innovación y del gobierno de Cantabria y es gestionada por el Instituto de hidráulica ambiental de la universidad de Cantabria a través de su fundación.

## **Consejería de Sanidad y Servicios Sociales**

### **Fundación Marqués de Valdecilla (FMV)**

La FMV ha ejecutado las siguientes actuaciones:

- *Rehabilitación de un edificio para la nueva sede del Instituto del IFIMAV.*

El Instituto de Formación e Investigación "Marqués de Valdecilla" (en adelante IFIMAV), está definido como un órgano de gestión de la FMV, el cual está definido como un órgano de apoyo científico-técnico a las actuaciones en materia de investigación y docencia en el Sistema Sanitario Público de Cantabria. Entre las competencias atribuidas al IFIMAV se encuentra el fomento y la potenciación de la investigación sanitaria y sociosanitaria de excelencia en la Comunidad Autónoma de Cantabria, el establecimiento de vínculos entre las distintas Áreas de Salud o el apoyo a la aplicación de la investigación en la práctica clínica diaria.

El proyecto ha consistido en la rehabilitación de un edificio existente para funcionar como nueva sede del IFIMAV. Señalar que desde 2014, el Instituto de Investigación Marqués de Valdecilla (IDIVAL) se constituye como entidad heredera del Instituto de Formación e Investigación Marqués de Valdecilla como consecuencia del deseo del Gobierno de Cantabria y de la Universidad de Cantabria de dar un impulso definitivo a la investigación biomédica en el entorno del Hospital Universitario Marqués de Valdecilla.

El proyecto de rehabilitación se ha realizado en dos fases, ambas concluidas en la actualidad, y como resultado se dispone de un edificio de más de 3.000 metros cuadrados, que se dedica íntegramente a la investigación: laboratorios, zona administrativa, Agencia de Ensayos clínicos y el biobanco.

En la anualidad del 2014, se han certificado gastos de esta actuación por un importe 1.208.200,26 €, lo que supone que se ha certificado el 100% de la inversión.

- *Rehabilitación de planta 15 del HUMDV al objeto de creación de la unidad de Ensayos Clínicos de Fase I.*

La intervención se ha llevado a cabo en el pabellón 15 del complejo hospitalario Marqués de Valdecilla, en la planta de bajocubierta, una zona que tenía poco uso y que se ha transformado en la Unidad de Ensayos Clínicos.

En la unidad se realizan ensayos clínicos previamente autorizados por el correspondiente CEIC y la Agencia Española de Medicamentos y Productos sanitarios, a propuesta de cualquier grupo (servicio/unidad) de especialistas del Servicio Cántabro de Salud, independientemente del promotor del ensayo clínico. Dicha unidad se plantea como Unidad de EC en Fase I, abierta a ensayos en cualquiera de sus fases.

La característica más importante de esta Unidad de EC, la marca el hecho de que se proponga como unidad para la realización de ensayos clínicos no sólo en adultos, sino que en su diseño se incluye un área específica para la realización de ensayos clínicos en niños.

En la anualidad del 2014, se han certificado gastos de esta actuación por un importe 867.853,61 €, lo que supone que se ha certificado el 100% de la inversión.

- *Suministro de un microscopio electrónico de transmisión para aplicaciones en biomedicina.*

Adquisición de Infraestructura de un microscopio electrónico de transmisión para aplicaciones en biomedicina y destinado a la Unidad de Microscopía de los Servicios de Apoyo Tecnológicos del IFIMAV.

En la anualidad del 2014, se han certificado gastos de esta actuación por un importe 56.144,07 €, lo que supone que se ha certificado el 100% de la inversión.

- *Suministro de dos sistemas quirúrgicos robotizados DA VINCI- un SI y un HD (720P) con destino al HUMV.*

La adquisición de estos sistemas quirúrgicos se articula en el marco del IFIMAV en base a la consideración del mismo como un proyecto innovador del sistema sanitario público de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

La operación tiene un objetivo básico que es la incorporación de nuevas técnicas quirúrgicas en la atención a la población atendida en Cantabria. Para ello se ha requerido la adquisición de dos robots quirúrgicos – un Si y un S HD (720p)- , uno de última generación para actuar directamente en humanos y otro de segunda generación. Ambos robots proporcionan al cirujano técnicas manuales y visuales tecnológicamente avanzadas en el campo de la cirugía mínimamente invasiva, superando a las técnicas laparoscópicas, sobre todo en cirugías delicadas y complejas. Todo ello, está permitiendo llevar a cabo un desarrollo clínico de vanguardia y aplicar las mejoras quirúrgicas con total seguridad gracias al entrenamiento previo de las técnicas.

En la anualidad del 2014, se han certificado gastos de esta actuación por un importe 3.689.276,31 €, lo que supone que se ha certificado el 100% de la inversión.

- *Fondos Científicos de la Biblioteca Marquesa de Pelayo.*

La Biblioteca Marquesa de Pelayo (BMP) depende del instituto de investigación biomédica del Sistema Sanitario Público de Cantabria, primero IFIMAV, dependiente de la Fundación Marqués de Valdecilla, y desde el año 2014 IDIVAL, fundación independiente. Siendo así, es de esperar que todas las contrataciones realizadas por la Biblioteca Marquesa de Pelayo bajo el amparo del instituto de investigación sean de interés para los investigadores.

Entre las líneas de trabajo básicas de la BMP está la selección de fuentes de información, se centra en tres tipos de fuentes: primarias, secundarias y terciarias. Las fuentes primarias son revistas científicas; las secundarias, bases de datos; y las terciarias, sistemas de ayuda en la toma de decisiones clínicas.

En la anualidad 2014, se han certificado gastos correspondientes a las suscripciones de la BMP para los años 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013 por un importe total de 8.116.619,19 €.

### **Seguimiento de Indicadores Operativos**

Como consecuencia de las actuaciones desarrolladas dentro de la categoría de gasto 02 a lo largo del periodo 2007-2013, se han financiado 199 proyectos de I+D+i un 56,86% sobre el valor esperado para el 2013.

El número de empresas beneficiadas ha sido de 80 lo que supone 40% sobre el valor esperado a 2013.

De las empresas beneficiarias 11 cuentan con certificados ISO 140001, lo que supone un 55% sobre el valor esperado para el 2013.

Las inversiones realizadas han fomentado la inversión privada, ascendiendo ésta a 7.030.363,95 €, lo que supone un 30,57% sobre lo esperado a 2013.

El empleo creado ha sido de 171 que supone un 52,62% sobre lo previsto a 2013. y si desagregamos el dato por sexo, el empleo creado femenino ha sido 40, un 53,33% sobre lo esperado a 2013.

## D. G. DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA (M. ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD)

### Selección de operaciones:

Los criterios de selección aprobados por el Comité de Seguimiento, prevén dos procedimientos para la selección de proyectos en el tema prioritario 02 (Infraestructuras): convocatorias y convenios de colaboración. Se detallan a continuación los proyectos seleccionados a través de cada uno de esos procedimientos:

- Selección de proyectos a través de **convocatorias** del Programa Nacional de Infraestructuras Científico-Tecnológicas:

El 10 de diciembre de 2014 se resolvió la convocatoria aprobada por Resolución de 27 de diciembre de 2013, de la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación, por la que se aprueba la convocatoria correspondiente al año 2013 del procedimiento de concesión de ayudas a equipamiento científico-técnico por la que se seleccionan proyectos para cofinanciar con fondos FEDER dentro de este tema prioritario (BOE de 31 de diciembre de 2013).

El resultado de la convocatoria fue el que se muestra en el siguiente cuadro:

Comunidad Autónoma	Propuestas presentadas	Inversión solicitada	Gasto disponible	Propuestas aprobadas	Inversión aprobada	Ayuda FEDER aprobada
Cantabria	15	2.848.306,47	2.192.397,42	2	189.905,25	94.952,63

Por otro lado, a lo largo del periodo de programación 2007-2013, se han publicado otras dos convocatorias:

1.- En 2008 se publicó la primera convocatoria, ORDEN PRE/1083/2008, de 11 de abril, para la selección de proyectos de equipamiento científico y redes de comunicaciones.

El resultado de la convocatoria, resuelta en septiembre de 2009 fue el que se muestra en el siguiente cuadro:

Comunidad Autónoma	Propuestas presentadas	Inversión presentada	Inversión media	Gasto disponible	Propuestas aprobadas	Inversión aprobada	Ayuda FEDER aprobada
Cantabria	21	5.114.187,75	243.532,75	2.192.397,42	12	2.192.397,42	1.096.198,71

2.- En 2011 se resolvió la convocatoria correspondiente a la Resolución de 10 de agosto de 2010, conjunta de la Secretaría de Estado de Investigación y de la Presidencia del Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria, por la que se aprueba la convocatoria para el año 2010 del procedimiento de concesión de ayudas a la ciencia y tecnología en la línea instrumental de actuación de infraestructuras científico-tecnológicas, del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica, 2008-2011 para algunas de sus modalidades de actuación (BOE 30 de agosto de 2010).

El resultado de la convocatoria fue el que muestra el siguiente cuadro:

Comunidad Autónoma	Propuestas presentadas	Inversión presentada	Inversión media	Gasto disponible	Propuestas aprobadas	Inversión aprobada	Ayuda FEDER aprobada
Cantabria	14	3.125.591,53	223.256,54	2.129.194,29	14	2.129.194,29	1.064.597,15

- **Convenios de colaboración** entre el Ministerio de Economía y Competitividad y la Comunidad Autónoma, las entidades locales, sus respectivos organismos autónomos y las restantes entidades públicas con competencias en I+DT

En 2011 se seleccionaron dos proyectos de infraestructuras a través de convenios de colaboración:

1.- Adquisición del sistema de generación y control de oleaje, corrientes y viento de la instalación científica singular "Gran Tanque de Ingeniería Marítima de Cantabria". El beneficiario del proyecto es la Fundación Instituto de Hidráulica Ambiental de Cantabria y supone una aportación del FEDER de 2.532.150 euros.

2.- Construcción de edificio del Instituto de Biomedicina y Biotecnología de Cantabria. El beneficiario del proyecto es la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas y la aportación del FEDER es de 3.102.649,99 euros.

### Ejecución:

A 31 de diciembre de 2014 se habían certificado 14.744.758,25 euros, que correspondían a los proyectos de infraestructuras (Tema 02) concedidos en años anteriores y suponen una ejecución del 99,47% del importe programado en este tema prioritario y el 59,71% de la programación del organismo intermedio.

Recientemente, en marzo de 2015, los beneficiarios han presentado gastos por valor de 272.555,95 € en el PO Tema 02, que se certificarán cuando finalice la revisión administrativa prevista en el artículo 13 del Reglamento (CE) Nº 1083/2006 del consejo de 11 de julio de 2006.

### Planes para futuras anualidades

Se han seleccionado proyectos por el 100% de la ayuda FEDER programada para este Organismo Intermedio y se prevé que su ejecución finalice a lo largo de 2015 y pueda certificarse dentro de los plazos previstos en 2016.

### **Seguimiento de Indicadores Operativos**

Como consecuencia de las actuaciones desarrolladas dentro de la categoría de gasto 02, se han financiado 30 proyectos de I+D+i un 120% sobre el valor esperado para el 2013.

El número de centros de I+D+i beneficiados ha sido de 4 lo que supone 57,14 % sobre el valor esperado a 2013.

El empleo creado ha sido de 47 que supone un 97,92 sobre lo previsto a 2013. Si desagregamos el dato por sexo, el empleo creado femenino ha sido 13, un 92,86 % sobre lo esperado a 2013.

El número de proyectos de carácter medioambiental creados es de 5 lo que supone un 100 % sobre el valor esperado para el 2013.

## **INSTITUTO DE SALUD CARLOS III**

La disponibilidad de infraestructura científico-tecnológica adecuada es un requisito básico para desarrollar una actividad de I+D+I competitiva.

Objetivo de esta Línea es adquirir infraestructuras y equipamientos científicos destinados a los Centros del ámbito del SNS, con el fin de dotarlos de instalaciones y equipos instrumentales de uso comunitario o compartido por distintos grupos de investigación, con el fin de ocupar vacíos tecnológicos dentro de la investigación y evitar duplicidades.

**Normativa reguladora.-** La concesión de infraestructuras en el ámbito biomédico en Cantabria, ha venido regulada por las disposiciones:

Resolución de 22 de febrero de 2010, del Instituto de Salud Carlos III, por la que se publica la convocatoria correspondiente al año 2010, de concesión de ayudas de la Acción Estratégica de Salud, en el marco del Plan Nacional de I+D+I 2008-2011.

La certificación en 2014 de las ayudas para infraestructuras correspondientes a la convocatoria de 2010, es debido a que en el tipo de investigación que se realiza es muy frecuente la solicitud de prórrogas para la ejecución de los proyectos.

### **Ejecución**

Las infraestructuras certificadas en Cantabria en el año 2014, han sido 1 por un importe de 198.749 euros.

Los datos siguientes se estructuran por tipo de centros receptores:

Cantabria, Tema Infraestructura de I+DT (instalaciones, instrumentos y redes informáticas de alta velocidad para la conexión de centros de investigación) y centros de cualificación en una tecnología específica, datos de 2014.

INFRAESTRUCTURAS DE I+DT	CERTIFICADO EN 2014	
	Nº INFR.	IMPORTE
INFRAESTRUCTURAS CIENTÍFICO-TECNOLÓGICAS 2010	1	198.749€

CATEGORIAS DE CENTROS RECEPTORES DE LA INFRAESTRUCTURA	CERTIFICADO EN 2014	
	Nº INFR.	IMPORTE
OTROS (OPIS, FUNDACIONES DE INVESTIGACIÓN...)	1	198.749€
<b>TOTAL</b>	<b>1</b>	<b>198.749€</b>

***Seguimiento de indicadores Operativos***

En este tema el valor programado para 2013 era de 4 infraestructuras, en estos momentos hemos alcanzado el valor previsto, puesto que hemos certificado 4. Por tanto, podemos considerar totalmente satisfactorios los resultados obtenidos en Cantabria en este Tema.

## **Categoría de gasto 1.03: Transferencia de tecnología y mejora de las redes de cooperación entre PYMES**

### **COMUNIDAD AUTÓNOMA Consejería de Economía y Hacienda**

En Cantabria es fundamental contar con un entorno tecnológico desarrollado de servicios avanzados que se encuentre fuertemente interrelacionado con el entorno científico y que sea capaz de dinamizar y dar soporte al entorno productivo.

Dentro de esta categoría de gasto el gasto total ejecutado a 31/12/2014 es de 233.220,46 €, lo que supone una cofinanciación del FEDER de 116.610,23 €, alcanzando una ejecución de un 6,71 % con respecto a lo programado para todo el periodo 2007-2013.

En el ejercicio 2014 no se ha ejecutado gasto en el marco de esta categoría de gasto. Está previsto presentar reprogramación de este Tema prioritario al Comité de seguimiento.

Las actuaciones realizadas por el Gobierno de Cantabria para alcanzar estos objetivos se gestionan a través de convocatorias en régimen de concurrencia competitiva.

### ***Consejería de Innovación, Industria, Turismo y Comercio.***

Las actuaciones concretas que se han desarrollado han sido las siguientes:

➤ *Programa INVESNOSVA*

Este programa se centra en la concesión de ayudas para la realización de actividades de desarrollo tecnológico e innovación en la empresa cántabra (PYMES) en colaboración con los grupos de investigación o los centros tecnológicos de la región.

El objetivo final es facilitar la transferencia de conocimiento para la creación o mejora de productos y procesos con posible demanda de mercado y viabilidad técnica-comercial.

Las actuaciones susceptibles de ayuda han sido los proyectos de investigación aplicada, de desarrollo e innovación de productos y procesos de la empresa, o los análisis de viabilidad científico-técnica previos, así como la introducción de tecnologías emergentes en dichos procesos productivos.

Las ayudas concedidas se han destinado exclusivamente a cubrir los gastos derivados de la colaboración externa de los grupos de investigación de la Universidad y/o el Centro Tecnológico de Componentes.

En el marco de este programa, se cofinanciaron por el FEDER 10 proyectos presentados por 10 empresas distintas.

En el año 2013, como consecuencia de actuaciones de control se detectaron irregularidades del artículo 13 y, se procedió a realizar una certificación negativa por importe de 453.367,90 € correspondiente a la convocatoria de 2008.

### ***Seguimiento Indicadores Operativos***

Como consecuencia de las actuaciones desarrolladas a lo largo del periodo 2007-2013 se han financiado 10 proyectos de cooperación entre empresas y centros de investigación que suponen el 66,67% sobre el valor esperado para el 2013.

El número de empresas beneficiadas ha sido de 4 lo que supone un 50% sobre el valor esperado a 2013.

De las empresas beneficiarias 10 cuentan con certificados ISO 140001, lo que supone un 66,67% sobre el valor esperado para el 2013.

El número de personas participantes en los proyectos ha sido de 76 que supone un 60,80% sobre lo previsto a 2013.

En cuanto al número de mujeres participantes en los proyectos ha sido de 10 lo que supone un 40 % sobre lo esperado a 2013.

## **INSTITUTO DE SALUD CARLOS III**

En los Planes Nacionales I+D+I para el periodo 2004-2007 y para 2008-2011, se establece la necesidad de impulsar la investigación de excelencia en Biomedicina y Ciencias de la Salud, que se realiza en el Sistema Nacional de Salud, por medio del desarrollo y potenciación de estructuras estables de investigación cooperativa en red, con una política de potenciación y consolidación de las estructuras, a través de la participación de grupos de investigación en Redes Temáticas de Investigación Cooperativa en Salud.

Las Redes Temáticas de Investigación Cooperativa son entendidas como la asociación de grupos de investigación de diferentes Administraciones, Instituciones y Comunidades Autónomas, del sector público o privado sin ánimo de lucro, con líneas y objetivos de investigación en común con el objeto de promover la complementariedad de actuaciones compartiendo objetivos y recursos y contribuir a un mayor posicionamiento en el Espacio Europeo de Investigación.

### **Ejecución**

En el ejercicio 2014 no ha habido ejecución en este tema prioritario.

### ***Seguimiento de indicadores Operativos***

En este Tema la relación entre lo esperado y lo ejecutado es muy positiva, en cuanto que se mantienen los 11 grupos de las 7 Redes que ejecutan fondos en Cantabria.

## **Categoría de gasto 1.04: Ayudas para I+DT, en particular para las PYMES**

### **COMUNIDAD AUTÓNOMA**

#### **Consejería de Economía y Hacienda**

El objetivo impulsar los proyectos de investigación, desarrollo e innovación tecnológica empresarial, concentrando el esfuerzo y las ayudas en los proyectos de I+D+i que desarrollen nuevos productos, mejoren los procesos mediante la innovación o realicen inversiones de carácter tecnológico. Para ello es necesario realizar diagnósticos tecnológicos para detectar y facilitar el desarrollo de proyectos de I+D+i o de base tecnológica, dando el apoyo e impulso necesarios al tejido industrial de Cantabria.

Dentro de esta categoría de gasto, el gasto total ejecutado a 31/12/2014 es de 1.922.708,49 €, lo que supone una cofinanciación del FEDER de 961.354,25 €, alcanzando una ejecución de un 22,07% con respecto a todo el periodo 2007-2013.

Las actuaciones realizadas por el Gobierno de Cantabria para alcanzar estos objetivos se gestionan a través de convocatorias en régimen de concurrencia competitiva.

En el ejercicio 2014 no ha habido ejecución en el marco de esta categoría de gasto y se propone su reprogramación al Comité de seguimiento.

#### ***Consejería de Innovación, Industria, Turismo y Comercio.***

Las actuaciones concretas que se han desarrollado han sido las siguientes:

- *Ayudas para fomentar la cooperación industrial en I+D+i*

Uno de los principales objetivos del I Plan Regional I+D+i 2006-2010 (PRIDI), es potenciar las capacidades del sistema cántabro de I+D+i.

Este Programa de ayudas contempla la ejecución de proyectos que fomenten la colaboración entre empresas y agentes tecnológicos en la realización de actividades I+D+i, diversificando el tejido empresarial actual hacia nuevos productos de alto valor añadido e incrementando la productividad tecnológica, el espíritu innovador y la creatividad de la región.

En este sentido las convocatorias de ayudas realizadas tienen como objetivo subvencionar proyectos realizados bajo la modalidad "en cooperación", preferiblemente en áreas estratégicas del PRIDI (ciencias de la salud, biotecnología, ciclo integral del agua, física, diseño industrial y materiales, agroindustria, TIC y logística).

Con relación a la convocatoria 2008, en la anualidad 2009 se cofinanciaron 3 proyectos presentados por 3 empresas, con una inversión total de 832.801.38 € y 275.726,05 € de subvención concedida.

- *Programa INNOEMPRESA*

En el marco de los objetivos definidos en el Programa de Modernización del Tejido Empresarial del Plan Regional de I+D+i y con el objetivo de contribuir a incrementar la capacidad innovadora de las empresas como elemento de mejora de la productividad, de la competitividad empresarial y del fortalecimiento del tejido empresarial de Cantabria, se

dictó la Orden IND/32/2007, de 24 de mayo, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas del Programa de Apoyo a la Innovación de las Pequeñas y Medianas Empresas (InnoEmpresa) para el período 2007-2013.

El Programa InnoEmpresa tiene como objetivo fortalecer el tejido empresarial incrementando la capacidad innovadora de la pyme mediante la incorporación de técnicas empresariales, financiando proyectos para mejorar los procesos de producción, comercialización y gestión de las empresas y estimulando la innovación a través de la incorporación del diseño, la implantación de sistemas de calidad y potenciando el uso de tecnologías de la información.

En este programa InnoEmpresa se priorizan las líneas de ayuda directamente relacionadas con la mejora de la capacidad innovadora de las empresas en un sentido amplio y no sólo tecnológico.

Las líneas de ayudas a las empresas se encuadran en tres grupos:

- Innovación Organizativa y Gestión Avanzada.
- Innovación Tecnológica y Calidad.
- Proyectos de innovación en colaboración o “consorciados”.

Los beneficiarios de las ayudas podrán ser:

- Pequeñas y medianas empresas (Pymes), que cuenten con uno o más empleados.
- Organismos intermedios (Organizaciones públicas o privadas sin ánimo de lucro o que de forma habitual presten servicios de apoyo a la innovación de las Pymes y dispongan de recursos materiales y humanos suficientes).

Dichas ayudas se otorgan de conformidad con la Ley de Cantabria 10/2006, de 17 de julio, de Subvenciones de Cantabria; con el Real Decreto 1579/2006, de 22 de diciembre (B.O.E. núm. 29 de 2 de febrero de 2007), por el que se establece el régimen de ayudas y el sistema de gestión del Programa de Apoyo a la Innovación de las Pequeñas y Medianas Empresas 2007-2013 y con el Reglamento (CE) nº 800/2008 de la Comisión de 6 de agosto de 2008, (D.O.U.E. de 9 de agosto de 2008) por el que se declaran determinadas categorías de ayudas compatibles con el mercado común en aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado (Reglamento General de Exención por categorías).

En la anualidad 2012 se certificaron gastos por un importe de 339.651,83 € correspondientes a ayudas concedidas a través de la Orden IND/15/2009, de 26 de junio, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas del Programa de Apoyo a la Innovación de las Pequeñas y Medianas Empresas (InnoEmpresa) y se aprueba su convocatoria para el año 2009.

En este sentido en la convocatoria de 2009 se concedieron ayudas a un total de 10 asociaciones sin ánimo de lucro, para la realización de un total de 246 proyectos y en los que participaron 246 empresas. La inversión en materia de innovación inducida realizada por las PYME beneficiarias en aquellas actuaciones objeto de la subvención ha alcanzado la cifra de 800.500 €.

### ***Seguimiento Indicadores operativos***

Como consecuencia de las actuaciones desarrolladas dentro de la categoría de gasto 04 a lo largo del periodo 2007-2013, se han financiado 270 proyectos de I+D+i que suponen el 54,00% sobre el valor esperado para el 2013.

El número de empresas beneficiadas ha sido de 267 lo que supone un 53,40% sobre el valor esperado a 2013.

De las empresas beneficiarias 7 cuentan con certificados ISO 140001, lo que supone un 70,00% sobre el valor esperado para el 2013.

El número de personas participantes en los proyectos ha sido de 389 que supone un 97,25% sobre lo previsto a 2013.

En cuanto al número de mujeres participantes en los proyectos ha sido de 45 lo que supone un 60,00% sobre lo esperado a 2013.

## **Categoría de gasto 1.05: Servicios avanzados de asistencia a empresas y grupos de empresas.**

### **COMUNIDAD AUTÓNOMA Consejería de Economía y Hacienda**

El objetivo es impulsar los proyectos de I+D para desarrollar nuevos productos y procesos productivos.

Dentro de esta categoría de gasto el gasto total ejecutado a 31/12/2014 es de 116.168 €, lo que supone una cofinanciación del FEDER de 58.084 €, alcanzando una ejecución de un 100 % con respecto a la ayuda programada hasta 2013 y un 100% con respecto a lo programado para todo el periodo 2007-2013.

Las actuaciones realizadas por el Gobierno de Cantabria para alcanzar estos objetivos se gestionan a través de convocatorias en régimen de concurrencia competitiva.

En el ejercicio 2014 no ha habido ejecución en el marco de esta categoría de gasto.

### ***Consejería de Innovación, Industria, Turismo y Comercio.***

Las actuaciones concretas que se han desarrollado han sido las siguientes:

#### **➤ *Certificación de Proyectos de I+D+i***

El presente programa de ayudas tiene como objetivo mejorar la capacidad de las empresas de Cantabria para desarrollar de manera continua y estable actividades de I+D+i con el objeto de favorecer el desarrollo de tecnologías propias y la asimilación de tecnologías existentes para incrementar el nivel de competitividad de las empresas de la región y reducir su dependencia tecnológica.

El programa se enmarca en el Programa 5 (Modernización del Tejido Empresarial), Acción 1 (Creación de estructuras estables de I+D+i) del I Plan Regional de I+D+i de Cantabria 2006-2010.

Durante el ejercicio 2008 se llevó a cabo la segunda convocatoria de ayudas, para la preparación documental de proyectos de I+D+i, con el objetivo de obtener la certificación correspondiente, por parte de la entidad acreditada, de tal manera que dichos proyectos obtuviesen, a partir de la citada certificación, el consiguiente Informe Motivado, por parte del Ministerio de Industria que les hiciese acreedores a la desgravación fiscal pertinente.

Con relación a la convocatoria de 2008, en la anualidad 2010 se cofinanciaron por FEDER, 14 expedientes en el 100% de los gastos ocasionados por las consultoras que han preparado las certificaciones respectivas, con una cuantía total de 116.168 €

### ***Seguimiento Indicadores operativos***

Como consecuencia de las actuaciones desarrolladas dentro de la categoría de gasto 05, se han financiado 14 proyectos de I+D+i que suponen un 100% sobre el valor esperado para el 2013.

El número de empresas beneficiadas ha sido de 6 lo que supone un 100% sobre el valor esperado a 2013.

De las empresas beneficiarias 2 cuentan con certificados ISO 14001, lo que supone un 100% sobre el valor esperado para el 2013.

El número de personas participantes en los proyectos ha sido de 98 que supone un 100% sobre lo previsto a 2013.

## Categoría de gasto 1.08: Otras inversiones en empresas

### ICEX ESPAÑA EXPORTACIÓN E INVERSIONES

El objetivo del ICEX dentro de este tema prioritario consiste en fomentar la Promoción Comercial e Internacionalización de la empresa española.

Dentro de este tema prioritario se distinguen las siguientes líneas de actuación:

- Apoyo a la participación en Ferias Internacionales
- Consorcios y grupos de Promoción Empresarial
- Realización de Misiones Comerciales
- Detección de Oportunidades en el exterior
- Actuaciones Promocionales en el exterior
- Iniciación a la Exportación
- Ayudas a la Inversión y Cooperación Empresarial

Por lo que respecta a la ejecución de las acciones que se incluyen en los temas prioritarios, las mismas pueden ser desarrolladas directamente por el ICEX, teniendo en este caso la consideración de beneficiario final, o mediante la concesión de ayudas a empresas. En este último caso, el régimen aplicable a las citadas ayudas sería el de "mínimis".

#### Ejecución Financiera

ICEX ha realizado en 2014 una certificación de gastos por un importe de 125.428,34 euros, cifra que supone una ejecución respecto a la programación de todo el período (2.569.034.-euros) de un 4,8% y que sitúa la ejecución acumulada desde el inicio del período operativo en un 70,86%.

Dentro de las distintas líneas de actuación que desarrolla el ICEX, las más relevantes donde se ha ejecutado gasto son las siguientes:

- *Apoyo a la participación en Ferias Internacionales:* Es la línea con más peso dentro del total ejecutado en este Programa Operativo, representando el 70,37% de la certificación realizada.

Destaca principalmente la participación de empresas cántabras en ferias en Asia y Europa, y de sectores como la construcción o la confección.

En el caso de Ferias de Pabellón Oficial (directamente realizadas por ICEX), cabe destacar la feria Big 5 Show, celebrada en Dubai (sector materiales y equipos para la construcción), o FIHAV de carácter multisectorial y que tuvo lugar en La Habana.

Asimismo, también contaron con la participación de empresas cántabras, las Ferias de Participación Agrupada (realizadas a través de asociaciones sectoriales), tales como Drinktec que tuvo lugar en Alemania y relacionada con el sector de las tecnologías para bebidas, o Prèmiere Vision Plurier (Francia) de los sectores de tejidos, hilados y accesorios para la confección.

- *Iniciación a la exportación:* Supone la segunda línea de actuación con mayor ejecución, con un 28,18% sobre el total certificado. Se incluyen aquí las ayudas concedidas a empresas cántabras dentro del Programa PIPE y del nuevo programa de apoyo a la iniciación ICEX-Next.

- *Actuaciones promocionales en el exterior.* Se incluyen en esta línea las campañas de promoción sectoriales llevadas a cabo por ICEX y destacando en el caso del P.O. de Cantabria, las acciones de promoción de los sectores tecnología y culturales llevadas a cabo a través de nuestros portales.

### **Seguimiento Indicadores operativos**

Los indicadores utilizados en este tema prioritario son los siguientes:

- Numero total de empresas beneficiadas
- Nuevas empresas que se benefician de acciones ICEX
- Numero de proyectos

Con respecto al indicador Nº Empresas beneficiadas, en lo que va de período ha alcanzado un valor de 546 empresas cántabras, lo que se corresponde con una ejecución de un 195%%, sobre el valor total programado (280).

El total de nº de proyectos ejecutados y certificados asciende a 1161, suponiendo un % de ejecución de un 132,69 sobre el nº de proyectos programados para el período 2007-2013.

Asimismo, con lo relativo al indicador Nº nuevas empresas que se benefician de acciones ICEX, el valor ejecutado es de 217, que sobre el total programado de 160, arroja una ejecución de un 135,63%.

Al igual que ocurre con la ejecución financiera, y a pesar del esfuerzo por mantener las actuaciones de promoción de la internacionalización teniendo en cuenta las limitaciones presupuestarias existentes, los indicadores muestran desviaciones respecto a los valores inicialmente previstos. Hay más empresas de las previstas que están demostrando interés por el mercado exterior, si bien el montante de la inversión no es lo suficientemente significativo como para que la ejecución financiera siga la senda de los indicadores.

En lo relativo a las empresas beneficiadas, el nuevo programa de ayudas que ICEX lanzó en 2012 ha tenido una buena acogida en Cantabria, lo que ha supuesto un incremento en la ejecución de dichos indicadores, por encima de las previsiones iniciales.

### **Datos sobre compromisos adquiridos, iniciativas en curso, planes para las futuras anualidades e impacto de las actuaciones emprendidas (valoración cualitativa del avance de las mismas).**

En su objetivo de adaptación continua a las necesidades de las empresas, el ICEX evoluciona constantemente redefiniendo año a año las actuaciones o estrategias a desarrollar, teniendo en cuenta siempre las características del patrón exterior español.

El plan estratégico de ICEX 2014-2015 busca responder a las demandas de los actores públicos y privados en el campo de la promoción de la internacionalización, en la que actualmente y para los próximos años, representa una pieza clave.

Dicho plan estratégico está diseñado en base a los siguientes objetivos y actuaciones fundamentales:

- ✓ *Aumentar y consolidar la base exportadora*, llevando a cabo entre otras, las siguientes actuaciones:
  - Ofreciendo servicios en condiciones preferentes para las empresas que participan por primera vez en una actividad de ICEX.
  - Potenciando los servicios integrados de información y asesoramiento para la internacionalización.
  - Reforzando los programas de consultoría estratégica especializada.
- ✓ *Diversificar los mercados de destino*, llevando a cabo entre otras, las siguientes actuaciones:
  - Reasignando recursos desde mercados maduros hacia emergentes y con mayor potencial de crecimiento.
  - Reforzando la identificación, difusión y seguimiento de oportunidades de negocio en países emergentes.
  - Potenciando los Foros de Inversión y Encuentros Empresariales.
  - Impulsando la colaboración con instituciones financieras multilaterales.
- ✓ *Incrementar el valor añadido de las exportaciones*:
  - Impulsando el binomio innovación-internacionalización.
  - Potenciando la marca como valor añadido.
- ✓ *Impulsar la capacitación del capital humano para la internacionalización*.
- ✓ *Posicionar España como plataforma de negocios e inversiones internacionales*.
- ✓ *Impulsar la cooperación institucional* con los organismos de promoción exterior de las comunidades autónomas, Cámaras de Comercio, órganos de la Administración General del Estado y otras instituciones.

En 2015 se va a trabajar en la internacionalización de todos los sectores económicos (los tradicionales, los de alto contenido tecnológico o los de prestación de servicios relacionados principalmente con la cultura española), a través de los correspondientes planes sectoriales.

La actuación de ICEX se rige por los principios de complementariedad y adicionalidad, lo cual significa que son las empresas las que, con sus decisiones, nos indican hacia qué ámbitos debe dirigirse nuestra acción y cuáles son los ámbitos en los que se abren nuevas oportunidades. No obstante, ICEX considera que en el campo de la internacionalización, todos los sectores tienen oportunidad y que salvo contadas excepciones, toda actividad es internacionalizable.

## **COMUNIDAD AUTÓNOMA**

### **Consejería de Economía y Hacienda**

Con el objetivo de mejorar el desarrollo empresarial de Cantabria las actuaciones previstas por el Gobierno de Cantabria en el contexto de esta categoría "Otras inversiones en empresas" se configuran como áreas de actuación, el apoyo a las PYMEs, la innovación y la competitividad empresarial.

Por ello dentro de esta categoría de gasto se recoge un amplio abanico de actuaciones cuya finalidad es subvencionar inversiones que permitan incentivar el desarrollo, los sistemas productivos sectoriales y la competitividad de las empresas. Acciones que se instrumentan a través de sistemas de ayudas que tienen como beneficiarios a las empresas (PYMES) de Cantabria.

Dentro de esta categoría de gasto el gasto total ejecutado a 31/12/2014 es de 255.076,92 €, lo que supone una cofinanciación del FEDER de 127.538,46 €, alcanzando una ejecución de un 1,15 % con respecto a lo programado para todo el periodo 2007-2013. Esta prevista la propuesta de reprogramación de este tema prioritario al Comité de seguimiento.

Las actuaciones realizadas por el Gobierno de Cantabria para alcanzar estos objetivos se gestionan a través de convocatorias en régimen de concurrencia competitiva.

### ***Consejería de Innovación, Industria, Turismo y Comercio***

Las actuaciones concretas que se han desarrollado han sido las siguientes:

- *Ayudas a las empresas turísticas.*

Convocatoria realizada en 2012:

- *Orden INN/17/2012, de 30 de abril, por la que se establecen las bases reguladoras y se convoca la concesión de subvenciones a las empresas turísticas para inversiones en alojamientos turísticos, restaurantes y cafeterías y campamentos de turismo.*

El objetivo principal de estas actuaciones es la mejora y modernización de establecimientos turísticos ubicados en la Comunidad de Cantabria y los beneficiarios han sido las pequeñas y medianas empresas turísticas.

Las actuaciones realizadas por los alojamientos, restaurantes, cafeterías y campamentos turísticos beneficiarios han sido principalmente inversiones en la instalación de sistemas de domótica, climatización interior, eficiencia energética y tecnología wifi; creación de plazas de aparcamiento; instalación de sistemas de climatización; construcción de ascensores o escaleras de servicio o la mejora de la accesibilidad para personas discapacitadas, entre otras.

### ***Indicadores Operativos:***

Durante la convocatoria de ayudas 2012 se seleccionaron 68 proyectos de 64 empresas, para su cofinanciación por el FEDER por un valor de 255.076,92 €

## **Categoría de gasto 1.13: Servicios y aplicaciones para ciudadanos**

### **COMUNIDAD AUTÓNOMA**

#### **Consejería de Economía y Hacienda**

Su objetivo específico es el fomento del acceso de los ciudadanos y la administración regional a las tecnologías de la información y la comunicación.

En el ámbito de la Administración Pública las actuaciones irán encaminadas a posibilitar y mejorar trámites administrativos desde la red, e-government, desarrollando nuevos servicios para la modernización administrativa.

Dentro de esta categoría de gasto el gasto total ejecutado a 31/12/2014 es de 40.125.336,15 €, lo que supone una cofinanciación del FEDER de 20.062.668,07 €, alcanzando una ejecución de un 115,02 % con respecto a lo programado para todo el periodo 2007-2013.

Las actuaciones realizadas por el Gobierno de Cantabria para alcanzar estos objetivos se gestionan a través de convocatorias en régimen de concurrencia competitiva y mediante convenios.

#### ***Consejería de Economía y Hacienda***

A través de las actuaciones desarrolladas por la Consejería de Economía y Hacienda se persigue acercar a todos los hogares de la región las nuevas tecnologías de la información. En el año 2004 se puso en marcha el Plan Cantabria en Red.

En el ejercicio 2014 dentro de esta categoría de gasto la Consejería de Economía y Hacienda no ha ejecutado gasto.

Las actuaciones llevadas a cabo han sido:

➤ *Programa Cantabria en Red 2008*

Tal y como ya hizo en años anteriores, el Gobierno de Cantabria, a través de la Consejería de Economía y Hacienda, en desarrollo del Plan Cantabria en red para 2008, promovió la convocatoria de subvenciones para la contratación de nuevas conexiones a Internet de banda ancha en los hogares, de forma que esta conexión no suponga coste para el ciudadano durante un año.

Concretamente, se tramitaron 6.350 solicitudes lo que supuso un gasto total certificado a 31 de diciembre de 2009 de 1.800.186,08 € lo que ha permitido que en 2008 el 54% de los hogares de la región estuviesen conectados a Internet, alcanzando el objetivo inicial de la campaña.

➤ *Programa Cantabria en Red 2009: AISLA2*

El Programa Cantabria en Red continuó en el año 2009, con una nueva campaña denominada "Cantabria en Red Aisla2", el objetivo es que todo ciudadano de Cantabria pueda disponer de acceso a Internet, diseñada para viviendas en situación de aislamiento o absoluta falta de conectividad.

Concretamente, se tramitaron 25 solicitudes, concediendo a cada uno de ellas 330 euros, lo que ha supuesto un gasto total de 8.250 euros, certificado en la anualidad 2010.

### ***Consejería de Innovación, Industria, Turismo y Comercio***

En el ejercicio 2014 dentro de esta categoría de gasto la Consejería de Innovación, Industria, Turismo y Comercio no ha ejecutado gasto.

#### ➤ *Espacio Interactivo (Espacio Cubo)*

Este proyecto consiste en mostrar y difundir los contenidos de la sociedad de la información y comunicación, materializándolo a través de la construcción de un espacio en el que se expone la historia, evolución, realizaciones actuales, y la apuesta de futuro de las TICs, así como su incidencia en la vida diaria en la sociedad; también se presentan las distintas alternativas de energías renovables y su aplicación a la vida real y futura.

Se trata de un centro participativo que sitúa al visitante como máximo protagonista de su visita y de su proceso de aprendizaje. Una experiencia de ocio didáctica a la par que lúdica, que responderá tanto a las necesidades intelectuales como emocionales de los visitantes

Las actuaciones de la operación tienen un coste total elegible de 1,4 MEUR de los cuales el FEDER cofinancia el 50%.

Se han certificado gastos por un importe 1.316.315,36 €, lo que supone que se ha certificado el 100% de la inversión.

#### ➤ *Cantabria SI, Telecentros*

Dentro del proyecto "Cantabria Si, Telecentros", se pretende introducir al mayor número de ciudadanos/as a la Sociedad de la Información. Es por este motivo por el que se están instalando Telecentros vertebrados a lo largo de Cantabria.

El programa "Telecentros" se dirige a los municipios de zonas rurales y a núcleos urbanos desfavorecidos para facilitar el acceso a las nuevas tecnologías tanto a las poblaciones rurales como a los colectivos menos integrados. Desde los telecentros se intentarán cubrir todas las necesidades, enfocadas a la Sociedad de la Información, tanto de los niños/as, los/as jóvenes, como de los adultos. Los objetivos que se pretenden cubrir son:

- Facilitar el acceso público a la red Internet, favoreciendo la democratización de acceso a la Sociedad de la Información con los medios más avanzados.
- La puesta a disposición de los ciudadanos de un sistema de acceso a la información a través de las NTIC.
- La formación permanente de los ciudadanos sobre métodos de acceso y el tratamiento adecuado de la información obtenida a través de la SI.
- El acceso a las posibilidades de la e-Administración, facilitando la realización remota y telemática de trámites administrativos.
- Proporcionar accesos rápidos a los servicios

Para cubrir estos objetivos las principales actuaciones a realizar son:

- Conexiones a Internet de banda ancha durante 3 años buscando siempre la mejora de las condiciones de acceso de los ciudadanos que habitan en zonas rurales y urbanas desfavorecidas.
- Equipamiento de los centros de acceso público a Internet.
- Servicios de instalación, mantenimiento y atención al usuario.
- Servicios de control y gestión del centro.
- Portales de servicios a poblaciones rurales.
- Servicios de dinamización y formación.

En el marco de este Programa, se han certificado gastos correspondientes a la ejecución de actuaciones en 110 Telecentros, por un importe de 3.680.474,51 €.

### ***La Fundación Centro Tecnológico en Logística Integral Cantabria (Fundación CTL Cantabria)***

- *Suministro e instalación de equipamiento para la mejora de la Terminal Marítima del Puerto de Santander*

El Gobierno de Cantabria con el fin de fomentar la intermodalidad como herramienta para mejorar la eficiencia de la cadena de transporte puerta a puerta está realizando una serie de actuaciones a través de las nuevas tecnologías, de forma que esta opción modal junto a la sociedad de la información sean el instrumento para conseguir un desarrollo económico y social eficiente y sostenible.

Por ello, el Gobierno de Cantabria se ha propuesto facilitar a los viajeros y empresas de transporte de mercancías de un sistema tecnológico que facilite el tránsito y operaciones logísticas. Para llevar a cabo dichos objetivos, el Gobierno de Cantabria a través de la Fundación Centro Tecnológico en Logística Integral Cantabria ha llevado a cabo una serie de soluciones tecnológicas en la Estación Marítima del Puerto de Santander destinadas a poder:

- Terminar con los múltiples cuellos de botella que el actual sistema produce en los tráficos de entrada y salida y agilizando la recepción de tráficos mixtos
- Facilitar los embarques y desembarques disminuyendo sus tiempos de duración y, como consecuencia, aumentando el tiempo de limpieza abordo y evitando los retrasos en la escala.
- Posibilitar la recepción de tráficos mixtos (pasajeros y carga).
- Mejorar la atención al cliente, centralizando los servicios de checking.
- Posibilitar una mejor vigilancia.
- Utilizar la nueva salida de ciudad por el Puente de Raos.

### Soluciones implantadas

Entre las soluciones implantadas está la instalación de un novedoso sistema de inspección de vehículos con una cámara de análisis inteligente de alta resolución que

escanea la parte superior y posterior de los vehículos, y que facilita y mejora la seguridad y vigilancia de los mismos. También permite almacenar toda la información del vehículo.

Asimismo, se ha creado lo que se denomina 'Puesto Desatendido Inteligente', que permite a los usuarios autorizados acceder a los aparcamientos a recoger o aparcar camiones y remolques fuera del horario laboral del personal del Puerto. Como parte de la integración de estos nuevos sistemas se ha diseñado, desarrollado e implementado la Unidad Central de Gestión, un software exclusivo desde el que el personal autorizado puede monitorizar y controlar el funcionamiento y los distintos puntos estratégicos de la terminal.

Se ha llevado a cabo la instalación de paneles que suministran a los viajeros información en tiempo real sobre facturación, tiempos de espera, incidencias o meteorología. Para el entretenimiento en el pre-embarque, y su acceso a las nuevas tecnologías de la información, se ha equipado la terminal con conexiones wifi a disposición de todos los usuarios, distribuidas en las distintas zonas de espera de la terminal, así como un kiosco digital interactivo y una pantalla full color de gran formato en dimensiones 6 x 2,5 metros. Estos elementos permitirán dar a conocer los atractivos de la Comunidad Autónoma de Cantabria, así como consultar la oferta turística y de servicios de nuestra región.

Se han certificado gastos de esta actuación por un importe de 647.004,155 €, lo que supone que se ha certificado el 100% de la inversión programada.

### **Consejería de Presidencia y Justicia**

A continuación se detallan las actuaciones llevadas han sido las siguientes:

- *Implantación de la plataforma de administración electrónica del Gobierno de Cantabria (e-admon).*

Mediante este proyecto se está dotando al Gobierno de Cantabria de la infraestructura tecnológica y servicios comunes necesarios para construir la administración electrónica asegurando el cumplimiento de los contenidos de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos (LAECSP), es decir:

- Plataformas de validación de certificados, firma electrónica y registro telemático.
- Solución de portalización corporativa.
- Identificación y autenticación electrónica de sedes, órganos y empleados públicos.
- Sede electrónica.
- Plataforma de tramitación electrónica y módulos comunes.
- Plataforma de intermediación de servicios.
- Plataforma de custodia digital y sistemas de gestión documental.
- Soluciones de interoperabilidad
- Extensión de la e-administración al puesto de usuario.

Las actuaciones de la operación han tenido un coste total elegible de 703.042,31 € de los cuales el FEDER cofinancia el 50%.

- *Modelo de Atención a los Sistemas y las Tecnologías de la Información (MASTÍN)*

El mantenimiento del equipamiento informático de todo el Gobierno Regional (MASTIN), se puso en marcha en 2010 y ha dado soporte a la infraestructura necesaria para dar

servicio a los funcionarios públicos y usuarios de las herramientas de e-administración, al mantenimiento a la red informática y de los sistemas corporativos del Gobierno de Cantabria durante los cuatro últimos años, así como a los usuarios de dichos sistemas.

El objetivo de esta actuación era ampliar servicios, renovar infraestructura, reducir costes, optimizar recursos e incrementar la eficiencia y la funcionalidad con la simplificación de procedimientos.

Por ello, se buscó la continuidad y la calidad en la prestación del servicio con una doble vertiente de actuación, de una parte, la renovación y modernización de infraestructuras consideradas críticas, y de otra, la administración y gestión de Sistemas (CPD), el Centro de Atención a Usuarios (CAU), así como el mantenimiento y soporte a las infraestructuras remotas y microinformáticas del Gobierno de Cantabria.

Estas medidas han supuesto una mejor conexión, ausencia de virus y mayor agilidad en el trámite de procesos para los más de 4.000 ordenadores e impresoras, 200 servidores y numerosos dispositivos electrónicos que componen el parque informático del Gobierno.

Las actuaciones de la operación tienen un coste total elegible de 13,2 MEUR de los cuales el FEDER cofinancia el 50%.

Durante la anualidad 2014, se han certificado gastos por un importe 3.180.197,27 €, y la ejecución acumulada a 31-12-2014 asciende a 12.345.610,52 €.

➤ *Prestación de Servicios Especializados de Desarrollo de Aplicaciones Corporativas del Gobierno de Cantabria (AM GobCantabria)*

El Gobierno de Cantabria con objeto de fomentar el desarrollo de la tecnología de la información en el seno de la Administración, dirige sus esfuerzos a asegurar el correcto funcionamiento y desarrollo de sistemas de información que sirven de soporte a procesos de gestión tramitados en gobierno, simplificando procedimientos, mejorando la gestión y aumentando el rendimiento de la calidad.

El creciente número de sistemas y la complejidad tecnológica en los aplicativos requeridos por las distintas áreas funcionales, demandan un cambio en el modelo de prestación de servicios, iniciándose a mediados del 2009, denominado Prestación de Servicios Especializados de Desarrollo de Aplicaciones Corporativas del Gobierno de Cantabria (AM GobCantabria).

Así la prestación de Servicios Especializados de Desarrollo supone la adopción de un nuevo modelo de trabajo basado en acuerdos de nivel de ANS's que permite:

- Crear un modelo homogéneo para la tramitación de solicitudes de mantenimiento de aplicativos.
- Garantizar la eficacia en la respuesta y la continuidad en los desarrollos.
- Optimizar el intercambio de conocimiento know how.
- Estructurar los equipos para equilibrar la carga de trabajo en las distintas áreas.
- Mejorar la productividad, y agilizar la respuesta en función a las prioridades de cada una de las solicitudes.

Como resultado de ésta actuación la DGORTEC presta actualmente servicio de mantenimiento de los sistemas de información de la administración del Gobierno de Cantabria, sobre un total de más de 200 aplicaciones corporativas, en entornos Natural-

Adabas, JEE según Framework AMAP, Microsot.NET, así como varios Portales en Liferay y PHP.

Las actuaciones de la operación tienen un coste total elegible de 9 MEUR de los cuales el FEDER cofinancia el 50%.

Durante la anualidad 2014, se han certificado gastos de esta actuación por un importe de 4.203.248,03 €, y la ejecución acumulada es de 8.925.711,08 €

- *Prestación de un Servicio Unificado de Mantenimiento de Aplicaciones del Gobierno de Cantabria (SUMA)*

En el marco de la anterior actuación "AmGovCantabria" se ha puesto en marcha SUMA (Servicio Unificado de Mantenimiento de Aplicaciones) cuyo objetivo es la mejora del servicio de mantenimiento de aplicaciones, potenciando la realización de tareas que aportan valor: modificaciones preventivas, perfectivas, adaptativas y evolutivas de los sistemas de información.

Los procedimientos a desarrollar aportarán visibilidad e información de los servicios fundamentales para la toma de decisiones y la evolución de los sistemas, favoreciendo la uniformidad tecnológica en las soluciones aportadas.

Las actuaciones de la operación tienen un coste total elegible de 3,8 MEUR de los cuales el FEDER cofinancia el 50%.

Durante la anualidad 2014, es la primera vez que se han certificado gastos de esta actuación por un importe de 593.718,26 €.

- *Implantación y mantenimiento evolutivo de una plataforma de sistemas integrados de gestión procesal (VEREDA).*

Uno de los objetivos del Gobierno de Cantabria es la modernización de la justicia mediante su integración en la Sociedad de la Información, a través de una permanente innovación tecnológica, de manera que constituya un elemento tractor que facilite la incorporación de todos los sectores sociales y económicos a este cambio tecnológico, que es ineludible en cualquier sociedad moderna.

Para lograr este propósito que redundará finalmente en el beneficio de todos los ciudadanos de Cantabria, se ha hecho necesario acometer inversiones en las infraestructuras propias de justicia, que permitan la modernización y adaptación de los servicios existentes en la red Judicial de Cantabria.

Dentro de este plan de modernización tecnológica, se dio a la Dirección General de Justicia la capacidad necesaria para poder atender la demanda creciente de servicios de los ciudadanos, empleados públicos y otras instituciones. En el uso de dicha capacidad, se dotó del personal externo necesario para realizar las labores de mantenimiento y gestión de los sistemas informáticos, se elaboró un modelo ITIL con el fin de optimizar, mejorar y ampliar el soporte interno que se está prestando actualmente por medio del Centro de Atención a Usuarios (CAU), se amplió el modelo de soporte de segundo nivel, incorporando y unificando personal que sirva de soporte en áreas de formación de los diferentes aplicativos transferidos por el Ministerio de Justicia, y los aplicativos de gestión procesal propios de esta Comunidad (VEREDA Gestor procesal) así como formación de herramientas ofimáticas que a partir de la transferencia pueden disponer, implantar un modelo de gestión de la infraestructura y del puesto de trabajo del usuario, continuar con la actual cobertura hacia servicios 24x7, y respetar los indicadores que permitan medir y

valorar los servicios que se prestan, con la presentación de propuestas cuyo fin sea la mejora de estos servicios prestados

Las actuaciones de la operación tienen un coste total elegible de 8,5 MEUR de los cuales el FEDER cofinancia el 50%.

Durante la anualidad 2014, es la primera vez que se han certificado gastos de esta actuación por un importe de 7.229.093,42 €.

### **Consejería de Educación**

A continuación se detallan las actuaciones llevadas a cabo por la Consejería de Educación:

➤ *Plataforma de gestión de centros educativos: YEDRA*

YEDRA es una iniciativa de la Consejería de Educación consistente en una plataforma on-line de servicios avanzados que permite realizar tareas de gestión académica y seguimiento educativo utilizando internet como canal de comunicación.

Su puesta en marcha ha supuesto el desarrollo de aplicaciones innovadoras que favorecen y permiten una mayor personalización en la relación de centros educativos, alumnos, padres y la propia Consejería, aumentando la calidad y la agilidad en los procesos de toma de decisiones. A través de ella se puede llevar el seguimiento de cualquier procedimiento administrativo o académico generado dentro del sistema de enseñanza, facilitando la comunicación entre el centro y las familias, proporcionando una atención más individualizada del alumnado.

La plataforma educativa YEDRA comenzó a funcionar en el inicio del curso 2009-2010 para dar servicio a más de 60.000 alumnos, 7.000 profesores, 73.000 tutores legales y a 400 centros públicos dependientes de la Consejería de Educación del Gobierno de Cantabria, incluyendo centros de infantil, primaria y secundaria.

Una vez finalizadas las tareas de implantación de la plataforma YEDRA se ha procedido a contratar el servicio de implantación, gestión y operación del mantenimiento de la plataforma YEDRA, mediante la incorporación de técnicos especializados en las dos siguientes líneas de trabajo:

- Servicio de Atención a Usuarios/as (CAU).
- Mantenimiento software, orientado a mantener las funcionalidades existentes y evolucionar la plataforma YEDRA según las necesidades establecidas por la Consejería de Educación.

Las actuaciones de la operación tienen un coste total elegible de 4 MEUR de los cuales el FEDER cofinancia el 50%.

Durante la anualidad 2014, se han certificado gastos por un importe 804.495,80€, con una ejecución acumulada a 31/12/2014 de 4.007.766,86 €.

- *Desarrollo e implantación de un sistema de Gestión de Personal Docente no universitario de la Consejería de Educación del Gobierno de Cantabria, integrado con la plataforma educativa YEDRA\_(PUNTAL).*

La Consejería de Educación del Gobierno de Cantabria, a través de la ejecución de esta actuación ha querido dar solución a las limitaciones que presentaba el sistema establecido desde 1995 por el Ministerio de Educación, un sistema único para gestión del personal docente de las Comunidades Autónomas que no tenían transferida la gestión de enseñanza no universitaria. El sistema utilizado era el Sistema de Gestión de Personal (SIGP) basado en una arquitectura cliente/servidor con tecnología Oracle, con ciertas limitaciones.

Con el nuevo sistema desarrollado se da cumplimiento a los siguientes objetivos:

- Modernizar, simplificar y mejorar la Calidad de la gestión del personal docente no universitario en el Gobierno de Cantabria.
- Impulsar la Administración Electrónica a través de la aplicación de nuevas tecnologías en la relación Administración – Empleado.
- Proporcionar a la Dirección General de Personal Docente de la Consejería de Educación del Gobierno de Cantabria información estructurada y en tiempo real para el análisis y la toma de decisiones en materia de este personal.
- Permitir la descentralización de la gestión del personal docente no universitario sin pérdida de control ni eficacia, mejorando así la racionalización de los procedimientos internos.
- Dotar a los gestores de personal de la Consejería de Educación del Gobierno de Cantabria de una herramienta integrada, homogénea y unificada para la gestión de los Recursos Humanos.
- Dotar al personal docente no universitario del Gobierno de Cantabria de un canal de comunicación directo con la Administración.
- Proporcionar a la Consejería de Educación del Gobierno de Cantabria una pieza clave en su arquitectura de sistemas de información que permita gestionar la fuente de información original de los profesionales que desempeñan su labor docente para dicha Consejería y que intercambie información de calidad con el resto de sistemas de la Consejería.

El nuevo sistema se ha incorporado de manera natural a la infraestructura tecnológica y funcional de la Consejería. En este sentido era importante su integración con la plataforma integral educativa denominada YEDRA que asume el soporte operativo de los procesos de gestión administrativa y académica de los centros educativos de Cantabria, entre otras.

En el sistema se incorpora toda la información del personal docente no universitario del Gobierno de Cantabria, así como la relativa a su trayectoria administrativa y profesional, existente digitalmente en los sistemas actualmente en uso.

A través del desarrollo de esta aplicación, se gestionarán más de 6.000 docentes de manera activa.

Se han certificado gastos de esta actuación por un importe 824.578,05 €, lo que supone que se ha certificado el 100% de la inversión.

➤ *Mantenimiento del Sistema Integrado de Gestión de Personal Docente (PUNTAL).*

Durante el periodo de desarrollo y despliegue interactivo del nuevo sistema Integrado de Gestión de Personal Docente, PUNTAL se ha identificado de manera constante y gradual la necesidad de evolucionar el sistema. Así, se observó que la utilización del sistema por los usuarios finales daba lugar a la petición de nuevas funcionalidades y cambios que iban a contribuir a que el sistema se adaptase mejor a los procesos de trabajo de la Consejería de Educación y a incrementar la productividad de los recursos.

Por ello, la presente actuación ha tenido como objeto la contratación de los mantenimientos rutinario, evolutivo y perfectivo del sistema PUNTAL y del mantenimiento correctivo no incluido en la garantía inicial del sistema, de modo que las nuevas funcionalidades desarrolladas han permitido ampliar y completar las existentes, enriqueciendo así el alcance del sistema en su conjunto.

En la anualidad del 2014, se han certificado gastos de esta actuación por un importe 432.303,53 €, lo que supone que se ha certificado el 100% de la inversión

**Seguimiento Indicadores operativos**

Como consecuencia de las actuaciones desarrolladas dentro de la categoría de gasto 13 a lo largo del periodo 2007-2013 se han financiado 151 proyectos 47,19% sobre el valor esperado para el 2013.

Asimismo, la población adicional que dispone de acceso a redes de banda ancha como consecuencia de las actuaciones cofinanciadas, asciende a 61.400 personas que acceden a Internet, lo que supone un 94,46% con respecto a lo esperado en 2013.

**DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (DTIC)**

En 2013 la Dirección General de Modernización Administrativa, Procedimiento e Impulso de la Administración Electrónica (DGMAPIAE) y la Dirección General de Fondos Comunitarios suscribieron un Acuerdo, por el que la DGMAPIAE se convirtió en Organismo Intermedio para la gestión de FEDER en el P.O. de Cantabria.

Por real Decreto 802/2014, de 19 de septiembre de 2014 la Dirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (DTIC) asume la función de Organismo Intermedio de la extinta DGMAPIAE.

Entre las actuaciones a desarrollar por la DTIC se encuentran:

- Ciudadanos en red
- Administración y servicios públicos.

## **Actuaciones llevadas a cabo**

### **Administración y servicios públicos**

Dentro de este apartado, se busca la consecución de Servicios Públicos Digitales comunes a todas las Administraciones Públicas Españolas que permitan la relación electrónica de las mismas con ciudadanos y empresas. Se han desarrollado los siguientes proyectos:

*01-25 Red SARA:* Red de comunicaciones privada que asegura el intercambio seguro de datos entre las Administraciones Públicas. Para hacerla posible se instala un Área de Conexión (AC) en los centros de datos de las Comunidades Autónomas y que es instalada, administrada y mantenida por el MHAP. El AC comunica de manera segura la Red Corporativa de la Comunidad Autónoma con la red SARA y con la Red TESTA II de la Comisión Europea. Incluye los subproyectos Red SARA y Migración a IPv6

*02-26 @firma:* Es un servicio asociado con la identificación y firma electrónica. Proporciona a todas las administraciones una forma de validación de los certificados electrónicos y la firma electrónica según lo establecido en la Política de firma de las AAPP. Incluye los subproyectos Plataforma @firma) y Portales de Firma Electrónica (VALIDE y Portal de Firma), así como Firma Electrónica en Movilidad y Portafirmas.

*03-27 Registro Electrónico Común (REC):* Proporciona un servicio de registro electrónico genérico utilizable por cualquier organismo de la AGE y para escritos y documentos no regulados en otros registros.

*05-28 SISNOT:* Es una aplicación de conexión al servicio común de notificaciones electrónicas.

*6 Pasarela de pagos:* Servicio común de pagos telemáticos de las tasas de la AGE.

*7 Esquema Nacional de Interoperabilidad:* define el marco común de relación telemática entre las AAPP españolas, que incluye los subproyectos ENI y Centro de Interoperabilidad Semántica.

*08-29 Plataforma de Intermediación de Datos:* La plataforma de intermediación se establece como servicio horizontal para evitar que el ciudadano tenga que presentar datos que ya obran en poder de las administraciones. Las Administraciones podrán realizar las consultas o verificación de datos, a través de la plataforma, que sean necesarias en el cumplimiento de las funciones administrativas. La plataforma consulta o verifica los datos de los ciudadanos en las BD de los organismos competentes, cumpliendo las garantías de seguridad, integridad y confidencialidad exigidas por la LOPD.

*09-30 Portal de Administración Electrónica (PAe) y Centro de Transferencia de Tecnología (CTT):* un portal de información destinado a ciudadanos y empresas sobre temas relacionados con la Administración Electrónica en España. integrado en el PAE está el CTT como un repositorio de soluciones de Administración Electrónica desarrolladas por las Administraciones Públicas con el objetivo de promover su reutilización.

*15-36 Orve/SIR.* Aplicación para poner en marcha un sistema de registro electrónica para las entidades locales y el intercambio de información registral.

*37 Unidad de Mercado.* Derivada de la Ley de unidad de mercado, aprobada en noviembre por el Gobierno central, se trata de un aplicativo que facilite a las empresas la presentación de documentos para poder operar en toda España con una sola licencia.

*39. Gestión FEDER 2014.* Incluye la asistencia necesaria para la preparación, ejecución, seguimiento e inspección de documentación necesaria para realizar las certificaciones, por parte del Organismo intermedio, en la BD de fondos 2007.

*41 AURA / Catástrofes.* Incluye los subproyectos AURA: Aplicación de Subvenciones para paliar los efectos de las catástrofes naturales y. Site de promoción de los Fondos: Georreferenciación de los FEESL, FEIL y Catástrofes Naturales.

*42 ACCEDA.* Es una aplicación que proporciona las funcionalidades de Sede Electrónica, así como motor de tramitación de los expedientes iniciados bien desde la propia Sede Electrónica o desde otras sedes.

*24-44 SARA CPD's.* Centro de Procesos de datos que da servicios a las aplicaciones de servicios comunes.

*51 e-Administración en Policía.* Adaptación de los procedimientos para transformarlos en Servicios Públicos Electrónicos, en especial relativos a la Ley 11- EXTRANJEROS u otros servicios de administración electrónica.

*052 e-Administración en la Gerencia de la Seguridad Social.* Agrupa todos los servicios electrónicos se ofrecen a los ciudadanos, a través de la Sede Electrónica, de la Seguridad Social (registro electrónico, notificaciones electrónicas, etc). Estos servicios se apoyan en Pros@ es una arquitectura desarrollada por la Seguridad Social y para la Seguridad Social.

*053 CPD en Gerencia Seguridad Social.* Agrupa las infraestructuras necesarias para ejecutar los servicios de la Seguridad Social.

*054 e-administración Servicio de Empleo.* Agrupa los trámites electrónicos del SEPE están a disposición de ciudadanos y empresas en la sede electrónica del SEPE, en materia de Prestaciones por Desempleo, como de cita previa, etc

*055 CPD en el Servicio de Empleo.* Agrupa las infraestructuras que ejecutan los servicios de administración electrónica y las comunicaciones con otros gestores repartidos en las distintas administraciones

*056 e-Administración en Catastro.* Aplicaciones que permite la visualización directa del parcelario digital, a técnicos y titulares catastrales en las Gerencia Territoriales y servicios de atención al público.

### **Ciudadanos en red**

En consonancia con el fomento de la Sociedad de la Información, y en especial del acceso del ciudadano de forma electrónica a los servicios de las Administraciones Públicas, la DTIC como Centro Directivo responsable del establecimiento de servicios comunes, ha desplegado los siguientes servicios accesibles por todos los ciudadanos:

*10-31 Portal 060.es:* punto de información nacional para la ciudadanía y las empresas, sobre el acceso a los servicios electrónicos de las Administraciones Públicas españolas. Incluye el subproyecto, además de al Sede Electrónica 060.es.

*11-32 Teléfono 060:* teléfono de atención al usuario del portal 060.es.

*12-33 Ventanilla Única de la Directiva de Servicios.* Punto de información para los emprendedores sobre la creación de empresa y el ejercicio de una actividad de servicios.

*13-34 Extranjería.* Aplicación de gestión de los trámites de extranjería.

*35 FACe - Punto General de Entrada de Facturas Electrónicas de la AGE.* Punto único para recibir las facturas correspondientes a expedientes de contratación de la AGE.

*17-38 Reúnete Servicio Común de Reuniones Virtuales para las AAPPs (REUNETE).* En un sistema ligero que permita celebrar reuniones virtuales entre empleados de las Administraciones Públicas, de una manera fácil, cómoda y económica.

*20-40 Oficinas 060.* Es un canal de atención presencial del 060. Incorpora 14 Comunidades autónomas, a través de los cuales hay más de 1.800 entidades Locales adheridas al primer nivel de servicios (Registro), y 61 oficinas en Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno.

*50 DNIe.* El DNI electrónico (DNIe), es la evolución digital de DNI, incorporando un pequeño circuito integrado (chip), donde se almacena los certificados para acreditar la identidad de forma telemática y realizar la firma electrónica.

### **Ejecución Financiera**

En 2014 la DTIC ha certificado gasto por 2.348.114,28 euros, lo que supone una ayuda de 1.174.057,15 euros.

### **Seguimiento de Indicadores Operativos**

Los indicadores previstos son:

63 "Nº de centros beneficiados" 97, ejecución 100%

64 "Nº de centros conectados con Banda Ancha" 1. Ejecución 100%. Este indicador no tendrá variaciones puesto que, por ahora, es suficiente una conexión de banda ancha con Cantabria.

150 "Número de proyectos comunes de AE" 24. Ejecución 91,67%

## **UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA (UNED)**

Entre sus objetivos estatutarios la UNED tiene favorecer el acceso a los estudios superiores de los ciudadanos, que por razones económicas, laborales o de alejamiento de las universidades presenciales, no tienen acceso o lo tienen en condiciones de grave dificultad.

La UNED funciona a través de una Sede Central y Red de Centros Asociados para la atención de un alumno no presencial y con gran dispersión geográfica, es un ámbito en el que las utilidades de las nuevas tecnologías se revelan de gran eficacia, ya que permiten una comunicación permanente, directa y sin distancias a la comunidad universitaria, así

como un gran aprovechamiento de las sinergias de toda la red de centros y la sede central, que antes de implantarse las nuevas TIC, tenían un mayor aislamiento.

La Universidad se ha marcado los siguientes objetivos generales que se concretan en las actuaciones u operaciones que posteriormente se reseñan:

- a) Dotación de equipamiento TIC en los Centros Asociados del Objetivo Convergencia y sus sub-objetivos y servicios de comunicaciones en dichos Centros Asociados y entre ellos y la Sede Central, así como los servicios necesarios para garantizar su correcto funcionamiento.
- b) Puesta a disposición de la comunidad universitaria de estas regiones de:
  - Servicios de atención al estudiante a través de un sistema multicanal y con un soporte de calidad.
  - Un portal web desde el que se acceda a los servicios administrativos, académicos y docentes de la Universidad.
  - Aplicaciones de gestión académica que aumenten la eficiencia de los servicios faciliten las gestiones habituales entre la UNED y los estudiantes (guías didácticas y administrativas, secretaría virtual, elecciones...).
- c) Aplicaciones de gestión administrativas que permitan racionalizar y optimizar la estructura de funcionamiento de la UNED y ofrecer un servicio más eficiente.
- d) Aplicaciones docentes que faciliten la enseñanza a distancia y la integración en el objetivo de Bolonia, haciendo uso de servicios innovadores y tecnologías punta, incluyendo plataformas de e-learning, nuevos servicios de virtualización, sistemas de gestión y desarrollo de contenidos, sistemas de comunicación multimedia.
- e) Actuaciones destinadas a mejorar los procesos de trabajo de la UNED a la hora de facilitar estos servicios (calidad, metodología, formación).

### ***Actuaciones llevadas a cabo, compromisos adquiridos e iniciativas en curso***

Se han diseñado y puesto en práctica las siguientes operaciones:

- ✓ *Fondos bibliográficos de uso a distancia (BIB/FB).*
- ✓ *Soporte técnico de fondos bibliográficos de uso a distancia (BIB/ST).*
- ✓ *Plataformas de gestión y acceso a recursos para la docencia el aprendizaje y la investigación (BIB/PGA).*

Estos proyectos pretenden la puesta a disposición de la comunidad universitaria a través de nuevas tecnologías, de los fondos bibliográficos más actualizados, necesarios para la consulta, el estudio y, en general para el trabajo diario de alumnos y docentes en la educación superior., así como el soporte técnico necesario para esta finalidad.

Se trata de diversos fondos bibliográficos para usuarios remotos a través de una RedUned, implica el uso de servicios y plataformas innovadoras para la enseñanza a distancia, a través de las que se difunden dichos fondos constituidos por bases de datos de reconocido prestigio, publicaciones electrónicas, etc.

En la actualidad, debido al gran incremento del número de estudiantes que cursan nuestros másters, la Universidad se ve obligada a realizar un gran esfuerzo inversor en recursos electrónicos para que pueda seguir el plan formativo en el que se matricularon. Así, a través de la Biblioteca y autenticándose en el campus virtual, los estudiantes, profesores e investigadores pueden acceder a más de 25.000 títulos de revistas electrónicas a texto completo, más de 50.000 libros electrónicos y 51 bases de datos.

✓ *Producción de contenidos audiovisuales (MIA/PCA)*

Este proyecto, va dirigido a que nuestros estudiantes accedan a los contenidos, medios y servicios audiovisuales útiles en sus actividades académicas y todo ello a través de audios, de programas de radio y Televisión, de videos y DVD.

En el período de programación de este Programa Operativo se abordó el desarrollo tecnológico de una plataforma de distribución de contenidos audiovisuales en Internet que ofrece más de 8000 objetos, de audio y video y que es de acceso libre: el Canal UNED. Su actividad se enmarca plenamente en la operación aprobada y el objetivo es hacer accesibles todos los recursos educativos que pueden reproducirse en cualquier soporte: ordenadores, tabletas y dispositivos móviles y todo ello con independencia de su sistema operativo.

✓ *Servicios de desarrollo de infraestructura TIC e-learning (CIN7INFRATIC).*

La operación aprobada contiene los siguientes proyectos:

- Implantación y desarrollo de un centro de soporte para los cursos virtualizados sobre la infraestructura TIC de e-learning.
- Desarrollo e implantación de unidad de pruebas de la plataforma aLF.
- Aplicación de gestión de la enseñanza virtualizada.
- Desarrollo de nuevas herramientas educativas para la adaptación al nuevo marco del espacio europeo de educación superior.
- Desarrollo del portafolio electrónico.

Desde su inicio, la operación de desarrollo de infraestructura Tic e-learning, la Universidad ha culminado el proyecto de desarrollo e implantación de la unidad de pruebas de la plataforma educativa aLF (active Learning Framework) que es el marco fundamental e-learning de la Uned que utiliza esta plataforma para los cursos de los estudios de Grado, Formación Continua y Masters.

Paralelamente se gestionan cursos a distancia en la plataforma WebCT, plataforma comercial de enseñanza, organizada en módulos que acogen los materiales de los cursos, la comunicación profesor-alumno, la evaluación y el estudio del alumno

La estrategia de la UNED va dirigida hacia la explotación del servicio en base al uso mayoritario del entorno ALF aunque mantiene parte de su infraestructura organizada sobre WebCT. El objetivo es que sea la propia plataforma ALF donde se virtualicen todas las enseñanzas y cursos de la Universidad.

Se trata de mejorar la gestión global del campus virtual por lo que este proyecto responde a la necesidad de desarrollar una herramienta que permita crear, corregir y realizar pruebas de evaluación en línea para su utilización en un entorno cercano a los 250.000 usuarios: estudiantes, equipos docentes y tutores de nuestros Centros Asociados.

### ***Ejecución Financiera***

A la fecha de cierre de este informe, el gasto ejecutado y declarado por la UNED en el PO de Cantabria es de 165.738 euros.

## **Categoría de gasto 1.14: Servicios y aplicaciones para las PYMES.**

### **COMUNIDAD AUTÓNOMA**

#### **Consejería de Economía y Hacienda**

Su objetivo específico es facilitar la incorporación de las TIC a las empresas cántabras, especialmente a las PYMES, de forma prioritaria en zonas rurales.

Dentro de esta categoría de gasto el gasto total ejecutado a 31/12/2014 es de 1.145.435,10 €, lo que supone una cofinanciación del FEDER de 572.672,55 €, alcanzando una ejecución de un 78,33 % con respecto a lo programado para todo el periodo 2007-2013.

Las actuaciones realizadas por el Gobierno de Cantabria para alcanzar estos objetivos se gestionan a través de contratación pública.

#### **Consejería de Economía y Hacienda**

- *Servicios de mantenimiento, gestión y explotación de la Red de conexión a internet banda ancha Wimax/Prewimax/wifi en poblaciones de Cantabria, así como de implantación, mantenimiento y gestión de intranet pública SSID "Cantabria en Red".*

La Consejería de Economía y Hacienda del Gobierno de Cantabria, a través de la ejecución de esta actuación ha querido promover la conectividad de banda ancha en aquellas localidades aisladas de Cantabria a través de estaciones satélite y distribución por Wifi, así como facilitar la implantación de la e-Administración.

Por ello el objeto de las actuaciones ejecutadas ha sido la gestión, explotación y mantenimiento de la red inalámbrica de conexión a Internet mediante BANDA ANCHA en las zonas aisladas de Cantabria, así como de la Intranet pública SSID denominada Cantabria en red, de acceso libre y gratuito para cualquier ciudadano, a fin de facilitar la implantación de la e-Administración y la navegación gratuita por las Web's de las Administraciones Publicas regionales en las zonas de cobertura contratadas y la acogida de accesos o conexiones y transporte de información de sistemas de telecontrol, así como la completa prestación de los servicios de mantenimiento, conservación, reparación y atención a usuarios que sean precisos para el normal funcionamiento de dicha red, con el fin de conservar las instalaciones y equipamientos en perfecto estado, mantener el nivel técnico alcanzado y minimizar los posibles riesgos, incluyendo el control y reparación tanto de las instalaciones existentes como de las nuevas.

En la anualidad del 2014, se han certificado gastos de esta actuación por un importe 274.466,83 €, lo que supone que se ha certificado el 87% de la inversión.

#### **Indicadores operativos**

Como consecuencia de las actuaciones desarrolladas dentro de la categoría de gasto 14 a lo largo del periodo 2007-2013 se han financiado 65 proyectos 8,1% sobre el valor esperado para el 2013.

Asimismo, la población adicional que dispone de acceso a redes de banda ancha como consecuencia de las actuaciones cofinanciadas, asciende a 41.638 personas que accedan a Internet, lo que supone un 99,14% con respecto a lo esperado en 2013.

## EJECUCIÓN FINANCIERA COMUNIDAD AUTÓNOMA EJE 1

La ejecución del Eje 1 en el tramo regional al cierre de 2014 asciende a 74.260.418,98 €, es decir una ayuda FEDER de 37.130.209,49 €, lo que supone una ejecución de 71,79% con respecto al gasto programado para el tramo regional para todo el periodo de programación.

### ***Datos sobre compromisos adquiridos, iniciativas en curso y planes para las futuras anualidades en el tramo de la Comunidad Autónoma, Eje I.***

En el Eje 1, las previsiones de cara a la próxima anualidad 2015, establecen que a 31 de diciembre se espera certificar gastos por un importe alrededor de 33,5 MEUR.

Los gastos a certificar en 2015 se corresponden a regímenes de ayudas que incluyen las convocatorias correspondientes a 2012, 2013 y 2014 convenios de colaboración y contratos públicos. Entre las futuras actuaciones a cofinanciar destacamos:

- Contrato de prestación de servicios para el desarrollo del proyecto “Modelo de Atención a los Sistemas y a las Tecnologías de la Información (MASTIN)”.
- *Prestación de un Servicio Unificado de Mantenimiento de Aplicaciones del Gobierno de Cantabria (SUMA).*
- Contrato de mantenimiento de la Plataforma Integral educativa Yedra.
- Contrato de mantenimiento del sistema integrado de Gestión de Personal Docente (PUNTAL).
- Red de Telecentros de Cantabria.
- Programa INNPULSA 2012-2015: por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas de carácter regional del Programa de apoyo a la innovación y mejora de competitividad de las empresas cántabras.
- Ayudas al sector turístico de Cantabria: Convocatorias 2013.  
Las presentes convocatorias tienen por objeto subvencionar, mediante procedimiento ordinario ayudas al sector turístico, dirigidas tanto a la mejora y modernización de establecimientos, como la incorporación de nuevas tecnologías.
- Ayudas al Comercio de Cantabria: Convocatorias 2012 y 2013.  
Las presentes convocatorias tienen por objeto subvencionar, mediante procedimiento ordinario, las inversiones destinadas tanto a la realización de obras como a la adquisición de equipamiento, incluyendo todos los posibles conceptos de inversión para la adecuación y renovación de las empresas comerciales minoristas y las de servicios complementarios al comercio de Cantabria.
- Celebración de un convenio entre el Gobierno de Cantabria y la Universidad de Cantabria para la ampliación del Instituto de Física de Cantabria.
- Inversiones de equipamiento científico de la Universidad de Cantabria

### **3.1.2. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos**

#### **COMUNIDAD AUTÓNOMA**

Los principales problemas que se plantean a la hora de gestionar las acciones incluidas en este eje son fundamentalmente los ocasionados por el actual momento coyuntural originado por la crisis económica que ha supuesto una reducción de los Ingresos de la Administración Regional y por consiguiente una falta de liquidez, lo que ha supuesto que los importes de las ayudas concedidas, así como los importes globales de las subvenciones hayan descendido.

Por otra parte las actuaciones que se corresponden con regímenes de ayuda, en muchos casos, los programas de ayudas son bianuales lo que supone que la justificación de la ayuda concedida y los pagos correspondientes no se han materializado durante el año de concesión y, además, la normativa establece la realización de controles de comprobación al objeto de verificar el cumplimiento material de la inversión y de los proyectos subvencionados.

Ante esta situación, la Comunidad de Cantabria presentará a lo largo del mes de abril una solicitud de revisión del P.O. Dicha propuesta contiene los elementos, justificación y medidas adoptadas para la reasignación de la programación financiera del Eje 1 que permita la completa ejecución del mismo.

#### **D. G. DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA (M. ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD)**

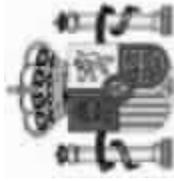
Una vez superados los problemas iniciales, no hay que resaltar ninguna incidencia significativa que impida un avance normalizado de la ejecución.

#### **ICEX ESPAÑA EXPORTACIÓN E INVERSIONES**

En primer lugar, cabe destacar la disminución de presupuesto que ha sufrido ICEX en los últimos años y en particular en 2013, que ascendió a cerca de 27 MM (un 25% menos sobre el presupuesto total), siendo prácticamente el mismo en 2014, ha conllevado una disminución de las cantidades asignadas a las distintas actividades de promoción de la internacionalización en dichos años, en comparación con los primeros años del período operativo.

Por otro lado, los principales problemas que se plantean a la hora de gestionar las acciones incluidas en el programa operativo son fundamentalmente las siguientes:

- En el caso de ayudas directas a empresas, en ocasiones una misma operación se distribuye entre empresas de diferentes comunidades por lo que hay que discriminar la procedencia de las empresas a fin de imputar a cada programa operativo el importe correspondiente.
- Por lo que respecta a las acciones realizadas directamente por ICEX en las que actúa como beneficiario final, dado que se trata de acciones genéricas de promoción se ha tenido que utilizar como criterio para realizar la regionalización, el porcentaje que las empresas de cada región representan respecto al total de las empresas exportadoras del sector de actividad de que se trate según la acción realizada. El citado porcentaje se extrae de la información suministrada por la Dirección General de Aduanas.



## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2014

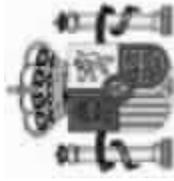
**PROGRAMA OPERATIVO:** CN Programa Operativo FEDER de Cantabria

2007ES162PO001

**Nº DE COMITÉ:** 13

**EJE:** 1 Economía del Conocimiento e innovación y desarrollo empresarial

CODIGO F2007		CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR											% EJECUCIÓN 2014
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2014	VALOR REALIZADO 2007-2014					
<b>1 4</b>															
<b>Número (4) Número de proyectos de I+D+i</b>															
548	1.306	31	98	102	148	191	520	514	572	572,00			43,80		
<b>2 5</b>															
<b>Número (5) Número de proyectos de cooperación entre empresas y centros de investigación</b>															
17	33	0	1	10	22	22	199	10	10	10,00			30,30		
<b>3 12</b>															
<b>Número (12) Población adicional que dispone de acceso a redes de banda ancha [Temas prioritarios 10 - 15]</b>															
80.000	107.000	0	0	31.750	31.875	31.875	31.875	103.038	103.038	103.038,00			96,30		
<b>27</b>															
<b>Número Empresas beneficiadas que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/ó EMAS</b>															
29	72	3	10	14	26	28	60	24	24	24,00			33,33		
<b>60</b>															
<b>Número N° centros de I+D+i beneficiados</b>															
11	14	0	0	0	0	3	4	4	4	4,00			28,57		
<b>68</b>															
<b>Número N° Empresas beneficiadas</b>															
866	2.111	40	200	342	467	574	1.070	909	973	973,00			46,09		
<b>70</b>															
<b>Número Número de agrupaciones de entidades o estructuras de cooperación creadas</b>															
7	7	0	0	0	0	0	0	11	11	11,00			157,14		
<b>106</b>															
<b>Número Empleo creado bruto (mujeres)</b>															
152	371	0	0	0	0	26	78	53	53	53,00			14,29		



## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2014

**PROGRAMA OPERATIVO:** CN Programa Operativo FEDER de Cantabria

2007ES162PO001

**Nº DE COMITÉ:** 13

**EJE:** 1 Economía del Conocimiento e innovación y desarrollo empresarial

CODIGO F2007		CÓDIGO CORE	NOMBRE INDICADOR													
UNIDAD DE MEDIDA																
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2014	VALOR REALIZADO 2007-2014	% EJECUCIÓN 2014					
<b>108</b>			<b>Número de proyectos de carácter medioambiental</b>													
13	24	0	0	0	0	2	4	4	4	4,00	16,87					
<b>127</b>			<b>Empleo asociado. Nº de personas participantes en los proyectos</b>													
408	1.043	3	103	172	398	398	1.248	564	568	568,00	54,46					
<b>128</b>			<b>Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos</b>													
140	316	0	16	26	39	39	213	55	59	59,00	18,87					
<b>130</b>			<b>(8) Número de empresas de nueva creación apoyadas [Tema prioritario 08]</b>													
100	160	17	80	96	148	148	184	217	217	217,00	135,63					
<b>145</b>			<b>(9) Empleo creado bruto</b>													
471	1.096	15	60	60	148	148	274	216	216	216,00	19,71					
<b>146</b>			<b>(10) Inversión privada inducida</b>													
11,68	24,87	0,4938677	2,5158236	2,5158236	4,3024740	6,9074540	14,7403202	7,0303640	7,0303640	7,0303640	28,27					
<b>149</b>			<b>(7) Número de proyectos [Tema prioritario 08]</b>													
830	1.775	36	402	564	708	950	1.052	1.161	1.229	1.229,00	69,24					
<b>150</b>			<b>(11) Número de proyectos [Temas prioritarios 10 - 15]</b>													
550	1.120	0	0	1	2	2	12	202	216	216,00	19,29					

### 3.2. Eje II: Medio ambiente y prevención de riesgos.

La Comunidad Autónoma, en su calidad de Organismo Intermedio, actúa como órgano gestor de las operaciones financiadas con cargo a este eje.

Actuaciones definidas en este eje:

Se trata de fomentar la conservación medioambiental y de los recursos naturales, de poner en práctica políticas que exploten el potencial económico de los recursos ambientales de la región, fomentando actividades económicas asociadas a las posibilidades medioambientales que supongan un aprovechamiento integral del medio.

Por otro lado, se trata de satisfacer las necesidades en materia de saneamiento y depuración de aguas residuales y de aseguramiento y mejora de abastecimiento de agua a la población, garantizando la disponibilidad de recursos hídricos en cantidad y calidad adecuados y la gestión de residuos, incrementando la capacidad de los sistemas existentes.

#### 3.2.1. Logro de objetivos y análisis de los avances.

**Categoría de gasto 2.54: Otras medidas para la protección del medio ambiente y la prevención de riesgos.**

**COMUNIDAD AUTÓNOMA**  
**Conserjería de Medio Ambiente**

En el contexto de esta categoría de gasto se han ejecutado las siguientes actuaciones:

- Saneamiento y depuración de Ramales y su área de influencia, la cuenca media-alta río Asón.
- Saneamiento y Depuración de Comillas y Ruiloba. Fase colectores
- Saneamiento y Depuración de Comillas y Ruiloba: Fase EDAR.
- Saneamiento de la cuenca media – alta del río Campiazo.
- Saneamiento de la cuenca media del Pisueña.

Todas las obras pretendidas en estas actuaciones afectan a zonas de Red Natura en Cantabria, cumpliéndose en todas ellas con la normativa aplicable al respecto.

En la anualidad 2014 se ha certificado gastos por un valor de 5.237.511,36 € correspondientes a dichas actuaciones.

- *Saneamiento y depuración de Ramales y su área de influencia, la cuenca media-alta río Asón.*

Las obras de saneamiento y depuración de la cuenca media-alta del río Asón, integradas dentro del Plan Director de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales de Cantabria.

En estas obras llevadas a cabo por la Consejería de Medio Ambiente con un presupuesto de 9.950.963 euros, se ha ejecutado una red de saneamiento para recoger las aguas residuales de Ramales de la Victoria, Riancho, Bárcena y Gibaja para conducir las hasta la

nueva EDAR (Estación Depuradora de Agua Residuales) que se ha construido en una parcela del término municipal de Rasines, colindante con Ramales de la Victoria.

Las obras también conducirán las aguas residuales de Rasines, El Cerro y Helguera, pertenecientes al municipio de Rasines, hasta la nueva EDAR.

También se han incluido dentro de las obras realizadas las actuaciones que han sido necesarias para automatizar el funcionamiento de la EDAR de Arredondo.

En relación a la afección del proyecto a la Red Natura 2000 en Cantabria, la Dirección General de Montes y Conservación de la Naturaleza establece que las actuaciones pretendidas en dicho proyecto afectan al Lugar de Importancia Comunitaria (LIC) "Río Asón", emitiendo al respecto informe favorable en el ámbito de sus competencias. No obstante, con el fin de que la actuación resulte compatible con los parámetros naturales que se pretenden preservar y favorecer con la Red Natura 2000, se establecen con carácter complementario al cumplimiento de las medidas expuestas en el Estudio de Impacto Ambiental, una serie de condicionantes para garantizar la minoración de los posibles efectos ambientales negativos que pudieran derivarse de la ejecución del proyecto.

➤ *Saneamiento y depuración en Comillas y Ruiloba. Fase EDAR*

Proyecto que ha consistido en la construcción de una Estación Depuradora de Aguas Residuales (E.D.A.R.) en la que se realiza el tratamiento de las aguas residuales generadas en el núcleo de Comillas, y de otros de su término municipal tales como La Rabia, Traslavia y Rubárcena, además de las procedentes de Ruiloba y de algunos núcleos pertenecientes a Valdáliga y San Vicente de la Barquera.

La obra se ha realizado en dos fases. En la primera, construcción de la EDAR, se han invertido 11,7 millones de euros y se complementa con una segunda fase gracias a una inversión de 3,7 millones de euros, que implica la puesta en funcionamiento de diversos colectores, que eliminarán los vertidos residuales al mar con origen no sólo en Comillas, sino en otros municipios aledaños.

**EDAR subterránea**

La EDAR, totalmente subterránea, además del tratamiento de las aguas residuales generadas en el núcleo urbano de Comillas, la instalación da servicio a otras localidades comillanas como La Rabia, Traslavia y Ruabárcena, además de al municipio de Ruiloba y otros enclaves pertenecientes a Valdáliga y San Vicente de la Barquera.

El diseño de la EDAR, inaugurada en agosto de 2012, ha tenido en cuenta tanto las tendencias de evolución futura de los requerimientos de la zona, como los incrementos estacionales de población ligados a la actividad turística. Por ello, la planta está en condiciones de atender las necesidades generadas por una población permanente y flotante de hasta 35.200 personas.

**Tecnología punta**

La EDAR de Comillas se ha desarrollado con una tecnología pionera en el norte de España denominada biofiltración. Este proceso consiste en la depuración biológica de las aguas a través de un filtro de biolita, roca formada a partir de restos de organismos

vegetales o animales, donde los microorganismos se desarrollan sobre un soporte granular homogéneo.

Durante la biofiltración, el agua residual pasa a través de los macroporos del material filtrante. De esta manera, se facilita la descomposición completa de los contaminantes, creando productos no peligrosos.

Dado que la planta cuenta con la capacidad de reutilizar el agua depurada, el sistema se completa con un proceso de ultrafiltración que permite alcanzar los límites de calidad exigidos en la legislación vigente para el uso de riego.

Durante este proceso, el agua residual pasa a través de una malla de membranas de fibra hueca, que retiene mediante succión las partículas contaminantes, mientras que el agua ultrafiltrada pasa a gestionarse por medio de un depósito construido a tal fin.

Destacar que este proyecto ha sido presentado como buena práctica de actuación cofinanciada por el FEDER.

➤ *Saneamiento y depuración en Comillas y Ruiloba. Fase Colectores:*

La puesta en funcionamiento de varios colectores, durante la segunda fase de los trabajos proyectados, erradica los vertidos en la zona de costa concernida, ya que, en la actualidad, el saneamiento de Comillas vierte sus aguas residuales al mar. Con el fin de acabar con esta situación, se ha llevado a la práctica las obras de la red de saneamiento del entorno de Comillas, conduciendo las aguas residuales, bien por gravedad o, cuando sea necesario, mediante impulsiones hasta la nueva EDAR.

Además, incluye la conexión de la red de saneamiento existente en el municipio de Ruiloba con la nueva red de saneamiento de Comillas, de manera que se unifique su tratamiento y vertido, así como de las redes de saneamiento de algunos núcleos en el término municipal de San Vicente de la Barquera cercanos a Oyambre, de Ceceño (Valdáliga) y La Rabia, Trasvía y Rubárcena (Comillas).

Además, en esta obra se ha ejecutado la mejora de la red de saneamiento de Ruiseñada dando servicio a aquellos barrios que o bien no disponían de él o bien vertían directamente al arroyo Rioensenada.

➤ *Saneamiento de la cuenca media – alta del río Campiezo:*

Las obras del Saneamiento de la cuenca media-alta del río Campiezo a supuesto una mejora para los 4.000 vecinos de las áreas de Solórzano, Hazas de Cesto, Beranga y Praves, y han consistido en la ejecución de un colector general de 12.780 metros que une la depuradora existente en la localidad de Solórzano y la nueva depuradora de Meruelo, que a su vez está conectada con la de San Pantaleón.

Las obras han supuesto la instalación de una estación de bombeo que depura las aguas residuales transportadas por el colector general, así como las obras de aliviado en aquellos puntos que conecten las aguas residuales de las distintas localidades con el colector general.

La nueva depuradora, por su parte, alberga una línea de agua y otra de fangos. La línea de agua consta de un tamizado de sólidos finos, desarenado, desengrasado, lavado de

arenas, tanque de regulación, reactor biológico, decantación secundaria, desinfección por rayos ultravioletas y un tanque de recogida de agua tratada de hormigón armado.

La línea de fangos está formada por un espesador de fangos, un depósito de fangos espesados, un equipo para la deshidratación centrífuga de fangos y tolva para su almacenamiento hasta que sean evacuados.

El saneamiento de la cuenca media-alta del río Campiezo cuenta con una inversión de 4.698.512,57 euros. El proyecto se ha diseñado para una población futura de 6.650 habitantes en invierno y de 9.618 en verano.

➤ *Saneamiento de la cuenca media del río Pisueña:*

El proyecto “Saneamiento de la cuenca media del Pisueña” ha tenido por objeto la recogida, conducción y depuración de las aguas residuales generadas en la práctica totalidad de los núcleos de población de los términos municipales de Penagos, Santa María de Cayón y Castañeda, dentro de la cuenca del río Pisueña, a través de la implantación de interceptores generales y la construcción de un colector general, que conducirá los caudales de aguas residuales generados en toda la cuenca media del Pas-Pisueña hasta la Estación Depuradora de Aguas Residuales (EDAR) de Quijano (Piélagos). De esta forma se intentan evitar los vertidos directos a los ríos y arroyos de la zona, y garantizar la calidad ambiental del medio receptor.

Las obras permitirán cubrir las necesidades detectadas en el área de estudio a través de la implantación de interceptores generales, así como la construcción de una nueva Estación Depuradora de Aguas Residuales (EDAR) junto a la ya existente en la localidad de La Penilla.

La actuación comenzará en el Noreste de Sarón hasta dirigirse a la depuradora actual y luego se ha proyectado la instalación de dos colectores interceptores paralelos para recoger todas las aguas negras de la zona, así como dar continuidad a las aguas provenientes de Penagos. De este modo, además de recoger las aguas para su posterior tratamiento, se ha saneado la canalización del arroyo, que estará conformado exclusivamente por aguas de escorrentía, aliviando en gran medida su salubridad y disminuyendo el riesgo de atascos e inundaciones que se producían en los puntos bajos de la localidad en épocas de fuertes lluvias.

El saneamiento de la cuenca media-alta del río Pisueña cuenta con una inversión de 8.125.307,78 €.

## **Ejecución financiera Eje 2 (Categoría de gasto 2.54)**

La ejecución del Eje 2 al cierre de 2014 asciende a 34.082.345,37 €. La cantidad total programada en este eje para todo el periodo de programación es de 32.716.668 €, lo que supone una ejecución del 104,17%.

### ***Indicadores operativos***

Como consecuencia de las actuaciones que se han ejecutado a lo largo del periodo 2007-2012 se han instalado 44,50 kilómetros de tuberías, un 164,81% con respecto a las previstas para todo el periodo de programación.

Las obras finalizadas han supuesto un volumen de 20.090 m<sup>3</sup>/día de aguas residuales tratadas y depuradas, superando los 6.875 m<sup>3</sup>/día previstos para todo el periodo de programación (292,22%).

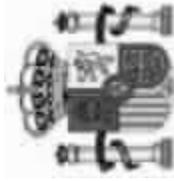
***Datos sobre compromisos adquiridos, iniciativas en curso y planes para las futuras anualidades:***

En el marco de esta categoría de gasto, se prevé certificar los últimos pagos de la obra terminada en octubre de 2014, "Saneamiento de la cuenca media-alta del Pisueña", que ascienden a un importe de 2.510.286,00 €.

**3.2.2. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos.**

Las actuaciones previstas dentro de este Eje 2 han presentado durante su ejecución un ligero retraso debido fundamentalmente a la crisis económica, que ha supuesto una reducción de los Ingresos de la Administración Regional, y por consiguiente una falta de liquidez para poder ir ejecutando (pagando) las actuaciones, debido a los compromisos adquiridos de ejercicios anteriores, y a los ajustes presupuestarios que ha habido que realizar por esta causa,

No obstante, el Eje 2, no ha presentado dificultades en cuanto a la ejecución de lo programado hasta final de período para alcanzar el 100% de lo previsto en el Programa y de su plan.



## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2014

**PROGRAMA OPERATIVO:** CN Programa Operativo FEDER de Cantabria

2007ES162PO001

**Nº DE COMITÉ:** 13

**EJE:** 2 Medioambiente y prevención de riesgos

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR											% EJECUCIÓN 2014
		VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2014	VALOR REALIZADO 2007-2014		
<b>82</b>	<b>Kilómetros</b>	<b>Redes de saneamiento creadas</b>											
10	27	0	0	4,47	12,25	12,25	32,9	32,9	44,5	44,50	164,81		
<b>94</b>	<b>M3/día</b>	<b>Volumen de aguas residuales tratadas y depuradas</b>											
3.000	6.875	0	0	0	0	0	10.590	10.590	20.090	20.090,00	292,22		

### **3.3. Eje IV: Desarrollo sostenible local y urbano**

El Ayuntamiento de Torrelavega, en su calidad de Organismo Intermedio, actúa como órgano gestor de las operaciones financiadas con cargo a este eje.

El objetivo de esta iniciativa urbana es la puesta en marcha de estrategias innovadoras de regeneración urbana que, mediante un enfoque integrado que contemple los aspectos sociales, económicos y medioambientales, favorezca el desarrollo urbano sostenible.

#### **3.3.1. Logro de objetivos y análisis de los avances.**

##### **Categoría de gasto 4.61: Proyectos integrados para la regeneración urbana y rural.**

###### **AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA**

El Ayuntamiento de Torrelavega tiene un gasto elegible programado final de 10.000.000 € y una ayuda FEDER asignada de 5.000.000 €. El área URBAN elegible corresponde con el Barrio de la Inmobiliaria, en Torrelavega. La población beneficiaria de la zona URBAN es de 7.839 habitantes.

El Acuerdo de Atribución de Funciones como Organismo Intermedio se firmó con la D.G. de Fondos Comunitarios el 30 de Enero de 2009. Posteriormente el Comité de Seguimiento del Programa Operativo FEDER de Cantabria 2007-2013 procedió, en sesión de fecha 8 de mayo de 2012, a modificar el Programa Operativo, traspasando 2.000.000 de euros al Eje 4, Tema 61 “Proyectos integrados para la regeneración urbana y rural”, posibilitando con ello el incremento de la dotación del URBAN Torrelavega, para la realización de un “Centro de Emprendedores”, con el objetivo de favorecer la promoción de nuevas empresas juzgadas viables y generadoras de empleo. Con ello, se llega al total de gasto elegible de 10.000.000 de euros, desde los 6.000.000 € iniciales.

Al constituir un proyecto multidisciplinar desarrolla diferentes tipos de acciones dentro de los siguientes grupos de áreas temáticas:

- Medio Ambiente urbano
  - Plan Director de Regeneración del Entorno Urbano.
  - Actuaciones del Plan Director de Regeneración del Entorno Urbano.
  - Recuperación Ambiental de la Plaza y Calle Pomar.
- Integración Social e igualdad de oportunidades
  - Construcción de un edificio destinado a Escuela de Adultos y Ludoteca.
  - Actuaciones de integración social y acceso servicios.
- Desarrollo tejido económico.
  - Fomento del Comercio.
- Gestión, seguimiento, control, asistencia técnica etc.
- La nueva actuación correspondiente al Centro de Emprendedores del Barrio de La Inmobiliaria.

## **Ejecución financiera**

Durante el año 2014 se ha efectuado una solicitud de reembolso (número 7), en fecha 13 de noviembre, por importe de 1.501.337,15 €, lo que unido a las certificaciones de los ejercicios 2010, 2011, 2012 y 2013, hacen que el gasto certificado acumulado se eleve a 4.923.383,58 €, lo que supone un 49,23 % del gasto elegible (82,06% respecto del gasto elegible programado inicialmente).

## **Indicadores operativos**

Los indicadores operativos ejecutados (certificado N.º. 5, con fecha 25/02/2015) para el Tema Prioritario 61 son:

- 7. N.º de proyectos de regeneración urbana y rural: 7
- 8 (40) N.º de proyectos con objeto de promover desarrollo empresarial, emprendedores y nuevas tecnologías: 2

Se observa un avance progresivo del número de indicadores de ejecución en el periodo 2014. Se ve cierto desfase en la evolución del indicador nº 108 y 7 respecto a la programación inicial, ya que se ha reducido un conjunto de pequeñas actuaciones enmarcadas en el Plan Director, por lo que se solicita su reprogramación en el próximo comité.

## **Actuaciones realizadas durante la anualidad 2014**

Las actuaciones llevadas a cabo en el ejercicio 2014, así como las adjudicadas en este periodo, permiten afirmar que la Iniciativa URBAN “La Inmobiliaria; un nuevo espacio de oportunidades”, continúa dentro de la programación prevista que permitirá finalizar la misma completamente dentro del periodo concedido, teniendo en cuenta la regla N+2, con la salvedad que luego se expondrá. Debiendo destacar en este apartado como actuaciones realizadas en 2014:

- Se continúa con el desarrollo de la actuación correspondiente al Centro Juvenil en el Barrio de la Inmobiliaria.
- Se ejecutaron la mayoría de las subvenciones concedidas para fomento del comercio durante el ejercicio 2013 y se efectuaron las convocatorias correspondientes al ejercicio 2014 de ayudas a la implantación de nuevas actividades comerciales en el ámbito del barrio, así como de mejora de las existentes. Se han adjudicado subvenciones en las convocatorias de 2014 por un importe total de 13.454,36 euros.
- Se ha procedido a ejecutar la obra correspondiente a “Construcción del Centro de Adultos y de Aprendizaje Permanente y Ludoteca en el Barrio de La Inmobiliaria”, la cual a la fecha de redacción del presente informe anual se encuentra prácticamente finalizada.
- Se ha licitado y adjudicado la obra correspondiente al Centro de Emprendedores del Barrio de La Inmobiliaria.

## **Previsiones para la anualidad 2015 y compromisos adquiridos**

En el ejercicio 2015 y teniendo en cuenta la labor realizada hasta la fecha se pretende efectuar las siguientes actuaciones:

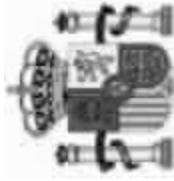
- Finalización de la obra de “Construcción de un Centro de Enseñanza de Adultos y Aprendizaje Permanente y Ludoteca en el Barrio de La Inmobiliaria”.
- Ejecución de las obras correspondientes a la “Semipeatonalización de la calle General Ceballos” y a la “Semipeatonalización de la calle Ceferino Calderón (tramo comprendido entre las calles Conde Torreanaz y Julián Urbina)”.
- Continuar con la implantación del Centro Juvenil del Barrio de La Inmobiliaria.
- Ejecutar el gasto correspondiente a las subvenciones para ayuda al comercio otorgadas durante el ejercicio 2014, y continuar con las actuaciones de fomento del comercio.
- Continuar la ejecución del contrato correspondiente a la obra de construcción del Centro de Emprendedores del Barrio de La Inmobiliaria.

El presupuesto comprometido para el 2015 se prevé por un importe aproximado de 3.733.586,01 €, con la finalización de las obras del Centro de Adultos y Ludoteca, la ejecución de la obra de semipeatonalización de la Calle General Ceballos, la ejecución de otra obra correspondiente al Plan Director de La Inmobiliaria y la ejecución de la obra del Centro de Emprendedores.

### **3.3.2. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos.**

El principal problema que se plantea radica en la actuación del Centro de Emprendedores. Problemas surgidos en el comienzo de la obra están retrasando su ejecución, si bien se mantiene la expectativa de ejecutar buena parte del gasto previsto a lo largo del año 2015. Sí es cierto que la baja en la adjudicación junto con los problemas existentes imposibilita absorber la totalidad de la ayuda disponible (2.000.000 €) para esta actuación.

De acuerdo con lo indicado, si no incidiesen problemas financieros en la ejecución de la iniciativa URBAN, y con la salvedad expuesta anteriormente de la obra del Centro de Emprendedores, es previsible su terminación en el segundo semestre del ejercicio 2015.



**ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2014**

**PROGRAMA OPERATIVO:** CN Programa Operativo FEDER de Cantabria

2007ES162PO001

**Nº DE COMITÉ:** 13

**EJE:** 4 Desarrollo sostenible local y urbano

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		NOMBRE INDICADOR											%			
UNIDAD DE MEDIDA		VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2014	VALOR REALIZADO 2007-2014	VALOR REALIZADO 2014	VALOR REALIZADO 2007-2014	VALOR REALIZADO 2014	VALOR REALIZADO 2007-2014	% EJECUCIÓN 2014
<b>7</b>	<b>Número</b>	<b>Nº de proyectos de regeneración urbana y rural</b>														
4		26	0	0	0	3	8	11	15	17	17,00	17	17,00	17	17,00	65,38
<b>8</b>	<b>40</b>	<b>(40) Nº proyectos con objeto de promover desarrollo empresarial, emprendedores y nuevas tecnologías [Tema 61]</b>														
2		11	0	0	0	0	5	6	8	10	10,00	10	10,00	10	10,00	90,91
<b>9</b>	<b>41</b>	<b>(41) Nº proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades e inclusión social para minorías y gente joven [Tema 61]</b>														
0		2	0	0	0	0	0	1	1	1	1,00	1	1,00	1	1,00	50,00
<b>59</b>	<b>Número</b>	<b>Número de proyectos de desarrollo urbano integrados.</b>														
0		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0,00
<b>108</b>	<b>Número</b>	<b>Número de proyectos de carácter medioambiental</b>														
2		13	0	0	0	0	0	3	5	5	5,00	5	5,00	5	5,00	38,46
<b>165</b>	<b>39</b>	<b>(39) Nº proyectos objetivo de sostenibilidad y suscepr de mejorar atractivo de cascos urbanos [Tema prioritario 61]</b>														
1		1	0	0	0	0	1	1	1	1	1,00	1	1,00	1	1,00	100,00

### **3.4. Eje V: Asistencia técnica.**

La Dirección General de Economía de la Comunidad Autónoma, en su calidad de Organismo Intermedio, actúa como órgano gestor de las operaciones financiadas con cargo a este eje.

Los objetivos generales de este eje son:

- Lograr una mayor eficacia en la gestión del Programa Operativo.
- Asegurar unas condiciones adecuadas para el seguimiento, control, evaluación del Programa Operativo.
- Actividades de información y publicidad para difundir las posibilidades ofrecidas por la intervención a los beneficiarios finales potenciales y a la opinión pública en general.
- Facilitar la cooperación.

#### **3.4.1. Logro de objetivos y análisis de los avances.**

Las actuaciones en este eje, necesarias para la puesta en marcha del P.O. han sido numerosas y se encuadran en dos grupos de actuaciones:

#### **Categoría de gasto 5.85: Actividades de preparación, ejecución, seguimiento e inspección.**

Dentro de esta categoría de gasto el gasto total ejecutado a 31/12/2014 es de 1.070.422,98 €, lo que supone una cofinanciación del FEDER de 535.211,49 €, alcanzando una ejecución de un 164,69 % con respecto lo programado para todo el periodo 2007-2013.

Las actuaciones que se han ejecutado dentro de esta categoría de gasto durante el ejercicio 2014, han sido las siguientes:

- El seguimiento del Programa Operativo FEDER de Cantabria durante el periodo 2007-2013 y la realización de los controles del artículo 13 del Reglamento 1828/2006.
- Mantenimiento Aplicación Informática gestión fondos europeos año 2014.

#### ***Indicadores Operativos***

En el periodo 2007-2013 se han desarrollado 22 actuaciones de control y gestión, lo que ha supuesto un grado de ejecución de un 115,79% sobre las previsiones para todo el periodo de programación.

### **Categoría de gasto 5.86: Evaluación y estudios. Información y comunicación.**

Dentro de esta categoría de gasto el gasto total ejecutado a 31/12/2014 es de 377.043,55 €, lo que supone una cofinanciación del FEDER de 188.521,76 €, alcanzando una ejecución de un 58,01 % con respecto a lo programado para todo el periodo 2007-2013.

Las actuaciones que se han ejecutado dentro de esta categoría de gasto durante el ejercicio 2014, han sido las siguientes:

- Evaluación final del plan de comunicación del Programa Operativo FEDER Cantabria 2007-2013.

#### ***Indicadores Operativos***

Se han desarrollado cinco actuaciones de evaluación y estudios, lo que supone un grado de ejecución del 100% sobre el valor previsto para todo el periodo de programación.

El eje 5 presenta una ejecución normalizada de acuerdo con la ejecución financiera.

#### **Ejecución financiera Eje 5**

La ejecución del eje 5 al cierre de 2014 asciende a 1.447.466,53 €. La cantidad total programada en este eje para todo el periodo de programación 2007-2013 es de 1.299.882 €, lográndose una ejecución del 111,35 % para todo el periodo de programación.

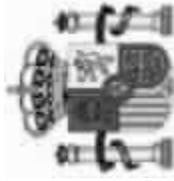
#### ***Datos sobre compromisos adquiridos, iniciativas en curso y planes para las futuras anualidades:***

En el marco de esta categoría de gasto no está previsto certificar más gasto.

### **3.4.2. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos.**

Además de los problemas generales derivados de la puesta en marcha del nuevo sistema informático Fondos 2007, que son tratados en el apartado 2.3., en el caso de la Comunidad Autónoma de Cantabria se ha dado la necesidad de compaginar los flujos de información de Fondos 2007 con las exigencias de seguridad propias de los sistemas informáticos del Gobierno de Cantabria.

La solución de los problemas anteriores se va logrando gracias a la coordinación y el trabajo en equipo de todos los agentes implicados y el máximo esfuerzo de todo el personal que realiza estas tareas.



## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2014

**PROGRAMA OPERATIVO:** CN Programa Operativo FEDER de Cantabria  
2007ES162PO001

**Nº DE COMITÉ:** 13

**EJE:** 5 Asistencia Técnica

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR											% EJECUCIÓN 2014
		VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2014	VALOR REALIZADO 2007-2014		
<b>13</b>	<b>Número</b>	<b>Actuaciones de control y gestión desarrolladas</b>											
7	19	0	4	9	14	20	20	21	22	22,00	115,79		
<b>15</b>	<b>Número</b>	<b>Actuaciones de evaluación y de estudios desarrolladas</b>											
2	5	0	1	1	2	3	4	5	5,00	100,00			

#### **4. INFORMACIÓN SOBRE GRANDES PROYECTOS**

En el presente Programa Operativo no se ha identificado ningún gran proyecto según la definición que de los mismos hace el artículo 39 del Reglamento (CE) 1083/2006 del Consejo de 11 de julio de 2006.

## **5. ASISTENCIA TÉCNICA**

Las actuaciones incluidas en el Eje de Asistencia Técnica de este Programa Operativo corresponden exclusivamente a las desarrolladas por los beneficiarios de la Administración Autónoma en relación con la gestión, control, evaluación y difusión del programa.

Las actuaciones desarrolladas por los organismos intermedios dependientes de la Administración General del Estado, serán cofinanciadas a través del Programa Operativo de Asistencia Técnica y Gobernanza.

En el caso de los proyectos de la Iniciativa URBANA, dado su carácter integrado, entre sus actuaciones se incluyen ya las medidas necesarias para asegurar la correcta gestión, control y difusión de los mismos.

## 6. INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD

En este apartado del informe y dado que, a efectos de comunicación, aunque se hayan seguido llevando a cabo actuaciones de comunicación referidas al período de programación 2007-2013, de cara a dar difusión de aquellas actuaciones que todavía se están llevando a cabo durante los años 2014 y 2015, el seguimiento de la realización de indicadores referidos a este período, no se va a llegar a cabo en esos años, siendo el análisis acumulado a finales de 2013 el que ha permitido demostrar la relación entre lo que se haya llevado a cabo en ese período y lo inicialmente programado.

Por eso, en este informe, sólo se va a presentar el cuadro resumen y los **ejemplos de Buenas Prácticas de actuaciones Cofinanciadas** a lo largo del período, que no hayan sido presentadas en informes anteriores y que por lo tanto, ya están recogidas en la base de datos de buenas prácticas recogidas en la página web de la Autoridad de Gestión.

### Informe Global del Plan de Comunicación. Plan Comunicación Cantabria.

Tipo Actividad	Indicador realización	Programación	Ejecución	%	Indicador Resultado	Programación	Ejecución	%	Montante estimado
01	Nº actividades y actos públicos	240	216	90%	Nº de asistentes	25.600	6.182	24,1%	78.286
02	Nº de acciones de difusión	505	460	91,1%					137.671
03	Nº de publicaciones externas realizadas	59	35	59,3%	% publicaciones distribuidas / editadas	100%	98,1%		66.632
					Nº puntos de distribución	40	39	97,5%	
04	Nº de páginas Web	2	2	100%	Nº de Visitas	85.000	71.624	84,3%	39.281
05	Nº de soportes publicitarios	262	133	50,8%					70.692
06	Nº de documentación interna distribuida	160	132	82,5%	% de organismos cubiertos	100%	99,3%		25.232
07	Nº de redes de información y publicidad	4	3	75%	Nº reuniones	65	55	84,6%	12.961
					Nº asistentes	115	87	76,1%	

Datos Ejecución por realización de indicadores desde el **01/01/2007** hasta el **31/12/2013**

En él se puede observar como todos los indicadores, están muy próximos a los niveles programados con anterioridad. Hay que señalar, sin embargo que los indicadores de realización 3, número de publicaciones externas, el 5, número de soportes publicitarios y el 7, redes de información y publicidad y el de resultado ligado con el indicador 1, número de asistentes, han quedado, sobre todo en este último, alejados de los objetivos previstos. En el caso del indicador 7, se debe a que inicialmente se había previsto la puesta en marcha de una red de comunicación regional, que finalmente se consideró innecesaria, dado el reducido número de organismos y que existían vías alternativas de comunicación con ellos. En todos los demás casos ello es consecuencia de una mala interpretación de la metodología de medición a la hora de llevar a cabo la programación de los mismos. Indicar que analizar este tipo de cuestiones que están ligadas con el momento de llevar a cabo la programación inicial, es una buena experiencia de cara a la nueva estrategia que se debe diseñar para el nuevo período de programación.

Por lo que se refiere al montante estimado destinado a la Comunicación, recordar que se cifró en 440.000 euros para todo el período de programación. Hasta finales del año 2013 a pesar de las restricciones impuestas por la situación económica por la que atraviesa la economía española, el montante 430.755 euros, con lo que a esta fecha ya se alcanza el 98% del montante estimado y se está en la senda de alcanzar exactamente lo programado, con aquellas actuaciones que todavía se puedan estar llevando a cabo en los años 2014 y 2015.

A continuación se destaca como nuevas “buenas prácticas” de actuaciones cofinanciadas las que se presentan a continuación. Hay que señalar que la presentación de las mismas se ha hecho teniendo en cuenta los criterios acordados en el seno del GERIP en el año 2010 y que, como ya viene siendo habitual, estas buenas prácticas de actuaciones cofinanciadas con fondos europeos se van a hacer públicas a través de las correspondiente base de datos que se incluye en las páginas Web de la Dirección General de Fondos Comunitarios ([www.dgfc.sepg.minhap.gob.es](http://www.dgfc.sepg.minhap.gob.es))

**Se presenta como primera buena Práctica** la llevada a cabo por el **Gobierno de Cantabria**, consistente en “**el ROBOT QUIRÚRGICO “Da Vinci”**”

La actuación que se presenta se compone de dos operaciones, el Robot quirúrgico Da Vinci –S-HD (720 P) y el Robot quirúrgico Da Vinci -SI. El coste elegible del primero es de 860.032 euros y el segundo de 2.829.244 euros, Cofinanciados ambos al 50%

La Administración regional a través de la Fundación Marqués de Valdecilla ha llevado a cabo esta actuación que tiene como objetivo básico la incorporación de nuevas tecnologías quirúrgicas en la atención a la población de Cantabria

Se trata de la adquisición de dos equipos de cirugía robótica, desarrollados por la empresa norteamericana *Intuitive Surgical*, destinados al Hospital Universitario Marqués de Valdecilla, institución de titularidad pública, dependiente de la Consejería de Sanidad del Gobierno de Cantabria e integrado en el Servicio Cántabro de Salud.

Son dos aparatos, el robot de última generación denominado Da Vinci SI, que se utiliza para la práctica quirúrgica directamente en humanos, y otro, de segunda generación, el Da Vinci S, plenamente operativo, destinado a la formación de profesionales. El primero de ellos situado en la zona de quirófanos del centro y el último en el edificio de Anatomía Patológica del Hospital Universitario.

El Hospital Universitario Marqués de Valdecilla presta servicios sanitarios altamente especializados y de referencia tanto a los ciudadanos de la Comunidad Autónoma de Cantabria como del resto del país. Estas actuaciones que ahora se exponen suponen un paso más dentro de la excelencia a la que aspira el hospital y refuerzan el compromiso que desde las Instituciones de la Comunidad Autónoma se viene realizando para ofrecer servicios sanitarios de alta calidad asistencial.

La adquisición de estos equipos, en el año 2010, ha supuesto un hito en el panorama asistencial español, pues son pocos los aparatos de última generación existentes en hospitales de titularidad pública.

El sistema robótico (tipo robot teleoperado) consta de tres partes:

- Una consola ergonómica para el cirujano
- Un carro quirúrgico o esclavo
- Una torre de visión.



Visión general de la sala con robot Da Vinci S-HD



Brazos del esclavo

Desde la consola el cirujano da las órdenes a un esclavo que, anclado en el paciente, las ejecuta a través de 4 brazos, en cuyo extremo se acoplan las herramientas necesarias para operar. Las órdenes se transmiten sin la variabilidad de los movimientos de la mano (evita el temblor y los movimientos erróneos), y permite, igualmente que el cirujano maneje el conjunto de los instrumentos (la óptica, el insuflador y el sistema de iluminación), lo que significa que no depende de nadie más, ejerciendo así todas las funciones dentro del robot.

La óptica de estos aparatos no es única, son dos, que a través de monitores y mediante un software crean una imagen en 3D.

Además el robot tiene, a través de Internet, una conexión directa con la central *Intuitive* en California, que hace el seguimiento de errores en tiempo real, indicando si estos son subsanables y la forma de actuar en su caso.

Esta cirugía a través de robot se viene utilizando para las especialidades de urología, colo-rectal y cirugía esofágica.

***Esta actuación se considera una buena práctica*** cofinanciada por el cumplimiento de los siguientes criterios:

***Elevada difusión entre los beneficiarios, beneficiarios potenciales y el público en general***

La actuación ha sido convenientemente difundida entre los beneficiarios, beneficiarios potenciales y público en general.

Desde el año 2011 se han presentado más de 15 comunicaciones en diferentes reuniones y congresos, además se han hecho 7 publicaciones en revistas internacionales de alto impacto.

Es de destacar la reunión nacional de cirugía robótica en el año 2011 celebrada en Santander donde se presentaron los robots Da Vinci.

Ha habido una amplia difusión en prensa regional y nacional, estos son algunos ejemplos:

<http://www.efesalud.com/noticias/tecnologia-puntera-para-mejorar-la-atencion-al-cancer-de-recto/>

<http://www.europapress.es/cantabria/noticia-valdecilla-pionero-nivel-mundial-tecnica-cirurgia-robotica-reduce-mutilacion-cancer-recto-20131001122043.html>

<http://www.diariomedico.com/2013/01/02/area-profesional/gestion/valdecilla-cabeza-formacion-con-da-vinci>

<http://www.eldiariomontanes.es/v/20140423/sociedad/destacados/vinci-adueno-valdecilla-20140423.html>

<https://www.youtube.com/watch?v=wpWtTu69X1o>

A destacar también un reportaje para Televisión Española, emitido en el programa Informe Semanal del 11 de junio de 2011, en el que se destacaba la adquisición de esta nueva tecnología en Valdecilla, como parte del campus de excelencia de la Universidad de Cantabria.

<http://www.rtve.es/alacharta/videos/informe-semanal/informe-semanal-universidades-altura/1144761/>

Se ha señalado la existencia de técnica robótica en el hospital a través de cuñas de radio.

Han sido colocadas dos plazas permanentes en un lugar visible en el área de acceso a las dos salas donde están ubicados los robots, así como pegatinas en los propios aparatos.



### ***Incorporación de elementos innovadores***

Estos robots quirúrgicos son en sí un elemento innovador, que utiliza tecnología punta que proporciona técnicas manuales y visuales tecnológicamente avanzadas, como se ha expresado anteriormente, revolucionarias en el campo de la cirugía mínimamente invasiva, superando a las técnicas laparoscópicas ya "clásicas", sobre todo en cirugías complejas. El aparato mejorar además la técnica quirúrgica en tumores de difícil localización, y donde no pueden llegar el ojo o la mano humana.

La visión en 3D, la incorporación de la conexión a la central, la versatilidad del instrumental que permite hacer giros que con la muñeca del ser humano no serían posibles, son elementos innovadores que permiten realizar intervenciones con mayor exactitud y precisión. La técnica favorece la realización de operaciones mínimamente invasivas, lo que hace que estas tengan también menos complicaciones añadidas.

Representa una nueva tecnología para aplicar a la cirugía, una nueva forma de operar los profesionales, abierto a vías de abordaje quirúrgico nuevas.

***Adecuación de los resultados obtenidos a los objetivos establecidos.***

El robot ha permitido que los pacientes pierdan menos sangre en las intervenciones, y que tengan una recuperación más rápida. Es una actuación menos agresiva, y esto lo ha proporcionado la ergonomía de los aparatos.

Ha generado equipos muy competitivos y complementarios, una nueva forma de comunicación en quirófano para los profesionales sanitarios.

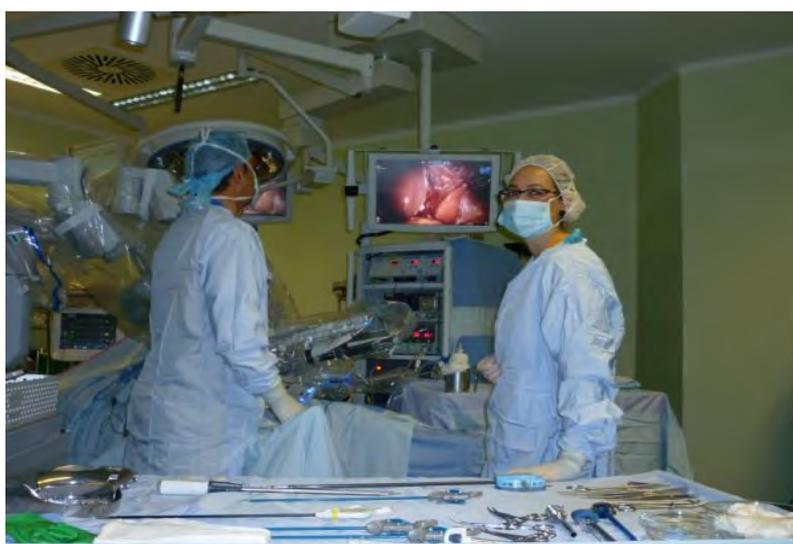
Las técnicas más complejas de cirugía laparoscópica, que no todos los cirujanos pueden abordar, son posibles de manera más fácil a través del robot.

Se han visto reducidos los costes en su conjunto, al proporcionar tratamientos menos invasivos y agresivos para los pacientes, se han generado muchas menos complicaciones post-operatorias, que han repercutido en una menor estancia hospitalaria de los enfermos.

Y fundamentalmente ha aportado una mejor calidad de vida para muchos enfermos (especialmente los de próstata y de enfermedades del recto).

Ha tenido también un impacto importante en la formación de profesionales. Unas 250 personas, entre médicos, cirujanos y personal de enfermería han sido formados en los últimos cinco años.

Las intervenciones efectuadas se pueden contabilizar en 200/250 al año en urología y cirugía general respectivamente.



Otros resultados:

- Se ha generado una check-list específica de uso propio en el Hospital Marqués de Valdecilla para el manejo del robot, lo que ha tenido también una influencia en cirugía robótica a nivel nacional.
- Se ha generado un protocolo de errores y actuaciones con los fallos detectados a lo largo de los últimos cinco años.
- Se han hecho entrenamientos para certificaciones para manejo del robot en técnicas específicas como microcirugía, urología, cirugía torácica, ginecología y cirugía general, tanto a quirúrgicos españoles como portugueses.
- Se han presentado ponencias en congresos nacionales e internaciones
- Se han realizado Publicaciones en revista de ámbito nacional e internacional de alto impacto.
- Se han realizado entrenamientos para facultativos en cirugía rectal, antes de pasar a humanos.
- Se ha creado un programa de entrenamientos para residentes del hospital cántabro en cirugía y urología
- Se han hecho procedimientos innovadores en cirugía rectal, lo que ha cambiado radicalmente las intervenciones tras-anales para la patología rectal.

Por otro lado la utilización de los robots ha exigido contar con profesionales, ingenieros y distribuidores de los diversos materiales y equipos, con lo que se puede hablar también de que ha generado actividad económica y creación de empleo.

***Contribución a la resolución de un problema o debilidad regional.***

La adquisición de los robots ha sido una apuesta que ha realizado el Sistema Público de Salud en Cantabria para mejorar la asistencia sanitaria en la región por un lado y para conseguir un plantel de cirujanos preparados para actuar con técnicas que están lejos del alcance de los sistemas tradicionales propios. Con ello se pretendía que el Hospital Marqués de Valdecilla fuera un motor formativo y de calidad de su propia plantilla, que afectara a un gran número de facultativos, servicios y especialidades, para colocarle como un centro atractivo para los facultativos que acceden a la formación especializada.



El desarrollo de la sanidad en Cantabria está detrás de esta actuación que tiene esa doble vertiente expresada anteriormente. La creación de un hospital nuevo, dotado con tecnología de última generación contribuye a esa apuesta por el desarrollo de la sanidad como área de crecimiento y de mejora de la vida de los ciudadanos en esta Región.

***Alto grado de cobertura sobre la población a la que va dirigido.***

La cobertura es al conjunto de la población de Cantabria, el hecho de que los robots estén localizados en el hospital de referencia en Cantabria así lo demuestra. Por otro lado, la adquisición de los dos robots ha hecho que se capten también pacientes de otras comunidades autónomas como Castilla –León (Palencia y norte de Burgos), la Rioja, Asturias, donde no existen este tipo de aparatos.

Como se ha indicado anteriormente, también la formación de profesionales médicos se ha extendido más allá de las fronteras regionales, especialmente en el caso de las certificaciones para operar con esta técnica, que se han dado para nacionales y para portugueses.

***Consideración de los criterios horizontales de igualdad de oportunidades y de sostenibilidad ambiental.***

Esta actuación ha tenido en cuenta la sostenibilidad ambiental, cumplido con la normativa autonómica en materia medioambiental, y se puede decir que la técnica robótica ha contribuido en la reducción de residuos en comparación co la técnica laparoscópica, pues, como ejemplo, las pinzas que utilizan los robots, pueden estar en uno hasta 10 veces más en el caso del robot que opera con humanos, y hasta 30 veces más en el otro.



En lo que se refiere al criterio de igualdad de oportunidades, se puede decir que la técnica robótica, por su ergonomía favorece que hombres y mujeres puedan manejar de igual forma los aparatos, con independencia de físico, altura, complexión y fuerza. Los monitores y la altura de las manos hacen además que se den menos lesiones musculares.

### ***Sinergias con otras políticas o instrumentos de intervención pública***

La acción realizada se engloba dentro de un plan general de infraestructuras de carácter científico tecnológico de carácter público en Cantabria, en colaboración con los diferentes agentes del Sistema Regional de Ciencia y Tecnología.

Se enmarca, por otro lado, en el Plan Regional I+D+i, cuya aspiración es desempeñar una función relevante en el modelo de la sociedad del conocimiento, y cuyos postulados se alinean con el objetivo europeo de invertir más en la política de I+D+i, como eje de desarrollo económico y social.

La sanidad es un eje estratégico en el desarrollo de la Comunidad Autónoma de Cantabria, poner en valor el Hospital Universitario Marqués de Valdecilla como referencia de nuevas tecnologías y como centro asistencial de valor internacional, es un área al que se están dedicando y concentrando muchos esfuerzos y recursos regionales y nacionales.



Otra Buena práctica es la llevada a cabo por el ICEX ***la FERIA de Pabellón oficial organizado por ICEX – Feria Internacional de La Habana – FIHAV 2014***

ICEX organiza participaciones colectivas de empresas españolas en ferias en el exterior pertenecientes a un sector o subsector individual o a un grupo de sectores conjuntamente, bajo una imagen común. En este caso se trata de una feria organizada en La Habana (Cuba) del 2 al 8 de noviembre de 2014 de carácter multisectorial aunque enfocada a los sectores que más oportunidades de negocio tienen en el mercado cubano: productos industriales (suministros, maquinaria...), materiales de construcción, y también los relacionados con la industria turística, como la alimentación y los servicios.

	<b>GASTO ELEGIBLE</b>	<b>% AYUDA FEDER</b>	<b>IMPORTE AYUDA FEDER</b>	<b>Nº EMPRESAS ASISTENTES</b>
P.O. ANDALUCIA	5.216,30	80,00%	4.173,04	4
P.O. CASTILLA LA MANCHA	730,77	80,00%	584,62	1
P.O. GALICIA	854,38	80,00%	683,50	1
P.O. ASTURIAS	3.721,07	80,00%	2.976,86	5
P.O. MURCIA	3.537,54	80,00%	2.830,03	3
P.O. CASTILLA-LEON	1.495,19	80,00%	1.196,15	1
P.O. COMUNIDAD VALENCIANA	6.336,70	80,00%	5.069,36	3
P.O. ARAGÓN	889,99	50,00%	445,00	1
P.O. BALEARES	640,77	50,00%	320,39	1
P.O. CANTABRIA	2.496,25	50,00%	1.248,13	1
P.O. CATALUÑA	38.983,58	50,00%	19.491,79	17
P.O. LA RIOJA	3.559,97	50,00%	1.779,99	1
P.O. MADRID	15.648,05	50,00%	7.824,03	10
<b>TOTALES</b>	<b>84.110,56</b>		<b>48.622,86</b>	<b>49</b>

La Feria Internacional de La Habana (FIHAV) es la feria más importante del país y constituye un importante punto de encuentro para el empresariado extranjero y cubano siendo, además, el mejor escaparate para las empresas, al disponer de una amplia cobertura mediática y contar con la visita asegurada de tanto de altas instituciones gubernamentales como de representantes de las importadoras más relevantes del país.

ICEX y la Oficina Económica y Comercial de España en La Habana coordinaron la participación española en la FIHAV 2014, a través de un Pabellón Oficial y una serie de actividades institucionales y de promoción. El Pabellón Oficial agrupó un total de 49 empresas españolas pertenecientes a diversos sectores.

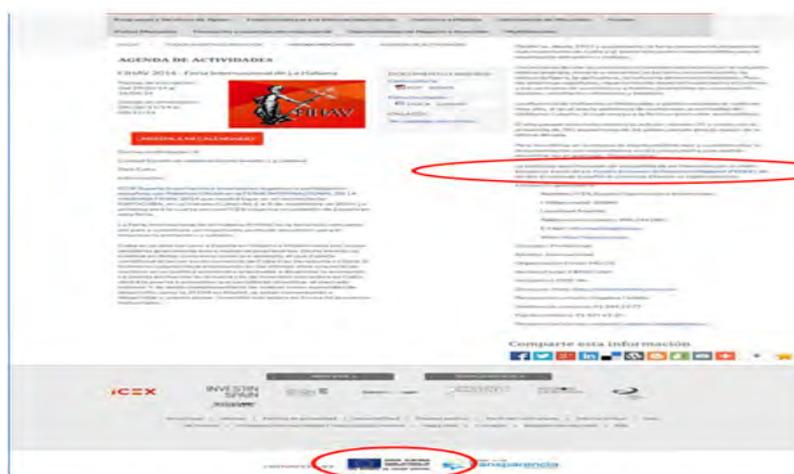


Se considera una Buena Práctica porque:

***La actuación ha sido convenientemente difundida entre los beneficiarios, beneficiarios potenciales y el público en general***

La convocatoria del Pabellón Oficial se realizó a través de la página web de ICEX. Tanto la página principal como los documentos colgados en la misma contaban con la referencia a la cofinanciación comunitaria a través de Fondos FEDER, así como el emblema, la referencia a la Unión Europea, a los Fondos FEDER y el lema.

Tanto la convocatoria publicada como la valoración de las solicitudes, atendió a criterios de transparencia, igualdad, publicidad y no discriminación.



(Publicación en web ICEX de la convocatoria)



Asimismo, se editó y publicó un catálogo con información detallada sobre las empresas españolas participantes en la feria. Dicho catalogo se realizó tanto en versión on line para su difusión a potenciales clientes con carácter previo al certamen, como en versión papel (1.600 ejemplares) para su difusión desde el stand informativo/institucional ICEX durante los días de la feria. Ambos cumplían con las medidas de información y publicidad establecidas en la normativa comunitaria.



(Catálogo online) contraportada y portada)



(Catálogo papel)

### ***La actuación incorpora elementos innovadores***

España constituye el tercer socio comercial de Cuba tras Venezuela y China. Nuestra balanza comercial recoge un superávit a favor de España que fue en 2013 de más de 609 millones de euros, con una tasa de cobertura de más del 420%.

La puesta en marcha de la nueva Ley de inversión extranjera en Cuba abre la puerta a proyectos que permitirán dinamizar el mercado cubano. Y de modo complementario las nuevas zonas especiales de desarrollo, como la ZEDM en Mariel, se están comenzando a desarrollar y prevén atraer inversión extranjera en forma de proyectos industriales.

Cuba constituye un país prioritario para los intereses comerciales tanto españoles como de la UE y los acontecimientos políticos que se vienen desarrollando a largo de los últimos meses en el país incrementan el interés de las empresas, tanto españolas en particular como europeas en general por incrementar sus intercambios comerciales e inversiones en el mercado cubano.

Por otro lado, los Pabellones Oficiales cuentan con un Certificado de Calidad de AENOR conforme a la norma UNE-EN ISO 9001:2008, el cual se ha configurado como una eficaz herramienta de gestión que asegura la identificación y satisfacción de las necesidades de las empresas españolas participantes, así como la normalización de los procesos operativos.

### ***Los resultados obtenidos se adaptan a los objetivos establecidos***

El Pabellón Oficial contó con la participación de 49 empresas españolas, la gran mayoría PYMES o micropymes. Cabe asimismo destacar que 11 de ellas participaban por primera vez en esta actividad, debido al interés y las perspectivas suscitadas por el mercado, todo ello supuso un éxito de participación y de convocatoria.

Es indudable que este evento constituyó una oportunidad excepcional para que las empresas entraran en contacto con potenciales socios o clientes locales lo que sirvió para impulsar su proyección internacional. Las autoridades isleñas se implican profundamente en la feria, acudiendo a diversos actos y visitando la feria todos los días, mostrando gran interés. El Pabellón español fue visitado por varias delegaciones oficiales del más alto nivel del Ministerio del Comercio Exterior e Inversión Extranjera, así como del Ministerio de la Industria Alimentaria.

La Oficina Económica y Comercial de España en La Habana se coordinó la organización del Día de España en FIHAV que se desarrolló el día 3 de noviembre mediante la inauguración/presentación a prensa celebrada en el recinto ferial y de una recepción en la residencia del Embajador de España en La Habana.

De este modo y con un alto grado de objetivos cumplidos, el ICEX con el apoyo financiero de la Unión Europea a través de los Fondos Europeos de Desarrollo Regional, han contribuido al impulso de nuevas oportunidades de negocio para las empresas españolas.

### ***Contribución a la resolución de un problema o debilidad regional***

El ICEX y la Unión Europea contribuyeron a destacar el papel del posicionamiento exterior de las empresas españolas, y en este caso con una clara apuesta por la incorporación a la actividad exportadora en zonas extracomunitarias de nuevas empresas, un 22% de las firmas participan en FIHAV por primera vez. Dos de los principales objetivos alcanzados han sido por tanto, la diversificación de mercados y la ampliación de la base exportadora.

Asimismo las empresas españolas participantes apostaron por la competitividad en el exterior, basada en su capacidad tecnológica y en su imagen de marca individual, como armas esenciales para su continuidad productiva y económica, orientando su estrategia hacia nuevas alternativas de negocio y contribuyendo de este modo a reforzar y mejorar el tejido empresarial de sus respectivas regiones.

### ***Alto grado de cobertura sobre la población a la que va dirigido***

La distinta procedencia de las empresas participantes (13 CC.AA.), ponen de manifiesto claramente el alto grado de cobertura que tuvo dicho evento.

Cabe destacar asimismo, que la feria contó con un total de más de 100.000 visitantes, lo que pone de manifiesto la importancia de la misma. Se trata del evento comercial de mayor relevancia de los celebrados en Cuba.

### ***Criterios horizontales de igualdad de oportunidades***

En toda la documentación elaborada para la realización de la Feria (convocatoria, solicitud asistencia, catálogo, presentación, etc), se ha cuidado el uso de un lenguaje no sexista. Asimismo indicar que en la preparación del evento, se ha contado con una participación equitativa entre hombres y mujeres, si bien, mencionar que las dos personas directamente encargadas de la organización del Pabellón eran mujeres (el Jefe de Sector de Bienes de Equipo de ICEX y la Analista de Mercado en la Oficina Económica y Comercial de España en La Habana).

La realización en este evento del catálogo on line, ha supuesto una importante reducción de la impresión de catálogos en papel. En la medida en que fue posible, toda la documentación elaborada por ICEX y que había que remitir a las empresas participantes, se distribuyó a través de correo electrónico.

### ***Sinergias con otras políticas o instrumentos de intervención pública***

Tal y como se ha mencionado anteriormente, la organización del Pabellón español en Cuba se realiza teniendo en cuenta la actual evolución de la economía cubana y su paulatina apertura exterior.

Tras la aprobación a mediados del 2014 de la nueva Ley de Inversión Extranjera, la feria estuvo dedicada especialmente a promover la entrada de capitales foráneos a Cuba. En su ceremonia inaugural el Ministro del Comercio Exterior, Rodrigo Malmierca, apostó por la inversión extranjera como herramienta clave para el futuro desarrollo económico del país y resaltó que el nuevo marco jurídico ofrece mayores garantías y posibilidades a los inversores. En la feria se presentó la Cartera de Oportunidades de Inversión Extranjera. El documento incluye 246 proyectos, en diferentes sectores de la economía, por un valor aproximado de 8.700 millones de dólares. Asimismo tras el lanzamiento oficial de la Cartera de Oportunidades, se organizaron los siguientes talleres por parte de la Zona Especial de Desarrollo Mariel (ZEDM) para promover su desarrollo.

A finales de noviembre de 2014 se produjo la visita del Ministro de Asuntos Exteriores de España a Cuba y dos de los asuntos en agenda fueron la negociación en marcha para alcanzar un acuerdo de cooperación entre la Unión Europea y Cuba, así como la preparación de la conferencia entre el bloque comunitario y la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (Celac) que se celebrará en 2015.

**Por último, en cuanto a las obligaciones generales que la Autoridad de Gestión del Programa Operativo debe asumir con carácter general**, la Autoridad de Gestión, al igual que todos los Organismos Intermedios y/o gestores han continuado informando a los beneficiarios que la aceptación de la financiación implica la inclusión en la lista de beneficiarios de conformidad con el artículo 7, apartado 2, letra d del Reglamento 1828/2006 de la Comisión, de 8 de diciembre de 2006.



Dicha **lista de beneficiarios** se continúa publicando de un modo centralizado en la página Web de la Autoridad de Gestión, la Dirección General de Fondos Comunitarios, ([www.dgfc.sepg.meh.es](http://www.dgfc.sepg.meh.es)) a medida que la información está disponible en la aplicación FONDOS 2007

Asimismo, el 9 de mayo de 2014, en conmemoración del **día de Europa**, se llevó a cabo el acto de izado de la bandera europea delante de la sede de la Autoridad de Gestión de los Programas Operativos del FEDER y del Fondo de Cohesión en España, permaneciendo izada durante una semana, tal como exige el artículo 7 del Reglamento (CE) 1828/2006 de la Comisión. En esta ocasión se contó con la presencia de la Secretaria de Estado de Presupuestos y Gastos, que insistió en la importancia de este acto y recordó el momento tan relevante en que nos encontramos de cara a presentar a la ciudadanía los logros que, con el apoyo de los fondos comunitarios, se han conseguido en los últimos años y resaltar la importancia que sigue teniendo contar con la participación de estos fondos de cara al crecimiento y al empleo de España y sus regiones de cara al nuevo período de programación. Se resaltó el momento en que nos encontrábamos en la fase de negociación que el Estado miembro y la Comisión Europea deben llevar a cabo de cara a los nuevos documentos de programación.



Asimismo, resaltar que se llevó a cabo el número 5 de la Revista INFONDO, en el que la Directora General para la Política Regional, Charlina Vitcheva, en una entrevista directa expone su punto de vista acerca del papel que los Fondos Estructurales y de Inversión (EIE) van a jugar en la contribución a un mayor crecimiento económico y creación de empleo en España y sus regiones en el nuevo período de programación 2014.



Por otra parte, la Autoridad de gestión del FEDER y del Fondo de Cohesión de todos los Programas Operativos en España, la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda, ha organizado **el Acto Anual de Política Regional y Fondos Europeos en España correspondiente al año 2014**. Este acto tuvo lugar los

días 13 y 14 de Noviembre en el Ayuntamiento de Chinchón (Madrid) y congregó a representantes de la Administración General del Estado, las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales, así como de distintos organismos beneficiarios de la ayuda FEDER. En total, más de 130 personas que llenaron durante dos días el Teatro Municipal “Lope de Vega” de Chinchón.



Políticos, académicos, gestores de fondos, expertos profesionales y otros agentes interesados pudieron comprobar de primera mano los avances registrados en todas nuestras regiones gracias a las inversiones apoyadas por el FEDER y debatir sobre las principales novedades de la futura Política de cohesión 2014-2020.

Además, el Acto acogió una exposición de diverso material divulgativo y promocional elaborado por los propios beneficiarios y organismos gestores para dar difusión de la contribución de la UE en los proyectos realizados y que estuvo abierta también al conjunto de la población chinchoneta. Publicaciones, bolsas, DVDs, revistas, USBs, folletos, libretas, y otros muchos artículos, fueron distribuidos entre todas las personas interesadas en conocer mejor el papel de la Política de Cohesión en el impulso del desarrollo económico y social de las regiones.



La Alcaldesa de Chinchón, Luisa María Fernández, fue la encargada de abrir esta nueva edición y dar la bienvenida a todos los asistentes, recordándoles la importancia que, también para este municipio, han tenido los Fondos Europeos en los últimos años.

A continuación, el Director General de Fondos Comunitarios, José María Piñero, no quiso desaprovechar la ocasión para destacar la reciente aprobación del Acuerdo de Asociación de España 2014-2020 por parte de la Comisión Europea. En su intervención señaló que, en un marco de consolidación fiscal y restricción del crédito como el actual, el Acuerdo de Asociación constituye el principal referente estratégico nacional en la aplicación de los Fondos Estructurales y de Inversión (EIE) para lograr los objetivos de la Estrategia Europa 2020 de crecimiento inteligente, sostenible e integrador.



Esta misma idea expuso también Jordi Torredadella, de la Dirección General de Política Regional de la Comisión Europea, que cerró esta sesión inaugural. Completó su presentación con la proyección de un audiovisual en el que se hizo un balance de la aplicación del FEDER durante el período 2007-2013 en España, mostrando tres proyectos emblemáticos: la creación del Parque Tecnológico de Aerópolis en Sevilla, el Centro de Cirugía de Mínima Invasión de Cáceres y la restauración del antiguo Hospital de San Pau de Barcelona como centro de acogida internacional para la investigación, la innovación y el conocimiento.

En este año el debate se centró en dos mesas de discusión, la primera bajo el lema “Hacia una economía basada en el Conocimiento”, fue moderada por Anatolio Alonso, Subdirector General del FEDER de la Dirección General de Fondos Comunitarios, y contó con la participación de prestigiosos académicos y profesionales, como Jesús M<sup>a</sup> Valdaliso, Catedrático de Historia e Instituciones Económicas de la Universidad del País Vasco, Rafael Rodríguez, Profesor de Investigación del CSIC, Miquel Barceló, Presidente de Innopro Global Services y Raquel Ortega, investigadora y profesora de la Facultad de Economía y Empresa de la Universidad de Groningen.

El Profesor Valdaliso expuso las lecciones de las estrategias de especialización inteligente del País Vasco durante los últimos 30 años. Así, se detuvo en explicar los factores de éxito de la agenda de modernización industrial del País Vasco, como la apuesta por la diferenciación y la diversificación productiva, la investigación básica, la adopción de una visión a largo plazo, el consenso político o el avance en los procesos participativos.

La ponencia del Profesor Rodríguez partió del reconocimiento de problemas estructurales serios que es preciso superar, como los desencuentros entre los sistemas académico e industrial o el déficit de formación y académico, para concluir que la ausencia de un proyecto consistente de evolución hacia la sociedad del conocimiento hace que las políticas regionales de innovación no hayan conseguido disminuir la brecha entre las regiones con mayor desarrollo en innovación (competitividad industrial, mejor aprovechamiento del conocimiento local, etc.) y las menos desarrolladas. Según su opinión, ello exige revisar los criterios de gobernanza, evaluación y seguimiento de estas políticas.



Para Barceló, la clave está en la creación y consolidación en el territorio de “ecosistemas innovadores” o entornos funcionales constituidos por diversos organismos y funciones interrelacionadas que tienen por finalidad la innovación y el crecimiento económico. Afirmó que sólo aquellas ciudades capaces de atraer instituciones y gente talentosa que se educan y emplean mutuamente, así como de construir sistemas de innovación sostenibles, podrán ganar el futuro y ofrecer mejores condiciones de vida a sus ciudadanos.

La presentación de la Profesora Ortega se centró en el diseño de la nueva Política de Cohesión 2014-2020 para promover el crecimiento inteligente, haciendo un repaso de las prioridades de inversión directamente vinculadas con este objetivo y los instrumentos formulados para garantizar su consecución, especialmente las RIS3.

La segunda mesa se centró en “La nueva programación 2014-2020 y el refuerzo de la dimensión urbana”. Jorge García Reig, Subdirector de Programación y Evaluación de la Dirección General de Fondos Comunitarios, fue el encargado de moderar un debate

cuyos principales protagonistas fueron Jorge Tuñón, Profesor de la Universidad Carlos III de Madrid, Carlos Méndez, investigador del European Policies Research Centre y Profesor de la Universidad de Strathclyde, José M<sup>a</sup> Mella, Catedrático de Economía Aplicada de la Universidad Autónoma de Madrid y Andrea Mairate, jefe de la Unidad de España de la Comisión Europea.

La arquitectura de la nueva Política de Cohesión, los retos y desafíos a los que se enfrenta y las novedades introducidas de cara al 2014-2020 fueron las cuestiones argüidas por el Profesor Tuñón. Remató su intervención, ofreciendo su visión para España, materializada en el Acuerdo de Asociación, en el que se apuntan notables posibilidades de actuación, aunque en un marco de oportunidades necesariamente decreciente.

El Profesor Méndez aportó una disertación sobre los nuevos enfoques territoriales del período de programación 2014-2020, entre los que sobresalen las Inversiones Territoriales Integradas y las iniciativas de Desarrollo Local Participativo. Desde esta perspectiva, destacó las ventajas que pueden implicar estos instrumentos, pero también las razones que motivarían su no utilización, como, por ejemplo, la ausencia de una cultura sólida participativa o una inadecuada orientación estratégica del territorio hacia temas no prioritarios para el FEDER.

Las posibilidades de innovación en las ciudades españolas alentadas por la Política de Cohesión fue la principal cuestión de la que se ocupó el Profesor Mella. Así, hizo una defensa de esta política de la UE por su eficacia, no sólo para fomentar la internacionalización empresarial y elevar la competitividad, sino también para potenciar el capital intelectual, como factor clave de desarrollo local.



Por su parte, Andrea Mairate recalcó el creciente rol de las estrategias integradas en la nueva programación para afrontar los principales retos relacionados con la economía, el clima, el medio ambiente y la sociedad en general, la mayoría de los cuales tienen una fuerte dimensión urbana y, bien se manifiestan en y en torno a las ciudades, en términos de pobreza, (segregación social y espacial; degradación medioambiental) o encuentran solución en y a través de las ciudades (eficiencia energética; innovación social e integración, etc.).

En el ámbito más concreto de la comunicación, los responsables de información y publicidad del GERIP (Grupo Español de Responsables de Información y Publicidad), así como algunos de los responsables en materia de comunicación de la AGE miembros del

GRECO-AGE (Grupo de Responsables en materia de Comunicación de la AGE) presentaron acciones de comunicación, a modo de campañas divulgativas e informativas, y proyectos significativos en materia de crecimiento inteligente, sostenible y aquellos ligados a un desarrollo urbano integrado. Ángeles Gayoso, Vocal Asesora de la Dirección General de Fondos Comunitarios y responsable de la Autoridad de Gestión en el GERIP, fue la encargada de presidir estos bloques e introducir las buenas prácticas de proyectos cofinanciados por el FEDER durante 2014 en cada Comunidad Autónoma.



El primer día se presentaron los avances y logros de los proyectos FEDER relacionados con el crecimiento inteligente. La primera Comunidad en hacerlo fue la **Comunidad Autónoma de Aragón**, que destacó dos casos de buenas prácticas de transferencia de tecnología y servicios avanzados de información a empresas y sectores empresariales, promovidas por el Instituto Tecnológico de Aragón. El primero de ellos se refería a acciones de difusión e información tecnológica, mientras que el segundo ha consistido en el impulso a la captación de fondos para las principales convocatorias públicas de financiación regional, nacional o europea para la I+D+i.

**Las Islas Canarias**, por su parte, puso el acento en el proyecto del Banco Español de Algas como herramienta de desarrollo de empresas e instituciones europeas, desarrollado por el Parque Científico Tecnológico de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria. Sus objetivos fundamentales son poner a disposición de empresas e instituciones de I+D+i la biodiversidad de microalgas y cianobacterias, así como consolidar un nuevo ecosistema agroindustrial basado en la producción de biomasa y bioactivos de microalgas.

**Castilla y León** se centró en un proyecto de dotación de infraestructura tecnológica, como es el nuevo Edificio Multiusos de I+D+i de la Universidad de Salamanca, que reunirá en un mismo espacio a algunos de los servicios y laboratorios de investigación más potentes de la institución académica, principalmente del ámbito de las ciencias.

El Programa Re-Acciona fue el elegido por la **Comunidad Autónoma de Galicia** como exponente de los logros alcanzados en esta región con el apoyo del FEDER. Se trata de un programa pionero para asesoramiento y servicios especializados, que promueve

cambios organizativos y productivos a través de las personas, con el fin de elevar los niveles de competitividad de las PYMEs.

Por su parte, en **Extremadura**, el protagonismo recayó en la ampliación de la oferta de investigación al sector agrario por parte del Centro de Investigaciones Científicas y Tecnológicas (CICYTEX), presentando algunas de sus líneas de actuación más relevantes, como las relativas a la búsqueda de nuevos conservantes alimenticios más eficientes y de nuevos métodos para hacer frente a las malas hierbas de los principales cultivos de la región.

**Castilla-La Mancha** destacó la contribución del FEDER en las actuaciones gestionadas por la Universidad de Castilla-La Mancha dirigidas a facilitar mecanismos de transferencia tecnológica entre empresas, centros de investigación y tecnológicos y la propia Universidad. Así, las operaciones cofinanciadas incluyen, tanto la transferencia tecnológica propietaria, a través de patentes, como no propietaria, mediante contratos de investigación, plantas piloto y prototipos.

En último lugar, **la Dirección General de Investigación Científica y Técnica del Ministerio de Economía y Competitividad** presentó algunos de los proyectos de excelencia y generación de conocimiento llevados a cabo con la ayuda comunitaria. En concreto, llamó la atención para aquellos que han tenido un alto impacto científico y que han supuesto un mayor avance en la solución de los problemas sociales, económicos y tecnológicos de España. Como muestra se explicaron los resultados de dos proyectos: el primero aludía a la prevención de la cronodisrupción en el marcapasos central mediante iluminación saludable y su relevancia en el cáncer y el envejecimiento, mientras que el segundo se refería al diseño de estrategias para controlar mohos toxigénicos en alimentos madurados utilizando proteínas antifúngicas de mohos y levaduras.

Los responsables de comunicación del GERIP iniciaron el segundo día del programa del Acto con más ejemplos exitosos de proyectos cofinanciados. Entre ellos, está la construcción de los nuevos accesos al Hospital Universitario Central de **Asturias** en Oviedo, que atrae diariamente a unas 15.000 personas, así como el proceso de informatización del mismo, que está permitiendo realizar una gestión electrónica de los servicios a los pacientes, integrar la historia clínica electrónica y trabajar con imágenes digitalizadas.

El proyecto Xaloc (Inforegió) fue el seleccionado por la **Generalitat de Catalunya** por su importancia en el ámbito de la investigación e innovación en TIC, en particular, en aquellos sectores donde Cataluña puede convertirse en un polo de excelencia internacional. Prueba del gran impacto de esta actuación son algunas Start-Up tecnológicas de la región, como WorldSensing (proyecto Xaloc) y Urbiótica (proyecto "Paviment Sensitiu Òptic"), que recibieron un impulso inicial gracias al FEDER, y actualmente se han posicionado como empresas de referencia en el ámbito de las Smart Cities.

**La Región de Murcia** presentó la actuación relativa a la valorización de la cría del gusano de seda para aplicaciones en biotecnología y biomedicina. Los resultados de este proyecto, realizado por el Instituto Murciano de Investigación y Desarrollo Agrario y Alimentario, han significado logros científicos de gran trascendencia, haciendo posible la creación de tejidos humanos, córneas, ligamentos y tendones.

**La Ciudad Autónoma de Melilla** dio a conocer una muestra de actuaciones en diversos ámbitos de intervención. En materia de infraestructuras sociales presentó la construcción y equipamiento de la Escuela Pública Infantil Infanta Leonor, que ha supuesto 136 nuevas

plazas de guardería para niños de 0 a 3 años. La remodelación del Parque Hernández, la puesta en marcha del Plan de Gestión de Residuos y del Plan de Gestión del Agua o la creación de la Granja Escuela Gloria Fuertes también fueron resaltadas por sus positivos efectos ambientales. Otras actuaciones relevantes han sido la recuperación y preservación de los cuatro recintos fortificados que componen el conjunto monumental de la ciudad antigua Melilla y la creación de un Centro Público en TICs.

A su vez, el Centro de Investigación Biomédica de **La Rioja** acaparó todo el interés por su trascendental papel en el estudio de enfermedades que son muy frecuentes como el cáncer, el alzhéimer y las de tipo infeccioso, así como de la resistencia a antibióticos. Todo ello para buscar soluciones en cuanto a nuevas terapias y tratamientos que posibiliten su curación.

Cerraron este bloque el **Ayuntamiento de Barcelona**, que detalló una amplia batería de medidas de información y publicidad de los proyectos respaldados por el Fondo de Cohesión en la ciudad condal, y el **Consell Insular de Eivissa**, que detalló las distintas inversiones de saneamiento y gestión de residuos acometidas en la Isla en este período con el apoyo del mismo fondo.

El tercer y último bloque de presentaciones por parte de los responsables autonómicos de comunicación arrancó con **Andalucía**. A través de un audiovisual mostró dos proyectos de gran relevancia regional. El primero fue el apoyo a una empresa de fuerte base tecnológica, Light Environment Control, que se ha convertido en el primer centro de investigación y producción de iluminarias LED de la región. El otro fue la actuación de regeneración urbana Los Mondragones, en Granada, que ha sido, a su vez, el primer proyecto Jessica ejecutado en la Comunidad Autónoma.

**Las Islas Baleares** quiso subrayar las inversiones cofinanciadas en materia de administración electrónica, que han tenido un impacto elevado, tanto sobre la ciudadanía, posibilitando ahorro de tiempo y gastos en los desplazamientos y facilidad de acceso a la información y de interacción; como sobre las propias administraciones, mediante la automatización de los procedimientos y la racionalización de recursos.

Por parte de **Cantabria**, las obras de construcción de la Estación Depuradora de Aguas Residuales de Comillas y Ruiloba fue el proyecto elegido para esta ocasión. Se trata de la primera subterránea que se ha construido en toda España.



**Ceuta** presentó también un video que hacía un balance de la aplicación del FEDER durante el período 2007-2013. La Escuela de la Construcción o las inversiones de regeneración urbanística de las barriadas del Príncipe Alfonso y del Príncipe Felipe son dos buenos exponentes que se destacaron en el mismo. También se reconoció el esfuerzo de los programas plurirregionales en la ciudad, cuyas inversiones en infraestructura de depuración de aguas, han asegurado una costa libre de vertidos.

Desde la **Comunidad Valenciana** se describieron las actuaciones realizadas en materia de energías renovables, en especial la Planta de aprovechamiento energético de biomasa mediante gasificación. Cuenta con una producción eléctrica anual de 13.000 MW y evita la emisión de 4.000 toneladas de CO<sub>2</sub> al año.

Por último, la Adecuación Ecológica y Paisajística del Cerro de los Perdigones, en el término municipal de Pozuelo de Alarcón, representa el compromiso de la **Comunidad de Madrid** para poner en valor este tipo de espacios destinados al uso, disfrute y aprovechamiento sostenible del conjunto de la población.



Uno de los momentos más emocionantes de este Acto 2014 fue la entrega del Premio “¿Por qué una Política de Cohesión?”, dirigido a los estudiantes de segundo curso de Secundaria del Instituto Carpe Diem de Chinchón. Un total de 45 alumnos y alumnas demostraron el perfecto conocimiento que tienen sobre los objetivos e instrumentos de esta política, aunque sólo Alba Fernández Pacheco fue la galardonada.



Para terminar, Jorge García Reig y Jordi Torreadella pusieron el punto y final al contenido de este Acto Anual animando a todos los asistentes a continuar en el empeño

de hacer un uso óptimo de unos fondos europeos que, si bien serán menos cuantiosos en el futuro, continuarán resultando fundamentales para promover el progreso económico y social de nuestro país.



Hay que añadir que el cierre al primer día del Acto Anual sirvió para conocer in situ algunos de los principales atractivos turísticos de Chinchón, declarado Conjunto Histórico-Artístico en 1974, con la organización de una visita guiada que acercó a los asistentes a sitios de enorme valor patrimonial, como la Plaza Mayor o la Iglesia de Nuestra Señora de la Asunción.

Para finalizar, el colofón corrió a cargo de la soprano Estefanía Ariza, acompañada al piano por Sergio Kuhlmann, que interpretaron diversas piezas de obras musicales de inspiración europea en las cinco principales lenguas comunitarias, con las que recibieron un caluroso aplauso y la gran ovación del público. Fue un broche de oro para unas jornadas que cumplieron con su objetivo inicial de facilitar una información comprensible sobre las prioridades de los fondos europeos y las oportunidades que presentan, destacando los avances conseguidos hasta el momento gracias a la Política Regional Comunitaria.

